



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
SOCIALES**

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMUNITARIA DE LAS MUJERES  
INDÍGENAS EN LOS MUNICIPIOS QUE SE RIGEN POR SISTEMAS  
NORMATIVOS INTERNOS.**

**EL CASO DE SAN JUAN COTZOCÓN Y SANTIAGO ZACATEPEC,  
OAXACA**

**T E S I S**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:**

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES**

**P R E S E N T A :**

**TRACY STEPHANIE PATRÓN SÁNCHEZ**

**TUTOR:**

**DR. SERGIO SARMIENTO SILVA**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNAM**

**MÉXICO D.F. SEPTIEMBRE 2015**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Mis deudas de agradecimiento con las siguientes personas son infinitas:

- A DIOS por permitirme culminar esta nueva etapa de mi vida académica.
- A mi madre por ser mi base de fortaleza, por su amor y entrega incondicional.
- A mi familia por su apoyo incondicional.
- A Freddy Martínez por ser mi compañero de vida en todo este proceso, por su amor y su interés.
- Al Dr. Sergio Sarmiento Silva por guiarme y darme luz durante todo el desarrollo del trabajo.
- Al Dr. José Woldenberg y al Dr. Jorge Hernández por leerme, orientarme y corregirme.
- A los profesores por compartir conmigo sus vastos conocimientos.
- A todas las mujeres y hombres oaxaqueños que con su testimonio hicieron realidad este trabajo.<sup>1</sup>
- Al CONACyT por otorgarme la beca para realizar los estudios de maestría.
- Al Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales por proporcionarme los recursos para realizar trabajo de campo en Oaxaca.

A todos y cada uno de ellos.

**GRACIAS**

---

<sup>1</sup> Los nombres de las personas fueron cambiados a petición de los entrevistados

# **PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMUNITARIA DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LOS MUNICIPIOS QUE SE RIGEN POR SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.**

## **EL CASO DE SAN JUAN COTZOCÓN Y SANTIAGO ZACATEPEC, OAXACA**

<b>Introducción.....</b>	<b>8</b>
<b>Capítulo 1. Participación política comunitaria y sistemas normativos internos</b>	
Introducción.....	17
1.1. Participación.....	18
1.1.1. Participación política diferenciada.....	20
1.1.1.1. Ciudadanía.....	21
1.1.2. Participación comunitaria.....	24
1.1.2.1. Comunidad.....	24
1.1.2.2. Comunalidad.....	28
1.1.2.3. Comunalicracia.....	29
1.2. Sistemas normativos internos.....	31
1.2.1. Sistema de cargos.....	35
1.2.2. La Asamblea Comunitaria.....	36
1.2.3. Trabajo colectivo o tequio.....	37
1.2.4. Las fiestas patronales.....	38
1.3. Esbozo metodológico de la investigación.....	39
1.3.1. Observación participante.....	44
1.3.2. Diario de campo.....	45
1.3.3. Pláticas situacionales.....	45
1.3.4. Entrevistas semiestructuradas.....	46

1.3.5. Análisis de la información.....	50
Consideraciones finales.....	52

## **Capítulo 2. Contexto histórico de la participación política de las mujeres indígenas**

Introducción.....	53
2.1. Movimientos feministas indígenas.....	54
2.2. El caso de Eufrosina Cruz.....	61
2.3. Participación política de las mujeres oaxaqueñas dentro del cabildo.....	69
2.3.1. Elección municipal 1999-2001.....	74
2.3.2. Elección municipal 2002-2004.....	74
2.3.3. Elección municipal 2005-2007.....	76
2.3.4. Elección municipal 2008-2010.....	77
2.3.5. Elección municipal 2011-2013.....	79
2.3.6. Elección municipal 2014-2016.....	83
Consideraciones finales.....	85

## **Capítulo 3. Participación política comunitaria de las mujeres indígenas en San Juan Cotzocón**

Introducción.....	87
3.1. Región de la Sierra Norte.....	89
3.2. Municipio de San Juan Cotzocón.....	92
3.2.1. Participación de las agencias y las mujeres en la elección del cabildo.....	96
3.2.2. El conflicto post electoral y las sentencias de la Sala Regional Xalapa.....	103

3.2.3. Los refugiados de la comunidad de Cotzocón en la ciudad de Oaxaca.....	108
3.2.4. Elección y conformación del cabildo para 2015.....	111
3.3. Participación de las mujeres en la comunidad de San Juan Cotzocón.....	122
3.3.1. Vida cotidiana.....	122
3.3.2. Participación en las asambleas comunitarias.....	125
3.3.2.1. Ejercicio del voto.....	128
3.3.3. Servicio comunitario.....	131
3.3.3.1. Tequio o trabajo comunitario.....	131
3.3.3.2. Celebraciones y Fiestas patronales.....	133
3.3.4. Sistema de cargos.....	139
3.3.4.1. Cargos civiles.....	139
3.3.4.2. Cargos religiosos.....	140
3.3.5. Participación en los comités.....	141
3.3.5.1. Deseo de las mujeres por participar en los comités.....	142
3.3.6. Participación en los cargos municipales.....	143
3.3.6.1. Unión de mujeres para exigir su derecho a participar.....	144
3.3.6.2. Barreras comunitarias a la participación femenina.....	145
3.3.6.3. Limitantes que ponen en consideración las mujeres para su participación.....	147
3.3.6.4. Deseo de ocupar un cargo municipal.....	150
3.3.6.5. Elección de los hombres previa a la realización de la asamblea comunitaria.....	151
3.3.6.6. Razones por las que en otras comunidades las mujeres pueden participar.....	152
Consideraciones finales.....	153

## **Capítulo 4. Participación política comunitaria de las mujeres indígenas en Santiago Zacatepec**

Introducción.....	155
4.1. Municipio de Santiago Zacatepec.....	156
4.2. Participación de las mujeres en la comunidad de Santiago Zacatepec.....	159
4.2.1. Vida cotidiana.....	159
4.2.1.1. Instancia Municipal de la Mujer.....	160
4.2.2. Participación en asambleas comunitarias.....	166
4.2.2.1. Ejercicio del voto.....	172
4.2.3. Servicio comunitario.....	173
4.2.3.1. Tequio o trabajo colectivo.....	173
4.2.3.2. Celebraciones y Fiestas patronales.....	175
4.2.4. Sistema de cargos.....	181
4.2.4.1. Cargos civiles.....	183
4.2.4.2. Cargos religiosos.....	183
4.2.5. Participación en los comités.....	187
4.2.6. Participación en cargos municipales.....	197
4.2.6.1. Unión de mujeres para participar en cargos municipales.....	203
4.2.6.2. Barreras comunitarias a la participación femenina.....	204
4.2.6.3. Limitantes que ponen en consideración las mujeres para su participación.....	206
4.2.6.4. Deseo de ocupar un cargo municipal.....	209
4.2.6.5. Elección de los hombres previa a la realización de la asamblea comunitaria.....	212
4.2.6.6. Conformación del cabildo.....	213

4.2.6.7. Razones por las que en otras comunidades aún no pueden participar en ningún espacio comunitario.....	216
4.2.6.8. Razones por las que en otras comunidades las mujeres ocupan plenamente cargos municipales.....	218
Consideraciones finales.....	220
<b>Conclusiones.....</b>	<b>222</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>231</b>

## **Anexos**

- Entrevistas semiestructuradas a mujeres de San Juan Cotzocón
- Entrevistas semiestructuradas a mujeres de Santiago Zacatepec con cargos en los comités
- Entrevistas semiestructuradas a mujeres de Santiago Zacatepec sin cargos
- Entrevista semiestructurada a mujer ex regidora de hacienda de Santiago Zacatepec
- Entrevistas semiestructuradas a las autoridades municipales de Santiago Zacatepec
- Entrevista semiestructurada a la primera presidenta municipal de San Pedro y San Pablo Ayutla
- Entrevista semiestructurada a una mujer que ha ocupado varios cargos municipales en San Pedro y San Pablo Ayutla
- Entrevista semiestructurada a mujer de Alotepec

## INTRODUCCIÓN

Oaxaca es un estado que se localiza en la porción sureste de la República Mexicana. Limita al norte con Veracruz, al noroeste con Puebla, al este con Chiapas, al oeste con el estado de Guerrero y al sur con el Océano Pacífico.

Es la entidad federativa con mayor diversidad étnica y lingüística de México. En el territorio oaxaqueño (...) “conviven 18 grupos étnicos de los 65 que hay en México: mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, afro mestizos de la costa chica y en menor medida tzotziles; que en conjunto superan el millón de habitantes –alrededor del 34.2% total- distribuidos en 2.563 localidades” (...) <sup>1</sup> Dichos grupos étnicos se encuentran distribuidos en ocho regiones: Mixteca, Cañada, Papaloapan, Valles Centrales, Costa, Sierra Sur, Sierra Norte y la del Istmo.

Como todos los demás estados de la república mexicana, está dividido en municipios libres con personalidad jurídica propia, con la facultad de legislación e inspección, apegándose a lo prescrito por la Constitución del Estado y la Ley Orgánica Municipal, para el régimen de gobierno y administración dentro de su jurisdicción (Kraemer, 2003: 37).

La institución municipal, constituye la unidad básica de la organización política, administrativa y territorial del país, y es el espacio de organización territorial donde se construyen instancias fundamentales de articulación entre lo local, estatal y nacional. El municipio es pues, el ámbito político más próximo entre gobernados y gobernantes, ya que es en la esfera local en donde la participación social puede incidir directamente en el diseño y la participación de las políticas públicas (Hernández y Juan, 2007).

---

<sup>1</sup> Gobierno del Estado de Oaxaca

Compuesto de 570 municipios, es el estado con mayor número de municipios. Para la elección de sus autoridades, 417 lo hacen a través de sistemas normativos internos, el resto lo hace a través del sistema de partidos.

Usualmente se consideran que los únicos espacios de participación política en el ámbito municipal son los cargos que conforman el cabildo (presidencias municipales, sindicaturas y regidurías) y por lo tanto la presencia de las mujeres es poca o en algunos casos nula.

Debido a esto, se ha dicho que en estos procesos de transición política y reclamo de derechos políticos por parte de las mujeres indígenas, tales como el derecho de voto, de ser elegidas, de participar en el gobierno, de ser admitidas en cargos y de asociación política, si bien comienza a hacerse visible, hasta el momento no se corresponde necesariamente con una demanda por condiciones que les permitan participar en la vida pública de manera equitativa y contribuir con ello a la reestructuración política de la comunidad de la que forman parte (Bonfil, 2003).

En efecto, cuando sólo se hace referencia a la participación política de las mujeres en los cargos del cabildo o municipales, esta resulta ser notablemente más baja en comparación a la masculina. Esta situación impera a nivel nacional, tanto en la elección por la vía de sistema de partidos como por el régimen de sistemas normativos internos; sin embargo, resulta necesario mencionar que hay una mayor apertura para las mujeres en estos espacios por la vía de sistema de partidos.

Para el caso de Oaxaca, se dará cuenta de esto en el último apartado del segundo capítulo, aunque del mismo modo se dará cuenta de que la proporción por ambos regímenes no es diametralmente opuesta.

Comúnmente, cuando se habla de municipios regidos por sistemas normativos internos las actividades, así como las acciones que se desempeñan para atender las necesidades de los habitantes en otros espacios comunitarios no son consideradas como participación política, no se toma en cuenta que precisamente en estas comunidades el servicio comunitario, el sistema de cargos y las faenas

compartidas también forman parte de la esfera política y es en estos espacios en los que hombres y mujeres contribuyen activamente, de hecho las mujeres en muchas ocasiones participan en mayor medida que ellos.

Es por esto, que en la presente investigación no sólo consideraré los cargos del cabildo como espacios de participación política, también se incluirán otros espacios comunitarios: las asambleas comunitarias, el servicio comunitario a través de las fiestas patronales y el tequio, el sistema de cargos y los comités.

En estos espacios también se desempeñan actividades políticas, debido a que las autoridades municipales no sólo deben adquirir conocimientos sobre la administración pública municipal, sino que también deben conocer sobre las costumbres y rituales comunitarios, así como la manera en la que se realizan las faenas en los cargos inferiores. Por poner un ejemplo, una de las obligaciones del tesorero es recaudar la cooperación para los rituales comunitarios, así como realizarlo junto con los demás integrantes de la comunidad.

Dichos conocimientos los adquieren a través del sistema de cargos y/o en los comités, ya que estos espacios les permiten conocer no sólo las dinámicas comunitarias, sino también, las necesidades imperantes y poder comunicárselas a los integrantes del cabildo.

Además de que las autoridades municipales no sólo ordenan, también tienen que poner el ejemplo enseñando a trabajar a las personas que ocuparan los cargos inferiores, así como continuar realizando de igual manera que los comuneros el tequio.

En todos estos, hombres y mujeres realizan acciones políticas tales como organización, discusión, proposición, deliberación, aprobación, cooperación y gestión.

Por ello, el propósito central de este trabajo es conocer los espacios de participación política comunitaria que tienen las mujeres indígenas en dos cabeceras municipales

regidas por sistemas normativos internos de la región de la Sierra Norte de Oaxaca, así como la manera en la que participan en cada uno de estos. Cabe señalar que dicho trabajo no pretende hacer una generalización de la manera en la que participan las mujeres indígenas en los municipios regidos por sistemas normativos internos, sólo se presentará lo que ocurre en estas dos comunidades y se resaltarán en las conclusiones algunos puntos de comparación, sin llegar a un análisis de corte comparativo.

Opté por la investigación en comunidades mixas debido a que se han realizado pocos estudios de estos municipios, Nahmad Salomón (Aspectos de la subregión mixa del istmo de Tehuantepec. Las formas de gobierno indígena en tres municipios mixas del istmo de Tehuantepec, Oaxaca.), (Fronteras étnicas. Análisis y Diagnóstico de dos sistemas de desarrollo: Proyecto Nacional vs Proyecto étnico: El caso de los *Ayuuk* (mixas) de Oaxaca), Kraemer Gabriela (Autonomía Indígena Región Mixe. Relaciones de poder y cultura política) y Valdivia Teresa (Pueblos mixas: sistemas jurídicos, competencias y normas), dichos trabajos dan cuenta de la forma de gobierno, así como de la situación geográfica, social, económica y política de los municipios que conforman esta región.

Específicamente, la elección de San Juan Cotzocón y Santiago Zacatepec, se debe a que sólo se han hecho estudios sobre el sistema de cargos y la participación política en general, no hay sobre la participación política de las mujeres en particular.

Además de que en la cabecera municipal de Cotzocón, que es nuestro ámbito de estudio, las mujeres tienen pocos espacios de participación política, asimismo, la decisión de elegir la cabecera municipal de Zacatepec, se debe a que es colindante a Cotzocón, es cabecera distrital y ahí las mujeres gozan de un número mayor de espacios para que participen en la vida política de su comunidad.

Aunado a esto, otra de las razones es que las investigaciones anteriormente expuestas no son muy recientes y las comunidades regidas por sistemas normativos internos, al contrario de lo que muchas veces se piensa, tienen cambios

constantemente en todos los ámbitos de la vida comunitaria: político, económico, social y cultural. Por lo que se ha escrito, ya no concuerda completamente con lo que acontece actualmente y uno de mis propósitos es dar cuenta de lo que sucede hoy en día, particularmente con las mujeres indígenas y su participación política en la comunidad.

Actualmente no solo podemos encontrar diversos trabajos acerca de la participación política municipal de las mujeres tanto en el ámbito latinoamericano, como en el nacional, sino también concretamente sobre la participación política de las mujeres indígenas tanto por la vía de partidos políticos, como por el régimen de sistemas normativos internos.

Entre las investigaciones más destacadas sobre la participación política de las mujeres en el ámbito municipal encontramos las siguientes: (El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres), (Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos) ambas de Barrera Dalia y Alejandra Massolo, (Participación política de las mujeres en Centroamérica y México) de Becerra Pozos Laura, (Mujeres en el movimiento campesino. Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México) de Canabal Beatriz, (Participación política de la mujer en México) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (Desarrollo y participación política de las mujeres, Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización) de Fassler Clara, (La participación política de las mujeres en el ámbito municipal) de la LXI Legislatura H. Cámara de Diputados y (Participar es llegar: Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina) de Massolo Alejandra.

En cuanto a la participación política de las mujeres indígenas entre las investigaciones más destacadas, exponemos las siguientes: Aguirre Irma (Participación política y social de mujeres indígenas: el caso de una lideresa tradicional), Araiza Alejandra (Las mujeres indígenas en México: un análisis desde la perspectiva de género), Bonfil Paloma y Elvia Rosa Martínez (Coords.) (Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas), Bonfil Paloma y Dalia Barrera (Los espacios conquistados: Participación política y liderazgo de las

mujeres indígenas de México), Curiel Charlyne (La política de la costumbre y el “Pueblo” de las mujeres. Participación femenina en San Miguel Tlacotepec), Dalton Margarita (Democracia e igualdad en conflicto. Las presidentas municipales en Oaxaca), Hernández Aida (Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género), Hernández Jorge (Discurso y práctica del liderazgo femenino en la política local en un ámbito multicultural), Galeana Patricia (La Condición de la Mujer indígena y sus Derechos Fundamentales), Ma. Teresa Sierra (Las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria. Perspectivas desde la interculturalidad y los derechos), Valladares Laura (Mujeres ejemplares: indígenas en los espacios públicos), Vázquez Verónica (Los derechos políticos de las mujeres en el sistema de usos y costumbres de Oaxaca) y (Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca), Velásquez Cepeda María Cristina (Discriminación por género y participación en los sistemas de gobierno indígena: contrastes y paradojas), Worthen Holly (Formas Alternativas de las Luchas para la Equidad de Género: Mujeres Indígenas en la Intersección del Estado y la Comunidad) y Zafra Gloria (Por la ley o la costumbre: obstáculos en la participación política de las mujeres en el sureste mexicano) y (Usos y Costumbres desde el género en los gobiernos locales).

Dichos estudios están enfocados en el análisis de los hechos con una perspectiva de género, a través de distintas teorías feministas. En esta investigación se reconoce la importancia teórica de este enfoque, en particular cuando el tema a estudiar es la participación política comunitaria de las mujeres, sin embargo, se considera que las teorías feministas son insuficientes para explicar el fenómeno por lo que, este trabajo tratará de hacerlo a través de la ciencia política.

Tomando como base la revisión bibliográfica en torno al tema, se considera que el estudio de la participación política comunitaria de las mujeres indígenas en San Juan Cotzocón y Santiago Zacatepec, resulta relevante para las ciencias sociales, debido a que no se han hecho investigaciones específicas sobre la participación política comunitaria de las mujeres indígenas en estas dos comunidades y por lo

tanto, se podrá dar cuenta de lo que acontece con las mujeres y su participación en ambos lugares.

El objetivo general de esta investigación es indagar sobre los espacios de participación política comunitaria que tienen las mujeres indígenas en San Juan Cotzocón y Santiago Zacatepec, ambas comunidades regidas por sistemas normativos internos.

Del mismo modo, los objetivos específicos son identificar la forma en la que participan las mujeres en dichos espacios, establecer las oportunidades de incidencia política que tienen, así como precisar los obstáculos que enfrentan las mujeres en su participación política en ambas comunidades regidas por sistemas normativos internos.

Por lo que, las preguntas que regirán el trabajo son las siguientes: ¿Cuáles espacios de participación política comunitaria tienen las mujeres indígenas en San Juan Cotzocón y Santiago Zacatepec?, ¿De qué forma participan las mujeres indígenas en dichos espacios?, ¿Qué oportunidades tienen las mujeres indígenas de incidencia política en ambas comunidades? y ¿Cuáles obstáculos enfrentan las mujeres indígenas en su participación política en ambas comunidades?.

La hipótesis de trabajo es que en San Juan Cotzocón y Santiago Zacatepec la participación política comunitaria de las mujeres indígenas en los distintos espacios es fundamental para el desarrollo de la vida en comunidad, sin embargo, las actividades que desempeñan en dichos espacios no cuentan con el suficiente reconocimiento comunitario, por lo que son pocos los cargos municipales que pueden ejercer.

La tesis se desarrolla en cuatro capítulos y un apartado de conclusiones, con la siguiente estructura y contenido.

En el primer capítulo *Participación política comunitaria y sistemas normativos internos* se presentan los elementos teórico- metodológicos para el estudio de la participación política comunitaria y los sistemas normativos internos, en el que se abordan los conceptos de participación política diferenciada, dentro del cual se

expone el de ciudadanía, así como participación comunitaria, en el que se integran el de comunidad, comunalidad y comunalicracia, con los cuales se debate.

Posteriormente, se aborda los sistemas normativos internos, dentro de este apartado se contemplan los conceptos de sistema de cargos, asamblea comunitaria, tequio y fiestas patronales.

Para finalizar, se describe el esbozo metodológico de la investigación haciendo referencia a que se trata de un estudio de corte cualitativo y que se realizó trabajo de campo a través de una aproximación etnográfica para la obtención de los datos empíricos que dan sustento al trabajo. Dicho capítulo contiene la base teórica que expresa lo que sucede con la participación política comunitaria de las mujeres en estas comunidades.

El segundo capítulo *Contexto histórico de la participación política de las mujeres indígenas* da cuenta de la manera en la que las mujeres indígenas, a través del apoyo otorgado a sus compañeros comuneros por la lucha de la tierra, aprovecharon los espacios para abogar por sus derechos reproductivos, a la salud, educativos y políticos.

De igual manera se presenta el caso de Eufrosina Cruz con la intención de exponer la dicotomía que existe entre las normas consuetudinarias y la legislación nacional.

Para terminar, se exponen ejemplos de mujeres oaxaqueñas que han accedido a cargos que conforman el cabildo tanto por la vía de partidos políticos como por el régimen de sistemas normativos internos con la finalidad de dar a conocer el avance que se ha tenido en la participación política de las mujeres indígenas en el ámbito municipal, así como las cifras de los procesos electorales más recientes.

El tercer capítulo *Participación política comunitaria de las mujeres indígenas en San Juan Cotzocón* y cuarto *Participación política comunitaria de las mujeres indígenas en Santiago Zacatepec* constituye la parte nodal de la investigación, ya que son rectores de la misma. En ellos se contemplan los distintos espacios comunitarios incluyendo los cargos municipales y la manera en la que las mujeres indígenas participan en cada uno de ellos.

Dichos capítulos están estructurados con seis categorías teóricas y sus respectivas subcategorías, en las cuales se integraron los datos empíricos recogidos en el trabajo de campo, a través de entrevistas semiestructuradas, pláticas situacionales y observación participante.

Las categorías son las siguientes: vida cotidiana de las mujeres indígenas, participación en las asambleas comunitarias, servicio comunitario, sistema de cargos, participación en los comités y participación en los cargos municipales.

Finalmente, se presentan las conclusiones y reflexiones finales, en este último apartado se describen los principales hallazgos de la investigación, asimismo se identifican los puntos sobresalientes del análisis y discusión de la participación política comunitaria de las mujeres indígenas en San Juan Cotzocón y Santiago Zacatepec, respectivamente.

## **CAPÍTULO 1**

### **PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMUNITARIA Y SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**

#### Introducción

Las comunidades regidas por sistemas normativos internos paulatinamente han ido abriendo sus espacios de participación política incluyendo los cargos en el cabildo hacia las mujeres, lo que les ha permitido decidir de acuerdo a sus posibilidades el grado de implicación que tendrán en los asuntos de la comunidad.

Sin embargo, las mujeres aún tienen una participación política diferenciada, en el sentido de que ellas participan activamente en muchos de estos espacios comunitarios, empero, su participación en los cargos que integran el cabildo es poca o nula.

Por ello, conceptualizar participación política y sistemas normativos internos, dará la pauta para entender la manera en la que participan políticamente las mujeres indígenas en comunidades regidas por el sistema de normas internas.

El presente capítulo dará inicio con el concepto de participación, para posteriormente introducir al de participación política diferenciada, en el que se precisará el concepto de ciudadanía.

La intención del trabajo es enfatizar el ámbito de los sistemas normativos internos, por lo cual se considera necesario definir participación comunitaria y para ello se integran los conceptos de comunidad, comunalidad y comunalicracia como elementos rectores de este tipo de participación.

Asimismo, se conceptualiza el término de sistemas normativos internos y se hace referencia al modelo de organización social que tienen estas comunidades: el sistema de cargos, las asambleas comunitarias, el trabajo colectivo o tequio y las fiestas patronales.

Finalmente, se describe el esbozo metodológico utilizado en la investigación, así como el proceso que se siguió, haciendo referencia al abordaje etnográfico, en el que se integran los conceptos de observación participante, diario de campo, pláticas situacionales y entrevistas semiestructuradas y con base en la utilización de estos instrumentos, posteriormente realizar el análisis de los datos recogidos durante el trabajo de campo, el cual se verá reflejado a lo largo del tercer y cuarto capítulo.

### 1.1. Participación

La participación se refiere al protagonismo de hombres y mujeres mediante el acto voluntario motivado por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar, sugerir y tomar decisiones en acciones y procesos que buscan favorecer las condiciones de vida (Castro, 2009: 84).

La importancia social de la participación se encuentra en ofrecer a los sujetos la oportunidad de ser partícipes de la realidad y reconocer que ésta puede cambiar y construirse. Busca que los ciudadanos no sean sólo objetos pasivos del gobierno, sino sujetos que intervienen en la toma de decisiones para satisfacer las demandas (Chávez y Quintana, 2001: 16).

Asimismo, Frans Geilfus (1997) considera que participar es tomar parte en las decisiones y las responsabilidades desde el sitio en el que se está, desde la función que se ocupa, para ello es necesario el diálogo y por supuesto la organización. Implica también involucrarse personalmente en las tareas necesarias, insistir en aquellos aspectos que se quieren modificar o mejorar, pero siempre desde el acuerdo y el respeto, no desde la fuerza y la coacción. Implica tanto dar ideas como concretarlas; en definitiva participar es conocer, es aceptar y compartir, es trabajar y dar soluciones, es estar siempre consciente de la importancia de *formar parte de algo*.

Merino (2005) expresa que participar, significa "tomar parte", así como "compartir" algo con alguien. De modo que es siempre un acto social: nadie puede participar de manera privada, para sí mismo. Sólo se puede participar con alguien más; sólo se

puede *ser parte* donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas.

Asimismo considera que la participación no puede darse en condiciones de perfecta igualdad. No sólo es imposible que cada individuo participe en todo al mismo tiempo, sino que también lo es que todos los individuos desempeñen exactamente el mismo papel. En cualquier organización, la distribución de papeles es tan inevitable como la tendencia al conflicto. Siempre hay, por lo menos, un liderazgo y algunos que aportan más que otros. De la congruencia de estímulos externos surgidos del ambiente en el que tiene lugar la organización colectiva, y de motivos individuales para participar, surge naturalmente la confrontación de opiniones, de necesidades, de intereses o de expectativas individuales frente a las que ofrece un conjunto de seres humanos reunidos (Idem).

Finalmente, (Saez, 1999: 27) considera que participación es, cuando los hombres dan, comunican algo o cooperan en una finalidad común y la comunidad recibe esa perfección posibilitando la concreción de la autosuficiencia.

Atendiendo a los tres últimos conceptos consideraremos participación como tomar parte, cooperar y compartir las responsabilidades, así como proponer soluciones desde la función que se ocupa para lograr una finalidad común.

Asimismo, al igual que Mauricio Merino se considera que es imposible que cada individuo participe en todo al mismo tiempo y que todos los individuos desempeñen exactamente el mismo papel por lo que debe haber una distribución de las funciones a desempeñar y por lo tanto la participación no puede darse en condiciones de perfecta igualdad, por lo que no necesariamente podrá darse una igualdad sustantiva de género tanto en los cargos municipales como en los cargos comunitarios.

Sin embargo, en el caso de las comunidades estudiadas, existe una clara distribución de las funciones a desempeñar en todos los espacios comunitarios, desde los hogares hasta el cabildo, por lo que prácticamente todos los integrantes participan activamente.

### 1.1.1. Participación política diferenciada

Verba y Nie (1972) consideran que la participación política son aquellas actividades realizadas por los ciudadanos y que están dirigidas a ejercer influencia sobre la selección del personal gubernamental y sobre las decisiones que toman.

Asimismo, (Pasquino, 1995: 180) la considera como un conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por lo tanto los valores) del sistema de intereses dominante.

Es considerada también como la intervención de los ciudadanos básicamente a través de los partidos políticos en órganos de representación popular ya sean parlamentos, consejos municipales y cualquier otro tipo que represente los intereses globales de una comunidad política u ordenamiento general como: el municipio, la providencia, la región o el Estado. Por ello supone que el ciudadano participa políticamente exigiendo a los miembros de esos órganos, quienes actuando como sus representantes gobiernan o legislan en función de la ordenación global de la sociedad (Castro, 2009:84).

Los anteriores conceptos sobre participación política, únicamente hacen referencia a la incidencia de los ciudadanos para tratar de influir en las decisiones que toman las personas en el poder. Asimismo, Castro expresa que los ciudadanos intervienen básicamente a través de los partidos políticos, sin tomar en cuenta a las comunidades en las que no se permite la intromisión de los partidos en la elección de sus autoridades.

Al respecto, Josefa Saez expresa que el sentimiento de participación política se manifiesta en el hombre, cuando éste toma conciencia de que “ha hecho algo”, en forma positiva y activa por la gestión del bien político público, del bien común, como del suyo propio, cuando ocupados en sus negocios particulares, procuran estar enterados de los del común.

Los hombres deberán otorgar su perfección comunitaria, no solo, a los poderes públicos estatales, tradicionalmente reconocidos como políticos dentro del orden constitucional, sino que deberán ser parte de las otras realidades políticas, poderes de hecho que existen paralelamente a los poderes oficiales y que también tienden a la consecución del bien común.

La realidad política consiste en el obrar humano que tiende al bien común. Si tanto los poderes públicos oficiales como algunos poderes fácticos o de hecho tienden al bien común, la participación política debe actuarse en ambos tipos de poderes y realidades políticas, concretando así el bien común pleno y el bien común parcial (1999: 45).

En las comunidades regidas por sistemas normativos internos, lo político se extiende al resto de vida social, debido a que es en los espacios comunitarios en donde las personas adquieren los conocimientos sobre los rituales, costumbres y tradiciones que al formar parte del cabildo deben realizar a la par que las actividades administrativas y además, es a través de los cargos comunitarios como pueden palpar las necesidades imperantes para posteriormente poder gestionarlas.

Es por ello, que para este trabajo nos referiremos a participación política diferenciada. Política atendiendo a las acciones que ejecutan los miembros de la comunidad, no sólo en los cargos municipales, tradicionalmente reconocidos como políticos, sino también en los demás espacios: asamblea comunitaria, servicio comunitario a través de las fiestas patronales y el tequio, sistema de cargos y los comités que también tienden a la consecución del bien común y a la gestión de las necesidades de la comunidad y diferenciada debido a que existen espacios de participación en los que las mujeres tienen una colaboración muy activa; sin embargo, hay otros en los que tienen poca o nula participación.

#### *1.1.1.1. Ciudadanía*

Marshall sostiene que la ciudadanía es aquel status que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, siendo sus beneficiarios iguales en cuanto a

los derechos y obligaciones que implica (1998: 149). Los derechos de ciudadanía se han desarrollado históricamente en tres dimensiones sucesivas: la civil, la política y la social.

Asimismo, (Janoski, 1998: 9) la define como la membresía pasiva y activa de individuos en un Estado-nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad.

La ciudadanía se fundamenta en un vínculo entre el individuo y la comunidad política, en un nexo básico de pertenencia y de participación. Es un pacto de convivencia entre ellos (Carbonell, 2005: 26).

Del mismo modo, Turner (1993) afirma que la ciudadanía es en realidad un proceso "instituido", un conjunto de prácticas institucionalizadas, prácticas políticas, culturales, económicas y jurídicas que definen a las personas como miembros competentes de una sociedad y les permiten canalizar los recursos públicos hacia ellas.

Will Kymlicka (1996) ha sostenido que es posible, legítimo y necesario complementar los derechos humanos tradicionales con los derechos de las minorías, es decir, los derechos universales de ciudadanía con los derechos diferenciados para grupos minoritarios.

Asimismo, retoma el concepto de ciudadanía diferenciada que utiliza Iris Young (1989), al referirse que algunas formas de diferencia derivadas de la pertenencia a un grupo sólo pueden acomodarse si sus miembros poseen algunos derechos específicos como grupo. La justicia entre grupos exige que a los miembros de grupos diferentes se les concedan derechos diferentes (Ibidem: 47, 76).

La adaptación de las diferencias constituye la esencia de la verdadera igualdad y para acomodar nuestras diferencias resultan necesarios los derechos específicos en función del grupo (Ibidem: 152).

Kymlicka utiliza el término de ciudadanía diferenciada para hacer referencia a las minorías nacionales y menciona que para hablar de igualdad entre todos los miembros que integran un Estado, se deben conceder derechos diferentes a estos grupos minoritarios.

Reconoce que debe existir otro tipo de ciudadanía distinta a la tradicional o liberal, para lograr justicia entre los grupos, lo que no se contempla en las definiciones anteriores, ya que en estas se establecen únicamente derechos universales.

El artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los requisitos para ser ciudadanos mexicanos son: tener la calidad de mexicanos, haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir; sin embargo, en las comunidades regidas por sistemas normativos internos, la adquisición y ejercicio de la ciudadanía, no se otorga por el hecho de ser oriundo de la comunidad, ser avecindado o haber cumplido 18 años de edad.

La ciudadanía se les otorga a los miembros que son cabeza de familia, -hombres o mujeres-, en el momento en que los varones forman una nueva familia aunque sean menores de edad, empiezan a ejercer su ciudadanía. Del mismo modo, sigue conservándose la tradición de la representación familiar, por lo que, en muchos casos, las mujeres aceptan que el varón –cabeza de familia- sea el que ejerza la ciudadanía por ambos, a través del voto en las asambleas comunitarias y la posibilidad de opinar sobre los asuntos tratados.

Asimismo, su ejercicio inicia con el cumplimiento de responsabilidades, en el caso de los hombres, los menores de edad que no quieren seguir sus estudios deben empezar a prestar servicio comunitario dentro del sistema de cargos y para los que siguen estudiando, la empiezan a ejercer al terminar el bachillerato. En el caso de las mujeres, en algunas comunidades empiezan a involucrarse en los asuntos comunitarios al iniciar la educación de sus hijos, debido a que empiezan a prestar servicio en el comité de las escuelas.

El ejercicio de la ciudadanía tiene que ver con el cumplimiento de las tareas asignadas en el sistema de cargos, tequios y cooperaciones. Se debe ser miembro

activo, prestar servicio como símbolo de reciprocidad por todo lo recibido en la comunidad misma; trabajar por la comunidad para que sea meritorio recibir derechos y tal como lo señala Miguel Carbonell, es un nexo básico de pertenencia y de participación.

En este sentido, también debe considerarse que las autoridades municipales no sólo ordenan, sino que deben enseñar a las personas que ocuparán los cargos inferiores la manera de ejecutar la faena y además seguir realizando tequio de la misma manera que los demás comuneros.

La ciudadanía liberal es distinta de la de las colectividades. A la primera se le podría asociar como característica esencial el hecho de que el ciudadano no está obligado a participar necesariamente en las decisiones políticas, pues el Estado se concibe, en relación con esta ciudadanía, como garante de los derechos propios de un tipo de asociación política particular entre individuos. Por su parte, la ciudadanía comunitaria, significa a un tiempo privilegio y participación política. Enfatiza la dimensión colectiva de la ciudadanía: el ciudadano como miembro de un sujeto colectivo. Por supuesto que existe una controversia entre estas dos formas de concebir la ciudadanía y por lo tanto de los derechos humanos o de los ciudadanos (Hernández, 2009:19).

#### 1.1.2. Participación comunitaria

Comúnmente los autores para definir participación comunitaria hacen referencia en primera instancia a otros conceptos que están intrínsecamente relacionados; tales conceptos son: comunidad, comunalidad y comunalicracia.

##### 1.1.2.1. *Comunidad*

(Tonnies, 1947: 19-21) considera que toda vida de conjunto, íntima, interior y exclusiva, debe ser entendida como vida en comunidad. Hace la diferencia de comunidad con el término de sociedad, al referirse que la sociedad es lo público y que las personas se encuentran en comunidad con los suyos, desde el nacimiento.

La sociedad humana se entenderá como una mera coexistencia de personas independientes entre sí.

Comunidad es la vida en común, duradera y auténtica; sociedad es sólo una vida en común pasajera y aparente. La comunidad debe ser entendida a modo de organismo vivo y la sociedad como agregado y artefacto mecánico.

La comunidad de la sangre como unidad de esencia se desarrolla y especializa en la comunidad de lugar, que tiene su inmediata expresión en la convivencia local y esta comunidad pasa, a su vez, a la de espíritu, resultado de la mera actuación y administración recíproca en la misma dirección, en el mismo sentido (Ibidem: 32).

Vida comunal es posesión y goce mutuos y es posesión y goce de bienes comunales. Se desarrolla en relación constante con el campo y la casa (Ibidem: 43-45).

Una comunidad es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o identificación con algún símbolo local y que interaccionan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local". (Ander-Egg, 2005: 34).

Asimismo, (Hernández, 2013: 21) considera que es un conjunto de familias asentadas en un territorio específico que por medio de distintas formas de vinculación, entre ellas las de parentesco, vecindad y amistad, pueden producir y reproducir formas sociales y culturales específicas que los identifican como grupo social porque comparten una visión del mundo, tienen intereses comunes, pautas compartidas de normas y valores aceptados.

En México el término comunidad da cuenta de una colectividad específica, en ella se reconoce a las localidades habitadas por indígenas y/o campesinos. En tiempos coloniales fue el reducto político de las poblaciones conquistadas, época en la que el poder estaba básicamente concentrado en manos de las instancias de la Corona española, si algún resquicio quedaba fuera de control, éste fue aprovechado en el ámbito local y convertido, a lo largo del tiempo, en una organización con características propias que se han concentrado en la idea de comunidad. En esencia, ésta era una asociación o congregación de personas que convergían en una misma forma de vida, que incluía acuerdos y normas para gobernarse y convivir cotidianamente, así como formas de reproducción familiar y colectiva, a la que se le conoce y conocía como “el pueblo”, término que hoy poco a poco se vuelve sinónimo de comunidad (Ibidem: 7).

Floriberto Díaz, intelectual indígena, define a la comunidad desde su propia experiencia de vida.

Cualquier comunidad indígena tiene los siguientes elementos:

- Un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión.
- Una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra.
- Una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identifican un idioma común.
- Una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso.
- Un sistema comunitario de procuración y administración de justicia.

Es decir, no se entiende una comunidad indígena solamente como un conjunto de casas con personas, sino de personas con historia pasada, presente y futura, que no sólo se pueden definir físicamente, sino también espiritualmente en relación con la naturaleza (Díaz, 2004:367).

Cuando se habla de organización, de reglas, de principios comunitarios, no se hace referencia sólo al espacio físico y a la existencia material de los seres humanos,

sino a su existencia espiritual, a su código ético e ideológico y por consiguiente a su conducta política, social, jurídica, cultural, económica y civil (Idem).

Asimismo, Benjamín Maldonado considera que una comunidad india no es sólo el lugar donde habitan sus pobladores sino que es también el lugar donde transcurre la mayor parte de su vida, un lugar donde todos se conocen y establecen una gran cantidad de relaciones. La comunidad es entonces un territorio colectivo en el que transcurre la vida de una comunidad, entendida como un grupo de familias interrelacionadas.

La primera forma de comunidad a la que pertenece cada persona es su familia, donde todos encuentran un sentido de identidad y con la que todos tienen compromisos claros, cuyo cumplimiento cabal es la mejor forma de construir esta comunidad sólida y saberse parte de su construcción. Cada uno tiene tareas que cumplir, desde los niños hasta los ancianos, para proveer lo necesario. Incluso cuando algunos miembros tienen que migrar para obtener trabajo remunerado, lo hacen para enviar y traer recursos para la familia y la comunidad, más que para enriquecerse individualmente. La familia tiene unas tierras que trabaja y puede heredar a sus miembros –generalmente a los hijos varones–, incluso rentarlas a otras familias o personas, pero no puede venderlas porque la propiedad es comunal (2002:82).

Atendiendo las definiciones anteriores, se considerará a la comunidad como un conjunto de personas que habitan y conviven en un espacio geográfico delimitado, comparten historia, idioma, tierras comunales y una organización en la misma dirección que define lo político, económico, social, civil y religioso.

Asimismo, atendiendo a Ferdinand Tonnies entenderemos como vida comunal a la posesión y goce mutuos de los bienes comunales, debido a que así es como se continúa desarrollando la vida en las comunidades analizadas en este trabajo.

### *1.1.2.2. Comunalidad*

Es un término utilizado por intelectuales indígenas para lograr una mejor comprensión de los elementos que consideran conforman una comunidad indígena.

Comunalidad significa que los recursos y la energía son propiedad de la comunidad, es decir, de todas las familias. Al ser la tierra un bien de todos, su cuidado sigue siendo de todos. También existe una normatividad social a la que está atada cada persona: la familiar. Ambos tipos (familiar y comunitaria) son interdependientes en términos de territorio y de normatividad interna (Martínez, 2003:22).

Es el pensamiento y la acción de la vida comunitaria. Es el resultado de la apropiación social de la tierra y de los códigos de relación que se deciden por medio de la comunalidad. Comunalidad es autoridad y es poder en tanto decisión consensual (Ibidem: 51).

Asimismo, Floriberto Díaz expone que la comunalidad expresa principios y verdades universales en lo que respecta a la sociedad indígena, la que habrá de entenderse no como algo opuesto sino diferente a la sociedad occidental y muestra los elementos que la definen:

- La Tierra como madre y como territorio.
- El consenso en asamblea para la toma de decisiones.
- El servicio gratuito como ejercicio de autoridad.
- El trabajo colectivo como un acto de recreación.
- Los ritos y ceremonias como expresión del don comunal (Díaz, 2004:367-368).

La idea de la comunalidad como principio rector de la vida india surge y se desarrolla en medio de la discusión, la agitación y la movilización, pero no como una ideología de combate sino como una ideología de identidad, mostrando que la especificidad india es su ser comunal con raíces históricas y culturales propias y antiguas, a partir de las cuales se busca orientar la vida de los pueblos como pueblos (Maldonado, 2002: 74-75).

### 1.1.2.3. Comunalicracia

Respecto a este concepto, Jaime Martínez considera que en una comunidad las familias crecen y se convierten en sistemas de comportamiento. De esta manera la relación política entre las familias va haciendo raíces duras y también complejas, es aquí donde surge un nuevo modelo de actuar políticamente. Una razón de pensar frente a los demás. Comunalicracia es la palabra adecuada para entender e interpretar lo que se hace. Su significado es el poder de la comunidad, es decir, el poder por medio de la asamblea general. Con esto lo individual desaparece. Es la selección de valores y principios de cada persona pero avalados por el común, por la población (2003:27).

Tequio, cargos, asambleas, son naturaleza de una representatividad política real, humana, carnal; en esto radica la comunalicracia (Ibidem: 28).

La sociedad comunal diseña sus normas por medio de sistemas propios. La geografía permite sociedades pequeñas, que mantienen relaciones cara a cara, de calidad, fundadas en el trabajo. La instancia que lo permite y fortalece es la asamblea general de la cual se deriva la estructura ejecutiva de las decisiones. Lo asambleario garantiza la relación directa entre el poder ejecutivo y la población (Ibidem: 49-50).

Jaime Martínez utiliza este término para referirse al poder de la comunidad, a través de las decisiones que toman en las asambleas comunitarias; sin embargo, debido a que hay una participación diferenciada, no todos los miembros pueden expresar sus opiniones y por lo tanto, dichas decisiones no garantizan la integración de todos los sectores de la población.

El enfoque comunitario de la participación política se desprende de Aristóteles. Para él, el concepto de ciudadanía estaba íntimamente ligado a la participación en los asuntos de la *polis*; así, a través de su intervención en ellos, el ciudadano formaba su identidad como sujeto público y político. La participación era una afirmación de pertenencia a la *polis* más que un ejercicio de los derechos y las obligaciones legales (Franco y Flores, 2009: 262).

La participación comunitaria es definida como las acciones que son ejecutadas por los ciudadanos y que en general están referidas a cuestiones vinculadas a su vida más inmediata. Está a su vez vinculada con el desarrollo comunitario, cuya intencionalidad está dirigida a fomentar la iniciativa de los propios individuos respecto de la solución de problemas y eventualmente orientar su acción hacia objetivos de desarrollo previstos en los planes (Castro, 2009:84-85).

Del mismo modo, como un proceso organizado, colectivo, libre, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales. (Montero, 2007:229).

Por otra parte, Álvarez y Castro la identifican con los usos y costumbres de las comunidades de carácter étnico y cuyos modos están sujetos a la tradición y la interpretación que de ella hacen los diferentes grupos comunitarios concretos en momentos específicos. Puede haber o no asuntos públicos vinculados al motivo de la participación (Cabrera, 2003:54).

La participación proporciona al ciudadano nuevas habilidades organizacionales y destrezas relacionadas con manejo de las soluciones a los problemas de desarrollo local y comunitario (Ibidem: 61).

En este trabajo se considerará participación comunitaria a los actos cooperativos que llevan a cabo los integrantes de la comunidad con la finalidad de preservar sus costumbres y la vida en común, atendiendo tanto las actividades que realizan como familia, como en las que se vinculan con otros integrantes para la ejecución de las mismas.

## 1.2. Sistemas Normativos Internos

En México, la elección de las autoridades de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), se lleva a cabo a través del sistema de partidos, el cual es un

espacio de competencia entre los partidos, orientado hacia la obtención y ejercicio del poder político y mediante el cual los ciudadanos ejercen sus derechos políticos.

El sistema de partidos es el sistema de interacciones que resulta de competencia entre partidos (Sartori, 2000:67).

Los sistemas de partidos políticos en las sociedades democráticas son recientes, pues éstos sólo lograron consolidarse después de la Segunda Guerra Mundial como instrumento privilegiado de organización política, de comunicación entre gobernantes y gobernados, y de conformación de la representación ciudadana (Opazo, 2000: 52).

A través de este sistema, los ciudadanos pueden elegir a sus autoridades de entre quienes sientan que mejor los representarán o en quienes podrán depositar su confianza para el ejercicio del gobierno por medio del voto secreto.

De esta forma, se considera que el partido es la organización que está localmente articulada, que interactúa con y busca el apoyo electoral del público, que juega un papel directo y sustantivo en el reclutamiento de los dirigentes políticos y que está orientado a la conquista y el mantenimiento del poder, bien solo, o mediante coaliciones con otros (Oñate, 2000: 253), es decir, que media entre el gobierno y la población a través de las elecciones y los órganos de representación política institucional.

Sin embargo, en el estado de Oaxaca a nivel municipal, existe un procedimiento distinto para la elección de sus autoridades. Se trata de sistemas normativos internos, denominados con anterioridad “usos y costumbres”<sup>1</sup>

Antes de 1995, de manera formal todas las autoridades municipales en Oaxaca eran elegidas adoptando el procedimiento establecido por las constituciones nacional y estatal, esto es, mediante el registro de planillas propuestas por los partidos políticos. Sin embargo, la competencia real entre partidos sólo se registraba en poco

---

<sup>1</sup> En la legislación oaxaqueña primero se agrupó a las normas internas de las comunidades bajo el término “usos y costumbres” (1995), más tarde cambió a “normas consuetudinarias” y actualmente se denominan “sistemas normativos internos” (Hernández, 2013:12).

más de un centenar de municipios, ya que en el resto era costumbre que sólo se inscribiera la planilla del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Este partido se concretaba a avalar la decisión de la asamblea, argumentando que en estos municipios la selección de los candidatos había sido mediante el procedimiento de usos y costumbres, el cual estaba contemplado en la convocatoria del partido para la selección de candidatos a concejales. (Hernández, 2007:18)

El papel del PRI consistió, en la mayoría de los municipios, en registrar las “planillas” electas ante las instituciones del gobierno del estado con el fin de darles un reconocimiento oficial a los ayuntamientos. En la mayoría de los casos esto permitía a las comunidades mantener cierto grado de autonomía; era como un trato implícito: las autoridades municipales refrendaban periódicamente su apoyo al gobierno del estado, y a cambio, el partido oficial les concedía a las comunidades la posibilidad de seguir eligiendo a las personas que quisieran según sus propios procedimientos.

Las jornadas electorales eran, en los municipios de usos y costumbres, meros procedimientos de ratificación por las urnas de la “planilla única” nombrada meses antes por la comunidad. Muchas veces las urnas eran rellenas por los representantes locales del PRI y las mismas autoridades municipales sin la participación de la mayor parte de la población. Ese procedimiento no era más que una fachada que permitía a las comunidades seguir manteniendo sus propias formas de organización y participación política. (Recondo, 2001: 94).

Esta simulación terminó en 1995 cuando se reformó el artículo 25 de la Constitución del estado y el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO) con la creación del libro IV para legalizar las elecciones municipales por el procedimiento de usos y costumbres<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> En marzo de 1997 se reformaron los artículos 25, 29 y 98 de la Constitución Política de Oaxaca, para hacer más explícito el reconocimiento a los derechos electorales de los pueblos indígenas del estado. En septiembre de este mismo año, se hicieron más adecuaciones al CIPPEO en lo referente al Libro IV: “De la renovación de ayuntamientos en municipios que electoralmente se rigen por normas de derecho consuetudinario”, con el argumento de dar mayor funcionalidad al proceso electoral. En 1998 se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca (Vázquez, 2011).

La ley de 1995 definió a los municipios catalogados de usos y costumbres como aquellos que eligen a sus autoridades mediante mecanismos establecidos por su derecho consuetudinario. Apoyados los legisladores en el Convenio 169 de la OIT, que habla de los derechos de los pueblos indígenas para participar libremente en instituciones electivas y organismos administrativos, reformaron la Constitución estatal para garantizar ese derecho a los municipios que cumplieren con el requisito (Hernández, 2007:22).

Un ex presidente municipal de origen indígena expresa al respecto: decir usos y costumbres es reconocer con profundidad el gobierno de la comunidad, por la comunidad y para la comunidad. Es en su sentido positivo, negar un espacio a los partidos políticos y sus intromisiones políticas en las elecciones de la comunidad (Alcántara, 2004:18).

De un total de 570 municipios que conforman el estado de Oaxaca, 153 eligen a sus autoridades por el sistema de partidos y 417<sup>3</sup> lo hacen por sistemas normativos internos.

Para el año 2010, según datos del INEGI, la población total de estado era de 3 millones 801,962 habitantes; de los cuales aproximadamente 2 millones 113,274 personas habitan en los municipios que se rigen por el sistema de partidos y aproximadamente 1 millón 688, 688 personas<sup>4</sup> habitan los municipios regidos por sistemas normativos internos. En el caso de los últimos municipios mencionados, muchos de ellos no cuentan ni siquiera con 10 mil habitantes, de hecho hay algunos en los que hay una cantidad menor a los 1,000 habitantes, por lo que a pesar de representar un mayor número de municipios, concentran un menor número de población.

---

<sup>3</sup> En 1995 los municipios cuyas elecciones se regían por el derecho consuetudinario eran 412; en 1998, éstos aumentaron a 418; en 2013, tras el cambio de régimen del municipio de San Andrés Cabecera Nueva, de derecho consuetudinario a partidos políticos, quedaron 417 bajo el primer régimen y 153 bajo el segundo (Recondo, 2013:11).

<sup>4</sup> La cifra se obtuvo a través de los datos sobre la población en cada municipio proporcionados por el Catálogo de municipios que se rigen por usos y costumbres.

En Oaxaca hay dos grandes referentes doctrinarios para la organización política local y dos sistemas electorales: el de la visión liberal de la democracia con raíces occidentales y el de las normas consuetudinarias que reclaman un origen indígena. En los municipios que se rigen por normas comunitarias las reglas de la representación y requisitos para la participación política y el acceso al poder local son diferentes a los que establece la democracia liberal (Hernández, 2013:14).

El régimen electoral de normas consuetudinarias, reconocido en la legislación electoral de 2012 como sistemas normativos internos, se rige por principios colectivos de cumplimiento de obligaciones, reciprocidad y servicio público para el acceso a los cargos de representación (Ibidem: 15).

En los espacios locales, con independencia de las posiciones políticas y discusiones ideológicas, se han mantenido, recreado o elaborado formas de gobierno diferenciadas, como los mecanismos para la toma de decisiones, formas y procedimientos de procuración y administración de justicia, organización de la vida social y productiva, así como aspectos de su cultura que dan sustento a su identidad (Ibidem: 9).

Los sistemas normativos internos son los aspectos de la organización social que fueron adoptados y adaptados durante el proceso colonial e independiente y que hoy las comunidades reclaman como propios. Éstos son: el modelo de una organización basada en el sistema de cargos, como un marco de referencia político y moral para el ejercicio de la autoridad y del poder comunitario; la asamblea, como el ámbito de decisión por excelencia; los festejos patronales, el trabajo colectivo y el territorio comunal (Martínez,2003).

Dicho modelo de organización social en las comunidades regidas por sistemas normativos internos es el siguiente:

### *1.2.1. Sistema de cargos*

El sistema de cargos es el resultado de la conjunción y síntesis del cristianismo medieval, que trajeron colonos y conquistadores españoles, con las diversas expresiones religiosas de los pueblos mesoamericanos (Zolla, 2011:96).

Cipriano Flores<sup>5</sup> considera a este sistema como el eje de la vida política de la gran mayoría de comunidades y municipios de la entidad, legitima y valida la pertenencia de los individuos dentro de la comunidad, establece derechos y obligaciones en el marco de los compromisos asumidos por la colectividad e instaura valores de pertenencia e identidad.

Entendido como una institución de autogobierno, permite y favorece la reproducción y modo de vida de la comunidad, comprende ciertas responsabilidades que confiere la comunidad, a través de una asamblea comunitaria, a individuos para desempeñar tareas cívicas y religiosas. Entre los cargos se encuentra el de topil, mayordomo, regidor, alcalde. Estos son escalafonarios y constituyen diversos grados de prestigio y responsabilidad que permiten acceder a puestos de representación (Anaya, 2006).

El sistema de cargos consiste en un número de oficios que están claramente definidos como tales y que se rotan entre los miembros de la comunidad; los oficios están ordenados jerárquicamente. Los cargueros no reciben pago alguno durante su periodo de servicio, por el contrario, muy a menudo el pago significa un costo considerable en tiempo de trabajo perdido y en gastos en dinero en efectivo, pero como compensación el cargo confiere al responsable un gran prestigio a la comunidad. Este sistema comprende dos jerarquías separadas, una política y otra religiosa, pero las dos jerarquías están íntimamente relacionadas, y después de haber asumido los cargos más importantes del sistema, un miembro de la comunidad es considerado como “principal” (Zolla, 2011:97-98).

Los miembros de la comunidad que asumen varios cargos cívicos y religiosos durante el transcurso de su vida, llegan a formar parte del consejo de caracterizados o “principales”; esto les da la posibilidad de opinar sobre las obras que se realizarán

---

<sup>5</sup> [biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/238/21.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/238/21.pdf)

en la comunidad y en la manera en que las autoridades municipales deben invertir los recursos federales que entregan a los municipios.

### *1.2.2. La asamblea comunitaria*

Las asambleas comunitarias se definen a partir de un patrón reunión y un patrón debate, este modelo es aplicado también para la renovación de los órganos de gobierno local. El patrón reunión se refiere a la forma de organización, la conformación de una mesa de debates, la puesta en escena de un orden de discusión, el nombramiento de miembros de la comunidad que cumplen funciones específicas; mientras que el patrón debate, es la manera acostumbrada de discutir y de resolver el objetivo de la reunión (Flores: 247).

Es el espacio en el cual se expresa la voluntad colectiva para la designación de los representantes del gobierno local, a los del ámbito municipal, agrario, religioso y festivo. Una asamblea comunitaria es un evento de vital importancia social, un ejemplo de expresión pública de intereses personales o colectivos y un modelo de convivencia democrática. El voto, por lo general es público (Ibidem: 247-248).

Sin embargo, al respecto de lo que expresa Cipriano Flores, debe considerarse que no en todas las comunidades se expresa la voluntad colectiva ya que hay sectores de la población que no son incluidos y por lo tanto no se toman decisiones completamente democráticas al no estar integrada por todos los ciudadanos.

Asimismo, si las designaciones de las autoridades municipales, se realizan con antelación sólo por unas cuantas personas, tampoco puede hablarse de una democracia plena.

En las asambleas se dirimen todo tipo de asuntos comunitarios, no únicamente se conforman para la elección de las autoridades municipales y de las personas que ocuparán cargos civiles y religiosos.

### *1.2.3. Trabajo colectivo o tequio*

La palabra tequio deriva del náhuatl *tequitl* que significa trabajo o tributo.

El artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca señala al respecto que las autoridades municipales preservarán el tequio como expresión de solidaridad comunitaria, según los usos de cada pueblo y comunidad indígenas. Los tequios encaminados a la realización de obras de servicio social común, derivados de los acuerdos de las asambleas, de las autoridades municipales y de las comunitarias de cada pueblo y comunidad indígena, podrán ser considerados por la ley como pago de contribuciones municipales; la ley determinará las autoridades y procedimientos tendientes a resolver las controversias que se susciten con motivo de la prestación del tequio.

Al respecto, Adelfo Regino expresa que es a partir del tequio como se ha logrado construir en las comunidades la infraestructura hasta hoy existente. Los servicios comunitarios de agua, luz, caminos y otras necesidades, han logrado ponerse en marcha de manera oportuna gracias a la colaboración colectiva (Zolla, 2011:84).

El tequio ha sido definido como la obligación de realizar jornadas de trabajo gratuitas para el mantenimiento y construcción de obras públicas como caminos, calles, edificios públicos e iglesias, o para la introducción de nuevos servicios como educación, electrificación, agua potable, construcción de clínicas (Ibidem: 82).

Sin embargo, resulta necesario hacer mención que en la actualidad, en mayor proporción el tequio que se realiza en las comunidades se refiere a la limpieza de los caminos con la finalidad de limitar las fronteras entre las agencias y con los municipios colindantes, debido a que la construcción de obras públicas se realiza con los recursos federales que recibe el municipio.

### *1.2.4. Las fiestas patronales*

La fiesta comunal se realiza con la participación colectiva, tanto en la organización y realización como en el disfrute de la misma. El principio filosófico de esta práctica

es el de compartir los resultados de un año de esfuerzos, de renovar las esperanzas colectivamente, así como la identidad y la pertenencia (Martínez: 2003).

La fiesta requiere de un modo u otro la participación de todos los habitantes de la comunidad y aun de los que ya no residen en la misma, y tiene como fin, independientemente del religioso, fortalecer los lazos sociales y adquirir y refrendar la identidad comunal. La fiesta indígena contribuye por tanto a la articulación y cohesión de la vida comunitaria y tiene como punto de referencia vital los ciclos agrícolas y en algunos casos los religiosos (Zolla, 2011:135-136).

En este sentido, las fiestas patronales continúan llevándose a cabo con la participación colectiva, hombres y mujeres hacen posible la realización del convivio y el disfrute también es para todos los integrantes de la comunidad.

Asimismo, para el antropólogo Juan José Rendón la organización social comunitaria tiene que ver con cuatro elementos esenciales:

1. El territorio comunal, es decir, los suelos, bosques, aguas, costas y demás recursos naturales, además de los lugares sagrados, los centros ceremoniales y las obras de beneficio colectivo, todo lo cual se puede usufructuar en común por todos los miembros de la comunidad.
2. El poder comunal, que es el derecho y la obligación de todos los miembros de la comunidad para participar en la definición de su destino y su organización política, está constituido por instancias de deliberación, decisión y ejecución. Su expresión son las instancias de gobierno, pero su esencia es la participación comunal.
3. El trabajo comunal, que es tanto la obligatoriedad de participar – en trabajo o en especie- en las obras de beneficio colectivo que se determine, como la colaboración gratuita en las obras de beneficio individual a las que se convoque como forma de ayuda mutua, es decir, que implica reciprocidad. Este es un principio básico de la organización social de los pueblos indígenas.

4. El disfrute comunal es el medio por el cual se disfruta el consumo de excedentes de la producción en forma colectiva; se lleva a cabo también con participación comunitaria en la organización y realización de las fiestas comunitarias (Maldonado, 2002).

### 1.3. Esbozo metodológico de la investigación

El presente estudio se inscribe en una investigación de corte cualitativo, la cual se realizó a través de un abordaje etnográfico.

(Creswell, 1998: 15) considera que la investigación cualitativa es un proceso interpretativo de indagación basado en distintas tradiciones metodológicas –la biografía, la fenomenología, la teoría fundamentada en los datos, la etnografía y el estudio de casos– que examina un problema humano o social.

Por su parte Flick (2002) menciona que entre las más importantes perspectivas y escuelas en la investigación cualitativa, se encuentran: 1) la teoría fundamentada, 2) la etnometodología y el análisis de la conversación, del discurso y de género, 3) el análisis narrativo, 4) la hermenéutica objetiva y la sociología del conocimiento hermenéutica, 5) la fenomenología y el análisis de pequeños mundos de la vida, 6) la etnografía, 7) los estudios culturales, y 8) los estudios de género.

Asimismo propone una lista preliminar de los que estima como cuatro rasgos de la investigación cualitativa:

a) *La adecuación de los métodos y las teorías*: el objetivo de la investigación es más descubrir lo nuevo y desarrollar teorías fundamentadas empíricamente que verificar teorías ya conocidas. La validez de la investigación se evalúa con referencia a aquello que se quiere estudiar y no depende exclusivamente del seguimiento de los abstractos criterios de la ciencia. La consigna central de la investigación cualitativa reposa en el origen de los resultados, en el material empírico y en la apropiada elección y aplicación de métodos al objeto de estudio;

b) *la perspectiva de los participantes y su diversidad*: la investigación cualitativa analiza el conocimiento de los actores sociales y sus prácticas y tiene en cuenta que, en el terreno, los puntos de vista y las prácticas son distintos debido a las diferentes perspectivas subjetivas y a los disímiles conocimientos sociales vinculados con ellas;

c) *la reflexividad del investigador y de la investigación*: a diferencia de la investigación cuantitativa, la investigación cualitativa toma a la comunicación del investigador con el campo y con sus miembros como una parte explícita de la producción de conocimiento. Las subjetividades del investigador y de los actores implicados son parte del proceso de investigación. Las reflexiones del investigador sobre sus acciones, observaciones, sentimientos, impresiones en el campo se transforman en datos, forman parte de la interpretación y son documentadas en diarios de investigación o protocolos de contexto, y

d) *la variedad de enfoques y métodos en la investigación cualitativa*: la investigación cualitativa no está basada en un concepto teórico y metodológico unificado. Varias perspectivas teóricas y sus respectivos métodos caracterizan las discusiones y la práctica de investigación. Esta variedad de distintas aproximaciones es el resultado de diversas líneas de desarrollo, tanto secuencial como paralelo, en la historia de la investigación cualitativa (Flick, 1998: 5).

En cuanto al abordaje etnográfico, (Creswell, 1998: 58) considera a la etnografía como una estrategia cualitativa de investigación social vinculada específicamente a la tradición antropológica en la ciencia social.

Por su parte, (Velasco y Díaz de Rada, 1997: 18) exponen que el término etnografía alude al proceso metodológico global que caracteriza a la antropología social, extendido luego al ámbito general de las ciencias sociales.

El etnógrafo o la etnógrafa participa, abiertamente o de manera encubierta, de la vida cotidiana de personas durante un tiempo relativamente extenso, viendo lo que pasa, escuchando lo que se dice, preguntando cosas, o sea recogiendo todo tipo

de datos accesibles para poder arrojar luz sobre los temas que él o ella ha elegido estudiar (Hammersley y Atkinson, 1994: 15).

Del mismo modo, (Spradley, 1979: 3) expresa que la etnografía es el trabajo de describir una cultura. Tiende a comprender otra forma de vida desde el punto de vista de los que la vive. Más que estudiar a la gente, la etnografía significa aprender de la gente. El núcleo central de la etnografía es la preocupación por captar el significado de las acciones y los sucesos para la gente que tratamos de comprender.

La etnografía es un método de gran relevancia para el desarrollo de investigaciones cualitativas en el área de las ciencias políticas y sociales debido a que nos ayuda a observar y estudiar la realidad de una comunidad o grupo de individuos, a comprender el comportamiento de las personas, de sus relaciones sociales y la manera en la que interactúan con el contexto en el que se desarrollan y a incorporar las experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones que expresan los propios habitantes. En el modelo etnográfico existe una relación directa con las personas a través de la observación participante y las entrevistas, mediante las cuales se recogen datos para posteriormente analizar objetivamente las situaciones.

Para enmarcar esta investigación consideramos la definición de Spradley como la más adecuada debido a que uno de los propósitos fundamentales del trabajo de campo fue aprender de las personas y con ello comprender el significado de sus acciones; aunado a que con el objeto de cumplir con los tiempos establecidos para la entrega de la misma, el trabajo de campo fue relativamente corto, dos meses en cada comunidad, por lo que podemos hablar de que se llevó a cabo una aproximación etnográfica.

Previo a la realización del trabajo de campo, hice una primera visita exploratoria, con la finalidad de conocer a las autoridades municipales y pedirle autorización al presidente municipal para que en meses posteriores pudiera regresar a la

comunidad para hacer el trabajo etnográfico con los habitantes. En San Juan Cotzocón esa visita la hice durante la semana santa del año 2014, del 16 al 20 de abril y en Santiago Zacatepec durante la primera semana de mayo del mismo año.

Cuando llegué a la comunidad de San Juan Cotzocón ya se había iniciado el conflicto postelectoral<sup>6</sup>, del cual en ese momento tenía poco conocimiento, así como de la tensa situación que prevalecía. Por lo que al ser una persona externa, las autoridades no me recibieron de una manera muy grata debido a que pensaron que iba de parte del Gobierno del Estado o de la Defensoría de los Derechos Humanos de Oaxaca y que la finalidad de mi visita era intervenir.

Al percibir tanta incomodidad y desconfianza, no les expresé que deseaba realizar trabajo de campo en meses posteriores, sólo les dije que quería observar la tradición de semana santa y además tuve que explicarles que era estudiante y mostrarles mi credencial de la universidad.

Finalmente me permitieron quedarme, sin embargo, la comunidad no cuenta con todos los servicios públicos municipales a pesar de ser la cabecera y de recibir durante varios años los recursos federales a través del ramo 33 y 28. Por poner un ejemplo, no existe ningún hotel o casa de huéspedes, por lo que les pregunté si alguna familia rentaba un espacio para pernoctar y me ofrecieron un espacio en el edificio que se encuentra justamente enfrente del palacio municipal, en el cual se reúnen los integrantes de las comisiones de festejos.

Por la noche, enviaron a los topiles a entregarme un petate y un zarape que me prestaron. Durante los días de mi estancia observé que los topiles dormían en el interior del palacio municipal con la finalidad de vigilar, precisamente por la situación imperante. Asimismo, al no contar con servicio de agua potable ni drenaje, había un contenedor de agua del que me permitieron hacer uso para asearme.

---

<sup>6</sup> Se explicará a detalle el conflicto postelectoral en el tercer capítulo.

Al día sólo pasan tres transportes por la comunidad, uno que sale a las 3:30 hrs. con dirección a Ayutla o la capital del Estado y los otros dos llegan por la tarde, uno parte de María Lombardo de Caso, principal agencia municipal, alrededor de las 13:00 hrs. y el otro sale de Oaxaca. Por lo que tomé la vagoneta en la madrugada el 20 de abril, con dirección a la capital.

El recibimiento en Santiago Zacatepec fue todo lo contrario a lo sucedido en San Juan Cotzocón. El presidente municipal me recibió con agrado, me presenté y sentí la confianza de expresarle mi deseo por realizar trabajo de campo en meses posteriores, a lo cual accedió sin titubeos.

A diferencia de Cotzocón, Zacatepec cuenta con todos los servicios públicos municipales, tienen un hotel en el que me hospedé en esa ocasión, además de que muchas familias rentan cuartos, especialmente para los maestros que llegan y hay una mayor cantidad de vagonetas para salir o llegar a la comunidad.

La aproximación etnográfica de este estudio tiene como base análisis bibliográfico y documental, observación participante, la cual quedó registrada en un diario de campo, pláticas situacionales y entrevistas semiestructuradas. Estas son herramientas muy útiles para explicar la manera en la que participan políticamente las mujeres indígenas en municipios que se rigen por sistemas normativos internos tanto a nivel comunitario como municipal debido a que me permitieron tener una relación directa con los habitantes de la comunidad, conocer la forma de vida de las mujeres indígenas, comprender como es la dinámica política de ambas comunidades e incorporar las experiencias, creencias y opiniones de las mujeres interesadas en participar en la vida política de su comunidad, de las que no tienen el deseo, de las mujeres que han podido ocupar un cargo comunitario y la de las autoridades municipales.

### *1.3.1. Observación participante*

Aldo Ameigeiras, considera que la observación participante constituye el eje vertebrador del trabajo de campo a partir del cual se lleva a cabo la construcción del producto etnográfico.

El gran desafío del investigador en el campo pasa por una tarea de aprendizajes, de relaciones sociales y de observaciones que, sobre una base participativa, posibilitan una tarea conjunta de construcción de conocimiento. Uno de los primeros interrogantes se conforma a partir de decidir qué observar. En los primeros momentos debe prevalecer una mirada general y amplia. Se insiste en la importancia de desplegar una atención flotante a partir de la cual pasar a focalizar nuestra observación en sujetos, situaciones o procesos. Un tránsito de lo más general a lo más particular, de una mirada global a una mirada focalizada.

La búsqueda abarca desde lo más obvio hasta lo aparentemente encubierto, justamente porque el desafío del descubrimiento entraña una actitud capaz de hurgar en lo cotidiano tratando de entender aquello de lo que se trata, sin dar nada por supuesto y dando rienda suelta a múltiples interrogantes y no pocas hipótesis.

La participación supone una inmersión en la realidad que, desde el recorrido de rutinas, pasando por distintas modalidades de vinculación y formas de estar presente, posibilita aprendizajes y genera experiencias en que unos y otros se reconocen en el campo (2006: 124, 127).

### *1.3.2. Diario de campo*

(Hammersley y Atkinson, 1994: 183) señalan que la relación entre lo personal, lo emocional y lo intelectual se transforma mediante el análisis reflexivo que encuentra en el diario de campo el espacio propicio de manifestación

Para algunos investigadores el diario implica desde el registro diario de actividades y acontecimientos, pasando por registros de entrevistas o comentarios de lecturas, hasta hipótesis surgidas en el desarrollo del trabajo de campo (Velasco y Díaz de Rada, 1997: 96).

### *1.3.3. Pláticas situacionales*

Estas charlas con los informantes surgen a partir de los recorridos que realiza el investigador dentro del campo.

(Ameigeiras, 2006: 128) los considera como encuentros no planificados y planificados. En el primer caso se trata de encuentros surgidos en el marco de nuestros desplazamientos y en el contexto de la sociabilidad cotidiana. Encuentros casuales, espontáneos, resultado de nuestra presencia en el campo suponen el despliegue de una actitud dinámica de apertura y disponibilidad, de una sensibilidad atenta a percibir en el flujo de la vida social y en las interacciones con los sujetos, puntos de vista y significados.

En el segundo caso nos encontramos con un encuentro resultado de la necesidad de establecer un contacto con cierto sujeto a quien consideramos como informante. Puede ocurrir que uno decida concurrir a determinado lugar en el que sabemos previamente que se encuentran ciertas personas con la finalidad de entrar en contacto con las ellas, o puede darse la necesidad de establecer un encuentro para realizar una entrevista.

### *1.3.4. Entrevistas semiestructuradas*

En el Diccionario de Ciencias de la Educación (1983: 208) se define la entrevista como una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; es una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar.

Por su parte (Canales, 2006: 163-165) la define como la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto.

Las entrevistas semiestructuradas presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.

Por cuestiones del corto tiempo que implica hacer trabajo de campo durante la maestría, este sólo pudo llevarse a cabo en las cabeceras municipales.

En el caso de Zacatepec, este se realizó durante los meses de septiembre y octubre del 2014. Las pláticas situacionales estuvieron presentes desde que llegué a la comunidad hasta mi salida de la misma con distintas personas de la comunidad, autoridades municipales (presidente, síndico, regidores), con el matrimonio encargado del hotel, en los puestos de comida con las mujeres que atendían, con los integrantes de la familia que posteriormente me rentaron un cuarto para vivir durante esos meses, con las mujeres en los comedores comunitarios, con maestras y directores de los distintos niveles educativos, con la directora de la Instancia Municipal de la Mujer, la abogada y la psicóloga en trabajaban en la Instancia, con las mujeres que atienden sus negocios en el mercado municipal y en los días de tianguis, con el encargado de la tienda Diconsa quien además es integrante de la banda de música, con el director y los encargados de la banda municipal, en la iglesia con los mayordomos y con el fiscal, durante las festividades con algunos integrantes del consejo de caracterizados y además con las familias que me hicieron invitaciones para comer en sus hogares.

Todos los días durante la noche registraba a través de una descripción detallada en el diario de campo todas las observaciones, por un lado los testimonios y/o

expresiones de los informantes y por el otro mis apreciaciones o interpretaciones tanto de los elementos que me propuse observar como de las situaciones que surgían durante el día.

Las entrevistas las dejé para el final del trabajo de campo, entrevisté a cinco mujeres que actualmente tienen un cargo comunitario, entre ellas a la directora de la Instancia Municipal de la Mujer, a dos mujeres que no ostentan ningún cargo, a la mujer que fue regidora de hacienda en el 2008; con la mujer que fue tesorera sólo sostuve una entrevista etnográfica en su casa ya que posteriormente tuvo que irse a la ciudad de Oaxaca por un problema familiar y ya no se pudo realizar la entrevista semiestructurada.

El rango de edad de las mujeres oscila entre los 24 y los 47 años, edades en las que tienen la posibilidad de ejercer cargos municipales; la escolaridad es variada, desde primaria hasta licenciatura, así como la experiencia de vida. Sin embargo los testimonios resultan ser muy similares en cuanto a la participación que tienen las mujeres dentro de la comunidad.

De las mujeres que tienen un cargo municipal, dos de ellas estudiaron sólo la primaria, una de ellas renta un local en el mercado municipal para atender una cocina económica, dos más estudiaron una licenciatura, enfermería y pedagogía respectivamente y la última estudió el bachillerato y es docente a nivel preescolar.

Todas realizan labores domésticas y sólo una de ellas, la Directora de la Instancia Municipal de la Mujer quien también es enfermera, tiene a una empleada doméstica para apoyarla en dichas labores.

De las dos mujeres sin cargo, una de ellas estudió el bachillerato y actualmente atiende una papelería propiedad de sus padres, la segunda es contadora pública y al regresar a la comunidad rentó un local en el mercado municipal para poner una tienda de ropa. En cuanto a la ex regidora de hacienda y la ex tesorera, son maestras jubiladas, de primaria y preescolar respectivamente.

La mayoría de las mujeres entrevistadas viven con sus esposos, a excepción de la contadora y la ex tesorera cuyos esposos se fueron a radicar a Estados Unidos y la

mujer que atiende la papelería quien ha decidido no casarse hasta el momento, cabe mencionar que es la más joven (24 años). Asimismo, casi todas tienen hijos, a excepción de la Directora de la Instancia, quien por un problema médico no pudo embarazarse y la más joven de ellas por decisión propia.

Finalmente entrevisté a los integrantes del cabildo y al mayordomo principal, la primaria es su máximo grado de estudios, a excepción del secretario municipal quien es docente de profesión.

En ese mismo periodo de tiempo, me trasladé al municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla perteneciente a la misma región para entrevistar a la primera presidenta municipal, la maestra Irene Hernández y a Minerva Galván, abogada de profesión y quien también está muy involucrada en la vida política de su comunidad debido a que considero de gran relevancia que pudieran compartirme su experiencia al ser parte del cabildo y la manera en la que fueron involucrándose en estos cargos.

En Cotzocón el trabajo de campo se realizó durante los meses de noviembre y diciembre de 2014, sin embargo, la estrategia para la recolección de los datos empíricos tuvo que reajustarse debido al conflicto post electoral y el enfrentamiento armado que se suscitó posteriormente; dichos temas se abordarán en el tercer capítulo.

Debido a esto no pude realizar el trabajo al interior de la comunidad, sólo pude sostener pláticas situacionales y realizar las entrevistas con las personas pertenecientes a la comunidad que se encuentran refugiadas en la ciudad de Oaxaca.

Aunado a esto, gran parte de la información recabada fue a través de las pláticas y de la observación ya que sólo unas cuantas mujeres accedieron a proporcionarme una entrevista, algunas de ellas dijeron no hablar español; otras más dijeron que no querían contestar nada sino les proporcionaba apoyo económico debido a que el Gobierno del Estado no les daba lo suficiente para la manutención de todas las

familias; otra situación que se presentó fue que antes de llegar al refugio entrevisté a una mujer que ya no vive ahí debido a que su familia tuvo conflictos con otras al interior del mismo, sin embargo yo no tenía conocimiento de esto en ese momento y al enterarse que me había acercado a ella ya no quisieron responderme.

Una de las mujeres me dijo “¿qué quieres saber? si participamos, pues no, no participamos en nada porque los hombres no nos dejan y ya”. Por lo que finalmente obtuve entrevistas de cuatro mujeres artesanas, una de ellas participa activamente en la organización Consorcio para el Diálogo Parlamental y la Equidad Oaxaca A.C. y otra de ellas tuvo la experiencia de ser mayordoma cuando su esposo fue nombrado para ejercer el cargo y una quinta entrevista con otra mujer mixe originaria del municipio de Alotepec, psicóloga de profesión y que trabaja activamente en la capacitación de mujeres mixes de distintos municipios en temas de violencia intrafamiliar, derechos humanos y participación comunitaria.

El rango de edad de las mujeres de Cotzocón entrevistadas oscila entre los 27 y los 58 años; la escolaridad es similar, primaria incompleta o analfabetismo. La experiencia de vida y los testimonios en cuanto a la participación que tienen las mujeres dentro de la comunidad son muy parecidos. Todas ellas además de ser artesanas, atienden las labores del hogar, viven con sus esposos y tienen hijos.

Algunos hombres que viven en el refugio tuvieron una mejor disposición para hablar, por lo que sostuve pláticas con ellos, con el representante de las familias refugiadas ante el Gobierno del Estado, así como con el Ing. Juan Eliel Inocente quien también estuvo involucrado en el conflicto post electoral al ser candidato a la presidencia municipal.

Aunado a esto tuve la oportunidad de conversar y entrevistar a la Mtra. Gloria Zafra, quien actualmente es la titular de la Dirección de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca acerca del conflicto post electoral y sobre la

participación política de las mujeres indígenas debido a que ha escrito mucho acerca del tema. De igual forma lo hice con la Dra. Margarita Dalton.

De la misma manera que en Zacatepec, llevé un registro en el diario de campo de los testimonios de las personas y de las situaciones que se suscitaban durante el día.

En ambos casos las entrevistas versaron temas como vida cotidiana de las mujeres, participación en las asambleas comunitarias, servicio comunitario (tequio o trabajo colectivo y fiestas patronales), sistema de cargos (civiles y religiosos), participación en los comités y participación en los cargos municipales.

#### *1.3.5. Análisis de la información*

El tema del análisis de los datos conlleva la necesidad tanto de una reflexión acerca de las modalidades del mismo, como también respecto de las vinculaciones entre la teoría y la descripción etnográfica.

Una lectura a partir de la cual encontrar pistas que permitan acercarnos a la comprensión del sentido que la acción social tiene para los actores, como al descubrimiento de las tramas de significación en que los mismos despliegan su vida cotidiana. Una tarea de detección y desmenuzamiento de temas y subtemas, de diferenciación y de vinculación, de asociación y de comparación, inescindible de la reflexión teórica y el contexto conceptual de la investigación. Es necesario organizar y codificar la información, y a partir de ello generar matrices de datos, para lo cual la identificación de categorías pasa a ser una instancia crucial.

De esta manera, a medida que se leen las notas y se consideran los datos obtenidos en el trabajo de campo surgen ideas, asociaciones, comparaciones, imágenes vinculadas tanto con otras investigaciones como con teorías que deben ser tenidas adecuadamente en cuenta (Ameigeiras, 2006: 138).

Al respecto (Geertz, 1995: 24) considera que se trata de una instancia en la que, desde la minuciosa y rigurosa tarea de relectura de los datos, atendiendo tanto la consideración de los puntos de vista y apreciaciones de los actores como sus actitudes y comportamientos, pasando por el análisis y apreciación de los fenómenos hasta la relación entre los conceptos utilizados por los actores y los conceptos implementados por el investigador, se recorre una amplia gama de procedimientos y modalidades de análisis tendientes en última instancia a desentrañar estructuras de significación.

Asimismo, (Velasco y Díaz de Rada, 1997: 49) expresan que es un tipo de descripción fundamentalmente micro social e interpretativa, donde parte del desafío del etnógrafo pasa por captar la variedad de significados y hacerlos accesibles situándose en el punto de vista de los actores.

Es por ello que para el análisis de los datos recopilados en el trabajo de campo, realicé por cada comunidad una lectura lineal de las entrevistas y del diario de campo para hacer una sistematización, clasificación y selección de información y posteriormente crear categorías empíricas.

Subsiguientemente empecé a relacionar las categorías empíricas con las teóricas, se reconfiguran y finalmente surgen las categorías y subcategorías que nos serán de utilidad para explicar la realidad de lo estudiado.

Posteriormente hice una selección de los textos de las entrevistas que corresponden a cada categoría o subcategoría y de esa manera procedí a elaborar un matriz de información que incluye una columna para las categorías y/o subcategorías, otra para los textos de las entrevistas, la tercera para lo plasmando de la observación en el diario de campo, una más para los documentos primarios (legislación) y por último la columna de documentos secundarios (citas textuales de lo que se ha dicho en otros estudios).

La matriz de información quedó integrada por seis categorías con sus respectivas subcategorías. Los temas de las categorías son los siguientes: vida cotidiana, participación en las asambleas comunitarias, servicio comunitario, sistema de cargos, participación en los comités y participación en los cargos comunitarios.

Finalmente, a través de dicha matriz pudo conformarse el texto etnográfico de los capítulos tercero y cuarto referentes a la participación política de las mujeres indígenas en San Juan Cotzocón y Santiago Zacatepec.

### Consideraciones finales

La participación política en las comunidades regidas por sistemas normativos internos resulta vital para el desarrollo de la vida comunal. Esta se da como símbolo de pertenencia y reciprocidad, es por ello que es visible la cooperación.

Esta participación se da en distintos espacios comunitarios, no únicamente en los cargos municipales, que tradicionalmente son considerados como políticos. Sin embargo, aún hay espacios en los que las mujeres no intervienen directamente, las actividades que desarrollan no cuentan con el suficiente reconocimiento para poder acceder a un mayor número de espacios de participación; esto dificulta que sus propuestas para la atención de las necesidades comunitarias puedan ser visibilizadas y gestionadas.

## **CAPÍTULO 2**

### **CONTEXTO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS**

#### Introducción

La participación política comunitaria de las mujeres indígenas en los municipios regidos por sistemas normativos internos es peculiar, debido a que tienen sus propios filtros de selección determinados en las asambleas comunitarias, entre ellos: la pertenencia a una familia determinada, la disponibilidad de tiempo y principalmente el servicio comunitario realizado. Cabe mencionar que cada comunidad tiene sus propios requerimientos y que estos pueden cambiar constantemente, usualmente se han ido flexibilizando.

Al respecto, Paloma Bonfil (2002: 74) considera que aún los nichos disponibles y los disputados para la participación pública y política de las mujeres se encuentran en distintos grados de accesibilidad para las mujeres de una misma comunidad. La incidencia de la participación femenina en la vida pública dentro de las comunidades indígenas y sus mecanismos de decisión son diferenciados en función de la posición y condición de esas mismas mujeres, a su vez determinadas por su nivel socioeconómico, su estatus marital, el prestigio del cónyuge o sus antecedentes familiares.

El presente capítulo inicia desarrollando el tema de los movimientos de las mujeres indígenas a partir de los años setenta del siglo pasado, para dar cuenta de la manera en que fueron integrando a los movimientos de lucha por la tierra sus propias demandas políticas y sociales.

Posteriormente se presenta el caso de Eufrosina Cruz, con la finalidad de dar a conocer los sucesos en los que una mujer zapoteca, candidata a la presidencia

municipal no logró obtener el cargo. Sin embargo, a través del sistema de partidos pudo involucrarse en el ámbito de la política y actualmente es diputada federal.

Finalmente se muestran casos de mujeres oaxaqueñas que han ocupado presidencias municipales tanto por la vía de partidos políticos como por sistemas normativos internos, también se hace referencia a las mujeres que obtuvieron el cargo a partir de las elecciones de 1998 hasta la de 2013.

Se hizo mención a las mujeres por ambos sistemas de elección con el propósito de dar a conocer la proporción de mujeres que acceden a cargos municipales.

## 2.1. Movimientos feministas indígenas

Los movimientos feministas en pro de la igualdad de género detonados a partir de los años sesenta del siglo pasado y ampliados en las décadas posteriores, han redimensionado las discusiones relativas a la construcción de relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres. Por otro lado, los procesos de liberación política en el mundo han propiciado que la mujer exija la construcción de canales cada vez más incluyentes de participación política.

El contexto económico y cultural en el que las mujeres indígenas han construido sus identidades de género, marca las formas específicas de defender sus derechos. Las identidades étnicas y de género, han determinado las estrategias de lucha de estas mujeres, que han optado por incorporarse a las luchas de sus pueblos, pero a la vez han creado espacios específicos de reflexión sobre sus experiencias de participación como mujeres y como indígenas.

Sobre todo a partir de los años setenta surge en México un movimiento indígena importante que empieza a cuestionar el discurso oficial sobre la existencia de una nación homogénea y mestiza. A la par de las demandas de tierra, aparecen demandas culturales y políticas, que perfilan lo que posteriormente sería la lucha

por la autonomía de los pueblos indígenas. Es también en esta época en la que surgen nuevos espacios de reflexión colectiva a los que se incorporan las mujeres indígenas.

Entre los colectivos feministas que surgieron en aquellos años destacan: la Coalición de Mujeres (1976) articuló a los pequeños grupos que existían en esos años y consensuó como ejes del movimiento la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la lucha por la despenalización y gratuidad del aborto; el Frente Nacional de Liberación de la Mujer (1979) nucleó a grupos feministas y militantes de algunos partidos y sindicatos, formuló una plataforma más amplia que incluía demandas por la igualdad política y legal de las mujeres, derecho al trabajo, autonomía sobre el cuerpo y la sexualidad, seguridad social, reconocimiento al trabajo doméstico, así como un proyecto de ley sobre maternidad voluntaria y despenalización del aborto que fue presentado en la Cámara de Diputados por la Coalición de Izquierda Parlamentaria, pero nunca tuvo respuesta. (Espinosa y Sánchez, 1992: 11-17)

En el caso de Chiapas el llamado Congreso Indígena de 1974 es considerado como un parteaguas en la historia de los pueblos indígenas. A partir de este encuentro, en el que participaron indígenas tzotziles, tzeltales, choles y tojolabales, las demandas culturales se empiezan a añadir a las demandas campesinas de una distribución agraria más justa. Aunque los trabajos académicos sobre el movimiento indígena de esta época no mencionan la participación de las mujeres, sabemos por testimonios de participantes que ellas fueron las encargadas de la “logística” de muchas de las marchas, plantones y encuentros que documentan esos trabajos. Este papel de “acompañamiento” las seguía excluyendo de la toma de decisiones y de la participación activa en sus organizaciones, sin embargo les permitió reunirse y compartir experiencias con mujeres indígenas de distintas regiones del estado (Hernández, 2000: 4).

A la par de que las mujeres participaban activamente en las movilizaciones campesinas, muchas de ellas comenzaron a incorporarse al comercio informal de

productos agrícolas o artesanales en mercados locales. Asimismo, el “boom petrolero” de la década de los setenta, aunado a la escasez de tierras cultivables, influyó a que muchos hombres indígenas de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, migraran a las zonas petroleras, dejando a sus mujeres al frente de la economía familiar. Paralelamente organizaciones no gubernamentales feministas empezaron a desarrollar su trabajo en el medio rural combinando su apoyo a proyectos productivos para mujeres, acompañado de un trabajo de reflexión para la promoción de una conciencia de género entre las mujeres indígenas.

En esta línea fueron pioneras las feministas de Comaletzin A.C. fundada en 1987, quienes impulsaron el desarrollo con perspectiva de género con indígenas y campesinas de Morelos, Puebla, Sonora y Chiapas; las integrantes del Centro de Investigación y Acción para la Mujer, (CIAM) y del Grupo de Mujeres de San Cristóbal las Casas A.C, fundados ambos en 1989, quienes iniciaron el trabajo en contra de la violencia y en apoyo a los procesos organizativos de mujeres indígenas de los Altos de Chiapas y con refugiadas guatemaltecas; así como las Mujeres por el Diálogo con trabajo en Veracruz y Oaxaca y las asesoras de EMAS trabajando con las mujeres purépechas de Michoacán. (Ibidem: 5)

1992 fue un año de gran relevancia para los movimientos sociales indígenas no sólo para México sino también para Iberoamérica, debido a que los pueblos indios consiguieron hacer visibles sus peticiones, incluyendo las femeninas.

Dichos movimientos surgen en el marco de la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) la conmemoración debía mostrar que 500 años representan una ocasión única para reflexionar sobre las condiciones y consecuencias del encuentro de los pueblos y sus culturas; de sus influencias recíprocas, sus aportaciones mutuas y las transformaciones profundas que resultaron del encuentro para el destino global de la humanidad. Los proyectos de la Unesco para el V Centenario debían articularse en torno a dos ejes principales: uno universal que llevaría por nombre “Encuentros en cadena” y uno sobre las

poblaciones indígenas americanas que se denominaría “Amerindia 92”. El primero tuvo como finalidad recoger testimonios y reflexiones sobre lo que el encuentro ha significado para las culturas y pueblos de Europa, África y Asia; el segundo pretendió destacar los puntos de vista indígenas sobre el encuentro de los dos mundos, así como su pasado y su vida actual (Unesco 1989, 6- 7).

En un principio hubo muchas protestas en contra de las celebraciones por parte de los pueblos indios, al considerar que continuaban siendo marginados, discriminados y que sus derechos humanos eran violentados; sin embargo, finalmente se percataron de que participar podría ser una gran oportunidad para legitimar sus asuntos y lograr una concientización a nivel internacional.

Los pueblos indios vieron en los festejos una coyuntura para tratar de poner en la mesa de discusión la problemática de los pueblos originarios y su estancia en la Nación. Vieron en la fecha la oportunidad para llamar la atención de la sociedad nacional y exigir su reconocimiento como sujetos colectivos, se dieron a la tarea de incorporar en sus discusiones el tema sobre el V Centenario y a buscar los mecanismos que les permitiera colarse en el escenario político nacional para conseguir que su voz fuera escuchada (Sarmiento, 1998: 20-22).

Las mujeres tuvieron una participación muy activa durante esta conmemoración, ya que consideraban que antes de la llegada de los invasores, la mujer fue partícipe importante, y no sólo un elemento complementario, en el proceso de producción económica; principalmente en la agricultura que se desarrollaba. Esta situación les permitía que tuvieran su propio espacio político y social en la vida (Ibidem: 215) y que esta situación cambió al darse el encuentro de los dos mundos.

Por lo que al analizar su historia y sus problemas como mujeres, reclamaron rescatar la participación histórica y actual de la mujer, así como reivindicar el papel que la mujer ha jugado en forma determinante en la resistencia que durante 500 años han desarrollado los pueblos indios (Ibidem: 122).

Asimismo, debatieron tópicos como el uso y el abuso en la apropiación de la tierra, el racismo, la economía, la salud y la espiritualidad (Ibidem: 339).

Con estos antecedentes, en 1994 con la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), las mujeres nuevamente apoyaron las demandas de sus compañeros y al mismo tiempo, tuvieron presentes sus peticiones para hacerlas visibles en los espacios públicos, exigiendo el respeto a sus derechos.

Indígenas de los cuatro puntos cardinales se sintieron identificadas con las zapatistas y la Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN que consigna el derecho de las mujeres a trabajar y recibir un salario justo; a la educación, la salud y la alimentación; a elegir pareja y no ser obligadas a casarse; a decidir el número de hijos; a no ser golpeadas, maltratadas ni violadas; a participar en asuntos de la comunidad y ocupar cargos. Desbordaron los espacios regionales y, vertiginosamente, alcanzaron una escala nacional y continental. Las identidades étnicas de las mujeres ocuparon el primer plano como nunca antes se había visto (Espinosa, 2009: 20).

Muy pronto, las indígenas abordaron el debatido asunto de los “usos y costumbres”. El 19 y 20 de mayo 1994, más de cincuenta mujeres tzotziles, tseltales, tojolabales y mames de distintas comunidades, se reunieron en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para participar en el Taller “Los derechos de las mujeres en nuestras costumbres y tradiciones; reflexiones sobre el Artículo 4º constitucional”.

“No todas las costumbres son buenas. Hay unas que son malas, las mujeres tienen que decir cuáles costumbres son buenas y deben respetarse y cuáles son malas y deben olvidarse.” Estas breves palabras, surgidas desde el corazón del movimiento indígena, tendrían un enorme poder crítico y movilizador. En la ola ascendente del movimiento mixto, la inquietud de las mujeres indígenas creció y sus reuniones se multiplicaron (Idem).

A la primera Convención Estatal de Mujeres Chiapanecas, celebrada en septiembre de 1994, asistieron representantes de 24 organizaciones de todo el estado, a la segunda llegaron más de 500 mujeres de 100 agrupaciones. La nutrida asistencia dio cuenta de la capacidad de convocatoria y el interés que despertó la lucha de las zapatistas, pero también capitalizó un largo y silencioso proceso de organización, capacitación y acción colectiva de mujeres rurales que, en algunos casos tenía más de veinte años. A estas reuniones asistieron, entre otras, la Unión de Alfareras J'Pas Lumentik, la Organización Independiente de Mujeres Indígenas, la Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas, la Coordinadora Diocesana de Mujeres y Mujeres de Comunidades Eclesiales de Base. La Ley Revolucionaria de Mujeres actuó como eje de identificación y convergencia, piso básico común y punto de partida de nuevas reflexiones y acciones.

Entre 1994 y el momento actual ha habido infinidad de reuniones y discusiones donde las indígenas han abordado temas como: usos y costumbres, autonomía, derechos de las mujeres, empoderamiento, derechos reproductivos, derechos de los pueblos indios, equidad de género en las que no sólo crece el número sino la red organizativa y el discurso (Idem).

En diciembre de 1995, 260 indígenas de doce estados del país se reunieron en San Cristóbal de Las Casas durante el Primer Encuentro Nacional de Mujeres de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA). Había mayas, chontales, tojolabales, mixes, zapotecas, purépechas, tzotziles, tseltales, choles, otomíes, nahuas, tlapanecas, chinantecas, ñuu savis y hñahñus. Debatieron los derechos de las mujeres versus los usos y costumbres y radicalizaron el concepto autonomía al proponer que ésta se aplicara en todos los niveles: “comunal, municipal, regional, estatal, nacional y personal” (Idem).

En enero de 1996, en el Foro Nacional Indígena convocado por el EZLN y la Comisión para la Concordia y Pacificación (COCOPA), se acordó nombrar una Comisión Coordinadora Nacional de Mujeres. En el III Congreso Nacional Indígena

logró instalarse una Mesa de Mujeres, que en los congresos anteriores no se había considerado (Idem).

Asimismo, en 1997, en la ciudad de Oaxaca, en el marco del Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas "*Construyendo nuestra Historia*", con la participación de más de 700 mujeres de alrededor de veinte pueblos indios del país, se realizó el Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, que marcó el momento álgido del proceso. Ahí se constituyó la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI), que agrupa alrededor de 20 pueblos indios, con presencia en los estados de: Chiapas, Michoacán, Morelos, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Oaxaca. La CONAMI ha jugado un papel activo en el movimiento mixto y ha sido relevante en la reflexión y capacitación sobre temas como violencia intrafamiliar, derechos reproductivos, justicia y derechos humanos, identidad y cultura, propiedad intelectual, legislación nacional e internacional (Ibidem: 21).

También en 1997, se celebró en México el II Encuentro Continental de las Mujeres Indígenas de Abya Yala (América), que exigió el respeto de los derechos de los pueblos y de las mujeres indígenas, a la vez que estableció un Enlace Continental de Mujeres Indígenas que, en coordinación con otras instancias organizó la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, celebrada en Oaxaca a finales de 2002 con la asistencia de 400 delegadas de 24 países.

Los temas abordados fueron: derechos humanos y derechos indígenas; liderazgo y empoderamiento; espiritualidad, educación y cultura; desarrollo y globalización; y género desde la visión de las mujeres indígenas. El pulso de este movimiento no sólo se palpa en eventos y declaraciones; su trascendencia sería limitada si no existieran cientos de procesos locales en los que el grupo, la comisión, la cooperativa, la unión, etc., de mujeres, construye día a día proyectos de cambio con mayor equidad de género, y desde ahí se apropia y reelabora reflexiones, leyes,

proyectos y propuestas que surgen en espacios amplios. Su trascendencia también se mide en el impacto que ha logrado dentro de sus organizaciones mixtas (Idem).

Las mujeres organizadas han desarrollado estrategias para abrirse paso dentro de sus comunidades.

Más que una negación de los usos y costumbres, en general las mujeres están buscando su redefinición para incorporar sus demandas en las dinámicas comunitarias. En este proceso, las mujeres están apelando a discursos que legitiman sus reivindicaciones como mujeres indígenas al mismo tiempo que buscan renovar el derecho comunitario. (Sierra, 2009: 75)

## 2.2. El caso de Eufrosina Cruz

Este caso tuvo un gran impacto político y social no sólo a nivel estatal sino también a nivel nacional e hizo que en ese momento autoridades, prensa y la opinión pública fijaran su atención en los sistemas normativos internos y las mujeres indígenas.

El 4 de noviembre de 2007, en Santa María Quiévolani se llevó a cabo una asamblea comunitaria para la elección de las autoridades municipales por el régimen de sistemas normativos internos. El cabildo electo cumpliría sus funciones del 1° de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010.

En dicha asamblea participó como candidata a la Presidencia Municipal la contadora pública Eufrosina Cruz Mendoza; empero de acuerdo al escrito que recibió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por parte de la contadora, las boletas en las que algunos de los integrantes de la comunidad manifestaron su voluntad de que ella ocupara el cargo fueron eliminadas por las autoridades encargadas de organizar la elección.

Sin embargo, una segunda versión es que las actas de esa asamblea marcan que participó, pero perdió al obtener 20 votos contra 79 de quien ganara la elección (Juan, 2008:1).

Eufrosina argumentó que se violentaron sus derechos al eliminar los votos a su favor debido a que tradicionalmente en la comunidad “las mujeres no participaban”, por lo que acudió a solicitar la nulidad de la elección. En el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca su denuncia fue desestimada.

Debido a que no obtuvo una respuesta satisfactoria por parte del Instituto Estatal Electoral, el 4 de diciembre de 2007 presentó un escrito ante el Congreso local, empero el 13 de diciembre de ese año, la Comisión Dictaminadora de la IX Legislatura del Congreso, considerando que la contadora no había presentado pruebas que apoyaran sus afirmaciones, declaró la validez de las elecciones de las autoridades municipales apuntando que en ningún momento se incurrió en hechos discriminatorios, tomando posesión el 1° de enero de 2008.

Por lo que el 21 de diciembre de 2007, se presentó ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un escrito de queja en el que expresó que el 4 de noviembre de 2007 fueron violados sus derechos humanos por discriminación, durante la elección para la Presidencia Municipal de Santa María Quiegolani, Oaxaca.

El Organismo Nacional solicitó información a las Secretarías General de Gobierno y de Protección Ciudadana, a la Procuraduría General de Justicia, al Instituto Electoral, a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos y al H. Congreso, todos del estado de Oaxaca, así como al Presidente municipal de Santa María Quiegolani, Oaxaca, y a las Secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública federales, a la Procuraduría General de la República, al Instituto Federal Electoral y a la Procuraduría Agraria. (Freyssinier, 2008: 9)

Recibieron y analizaron los informes y documentos de las autoridades federales y estatales. Las autoridades municipales no atendieron los requerimientos de información. Del mismo modo, analizaron la normatividad relacionada con el derecho a la igualdad, los derechos de las mujeres, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, la discriminación y los sistemas político-electorales, así como diversos documentos y bibliografía relacionada con la materia.

Asimismo, el Organismo solicitó al Gobernador del estado de Oaxaca y al Presidente municipal de Santa María Quiegolani la adopción de medidas cautelares en beneficio de la agraviada, mismas que refirió fueron aceptadas sólo por el Gobernador de la entidad.

Al no responder el Presidente municipal de Santa María Quiegolani las solicitudes formuladas por la CNDH y al no existir evidencias que los desvirtuaran, se tuvieron por ciertos los hechos motivo de la queja, en el sentido de que Eufrosina Cruz Mendoza fue descalificada como candidata a la Asamblea Comunitaria de noviembre de 2007, bajo el argumento de que las mujeres no pueden ser autoridad municipal (Ibidem: 9-10).

Del análisis de los hechos y evidencias obtenidas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos observó que se violaron en perjuicio de la profesora Eufrosina Cruz Mendoza sus derechos humanos a la igualdad y a la participación política garantizados por los artículos 1o., párrafos primero y tercero; 2o., apartado A, fracción III; 4o., párrafo primero, y 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4.3, 8.2 y 8.3 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 2.1, y 25, incisos a) y b), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1o. de la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer; 2o. de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de la ONU, así como 1o. y 7o., inciso a), de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Además, argumentó que la legislación garantiza la igualdad de la mujer y el hombre frente a la ley, y reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a preservar, enriquecer y utilizar sus sistemas normativos, siempre que no atenten contra los derechos humanos.

En este sentido, las autoridades del estado de Oaxaca no han cumplido con su obligación de propiciar la difusión de los derechos de las mujeres y el diálogo para que los pueblos y comunidades indígenas tomen medidas tendentes a lograr la participación plena de las mujeres en la vida política de los mismos (Ibidem: 10).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos formuló propuestas encaminadas a que las autoridades promovieran la incorporación a la Constitución estatal de la prohibición expresa de toda discriminación y presentaran iniciativas de leyes de igualdad entre mujeres y hombres, de prevención y eliminación de la discriminación; que las autoridades del estado establecieran disposiciones para que, en reconocimiento de la validez de las normas internas de los pueblos y comunidades indígenas, no se vulneren los derechos de las mujeres, y adoptaran políticas públicas para que en la elaboración y aplicación de los programas que se relacionen con las comunidades indígenas se realicen acciones tendentes a la difusión plena de los derechos de las mujeres y garantizar su ejercicio. Asimismo, presentaron ante el H. Congreso del Estado de Oaxaca una iniciativa para reformar los artículos 112 y 113 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

En este último párrafo puede notarse expresamente la dicotomía existente entre la ley y la tradición. La CNDH tomando como base la normatividad por la que se rige, expresa en el caso de Eufrosina Cruz que de acuerdo a dicha legislación, se violentaron sus derechos políticos y de acuerdo a sus facultades propone a la Constitución del Estado adoptar una serie de políticas públicas para que las comunidades indígenas no vulneren los derechos de las mujeres.

Del otro lado se encuentran las comunidades, en las que se da un peso importante a la costumbre y especialmente al servicio comunitario, en cual deben realizar todos aquellos que deseen ejercer cargos municipales, la contribución a la comunidad como símbolo de reciprocidad es fundamental. El cual es un elemento ausente en Eufrosina Cruz.

En las comunidades regidas por sistemas normativos internos los derechos políticos se obtienen a través del ejercicio del servicio comunitario; es por ello que existe un cohecho entre ley y comunidad debido a la distinta percepción que hay de la obtención de dichos derechos.

Las propuestas que formuló la Comisión son las siguientes:

PRIMERA. Considerando que el párrafo tercero del artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Oaxaca determina que los habitantes de esa entidad federativa tienen todas las garantías y libertades consagradas en la Constitución local, sin distinción alguna, se propone que las autoridades facultadas promuevan que se incorpore a la Carta Magna estatal la prohibición expresa de toda discriminación, en concordancia con el párrafo tercero del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. Con objeto de reglamentar adecuadamente el precepto señalado por la Constitución Política del Estado de Oaxaca en el párrafo octavo de su artículo 12, referente a la igualdad de las mujeres y los hombres frente a la ley, se propone que las autoridades facultadas presenten las iniciativas correspondientes para someter a la consideración del Congreso local las leyes referentes a la igualdad entre mujeres y hombres y a la prevención y eliminación de la discriminación.

TERCERA. Se propone que las autoridades del estado de Oaxaca, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan las disposiciones normativas pertinentes para que al momento de reconocer la validez de las normas internas de los pueblos y comunidades indígenas, no se vulneren los derechos de las mujeres.

CUARTA. Se propone que las autoridades del estado de Oaxaca, en el ámbito de sus respectivas competencias, adopten políticas públicas para que en la elaboración y aplicación de los programas que se relacionen con las comunidades indígenas se realicen acciones tendentes a la difusión plena de los derechos de las mujeres y a garantizar su ejercicio (Ibidem: 23-24).

Además de las propuestas, en marzo de 2008 la Comisión dio a conocer a la opinión pública el caso, por lo que se convirtió en un referente nacional sobre “las mujeres indígenas, sus derechos políticos y los usos y costumbres”.

Aunado a esto, un gobernador, Ulises Ruiz, visita por vez primera Quiegolani; desde ahí, instruye al Congreso local para que a la brevedad “realice una reforma electoral al sistema de usos y costumbres”. Finalmente el Congreso local aprueba una reforma al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO), en que establece “Son electores en los municipios de usos y costumbres, todos los hombres y las mujeres mayores de dieciocho años, que residan habitualmente en los mismos, en pleno uso y goce de sus derechos y obligaciones constitucionales” (Juan, 2008:1)

En este caso no sólo debe considerarse el tema de género, sino la manera de la elección de autoridades municipales en las comunidades regidas por sistemas normativos internos, debido a que los derechos de ciudadanía no son inherentes a los habitantes por el hecho de residir, ser oriundos de ella o cumplir 18 años de edad, sino que se obtienen a través del servicio comunitario, de la participación en el sistema de cargos. Se debe ser un miembro activo de la vida comunitaria.

Por lo que debe tomarse en cuenta que Eufrosina Cruz dejó la comunidad a los 13 años de edad para estudiar y regresó 14 años después con el propósito de convertirse en presidenta municipal en el mismo año de su retorno, sin tomar en cuenta que, a pesar de su preparación profesional, nunca había prestado servicio, ni se había integrado a la dinámica comunitaria a través del sistema de cargos; no

contempló los requisitos comunitarios para la elección de las autoridades municipales.

En estas comunidades, no basta con ser profesionista para acceder a los cargos municipales, se debe trabajar previamente por y para la comunidad realizando tequio, colaborando en las fiestas patronales y ocupando distintos cargos o apoyando en la realización de estos. El servicio que se realiza es símbolo de cooperación y ayuda mutua; a través de él es como se conoce a profundidad la dinámica comunitaria.

Por lo que Eufrosina Cruz al no haber trabajado por su comunidad, desconocía las necesidades imperantes al momento de su retorno, por lo que si su propósito era ayudar, debió ocupar otros cargos antes de la presidencia municipal para empaparse realmente de la dinámica comunitaria, palpar los problemas comunitarios y posteriormente gestionarlos. Sin embargo, no quiso hacer servicio ni ocupar cargos inferiores, su único objetivo era la presidencia municipal y al no obtenerla aceptó otras alternativas para iniciar su carrera política, quedando las necesidades de su comunidad en segundo plano.

Su objetivo al regresar a la comunidad era integrarse al ámbito político, debido a que después de no lograr ser presidenta municipal por la vía de sistemas normativos internos, en 2010 el Partido Acción Nacional (PAN), le ofreció incorporarse a sus filas y lo aceptó sin titubeos. Se inició como Coordinadora de Asuntos Indígenas del CEN del PAN de 2010 a 2012, en ese mismo año aceptaría también la diputación local en la LXI Legislatura del Congreso de Oaxaca de 2010 a 2013 y actualmente es diputada federal plurinominal por el mismo partido.

A raíz de este incidente, supo manejar muy bien su imagen mediática para lograr sus propósitos, ya que ante la opinión pública fue el parteaguas de la violación de los derechos políticos de las mujeres indígenas, sin que se tome en cuenta lo que se ha planteado con anterioridad.

Entre sus aportaciones como legisladora se encuentran:

- Reforma a los artículos 25 y 113 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca para establecer que las mujeres tienen derecho a votar y ser votadas en condiciones igualitarias con los varones, así como a acceder y desempeñar los cargos en los que hayan sido electas o designadas.
- Reforma constitucional al artículo 25 apartado A fracción II (voto activo y pasivo de la mujer, voto de las agencias municipales, universalidad del sufragio).
- Reforma al artículo 113 fracción IX (los ayuntamientos procuraran contar con Regidurías de Equidad y Género)<sup>1</sup>

Del mismo modo en octubre de 2014 presentó una iniciativa para reformar el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en abril pasado el pleno de la Cámara de Senadores emitió la declaratoria de aprobación del Decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 2º de la Constitución. El presidente de la Mesa Directiva, Miguel Barbosa, informó a la asamblea que 19 congresos estatales notificaron al Senado su respaldo a la reforma, por lo que se reúne la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados que se requiere para aplicar dicha reforma.

Quedando de la siguiente manera:

Artículo 2º Fracción III Apartado A. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad, así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

---

<sup>1</sup> [http://www.diputadospan.mx/tags/eufrosina\\_cruz\\_mendoza?page=3](http://www.diputadospan.mx/tags/eufrosina_cruz_mendoza?page=3)

Al respecto, la diputada federal Eufrosina Cruz expresó que la reforma constitucional, de aplicación nacional, es histórica porque abre un amplio horizonte de libertades en sus derechos políticos a las mujeres y hombres indígenas de Oaxaca, que constituyen el 70 por ciento de la población total oaxaqueña.

Asimismo, que nadie podrá impedir a 16 millones de mujeres y hombres indígenas del país, su derecho a votar o ser votadas en condiciones de igualdad para cargos de elección popular y que en el caso de Oaxaca, esta reforma rompe las cadenas que impedían a las mujeres indígenas de cien de los 417 municipios que se rigen políticamente por Sistemas Normativos Internos (antes usos y costumbres) su derecho a participar en cargos de elección popular.

Finalmente señaló que ahora corresponde a las autoridades electorales y gobiernos estatales velar para que se cumpla esta disposición y no se reduzca a " letra muerta".<sup>2</sup>

### 2.3. Participación política de las mujeres oaxaqueñas dentro del cabildo.

La participación política de las mujeres indígenas en los cargos municipales no se ha dado de manera proporcional en todos los municipios, incluyendo los regidos por el sistema de partidos, sin embargo, si puede darse cuenta del ingreso creciente que han tenido debido a diversos factores como la migración masculina, el aumento en la escolaridad, en especial de mujeres jóvenes, la defensa de sus derechos políticos frente a las instancias electorales y la recomposición e incluso con el rompimiento del tejido social.

El aumento de la migración masculina particularmente en el estado de Oaxaca ha dejado muchos espacios disponibles para la participación política directa de las mujeres, debido a que al partir su esposo son ellas las que quedan como cabeza de familia, se vuelven comuneras al ser las únicas en cultivar las tierras y las que

---

<sup>2</sup> <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/electorales/274250-mujeres-cien-municipios-votaran-vez-primera>

empiezan a desempeñar todas las actividades que eran destinadas para él y como está ausente ocupan la titularidad de los cargos, incluyendo los municipales.

En la mayoría de las ocasiones al no haber suficientes hombres para ocupar los cargos o para que no ocupen uno tras otro y puedan descansar un poco del servicio comunitario y dedicarse a sus actividades personales, es así como empiezan a incorporar a las mujeres como titulares en los cargos.

El aumento en la escolaridad es otro factor que en algunas ocasiones debe considerarse, debido a que hay municipios y/o comunidades en las que piensan que las mujeres que salieron de la comunidad a prepararse en el ámbito académico pueden desempeñarse bien en los cargos municipales debido a los conocimientos que adquirió, especialmente para la gestión de recursos ante instancias gubernamentales, ya que además sabe leer, escribir y expresarse con mayor facilidad que una persona de la comunidad que recibió poca educación.

Sin embargo, hay comunidades en las que han tenido malas experiencias con hombres y mujeres profesionistas que han integrado el cabildo, ya que expresan que no hacen nada para solucionar las carencias imperantes en la comunidad y que sólo hacen mal uso de los recursos federales que recibe el municipio, por lo que dejan de confiar en ellos y no vuelven a ser electos.

Otro de los factores es la defensa de sus derechos políticos ante las instancias correspondientes, dicha defensa surge cuando las mujeres se organizan, salen de la comunidad y acuden a las instancias a presentar su denuncia sobre irregularidades en la elección del cabildo, principalmente al no ser incluidas e inician el proceso para ser tomadas en cuenta. Gradualmente se ha tenido conocimiento de un mayor número de casos.

El último de los factores que se exponen es la recomposición e incluso el rompimiento del tejido social; este usualmente surge después de un conflicto interno

o con otros municipios. Hasta hace algunos años muchos de estos conflictos tenían relación con grupos caciquiles, como es el caso de Zacatepec, en el que solicitaron la ayuda de las mujeres y finalmente ellas obtuvieron más espacios de participación<sup>3</sup>. Otros conflictos a considerar son los postelectorales o los agrarios en los que comúnmente el apoyo de las mujeres resulta esencial para lograr acuerdos.

Cristina Velásquez (2003) ubica a las mujeres indígenas oaxaqueñas en cinco espacios político- comunitarios:

1. Cuando se nombra a un hombre para un cargo, su esposa también adquiere responsabilidades al punto de que ésta hace “posible el convivio comprometido en el cargo”.

2. Cargos de “gestión para el desarrollo”, relacionados “con la salud y la educación, precisamente los campos de mayor incidencia de las políticas de gobierno trazadas para las mujeres”. Se ha dicho que se trata de una participación pasiva, donde las decisiones generalmente son tomadas por el médico, director de escuela o funcionarios estatales, y no por las mujeres.

3. Cargos vinculados a “la organización social, religiosa y festiva”, por ejemplo ligas deportivas femeniles, patronatos, comisiones para eventos sociales, cargos de colaboración para el mantenimiento del templo (cantoras, catequistas).

4. “La organización productiva”. Pueden ser organizaciones impulsadas por el gobierno o tener carácter autónomo o comité de salud, de madres de familia, etc., los cuales sin duda constituyen una experiencia de participación femenina que ha incrementado su presencia en la vida pública de sus comunidades.

---

<sup>3</sup> Para mayor referencia ver capítulo 4

5. El “poder público”, en donde la participación de las mujeres es baja, pero no por ello nula, ya que los cargos de presidente, síndico, regidor, son asignados a varones, con ciertos avances en la presencia femenina.

Son varios los fenómenos que han permitido a las mujeres llegar a las presidencias municipales en el estado de Oaxaca, entre los cuales ocupa un lugar importante en los primeros años después de otorgado el derecho al voto para la mujer, la migración, sobre todo en la mixteca oaxaqueña. Otras razones son la violencia y el conflicto en la lucha por el poder dentro del municipio, la profesionalización, es decir, los estudios que las mujeres han realizado y les ha permitido ser maestras, abogadas, arquitectas y, finalmente, la lucha contra la discriminación y por los derechos de las mujeres a una intervención política equitativa (Dalton, 2012:151).

La historia del movimiento educativo en Oaxaca ha involucrado a la Secretaría de Educación Pública en su relación con las comunidades originarias de Oaxaca, los zapotecos y mixes entre otros (Sigüenza 2007). Para promover al magisterio y a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, se hicieron campañas educativas y desde los años cincuenta entraron más mujeres a las carreras de derecho, medicina y arquitectura. Estas profesiones abrieron sus puertas a hombres y mujeres de comunidades rurales. Para muchas familias y para algunas niñas y niños, estudiar se volvió una posibilidad de avanzar socialmente. Muchas mujeres lograron cubrir los requisitos para ser profesionistas, se proyectaron en sus comunidades y fueron buscadas para resolver algunas carencias educativas de particulares o de la comunidad (Ibidem, 152). Algunas mujeres gracias a sus estudios e inclinaciones sociales son percibidas por la comunidad como personas de valor que pueden realizar un buen gobierno en sus comunidades.

Por lo que resulta relevante presentan algunos ejemplos de mujeres oaxaqueñas que han llegado a ser presidentas municipales por ambos regímenes:

En 1970 hubo varias presidentas municipales en la mixteca, zona de Oaxaca donde desde la década de 1940, por circunstancias económicas había empezado la población a migrar hacia el norte del país y a los Estados Unidos. Dos fueron de las primeras presidentas del estado, Elasia Edilia Infante Peláez de San Juan Cacahuatpec, distrito de Putla y Margarita Cruz de Matamoros de Santiago Tamazola, ambas durante el periodo de 1976-1978, años difíciles para la política en Oaxaca porque es precisamente en 1977 cuando es depuesto por un movimiento popular, el gobernador del estado, Manuel Zárate Aquino y sustituido por el general Eliseo Jiménez Ruiz (Ibidem: 158).

Es en la década de 1980 cuando las movilizaciones populares crecen en Oaxaca y la lucha abierta contra el partido único, la oposición empieza a consolidarse. En ocasiones, una forma de solucionar los problemas de a quién elegir entre dos bandos opuestos del mismo partido, es elegir a un tercero, y aparece una mujer como solución al conflicto. Una de las razones que el gobernador Pedro Vázquez Colmenares tuvo para pedirle a Perla del Carmen Rojas que accediera a la candidatura para ser presidenta de Santa Catarina Juquila, fue que había terminado la carrera de derecho en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y se había destacado como estudiante (Ibidem: 160).

Asimismo, Macrina Ocampo, chinanteca, llegó a ser presidenta de su municipio, por elección de la asamblea de su pueblo en 1986: “Yo llegué a ser presidenta municipal porque la gran mayoría, como el 90% de mis compañeros chinantecos, comuneros, tienen antecedentes penales... por defender sus tierras comunales, entonces yo en el 86 no tenía ni un expediente, ni un antecedente penal, no tenía yo ningún enemigo, por eso me lanzaron a la presidencia... y eso me obligó a que yo asumiera el poder a nombre de todos los chinantecos de San Juan Lalana” (Ibidem: 164-165).

En la década de los noventa, más mujeres empiezan a aparecer como presidentas municipales en pequeños municipios de Oaxaca.

En 1992, Luisa Cortés Carrillo fue candidata por el PRI para presidenta municipal en San Pedro Tututepec y ganó las elecciones. Ese año en la Mixteca alta la profesora Altagracia Vega torres ganó en el municipio de Cosolotepec. En la región mixteca, de igual forma Felisa Cruz Fuentes, fue electa para el mismo periodo en un ayuntamiento de usos y costumbres, Maricela Acevedo Cruz fue presidenta de San Marcos Arteaga (Ibidem: 169).

Sin duda hay un número mayor de mujeres oaxaqueñas que han accedido a las presidencias municipales por la vía de partidos políticos, sin embargo la proporción no es diametralmente opuesta a las mujeres que lo han hecho a través de sistemas normativos internos, tal como puede observarse a continuación:

### *2.3.1. Elección municipal 1999-2001*

En 1999 fueron seis municipios por el régimen de partidos y cuatro por el de usos y costumbres gobernados por mujeres. Las presidentas electas por competencia partidista eran todas del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Mientras por partidos políticos las mujeres lograron gobernar en el 3.28% de los municipios en disputa, por usos y costumbres sólo lo hicieron en el 1.2% (Zafra, 2009)

Sin embargo, se difiere un poco con los porcentajes expuestos, debido a que si se considera que para esa fecha el número de municipios regidos por usos y costumbres era de 418 y por partidos políticos era de 152 y además se toma en cuenta el número de presidentas a las que se hace referencia; obtenemos un 3.94% de mujeres que gobernaron por la vía de partidos y un 0.95% por usos y costumbres.

### *2.3.2. Elección municipal 2002-2004*

Para 2002 sólo diez mujeres accedieron al máximo cargo en sus comunidades, cinco por partidos políticos y cinco por usos y costumbres. De este número, resultaron triunfadoras del PRD tres en: Santiago Jamiltepec, Valerio Trujano y Santo Domingo Petapa. Del PAN una en Huajuapán de León, y del PRI una,

también, en San Blas Atempa. De las diez mujeres presidentas, no todas cumplieron el período para el que fueron nombradas, pues cuatro de ellas fueron destituidas. Estas cuatro, coincidentemente, fueron nombradas bajo el sistema consuetudinario y pertenecían a la región Mixteca: San Pedro y San Pablo Tequixtepec, San Pedro Molinos, Santiago Yolomécatl y San Agustín Tlacotepec. Aunque éstas fueron nombradas por sus asambleas comunitarias, al presentarse inconformidades que generalmente culminaron con la toma de los palacios municipales, su separación formal correspondió al Congreso local, finalmente, responsable de decretarla. (Ibidem: 65).

En San Pedro Molinos, por ejemplo, la presidenta municipal, Herminia C. López Juárez, llegó impulsada por su hermano, el presidente municipal saliente, que en la nueva administración ocupó la segunda posición después de ésta, como síndico municipal. Cabildo al que se sumaron otros familiares, como su tío en la regiduría de educación y otro hermano como portero municipal. De acuerdo con versiones periodísticas, la problemática se presentó cuando la presidenta entró en diferendos con sus familiares por la administración del municipio. Esta situación desembocó en la presentación de licencias por la mayoría de regidores y en el abandono de la presidenta, a la cual acusaron de carecer de capacidad para gobernar, con lo cual lograron la intervención del Congreso para que decretara la desaparición de poderes y en su lugar nombrara a un administrador municipal (Ibidem: 65-66).

Cuadro 1. Municipios gobernados por mujeres, 2002-2004

Municipio Usos y cost.	Región	Gestión	Presidenta municipal	Municipio vía partidos	Región	Partido político	Gestión	Presidenta municipal
Santa Catarina Lachatao	Sierra Sur	Concluida	Rosa Hernández	Huajuapam de León	Mixteca	PAN	Concluida	Ramona González
San Pedro y San Pablo Tequixtepec	Mixteca	Inconclusa	Gema Cointa Abigail	San Blas Atempa	Istmo	PRI	Concluida	Agustina Acevedo

San Pedro Molinos	Mixteca	Inconclusa	Herminia Celia López	Santiago Jamiltepec	Costa	PRD	Concluida	Delfina Guzmán
Santiago Yolomecatl	Mixteca	Inconclusa	Tomasa León Tapia	Valerio Trujano	Cañada	PRD	Concluida	Rufina Alfaro Alonso
San Agustín Tlacotepec	Mixteca	Inconclusa	Cecilia Sánchez Castro	Santo Domingo Petapa	Istmo	PRD	Concluida	Sandra Luz Méndez Palomec

*Fuente: Zafra y López, 2005, Usos y Costumbres desde el género en los gobiernos locales*

### 2.3.3. Elección municipal 2005-2007

Para este período el número de mujeres propuestas y electas para ocupar la máxima posición en los municipios disminuyó, pasando de diez en el período anterior a ocho presidentas electas. En el mes de enero de 2005 toman posesión como presidentas municipales ocho mujeres. Esta vez sólo una es nombrada por el sistema de usos y costumbres, en la región mixteca, en la comunidad de San Pedro Yucunama, mientras que por el sistema de partidos lo hacen siete, y los tres partidos más importantes en el estado, PRI, PAN y PRD, colocan a sus militantes. Todas ellas cumplieron el término de gobierno para el que fueron electas (Ibidem: 68).

Cuadro 2. Municipios gobernados por mujeres, 2005–2007

Municipio Usos y cost.	Región	Gestión	Presidenta municipal	Municipio vía partidos	Región	Partido político	Gestión	Presidenta municipal
San Pedro Yucunama	Mixteca	Concluida	Francisca Cruz García	San Juan Cacahuatpec	Costa	PRD	Concluida	Cristina Solís Díaz
				Santa María Huazolotitlán	Costa	PRD	Concluida	Isabel Herrera Molina
				San Pedro Pochutla	Istmo	PRI	Concluida	Florencia Aparicio Sánchez
				Santiago Astata	Istmo	PRI	Concluida	Edith Escobar

				Salina Cruz		PRD	Concluida	Carmela Barrera Fermín
				Santa María Camotlán	Mixteca	PRI	Concluida	Isabel María Herrera Ramírez
				San Pablo Huitzo	Valles Centrales	PAN	Concluida	Reyna Constanca Audelo

*Fuente: Zafra y López, 2005, Usos y Costumbres desde el género en los gobiernos locales*

#### 2.3.4. Elección municipal 2008-2010

En el proceso electoral de finales de 2007, el número de presidentas municipales aumentó, pasando de ocho a catorce. Un número sensiblemente mayor a los dos períodos anteriores, pero todavía reducido, si se consideran los 570 municipios oaxaqueños. Las mujeres que compitieron bajo el régimen de partidos no rebasaron el número de 25. De las que se registraron, sólo nueve obtuvieron el triunfo. Se desconoce cuántas mujeres figuraron en las listas de las asambleas comunitarias que nombran a sus autoridades bajo el sistema de usos y costumbres; sin embargo, en el registro del Instituto Estatal Electoral (IEE) se dio a conocer en el mes de enero de 2008 que de los 418<sup>4</sup> municipios de este sistema, tres mujeres habían sido nombradas (Ibidem: 69).

El PRI postuló a nueve mujeres para ocupar la presidencia municipal y ganó con seis en: Etlá, San Pedro Huamelula, Chalcatongo de Hidalgo, Huajuapán de León, Santo Domingo Tonalá y Santo Domingo Petapa. El PRD designó a ocho y obtuvo el triunfo en cinco: Asunción Ixtaltepec, Santa María Mixtequilla, Santa María Cortijo, Putla Villa de Guerrero y Santiago Niltepec. Mientras que el PAN, que compitió con

---

<sup>4</sup> En 1995 los municipios cuyas elecciones se regían por el derecho consuetudinario eran 412; en 1998, éstos aumentaron a 418; en 2013, tras el cambio de régimen del municipio de San Andrés Cabecera Nueva, de derecho consuetudinario a partidos políticos, quedaron 417 bajo el primer régimen y 153 bajo el segundo (Recondo, 2013: 11)

una, no obtuvo triunfo alguno, así como los partidos pequeños. En el sistema de usos y costumbres, de los 418 municipios, tres mujeres fueron nombradas: en Guelatao de Juárez, Santa Cruz Acatepec y Tlalixtac de Cabrera (Idem).

Cuadro 3. Municipios gobernados por mujeres, 2008- 2010

Municipio Usos y cost.	Región	Gestión	Presidenta municipal	Municipio vía partidos	Región	Partido político	Gestión	Presidenta municipal
Guelatao de Juárez	Sierra Norte	Concluida	Gloria Rosas Sola	Villa de Etla	Valles Centrales	PRI	Inconclusa	Delia Méndez Ramos
Santa Cruz Acatepec	Cañada	Concluida	Martha Pereda Hernández	San Pedro Huamelula	Istmo	PRI	Concluida	Josafat Zárate Escamilla
Tlalixtac de Cabrera	Valles Centrales	Concluida	Rafaela Hernández Chávez	Chalcatongo de Hidalgo	Mixteca	PRI	Concluida	Guadalupe Susana Ruíz
				Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Mixteca	PRI	Concluida	Martha García Manzanares
				Santo Domingo Tonalá	Mixteca	PRI	Concluida	Ali Martínez Martínez
				Santo Domingo Petapa	Mixteca	PRI	Concluida	Rosa Domínguez Rasgado
				Asunción Ixtaltepec	Istmo	PRD	Concluida	Carol Antonio Altamirano
				Santa María Mixtequilla	Istmo	PRD	Concluida	Araceli Bautista Terán
				Santa María Cortijo	Costa	PRD	Concluida	Dulce Vargas Ayona
				Putla Villa de Guerrero	Mixteca	PRD	Concluida	Iraís González Melo

				Santiago Niltepec	Istmo	PRD	Concluida	Porfiria Toledo Sánchez
--	--	--	--	----------------------	-------	-----	-----------	-------------------------------

Fuente: (Zafra, 2009:70)

### 2.3.5. Elección municipal 2011-2013

En este apartado se desea mostrar a las mujeres que han ocupado los distintos cargos del cabildo en municipios regidos por sistemas normativos internos, por lo que resulta relevante presentar la relación de municipios en las que fueron electas para este periodo, como referente para el tema que nos atañe.

Cuadro 4. Mujeres integrantes del cabildo, 2011-2013.

#### PRESIDENTAS MUNICIPALES

No. PROG.	DTTO. ELEC	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIO	NOMBRE
1	II	VILLA DE ETLA	REYES ETLA	INÉS CRISTINA REYES LÓPEZ
2	II	VILLA DE ETLA	SAN PABLO ETLA	ROCIO CASTILLO JIMÉNEZ
3	III	IXTLÁN	SANTA MARÍA YAVESÍA	OLIVIA BASILIA PÉREZ JIMÉNEZ
4	III	EJUTLA	LA "PE"	THELMA ADRIANA CHAVEZ CHONTECO
5	XIII	TLAXIACO	SANTA CATARINA TICUÁ	ALICIA CONCEPCIÓN ORTIZ HERNÁNDEZ
6	XIX	OCOTLÁN	SAN PEDRO APÓSTOL	CECILIA TERESITA FLORIDA RICÁRDEZ ARANGO
7	XX	AYUTLA	SANTA MARÍA TLAHITOLTEPEC	SOFÍA ROBLES HERNÁNDEZ

#### SINDICAS

1	II	VILLA DE ETLA	SAN MIGUEL PERAS	CARMELA RAMÍREZ SANTIAGO
---	----	---------------	------------------	--------------------------

#### REGIDORAS DE HACIENDA

1	XII	PUTLA	CONSTANCIA DEL ROSARIO	TERESA OLIVERA GONZÁLEZ
2	XIII	TLAXIACO	SAN ANTONIO SINIACHUA	EMA JUÁREZ JUÁREZ
3	XIII	TLAXIACO	SAN CRISTÓBAL AMONTEPEC	YOLANDA ODELIA ORTIZ ZÁRATE

4	XIII	TLAXIACO	SANTA CATARINA TICÚA	JOSEFA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
5	XIV	TEPOSCOLULA	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	GUILLERMINA SEGURA PÉREZ
6	XIV	TEPOSCOLULA	VILLA CHILAPA DE DÍAZ	ESTELA BALLESTEROS GONZÁLEZ
7	XV	HUAJUAPAN DE LEÓN	SANTA MARÍA CAMOTLÁN	ANACELID VELASCO MARTÍNEZ
8	XVII	TEOTITLÁN	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	CECILIA FARIÑO MARTÍNEZ
9	XVII	TEOTITLÁN	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	LORENA NAVARRETE PÉREZ
10	XXI	JUXTLAHUACA	SAN JUAN MIXTEPEC	ANGÉLICA HERNÁNDEZ LÓPEZ
11	XXI	JUXTLAHUACA	SANTA CRUZ DE BRAVO	ELIZABETH MIGELINA MÉNDEZ DAZA
12	XXI	JUXTLAHUACA	SANTIAGO YUCUYACHI	YANET SOFIA HERRERA AMBROSIO
13	XXII	OAXACA (NORTE)	ÁNIMAS TRUJANO	PORFIRIA CRUZ SÁNCHEZ

### REGIDORAS DE EDUCACIÓN

1	II	VILLA DE ETLA	REYES ETLA	GABRIELA JIMÉNEZ MARTÍNEZ
2	II	VILLA DE ETLA	SAN AGUSTÍN ETLA	VERONICA ENRIQUEZ RIVERA SEVERA MINERVA MARQUEZ SARRELANGUE
3	III	IXTLÁN	SANTA MARÍA YAVESÍA	EDITH ANDRÉS GARCÍA
4	IV	TLACOLULA	SAN SEBASTIÁN ABASOLO	MARÍA LUISA GUADALUPE CID VALDIVIA
5	XII	PUTLA	CONSTANCIA DEL ROSARIO	YSABEL ROBERTA ORTIZ ORTIZ
6	XIII	TLAXIACO	SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC	GISELA RAMÍREZ SANJUAN
7	XIII	TLAXIACO	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	CELIA REYES ORTIZ
8	XIII	TLAXIACO	SAN PEDRO MOLINOS	YOLANDA CRUZ OSORIO
9	XIII	TLAXIACO	SANTA CATARINA TAYATA	HERMINIA HERLINDA PACHECO ROJAS
10	XIII	TLAXIACO	SANTIAGO NUYOÓ	ANATOLIA ALEJANDRA AGUILAR REYES
11	XIII	TLAXIACO	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	GRISelda OSORIO OSORIO
12	XIV	TEPOSCOLULA	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	LILIA SANTIAGO LÓPEZ
13	XIV	TEPOSCOLULA	TLACOTEPEC PLUMAS	PATRICIA HERRERA JUÁREZ
14	XIV	TEPOSCOLULA	VILLA CHILAPA DE DÍAZ	DELGADINA SANTIAGO PEDRO
15	XVI	NOCHIXTLÁN	SANTIAGO TILANTONGO	LOURDES REYES CRUZ
16	XVI	NOCHIXTLÁN	SANTIAGO TILLO	AURORA MARÍA MIGUEL HERNÁNDEZ
17	XVI	NOCHIXTLÁN	SANTO DOMINGO YANHUITLÁN CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	NOEMÍ RIVERA PANTOJA
18	XVII	TEOTITLÁN	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	ALMA ELIANNET RODRÍGUEZ CRUZ
19	XVII	TEOTITLÁN	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	EMELIA VÁSQUEZ ARRIAGA ARACELI MARÍA LUISA VÁSQUEZ MÉNDEZ
20	XX	AYUTLA	SANTA CRUZ DE BRAVO	ELENA MARTÍNEZ GALLARDO
21	XX	AYUTLA	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	ZENAIDA REYES BAUTISTA
22	XX	AYUTLA	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	CONSTANTINA SEBASTIANA SALAZAR ZACARIAS
23	XX	AYUTLA	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	
24	XXI	JUXTLAHUACA	SANTIAGO YUCUYACHI	

**REGIDORAS DE SALUD**

1	II	VILLA DE ETLA	SAN AGUSTÍN ETLA	SOLEDAD RAMÍREZ RIVERA
2	II	VILLA DE ETLA	SAN LORENZO CACAOTEPEC	ELVIRA CANDELARIA CRUZ RUIZ
3	VII	MIAHUATLÁN	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	ELIZABETH JACINTO HERNÁNDEZ
4	VIII	POCHUTLA	SAN MIGUEL DEL PUERTO	FRANCISCA ZAVALA GUANDULAY
5	IX	SAN P. MIXTEPEC	SAN JUAN LACHAO	PERLA SALINAS MATUS
6	XIII	TLAXIACO	SAN ESTEBAN ATATLAHUACA	MARCELINA ALVARADO RIVERA
7	XIII	TLAXIACO	SAN JUAN ACHIUTLA	DOLORES RUIZ ORTIZ
8	XIII	TLAXIACO	SANTIAGO NUYOÓ	SILVIA SANTIAGO SARABIA
9	XV	HUAJUAPAN	SANTA MARÍA CAMOTLÁN	SARA MARÍA MARTÍNEZ SANTOS
10	XIX	OCOTLÁN DE MORELOS	SAN PEDRO APÓSTOL	ELODÍA AGUILAR VÁSQUEZ
11	XIX	OCOTLÁN DE MORELOS	SANTIAGO APÓSTOL	ISABEL JUDITH LUIS JERÓNIMO
12	XX	AYULA	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	TRINIDAD DÍAZ MARTÍNEZ
13	XXI	JUXTLAHUACA	SANTA CRUZ DE BRAVO	DORA EMILIA VÁSQUEZ RAMÍREZ
14	XXII	OAXACA ( NORTE)	SAN ANTONIO DE LA CAL	ALICIA RUIZ SANTIAGO
15	XXIV	MATÍAS ROMERO	SANTA MARÍA CHIMALAPA	ALBA CRUZ CALDERÓN

**REGIDORAS DE OBRAS**

1	XIII	TLAXIACO	SANTA CATARINA YOSONOTU	ARACELI ELENA MORALES MORALES
2	XVI	NOCHIXTLÁN	SANTO DOMINGO YANHUITLÁN	CECILIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

**REGIDORA DE HIGIENE**

1	II	VILLA DE ETLA	SAN FELIPE TEJALAPAM	SARITA CANDELARIA ALVAREZ SANTIAGO
---	----	---------------	----------------------	------------------------------------

**REGIDORAS DE MERCADO**

1	IV	TLACOLULA	SAN MATEO DEL MAR	REYNA GUTIÉRREZ LUIS
2	VIII	POCHUTLA	SAN MIGUEL DEL PUERTO	JUANA ELENA MARTÍNEZ CRUZ
3	XVI	NOCHIXTLÁN	SANTO DOMINGO YANHUITLÁN	CECILIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

**REGIDORAS DE TURISMO**

1	VIII	POCHUTLA	SAN MIGUEL DEL PUERTO	JUANA ELENA MARTÍNEZ CRUZ
2	XVI	NOCHIXTLÁN	SANTIAGO TILANTONGO	EVA AURELIA CENOBIO VALENCIA

**REGIDORA DE CULTURA Y RECREACIÓN**

1	IX	SAN PEDRO MIXTEPEC	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	LUZ MARÍA VELASCO LÓPEZ
1	XXI	JUXTLAHUACA	SAN JUAN MIXTEPEC	FELICITAS CRUZ BAUTISTA

**REGIDORA SEGUNDA**

1	XIV	TEPOSCOLULA	SAN MATEO TLAPILTEPEC	LAURA NAYELI SANTIAGO SANTIAGO
---	-----	-------------	-----------------------	--------------------------------

**REGIDORA TERCERA**

1	II	VILLA DE ETLA	GUADALUPE ETLA	ILIANA MÉNDEZ MATADAMAS
---	----	---------------	----------------	-------------------------

**REGIDORA CUARTA**

1	XII	PUTLA	LA REFORMA	AIDA PÉREZ SALMORÁN
---	-----	-------	------------	---------------------

**REGIDORA SEXTA**

1	IX	SAN PEDRO MIXTEPEC	SAN GABRIEL MIXTEPEC	MARÍA MARTÍNEZ SANTANA
2	XXII	OAXACA (NORTE)	SAN BARTOLO COYOTEPEC	CATALINA GALÁN MATEO

**REGIDORA OCTAVA**

1	XXII	OAXACA (NORTE)	SAN BARTOLO COYOTEPEC	YOLANDA SIMÓN ORTÍZ
---	------	----------------	-----------------------	---------------------

CARGOS	PROPIETARIAS	SUPLENTES
PRESIDENTAS MUNICIPALES	7	9
SINDICAS MUNICIPALES	1	1
REGIDOR DE HACIENDA	13	8
REGIDOR DE EDUCACION	24	16
REGIDOR DE SALUD	15	18
REGIDORA DE OBRAS	2	4
REGIDORAS DE ECOLOGÍA	0	2
REGIDORAS DE HIGIENE	1	1
REGIDORA DE SANIDAD	0	1
REGIDORAS DE MERCADO	3	0
REGIDORAS DE TURISMO	2	0
REGIDORAS DE EQUIDAD DE GENERO	1	1
REGIDORA DE CULTURA Y RECREACIÓN	1	0
REGIDORA SEGUNDA	1	0
REGIDORA TERCERO	1	0
REGIDORA CUARTO	1	0

REGIDORA SEXTO	2	3
REGIDORA OCTAVA	1	0
<b>TOTALES:</b>	<b>76</b>	<b>64</b>

*Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos*

### 2.3.6. Elección municipal 2014-2016

En esta última elección, según datos de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en los gobiernos municipales que eligieron a sus autoridades por el régimen de Sistemas Normativos Internos las mujeres tienen una participación del 1.68% y en el régimen de partidos políticos, el 5.2%.

En el siguiente cuadro puede observarse que, 2.15% de mujeres presidentas gobiernan en municipios de sistemas normativos internos (SNI) y por el régimen de partidos políticos (P/P) 5.88% de mujeres lo hacen.

Cuadro 5. Municipios gobernados por mujeres, 2014-2016.

NO.	REGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE	VIGENCIA	RÉGIMEN
1	MIXTECA	COSOLTEPEC	ANTELMA LUISA ESPINOSA TORRES	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	SNI
2	SIERRA SUR	MESONES HIDALGO	PATRICIA MAYOLI MIGUEL ROJAS	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	SNI
3	VALLES CENTRALES	SAN PEDRO APOSTOL	EVA ARAGON PEREZ	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	SNI
4	MIXTECA	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	ROSA LOPEZ BALTAZAR	ENERO 2014 - JUNIO 2015	SNI
5	SIERRA SUR	MIAHUATLAN	LEONOR HERNANDEZ PEREZ	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	SNI
6	SIERRA NORTE	SAN PEDRO CAJONOS	ANABEL ORTEGA ROBLES	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2014	SNI
7	SIERRA NORTE	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	ESTHER MARTINEZ ALTAMIRANO	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2014	SIN
8	MIXTECA	SANTA CRUZ NUNDACO	ASUNCION REFUGIO REYES AVILA	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	SNI
9	MIXTECA	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	LUZ IRENE DEL CARMEN MONTES LARA	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	SIN

10	PAPALOAPAM	COSOLAPA	ALEJANDRINA CARMINA ALVAREZ GARCIA	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	P/P
11	VALLES CENTRALES	CUILAPAM DE GUERRERO	GERARDINA VALERIANO BLAS	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	P/P
12	ITSMO	SALINA CRUZ	ROSA NIDIA VILLALOBOS GONZALEZ	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	P/P
13	COSTA	SAN JUAN CACAHUATEPEC	MARIA DE LOS GOSOS VILLAVICENCIO LOPEZ	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	P/P
14	ITSMO	SAN JUAN GUICHICOVI	FRANCISCA PINEDA VERA	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	P/P
15	COSTA	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	MARIELA SANDRA LOPEZ SILVA	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	P/P
16	ITSMO	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	REBECA ALTAMIRANO RAMOS	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	P/P
17	VALLES CENTRALES	SOLEDAD ETLA	SONIA GONZALEZ PLAYAS	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	P/P
18	VALLES CENTRALES	ZIMATLAN DE ÁLVAREZ	YOLANDA BRITANIA ALVAREZ PEREZ	ENERO 2014 - DICIEMBRE 2016	P/P

*Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca*

Con la información y los cuadros anteriormente mostrados, podemos dar cuenta de que considerando los 570 municipios que conforman el estado, la proporción de mujeres integrantes del cabildo aún es muy baja tanto por la vía de partidos políticos como por el régimen de sistemas normativos internos.

Del mismo modo, debe considerarse que esta situación no es exclusiva de Oaxaca, la participación política de las mujeres a nivel municipal es baja en todo el territorio nacional.

Sin embargo, resulta importante observar que en Oaxaca, gradualmente las mujeres han ido ocupando espacios municipales, siendo aún más significativo el hecho de que sean electas a través de una asamblea comunitaria. Por ello, es interesante resaltar lo que muestran los cuadros, respecto a que cronológicamente las mujeres han ido ejerciendo un mayor número de cargos municipales; sin dejar de señalar que la cantidad de mujeres que acceden a las presidencias municipales

en comunidades que eligen a sus autoridades por sistemas normativos internos continúa siendo prácticamente la mitad de las que obtienen los cargos por la vía partidista.

#### Consideraciones finales

Sin duda, los movimientos feministas indígenas han contribuido a que las demandas políticas y sociales de las mujeres sean visibilizadas, así como a difundir una mayor cantidad de información sobre temas como los derechos humanos, violencia intrafamiliar, salud y educación al interior de las comunidades y se han logrado avances en cuanto al reconocimiento de sus derechos.

Es fundamental mencionar que actualmente existen comunidades regidas por usos y costumbres en las que tanto hombres como mujeres participan activamente en cargos comunitarios y municipales, las mujeres son plenamente reconocidas como sujetos políticos, tal como pudo observarse en los cuadros presentados en el tercer apartado de este capítulo.

Estos cambios se han ido dando paulatinamente, nada ha sido espontáneo; existen muchos factores que intervienen para que estos cambios se den, entre ellos la migración masculina, un mayor nivel educativo tanto de los hombres como de las mujeres, índice de vida mayor, la misma unión de mujeres deseosas de participar, al acudir a las instancias correspondientes a tratar de impugnar las elecciones y/o las decisiones que toman unos cuantos al interior de su comunidad y tienen una dinámica comunitaria más fluida.

Asimismo, es necesario señalar que los espacios comunitarios son los mismos, sin embargo, el proceso en otras comunidades es más lento debido a que hay menos oportunidades para que las mujeres ejerzan tanto cargos comunitarios como municipales

En ello reside la relevancia de este capítulo; conocer la lucha de las mujeres para exigir el respeto a sus derechos, presentar el caso de una mujer que tuvo la intención de ser presidenta municipal por la vía de sistemas normativos internos y no pudo conseguirlo y por último mujeres que en distintas circunstancias pudieron lograrlo.

En este contexto, en los siguientes capítulos se dará a conocer como ha sido el proceso y cuál ha sido el avance en la participación política de las mujeres indígenas, específicamente en dos comunidades de la Sierra Norte de Oaxaca.

### **CAPÍTULO 3.**

## **PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMUNITARIA DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN SAN JUAN COTZOCÓN**

### Introducción

Dentro de las comunidades regidas por sistemas normativos internos hay diversos espacios para la participación política en los que se encuentran inmersas las mujeres, sin embargo, en el caso de San Juan Cotzocón, a pesar de que el trabajo que realizan está presente en prácticamente todos estos espacios, no ejercen directamente los cargos, no cuentan con la titularidad de estos.

El presente capítulo muestra el contexto de la región de la Sierra Norte, así como del municipio de San Juan Cotzocón y la conformación del mismo. Además, el proceso mediante el cual las agencias municipales a través del escrito presentado ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de Oaxaca lograron participar en la designación y elección de las autoridades municipales, eliminando la costumbre en la que sólo los comuneros de la cabecera podían hacerlo, así como la manera en la que las mujeres fueron integradas para ejercer el voto, lo cual da muestra de la ruptura de la práctica que imperaba en la cabecera municipal en la que era aceptado excluir a las agencias municipales y a las mujeres.

Posteriormente, se describe el conflicto post electoral protagonizado por uno de los candidatos a la presidencia municipal que resultó perdedor y que con el apoyo de algunos comuneros logra autoproclamarse presidente de la comunidad e implantar un régimen opresor, así como la visión de las personas refugiadas en la capital del estado acerca del conflicto.

Asimismo, se presenta el proceso para la elección y conformación del cabildo que entró en funciones a partir del 1° de enero del año en curso; finalmente se describe y analiza la participación que tienen las mujeres indígenas en la comunidad de San Juan Cotzocón en donde se encuentra nuestro ámbito de estudio, a partir de las

entrevistas semiestructuradas y pláticas que sostuve con personas refugiadas en Oaxaca.

Cabe mencionar que por cuestiones de seguridad, sólo pude acercarme a las personas refugiadas, ya no pude regresar por segunda ocasión a la comunidad debido a que Gorgonio Tomás, el hombre que me recibió durante mi primer acercamiento, me dejó en claro que por el momento no iban a permitir que personas ajenas a la comunidad realizaran investigaciones de la comunidad, ni que se entablaran conversaciones con los habitantes; ya no está prófugo, se encuentra en su domicilio, sin que se ejecute su orden de aprehensión.

Aunado a esto, después del enfrentamiento armado los habitantes de la comunidad en general, no desean expresar ninguna clase de testimonio a las personas externas para evitar represalias, a menos que les lleven algún apoyo de parte del gobierno o de alguna organización. Tal como lo expresó el periodista Ismael García quien llegó a la comunidad en meses pasados, las mujeres no quieren dar ninguna declaración de lo acontecido ni hablar de otros asuntos y los profesores tampoco para evitarse problemas con las personas que actualmente representan a la comunidad frente al Gobierno del Estado. Por lo que al encontrarse herméticos los habitantes de la comunidad, se limita la obtención de sus testimonios.

El periodista Ismael García Moralesa señaló el 12 de noviembre de 2014 que (...) “en la comunidad existe nuevamente una aparente calma, pero que las personas que salen prefieren no hablar cuando se les pregunta sobre la situación social, van de prisa; compran y se retiran de inmediato a sus casas y que los profesores no dan entrevistas formales para evitar señalamientos del Comité de Gestión Política y Social quien los conminó a conducirse estrictamente a sus labores docentes y no emitir declaraciones sobre la problemática” (...) <sup>1</sup>

### 3.1 Región de la Sierra Norte

---

<sup>1</sup> <http://www.noticiasnet.mx/porta1/oaxaca/general/tecnologia/244001-cotzocon-paz-incipiente>

Los habitantes del grupo étnico mixe se encuentran ubicados en la región de la Sierra Norte; al noreste de la capital del estado.

Se compone de cerca de 290 comunidades y localidades asentadas dentro de 19 municipios, ocupando una extensión aproximada de 6,000 kilómetros cuadrados. De estos municipios, Guichicovi nunca formó parte del Distrito Mixe, y Juquila se le separó en 1953, cuando se le adjuntó al Distrito de Yautepec. Por lo tanto, el Distrito Mixe comprende 17 de los citados 19 municipios: Tlahuitoltepec, Ayutla, Cacalotepec, Tepantlali, Tepuxtepec, Totontepec, Tamazulapan y Mixistlán, en la parte alta, y Ocoatepec, Atitlán, Alotepec, Juquila Mixe, Camotlán, Zacatepec, Quetzaltepec e Ixcuintepec, en la parte media, y Mazatlán, Cotzocón y Guichicovi, en la parte baja (Torres, 2004).

Pertencen a una delegación regional dividida en tres zonas. La zona uno abarca los quince municipios de la Mixe alta y media y dos de la Región Zapoteca-Chinanteca. El delegado regional se encarga directamente de la zona uno e indirectamente de las otras dos. Su sede se encuentra en Ayutla. El delegado de la zona dos se encuentra en María Lombardo y se ocupa de los dos grandes municipios de la Mixe Baja (Cotzocón y Mazatlán) y de Santiago Yaveo que es un municipio mixto, mixe- chinanteco. La zona tres abarca el resto de la zona chinanteca. La delegación regional de Ayutla pertenece a la coordinación regional de Tlacolula (Kraemer, 2003: 59).

En términos de la división política, el territorio mixe limita, al noreste, con Villa Alta; al noroeste, con el Distrito de Choapam y el estado de Veracruz al norte; al sur, con el Distrito de Yautepec, y al sureste, con los Distrito de Tehuantepec y Juchitán (Nahmad, 2003: 99).

Desde el punto de vista de la composición cultural y étnica, los mixes colindan con los chinantecos y los zapotecos de Villa Alta, al norte; con algunas comunidades popolucas y pueblos mestizos de Veracruz, al noroeste; con los zapotecos de Cajonos y Yalalag, al poniente; con los zapotecos de Mitla, Tlacolula, Albarradas y Yautepec, al sur-sureste, y con los zoques y zapotecos del Istmo, al suroeste y al oriente. Cabe destacar que los mixes presentan diferencias étnicas no sólo con sus

vecinos, sino entre ellos mismos. Éstas se manifiestan de una comunidad a otra en la indumentaria, las costumbres, la gastronomía, las actividades económicas, las expresiones artísticas y la lengua (Torres, 2004).

En la mayoría de los municipios mixes todos los cargos municipales son, como en la época de la Colonia, por un año. Sin embargo algunos municipios han atendido el periodo de permanencia del cabildo durante tres años, tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal.

Las comunidades mixes se organizan en torno a la propiedad comunal como ente de disfrute colectivo, el tequio o trabajo colectivo como eje del crecimiento comunitario y el sistema de cargos como un espacio de formación permanente para ejercitar el servicio a la comunidad; las autoridades se eligen en las asambleas, en donde los ciudadanos participan por medio del voto directo. Dentro de los cargos, estructurados jerárquicamente, destacan el topil, el policía, el mayor, el capitán de banda, el mayordomo y el alcalde (Idem).

En la organización sociopolítica de los pueblos mixes, se fusionan las autoridades cívicas con las religiosas (Nahmad, 2003). Entre los cargos religiosos que existen se encuentran los mayordomos, fiscales y topiles de la iglesia.

El sistema de cargos es flexible, el número de puestos es variable de una comunidad a otra porque cada una ha ido creando o eliminando cargos de acuerdo a sus necesidades. El sistema puede adecuarse también al ritmo de crecimiento de la población.

Las funciones que realizan en los cargos comunitarios son las siguientes:

- Policía:<sup>2</sup> Se encargan de vigilar, pueden ser niños desde los 13 años que ya no quieren estudiar.
- Topil: Ayudante y mensajero de los integrantes del cabildo, son nombrados a partir de que ya no asisten a la escuela.

---

<sup>2</sup> En muchos municipios es el cargo de menor rango, por debajo de los topiles. Apoyan en la vigilancia sin llegar a realizar las funciones de un policía municipal.

- Teniente: Se encarga de cuidar a las personas del municipio que detienen por un delito, antes de que sean trasladados a un reclusorio o a otra cárcel.
- Mayor de vara: Se encarga de cuidar el ganado de la comunidad.

Los cargos religiosos funcionan de la siguiente manera:

- Topil: Ayudante y mensajero de los integrantes del comité del templo.
- Capitán de banda: Se encarga de recibir a las bandas de música visitantes durante las festividades, apoya en la preparación de los alimentos y en servirles.
- Músico: Integrante de la banda municipal.
- Fiscal: Toca la campana del templo para avisar que dará inicio la misa, el novenario o el rosario y cierra el templo.
- Mayordomos: Las funciones de las mayordomías se realizan en pareja (matrimonios). Están encargados de la limpieza del templo principal y de las capillas, de adornarlas para las fiestas y tienen que comprar las flores, velas, veladoras, cirios, incienso y aceite que se utilizarán durante las misas. Los mayordomos además tienen la obligación de dar de comer a los familiares y a las personas que ayudan a preparar los alimentos que se darán los días de fiesta.
- Alcalde principal: Se encarga de la organización de los festejos y de supervisar que las personas en los demás cargos religiosos realicen las actividades que les corresponden.

En un nivel inferior se encuentran los comités integrados por Presidente, Secretario, Tesorero y vocales; las funciones principales son: organizar las actividades que van a desempeñar, dar mantenimiento y preservar limpias las áreas. Entre los comités se encuentran: templo, centro de salud, escuelas, tienda Diconsa, caja de ahorro y comedor comunitario.

### 3.2 Municipio de San Juan Cotzocón

San Juan Cotzocón es un municipio situado en la región de la Sierra Norte del estado de Oaxaca, (...) “colinda al norte con Santiago Yaveo, al sur con San Juan Mazatlán, al suroeste con San Lucas Camotlán, San Miguel Quetaltepec, Santa María Alotepec, al oeste con Santiago Zacatepec, al este con Matías Romero” (...)³ En el año de 1956 dentro de este municipio, fueron reubicados los indígenas mazatecos que fueron afectados por la construcción de la presa Miguel Alemán en las comunidades de San Felipe Zihualtepec y El Porvenir (Nahmad, 2003: 196)

Asimismo, es uno de los de mayor extensión territorial de la región y del estado; cuenta con 1,437.37 kilómetros cuadrados⁴. El clima cálido- húmedo con lluvias todo el año y el tipo de suelo fácilmente erosionable, con exceso de humedad en la temporada de lluvias existente en gran parte del territorio, lo hace apto para la ganadería bovina, el cultivo del maíz y del café, por lo que personas mestizas provenientes de otros estados de la república como Jalisco, Michoacán, Guerrero, Puebla, Veracruz, Nuevo León o del mismo estado de Oaxaca llegaron a habitar el territorio al encontrar que podían adquirir tierras fértiles para el ganado o la agricultura.

Por lo tanto la población del municipio de San Juan Cotzocón está compuesta por indígenas originarios (mixes), indígenas inmigrantes (mazatecos) y mestizos inmigrantes de otros municipios del estado y de otros estados del país.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI se conforma por 22, 356 habitantes; de los cuales 10, 895 son hombres y 11, 461 mujeres.

Las actividades económicas que desempeñan los habitantes son variadas; en muchas agencias la agricultura y la cosecha de café son las principales fuentes de empleo y en unas cuantas la ganadería y el comercio ocupan un lugar primordial.

---

³ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010

⁴ Sistema de Información Municipal del Gobierno del Estado de Oaxaca, censo 2010

Un elemento que tienen en común las localidades del municipio es su alto grado de marginación, tal como puede observarse en el siguiente cuadro:

Índice de Marginación 2010 por Localidad del Municipio de San Juan Cotzocón													
No	Clave Localidad	Localidad	Índice de Marginación	Grado de Marginación	población Total	% población de 15 años o más analfabeta	% población de 15 años o más sin primaria completa	% viviendas particulares sin drenaje ni excusado	% viviendas particulares sin energía eléctrica	% viviendas particulares sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% viviendas particulares con piso de tierra	% viviendas particulares sin refrigerador
1	0001	SAN JUAN COTZOCON	0.44	Alto	3,700	31.15	55.18	2.06	7.34	72.43	1.69	13.39	90.91
2	0002	ARROYO CARRIZAL	-0.66	Alto	660	15.00	33.64	3.31	3.31	2.65	1.39	10.60	33.77
3	0003	ARROYO ENCINO	-0.43	Alto	430	23.94	46.07	1.06	0.00	81.91	1.10	4.26	18.09
4	0004	ARROYO PEÑA AMARILLA	-0.64	Alto	598	13.80	36.05	1.26	1.27	44.94	1.05	5.81	38.99
5	0006	BENITO JUAREZ	-0.51	Alto	568	11.85	36.92	11.61	3.25	100.00	1.20	2.60	18.06
6	0007	EMILIANO ZAPATA	-0.53	Alto	647	17.03	33.79	2.40	1.80	98.80	1.25	1.81	19.76
7	0008	EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS	2.04	Muy alto	27	44.44	66.67	14.29	100.00	100.00	1.80	85.71	100.00
8	0011	JALTEPEC DE CANDYOOC	-0.49	Alto	1,770	21.28	39.49	6.01	3.16	28.02	1.28	10.87	28.85
9	0012	LA LIBERTAD	-0.36	Alto	386	18.75	42.38	1.02	6.12	98.98	1.18	1.04	30.61
10	0013	MARIA LOMBARDO DE CASO	-0.70	Alto	3,857	13.20	34.88	1.92	1.07	48.55	1.26	4.10	22.49
11	0014	SANTA MARIA MATAMOROS	0.30	Alto	303	27.60	49.73	1.52	1.52	40.91	1.91	33.33	74.24
12	0016	LA NUEVA RAZA	-0.84	Medio	574	9.32	27.34	2.24	2.26	2.26	1.37	1.50	40.30
13	0017	NUEVO CERRO MOJARRA	-0.45	Alto	582	20.97	42.78	0.00	3.60	48.92	1.23	3.60	35.97
14	0018	SAN JUAN OTZOLOTEPEC	-0.17	Alto	909	21.01	34.84	11.37	7.48	77.37	1.14	20.00	50.59
15	0020	EL PORVENIR	-0.65	Alto	1,580	16.29	39.89	3.47	0.70	48.26	1.11	4.63	20.60
16	0021	PROFESOR JULIO DE LA FUENTE	-0.15	Alto	289	31.94	53.44	2.74	4.11	34.25	1.47	5.48	36.99
17	0022	SANTA MARIA PUXMETACAN	-0.07	Alto	1,380	27.13	47.13	4.57	0.93	100.00	1.35	6.56	40.55
18	0023	SAN FELIPE ZIHUALTEPEC	-0.29	Alto	2,096	23.54	47.77	1.71	2.86	61.83	1.22	5.00	38.90
19	0024	SANTA ROSA ZIHUALTEPEC	-0.14	Alto	342	15.02	50.43	6.85	5.48	100.00	1.64	5.48	30.14
20	0025	EL TESORO	-0.26	Alto	406	22.30	52.06	3.85	0.97	95.10	1.10	5.83	26.92
21	0033	LA PRIMAVERA	-0.52	Alto	16	10.00	33.33	33.33	0.00	100.00	1.45	0.00	0.00
22	0079	EJIDO EMILIO RAMIREZ ORTEGA	1.11	Muy alto	86	22.67	53.33	24.24	84.85	96.97	1.65	25.00	96.97

23 0148	(RANCHO CHILE) MAX AGUSTIN CORREA	-0.66 Alto	39	16.67	29.17	0.00	0.00	100.00	1.26	0.00	11.11
24 0159	EJIDO MIGUEL HERRERA LARA	0.50 Alto	28	20.00	46.67	0.00	62.50	100.00	1.87	0.00	75.00
25 0168	ARROYO VENADO	1.37 Muy alto	232	30.38	56.05	3.33	96.67	38.33	1.44	86.67	98.33

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2010, CONAPO 2010

Tal como puede observarse en el cuadro es un municipio con grandes carencias económicas. Ma. Lombardo de Caso es una de las pocas agencias en la que el comercio es una importante actividad económica, además de contar con todos los servicios públicos como agua potable, drenaje, alumbrado público y mercado.

Por el contrario, en el caso de San Juan Cotzocón cabecera municipal, sus principales actividades económicas son la agricultura y la cosecha de café, prácticamente todos los habitantes de la comunidad se dedican a las labores del campo, tal como sucede en la mayoría de las demás agencias y además no cuenta con servicios públicos municipales tal como agua potable, drenaje y el alumbrado público no abarca a toda la comunidad.

El municipio está conformado por la cabecera, 13 agencias municipales que concentran la mayor cantidad de población; siendo la principal localidad María Lombardo de Caso, 8 agencias de policía y 3 núcleos agrarios que concentran el menor número de habitantes.

Cada agencia y núcleos agrarios cuentan con sus propias autoridades, las cuales se encuentran supeditadas a las autoridades municipales.

1. San Juan Cotzocón	Cabecera municipal
2. María Lombardo de Caso	Agencia municipal
3. Santa María Matamoros	Agencia municipal
4. Santa María Puxmetacán	Agencia municipal
5. Jaltepec de Candayoc	Agencia municipal

6. El Porvenir	Agencia municipal
7. Benito Juárez	Agencia municipal
8. San Felipe Zihualtepec	Agencia municipal
9. Arroyo Peña Amarilla	Agencia municipal
10. El Paraíso	Agencia municipal
11. Arroyo Encino	Agencia municipal
12. Nuevo Cerro Mojarra	Agencia municipal
13. San Juan Otolotepec	Agencia municipal
14. Emiliano Zapata	Agencia municipal
15. El Tesoro	Agencia de policía
16. Santa Rosa Zihualtepec	Agencia de policía
17. Eva Sámano de López Mateos	Agencia de policía
18. La Nueva Raza	Agencia de policía
19. Arroyo Venado	Agencia de policía
20. Prof. Julio de la Fuente	Agencia de policía
21. Arroyo Carrizal	Agencia de policía
22. La Libertad	Agencia de policía
23. Max Agustín Correa	Núcleo agrario
24. Emilio Ramírez Ortega	Núcleo agrario
25. Miguel Herrera Lara	Núcleo agrario

De las cuales, sólo 6 localidades incluyendo la cabecera municipal están conformadas por indígenas originarios (mixes); estas localidades son las siguientes:

1. San Juan Cotzocón	Cabecera municipal
2. Santa María Matamoros	Agencia municipal
3. Santa María Puxmetacán	Agencia municipal

4. Jaltepec de Candayoc	Agencia municipal
5. San Juan Otzolotepec	Agencia municipal
6. Arroyo Venado	Agencia de policía

*Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal*

Por lo consiguiente, las visiones que tienen los habitantes de su entorno, su modo de vida, actividades productivas y la manera en que participan en sus comunidades son distintas.

En el caso de la comunidad de San Juan Cotzocón, la cual es nuestro ámbito de estudio, no existe una ruta directa para llegar saliendo de la Ciudad de México. Existen dos rutas: de la ciudad de Oaxaca sale sólo un transporte al día cuyo trayecto tiene una duración aproximada de seis horas; para salir de la comunidad ese mismo transporte pasa al día siguiente a las 3:30 hrs. La segunda ruta consiste en llegar a Ma. Lombardo de Caso desde la Ciudad de México y de ahí hacer un recorrido de cuatro horas aproximadamente debido a que gran parte del camino es de terracería en camionetas de redilas y vagonetas para finalmente llegar a Cotzocón.

Los habitantes para abastecerse de alimentos o de aparatos electrodomésticos deben desplazarse hacia María Lombardo de Caso o hacia Ayutla, ya que son lugares comerciales más cercanos que la Ciudad de Oaxaca.

### 3.2.1 Participación de las agencias y las mujeres en la elección del cabildo

Hasta el año 2007 las autoridades municipales de San Juan Cotzocón se elegían a través de una Asamblea Comunitaria que se llevaba a cabo en la cabecera municipal cada año, sólo con la participación de los comuneros<sup>5</sup> de esa comunidad; las mujeres, los habitantes de las agencias municipales, de policía y de los núcleos

---

<sup>5</sup> Se denomina comuneros a los habitantes que participan en las Asambleas comunitarias y pueden ejercer todos sus derechos políticos.

agrarios no podían ejercer su derecho a voz y voto debido a que los comuneros de la cabecera argumentaban que ellos no prestaban servicio comunitario en la cabecera y que cada agencia gozaba de la autonomía para elegir a sus autoridades sin que ellos intervinieran.

Se proponían a hombres oriundos de la comunidad que hubiesen cumplido con por lo menos cuatro cargos, entre los que destacaban (policía o topil, comité de escuela, salud, etc., comité del templo y regidor) y que demostrara haber tenido un buen desempeño. Sin embargo en el 2008 el profesor Eleazar Inocente Toledo pidió ser presidente municipal a pesar de que sólo había desempeñado dos cargos (topil y secretario del comisariado de bienes comunales) y fue electo; reeligiéndose en el cargo en 2009 y 2010; por lo que se vio interrumpida la manera en la que se llevaba a cabo la elección.

(...) “Antes el presidente sólo podía estar en el cargo por un año, pero el profesor al ver todo el dinero que le llegaba al municipio, buscó reelegirse repartiendo dinero a los comuneros.

Hasta que ese último año antes de finalizar su cargo el profesor desapareció “misteriosamente” en la carretera Oaxaca- Tlacolula; tiempo después su automóvil fue encontrado en el Distrito Federal y de él hasta ahora no se sabe nada” (...)<sup>6</sup>

Ese año los habitantes de las agencias se percataron de que las autoridades municipales habían quebrantado los usos y costumbres, ya no era necesario cumplir con todos los cargos de servicio comunitario para formar parte del cabildo y además de las aportaciones federales que recibía el municipio; por lo que se inconformaron con la cabecera y presentaron al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) un escrito solicitando ser partícipes en la designación y elección de los representantes del cabildo.

La mala distribución de las aportaciones federales fue uno de los factores para que los habitantes de las agencias protestaran, debido a que la cabecera municipal no hacía una repartición equitativa entre las agencias, el presidente municipal en turno

---

<sup>6</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Juan Carlos Benítez el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

hacía uso de los recursos de la manera que él dispusiera y por lo tanto, al enterarse solicitaron que ellos también pudieran ser electos como presidentes.

Según datos proporcionados por el Gobierno del Estado de Oaxaca<sup>7</sup> actualmente el municipio de San Juan Cotzocón recibe poco más de 45 millones de pesos anuales de aportaciones federales a través del ramo 28 y el 33.

Las Participaciones a Entidades Federativas o Ramo 28 son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las participaciones en ingresos federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas y municipios, se hace a través de los fondos siguientes:

- Fondo General de Participaciones
- Fondo de Fomento Municipal Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Fondo de Fiscalización
- Fondo de Compensación
- Fondo de Extracción de Hidrocarburos
- Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos
- El 0.136 por ciento de la RFP<sup>8</sup>

Asimismo, las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud

---

<sup>7</sup> <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/03/05/EXT-ACPARTI-2014-01-31.pdf>

<sup>8</sup> <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/28/participaciones.html>

- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.<sup>9</sup>

Debido a lo anterior, la elección celebrada el 1° de noviembre de 2010, fue anulada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 31 de diciembre de ese año, al considerar que ésta no se llevó a cabo bajo un método democrático al no satisfacerse el principio de universalidad del voto y por no tomar en cuenta a las agencias municipales y de policía en las decisiones del cabildo y de las Asambleas Comunitarias y se designó un Consejo Municipal para ejercer el cargo durante el año 2011 y se ratificó al ciudadano Álvaro Ayala Espinoza como Administrador Municipal.

La elección del 20 de diciembre de 2011, también fue invalidada por el Consejo General, volviendo a designar a un Administrador Municipal para ejercer el cargo durante el 2012. Posteriormente, el 1° de noviembre de 2012 se llevó a cabo una nueva elección en la que participaron 609 ciudadanos de San Juan Cotzocón, misma que fue calificada como no válida por el Consejo General.

Fue finalmente hasta la elección del 1° de diciembre del 2013 que pudieron integrarse tres planillas para la elección del cabildo; las planillas blanca y azul conformadas por hombres oriundos de la cabecera y la verde encabezada por Jaime Regino oriundo de Ma. Lombardo de Caso.

<b>Planilla Verde (Trabajo y Honestidad)</b>			
<b>No.</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	
1	Presidente Municipal	Jaime Regino Patricio	PROPIETARIO
		Moisés Sabino Ortiz	SUPLENTE

<sup>9</sup> <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/33/aportaciones.html>

2	Síndico	Catalino José Flores	PROPIETARIO
	Procurador	Miguel Lara Chávez	SUPLENTE
3	Síndico	León Morales Javier	PROPIETARIO
	Hacendario	Priciliano Palacios Centeno	SUPLENTE
4	Regidor de Hacienda	José María Pérez Estrada	PROPIETARIO
		Omar Nicolás Santiago	SUPLENTE
5	Regidor de Obras	Joaquín Ortiz Gómez	PROPIETARIO
		Albertano Anaya Rodríguez	SUPLENTE
6	Regidor de Educación	Antonio Sanginés Ramírez	PROPIETARIO
		Humberto Victoriano Santiago	SUPLENTE
7	Regidor de Salud	Margarito Juan Alto	PROPIETARIO
		José José Cervantes	SUPLENTE
8	Regidor de Seguridad	Camerino Hernández Antonio	PROPIETARIO
		Javier Molina Castellano	SUPLENTE
9	Regidor de Cultura y Recreación	Trinidad López Carpio	PROPIETARIO
		José Ahuja Salazar	SUPLENTE
<b>Planilla Blanca (Cotzocón en defensa de los usos y costumbres)</b>			
<b>No.</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	
1	Presidente Municipal	Gorgonio Tomás Mateos	PROPIETARIO
		Bernardo Gómez Martínez	SUPLENTE
2	Síndico Procurador	Oswaldo Cruz Ruiz	PROPIETARIO
		Sergio Mateos Zeferino	SUPLENTE
3	Síndico Hacendario	Guillermo Peralta Pablo	PROPIETARIO
		Germán Cruz Ibarra	SUPLENTE
4	Regidor de Hacienda	Moisés Rodríguez Mejía	PROPIETARIO
		Alejandra Jiménez García	SUPLENTE
5	Regidor de Obras	Samuel Estrada Cayetano	PROPIETARIO
		Elías José Alejandro	SUPLENTE
6		Alejandro Anaya Felipe	PROPIETARIO

	Regidor de Educación	Domingo Mora Pimentel	SUPLENTE
7	Regidor de Salud	Benjamín Pérez Mejía	PROPIETARIO
		Epitacio Morales Regules	SUPLENTE
8	Regidor de Seguridad	José Enrique García	PROPIETARIO
		José Gómez Jerónimo	SUPLENTE
9	Regidor de Cultura y Recreación	Trinidad López Carpio	PROPIETARIO
		José Ahuja Salazar	SUPLENTE

**Planilla Azul (Cotzocón con la suma y el esfuerzo de todos)**

No.	Cargo	Nombre	
1	Presidente Municipal	Juan Eliel Inocente Hernández	PROPIETARIO
		Benigno Valentín López Figueroa	SUPLENTE
2	Síndico Procurador	Ismael Baltazar Castañeda	PROPIETARIO
		Carmelo Vásquez Cortes	SUPLENTE
3	Síndico Hacendario	Tomás Francisco Luciano.	PROPIETARIO
		Jesús Montoya Rodríguez	SUPLENTE
4	Regidor de Hacienda	Ana Bertha Bernardo Luciano	PROPIETARIO
		María Angélica Juárez Martínez	SUPLENTE
5	Regidor de Obras	Roberto Rodríguez Ramírez	PROPIETARIO
		Donato Camilo Alto	SUPLENTE
6	Regidor de Educación	Calixto Espinoza Juárez	PROPIETARIO
		Martín Pérez Antonio	SUPLENTE
7	Regidor de Salud	Zósimo Epitacio Santiago	PROPIETARIO
		Sotero Ignacio Morales	SUPLENTE
8	Regidor de Seguridad	Alfredo Eloísa Peñalosa	PROPIETARIO
		José Luis Guillén Reyes	SUPLENTE
9		Teodoro García Rojas	PROPIETARIO

	Regidor de Cultura y Recreación	Arturo Martínez Antonio	SUPLENTE
--	---------------------------------	-------------------------	----------

*Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sala Xalapa*

Realizado el cómputo en la sede del Consejo Municipal Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

Planilla	Nombre de quien encabeza la planilla.	Votación
VERDE	Jaime Regino Patricio	4714
BLANCA	Gorgonio Tomás Mateos	2696
AZUL	Juan Eliel Inocente Hernández	1931

*Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sala Xalapa*

El Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de San Juan Cotzocón; declaró ganadora a la planilla Verde, encabezada por Jaime Regino Patricio. El 14 de diciembre de ese año, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, calificó y declaró legalmente válida la elección y ordenó expedir las constancias de mayoría a los propietarios de la planilla ganadora, en los siguientes términos:

PLANILLA VERDE “TRABAJO Y HONESTIDAD”	
CARGO	NOMBRE
Presidente Municipal	Jaime Regino Patricio
Síndico procurador	Catalino José Flores
Síndico hacendario	León Morales Javier
Regidor de hacienda	José María Pérez Estrada
Regidor de obras	Joaquín Ortis Gómez
Regidor de educación	Antonio Sangines Ramírez
Regidor de salud	Margarito Juan Alto
Regidor de seguridad	Camerino Hernández Antonio

<b>PLANILLA VERDE “TRABAJO Y HONESTIDAD”</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Regidor de cultura y recreación.	Trinidad López Carpio

*Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sala Xalapa*

Actualmente la elección del cabildo se lleva a cabo de una manera híbrida, se eligen 3 o 4 candidatos de las diferentes agencias municipales quienes encabezarán las planillas y tendrán la oportunidad de visitar a los habitantes del municipio para posteriormente obtener sus votos a través de las asambleas comunitarias que realizan en cada agencia, empero sin la intervención de partidos políticos.

### 3.2.2. El conflicto postelectoral y las sentencias de la Sala Regional Xalapa

Debido al triunfo de Jaime Regino, el 17 de diciembre de 2013, Gorgonio Tomás Mateos promovió un juicio electoral de los sistemas normativos internos, para impugnar, la declaratoria de validez de la elección de concejales al Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, emitida por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. El 2 de enero del 2014, la Sala Regional Xalapa recibió la demanda.

Esta concluyó que la demanda se debía reconducir a juicio para la protección de los derechos político- electorales del ciudadano, por las siguientes razones:

- (...) “El artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de la Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, y que éste conocerá, entre otras, de impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país.

- A su vez, el numeral 80, inciso f), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral establece que el juicio será promovido por un ciudadano cuando considere que un acto o resolución es violatorio de cualquier otro de los derechos político-electorales a que se refiere el artículo 79, entre los cuales se encuentra el derecho de votar y ser votado.
- Ha sido criterio reiterado de la Sala Superior de este Tribunal que, por regla general, las inconformidades planteadas por los integrantes de las comunidades indígenas ante esta instancia, relativas a la elección de sus autoridades por el sistema de usos y costumbres, deben ser estudiadas a través del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.
- Por tanto, si la pretensión del actor se relaciona con la defensa del derecho de libre determinación y autonomía de las comunidades indígenas respecto a la elección de autoridades municipales de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, la cual se rige por sistemas normativos indígenas, lo procedente es reconducir la demanda a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano” (...) <sup>10</sup>

(...) “La Sala responsable analizó la demanda que interpuso Gorgonio Tomás y finalmente se concluyó que en ese municipio, el uso y costumbre imponía que la elección se llevara a cabo a través de Asambleas Generales Comunitarias y advirtió que la determinación de la propia comunidad de darle participación a todas las agencias y localidades que integran el municipio regido por un sistema normativo interno, resultaba congruente con los principios constitucionales en la materia. La Sala Superior arribó a la conclusión de que el agravio del recurrente resulta infundado, porque no se encuentra vinculada a que su fallo se condicionara a la manera en que se llevaron a cabo elecciones previas.

En conclusión, si el procedimiento empleado en la elección de integrantes del ayuntamiento de San Juan Cotzocón, derivó de los acuerdos adoptados por los integrantes de la propia comunidad, haciendo congruentes y coherentes sus usos y

---

<sup>10</sup> Expediente SX-JRC-1-2014 de la Sala Regional Xalapa

costumbres, con los principios constitucionales que rigen en la materia electoral, en particular, el de universalidad del sufragio, los actos –Asambleas Comunitarias y acuerdos- que se llevaron a cabo para determinar el procedimiento mediante el que se realizaría el ejercicio comicial. En los términos que se han apuntado en la presente ejecutoria, lo procedente es confirmar la sentencia recurrida” (...)”<sup>11</sup>

Al existir desacuerdos con algunos habitantes de la cabecera, Jaime Regino el presidente municipal oficialmente reconocido por el gobierno del Estado, comenzó a ejercer su cargo en María Lombardo de Caso. Por su parte, Gorgonio Tomás no aceptó el triunfo de Regino y con el apoyo de algunos hombres se proclamó presidente de la comunidad en enero de 2014.

Durante los cuatro primeros meses la comunidad estuvo en aparente calma; quizás con alguna clase de amenaza en contra de los habitantes. Sin embargo el grupo de Gorgonio Tomás ya tenía muchas reservas con respecto a las personas externas, debido a que sin tener conocimiento de lo que sucedía al interior, llegué a la comunidad durante la semana santa, del 16 al 20 de abril con el objetivo de realizar un primer acercamiento a las autoridades municipales para posteriormente realizar el trabajo de campo.

Me dirigí al palacio municipal, me recibió el Alcalde y la primera pregunta que me hizo de manera muy hostil fue ¿cuál es el motivo de su visita?, me invitó a pasar a su oficina, mientras todos los varones que estaban sentados afuera del palacio fueron entrando; a uno de los topiles el Alcalde le dio la orden de llamar al presidente.

Al llegar Gorgonio Tomás se presentó como el Presidente y me hizo la misma pregunta que el Alcalde. Les respondí que era estudiante de la UNAM y que quería conocer sus tradiciones, en especial la festividad de semana santa y la manera en que colaboraran las personas de la comunidad, debido a que en las ciudades ya no se presta ningún tipo de servicio a la comunidad.

---

<sup>11</sup> Expediente SX-JDC-7-2014 de la Sala Regional Xalapa

A lo que me respondieron que en la comunidad no permiten que entre ninguna persona externa, excepto el sacerdote y los misioneros, ni siquiera periodistas, ya que han tenido que protegerse debido a la discriminación y a la exclusión que han sufrido no sólo por parte de la sociedad mexicana, sino también por parte del gobierno del Estado que les quiere imponer partidos políticos para la elección de sus autoridades, sin respetar las decisiones que ellos toman a través de sus usos y costumbres y que además las personas de la comunidad eran muy celosas de sus tradiciones y de su vida personal por lo que no recomendaban que les preguntara acerca de ello.

Que ellos entendían mi profesión, pero que si yo quería hacer alguna clase de estudio tenían que convocar a una Asamblea para tomar la decisión. Yo les dije que no quería incomodarlos y que acataría sus decisiones porque lo que menos quería era provocar un conflicto; en ese momento sentí temor porque no había transporte para salir de la comunidad, en caso de que me dieran un no rotundo.

Me preguntaron cuanto tiempo quería quedarme y les dije que el domingo en el primer transporte que pasara me iría; lo discutieron, tomaron mis datos y finalmente me permitieron quedarme para observar y participar de la festividad de semana santa. Me prestaron un espacio para dormir en el salón en donde hacen las reuniones para los festejos que se encuentra enfrente del palacio municipal; día y noche había topiles cuidando el palacio y vigilando mis acciones, mis movimientos y a las personas con las que platicaba.

Sólo encontré un lugar para comer, precisamente porque la gran mayoría de los habitantes de la comunidad son católicos fervientes y no pueden trabajar en días santos, pero la mujer que me atendía hablaba sólo lo indispensable, nunca pude sostener una plática con ella. Al mes siguiente por medio de la prensa escrita tanto nacional como local me enteré de lo que estaba sucediendo al interior de la comunidad.

A finales de abril les empezaron a imponer multas, cobrar derecho de piso, agredir sexualmente a las mujeres y saquear las casas durante la noche de las personas que estuvieran en desacuerdo con su gestión y especialmente a las familias que

apoyaban al Ing. José Eliel Inocente quien encabezó la otra planilla; muchos de ellos fueron expulsados de la comunidad.

Dos maestras fueron expulsadas de la comunidad y acudieron a la Red de Mujeres Mixes en la capital del Estado para solicitar apoyo, explicando lo que estaba sucediendo al interior de la comunidad; por lo que a principios del mes de mayo llegaron visitantes de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, los cuales fueron retenidos y encarcelados por tres días en la parte baja del palacio municipal.

(...)“Éramos 21 hombres y 22 mujeres que apoyamos al candidato de la planilla azul a quienes nos encarcelaron junto con los visitantes de la defensoría. Los hombres que apoyaban a Gorgonio tocaban nuestras partes, nos maltrataban; decían que era mejor que nos mataran, que nos echaran gasolina para quemarnos. Fuimos liberados pero todo mayo estuvimos encerrados por el miedo.” (...)<sup>12</sup>

Después de que fueron liberados bloquearon los dos accesos que tiene la comunidad para que nadie pudiera salir o entrar.

(...)“Tenían como 50 personas vigilando las salidas y a las personas de día y de noche para que no nos vendieran comida en la tienda de la Conasupo a los que no estuviéramos en la lista que hicieron de las personas que tenían derecho a comprar y también para que no pudiéramos ir a cortar leña, que no pudiéramos ir a atender nuestros cafetales y que pudiéramos comprar maíz en la Conasupo.

Los niños ya no iban a la escuela, llegó un momento en que ya no teníamos nada que comer y nos quedamos sin dinero porque no podíamos vender nada de las cosechas, ni salir a vender nuestras artesanías a otros pueblos” (...)<sup>13</sup>

Después de lo sucedido con los visitantes de la Comisión de Derechos Humanos, el gobierno finalmente tomó cartas en el asunto y el Juzgado Mixto Penal con sede en San Juan Bautista Tuxtepec liberó órdenes de aprehensión en contra de

---

<sup>12</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con María Valeria Íñiguez el 12 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>13</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Eloísa Espinoza el 15 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

Gorgonio Tomás. Sin embargo el 11 de junio de 2014 a las 5:45 hrs. al dar cumplimiento a las órdenes, elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, con apoyo del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, fueron agredidos por personas de la comunidad con armas de fuego, resultando ocho personas fallecidas, nueve personas lesionadas y más de cien detenidos.

(...)”Hubo policías y señores a los que mataron y los cortaron en cachitos, los deshicieron y a los demás policías los amenazaron con que les iba a pasar lo mismo” (...)<sup>14</sup>

(...)”Yo vi como a uno de mis compañeros lo mataron, le cortaron la cabeza con el machete, por eso salí huyendo y ahora estoy aquí, en Zacatepec” (...)<sup>15</sup>

### 3.2.3. Los refugiados de la comunidad de Cotzocón en la ciudad de Oaxaca

A raíz del enfrentamiento armado familias enteras salieron huyendo de la comunidad a partir del 13 de junio para salvaguardar sus vidas, llegando a las oficinas de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en busca de refugio, en donde se instaló un albergue improvisado; posteriormente con el apoyo del gobierno del Estado se trasladaron a un albergue más grande, el cual es un espacio que pertenece a la iglesia de Perpetua y Felicitas; sin embargo resulta ser un espacio reducido para todas las familias que llegaron a habitarlo.

Comentan que al principio recibieron apoyo del gobierno para cubrir las necesidades básicas de las familias, sin embargo paulatinamente han dejaron de recibirlo.

(...)”El gobierno al principio se interesó por el problema y puso un refugio para las personas de la comunidad, pero no podemos vivir todos ahí porque es poco el espacio y empiezan los problemas hasta por los niños. Las personas no se hallan,

---

<sup>14</sup> Idem

<sup>15</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Mario Hernández el 3 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec mixe.

no es lo mismo vivir en la ciudad que en el pueblo, ahí por lo menos siempre sale algo para comer, pero aquí no hay ni que vender, ni de que trabajar.

Pasó el tiempo y al gobierno ya se le olvidó el problema, nos dicen que ya todo está bien, que ya no pasa nada, que ya todos podemos regresar y no nos creen de las amenazas que seguimos recibiendo” (...) <sup>16</sup>

El gobierno del Estado además de proporcionarles el refugio, solicitó el envío de militares y miembros de la Agencia Estatal de Investigaciones a la comunidad para resguardar la zona y mantener la tranquilidad; es por ello que los representantes del Comité de Gestión Política y Social de Cotzocón<sup>17</sup> expresan que actualmente todo transcurre en calma y que pueden regresar a sus hogares.

Por ello el 8 de abril de 2015 Jorge Alberto Martínez, director regional de la zona norte de la Secretaría General de Gobierno, emitió un ultimátum a los refugiados para que desalojen el lugar, a finales de ese mismo mes desocuparon el lugar con la promesa de que el Gobierno del Estado les iba a entregar más apoyos económicos. Sin embargo, el Ing. Juan Eliel Inocente y Carmelo López comentan que no han recibido nada y que las familias tampoco pueden regresar a la comunidad debido a que siguen recibiendo amenazas por parte del grupo que lidera Gorgonio Tomás y además porque sus casas, cafetales y tierras fueron destruidas y por lo tanto al regresar no tendrían en donde vivir ni que cosechar para vender y para su autoconsumo.

Gorgonio Tomás ya no está prófugo, está viviendo en su domicilio<sup>18</sup>; las familias expresan que seguramente los funcionarios de la Secretaría General de Gobierno

---

<sup>16</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con María Valeria Íñiguez el 12 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>17</sup> Dicho comité es un órgano creado el 6 de julio de 2014 en una asamblea comunitaria, integrado por 11 ciudadanos que representan a la comunidad en las reuniones que han tenido con el gobierno estatal a raíz del enfrentamiento; además de designar al presidente que ejerce su cargo sólo dentro de la comunidad a partir del 1° de enero de 2015.

<sup>18</sup> La información la obtuve a través de Mariela Román, oriunda de Zacatepec y cuyo esposo actualmente es profesor en Cotzocón; él le ha comentado sobre la situación de la comunidad. Además de lo comentado por las personas refugiadas.

se han coludido con él y están engañando al gobernador con una falsa versión de que ya existen condiciones de seguridad para el retorno a la comunidad.

(...) “El funcionario de la Secretaría General de Gobierno, nos leyó en su oficina de Ciudad Administrativa, un documento en el que supuestamente los integrantes del Comité de Pacificación, que está integrado por incondicionales de Gorgonio Tomás Mateos, se comprometen a respetar a nuestras familias en el momento que regresemos. Sin embargo, el día que dio lectura al documento, se negó a entregarnos una copia. Condicionó que solamente nos la otorgaría cuando estuviéramos de regreso a la comunidad. Se trata de una trampa y tan es así, que el Ombudsman de Oaxaca, se negó a firmar ese documento, porque no fue invitado cuando lo redactaron.

Es más, el funcionario cuenta con un documento con las firmas de los habitantes de Cotzocón, que han aceptado ayuda en cobijas y despensas, e incluye firmas falsas de nosotros los desplazados. Con ese documento engaña al gobernador Gabino Cué, en el sentido de que los habitantes de Cotzocón, han alcanzado la unidad y que ya podemos retornar.

Hicieron notar que Gorgonio Tomás Mateos, principal cabecilla del grupo violento, cuenta con tres órdenes de aprehensión por la emboscada del once de junio de 2014, que dejó un saldo de ocho muertos, cinco policías estatales y tres civiles.

El sujeto, desertor del Ejército Mexicano, se encuentra en el pueblo, pero los funcionarios de la Secretaría General de Gobierno, lo protegen con versiones de que el tipo está prófugo de la justicia” (...) <sup>19</sup>

Las mujeres que viven temporalmente en Oaxaca están fabricando blusas y huipiles para venderlos, pero hasta el momento no tienen espacio para la venta de sus artesanías, por lo que es muy poca su venta. Aunado a esto la familia del Ing. Juan Eliel Inocente tuvo desacuerdos en el mes de octubre con las personas que habitan

---

<sup>19</sup> <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/grupos-vulnerables/272405-salir-albergue-piden-refugiados-cotzocon>

el refugio y hasta con algunos de sus familiares debido a que querían que el Ing. Juan Eliel Inocente gestionara más apoyos con el gobierno del Estado, que les consiguiera trabajo con sus conocidos o que él se ocupara de la manutención del refugio.

(...) “Es su responsabilidad porque nosotros nos peleamos con la demás gente por apoyarlo para que ganara la elección, él nos dijo que nos viniéramos para acá para estar seguros, nos venimos para acá por él ahora ya no podemos regresar a nuestras casas porque nos van a ver mal y hasta nos pueden agredir y él ya no quiere hacerse cargo” (...) <sup>20</sup>

Él les dijo que no podía hacerse cargo de todos los gastos y que todos debían trabajar para cubrir sus necesidades porque el gobierno no los iba a mantener para siempre. Por lo que tuvo que buscar otro lugar para vivir con sus padres y con las familias de sus hermanos; en apoyo otras cuatro familias también dejaron el refugio.

#### 3.2.4. Elección y conformación del cabildo para 2015

El municipio de San Juan Cotzocón renueva a las autoridades que integran el cabildo cada año por lo que, desde el 11 de noviembre de 2014, el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (TEEPJO) ordenó al Consejo Electoral Municipal de San Juan Cotzocón convocar a la realización de elecciones para decidir a sus nuevas autoridades, ya que hasta esa fecha no habían emitido la convocatoria correspondiente y convino que dentro de las bases de la convocatoria se debía de realizar una consulta ciudadana para aprobar o no la continuidad de la administración de Jaime Regino, para determinar si concluía el periodo por tres años como lo establece la ley orgánica municipal, o en su caso, que concluyera sólo el periodo de un año como se practica en la comunidad.

Por ello, la directora del área de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), Gloria Zafra, señaló

---

<sup>20</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Carmelo López el 7 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

que el 16 de noviembre se llevaría a cabo la consulta a través de asambleas en cada una de las 23 agencias y en la cabecera municipal, cada comunidad aplicaría su método de votación, ya sea a mano alzada, por votación en pizarrón o por voto secreto y que enviaría personal para acompañar el proceso y como encargados para regresar con los documentos que les entregaran los agentes municipales o los representantes del Consejo Municipal, con la finalidad de realizar el cómputo final.

Empero, el día que se tenía programado la realización de la consulta, pobladores de la comunidad de Cotzocón bloquearon la carretera a la altura de la agencia de María Lombardo de Caso y no permitieron que el personal del Instituto Electoral realizara la consulta ciudadana, les dijeron que si entraban a la agencia los iban a encarcelar como a los visitantes de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que recibieron órdenes de retirarse del lugar.

Tres días después, el 19 de noviembre habitantes de la comunidad llegaron a Oaxaca y tomaron la Dirección de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para exigirle a Gloria Zafra que convocara a elecciones para la designación de un nuevo presidente municipal porque no estaban de acuerdo con la consulta y querían que se siguiera respetando la costumbre de renovar el cabildo cada año.

Hasta finales de noviembre no se había publicado la convocatoria, por lo que el 3 de diciembre el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), exhortó al Consejo municipal de San Juan Cotzocón a cumplir inmediatamente con lo que ya había resuelto el Tribunal Estatal y que emitiera la convocatoria para realizar las elecciones. Del mismo modo el consejero electoral, Uriel Pérez García, hizo un llamado a los habitantes del municipio para que se condujeran en un marco de respeto y dialogo.

Debido a esto, el 11 de diciembre se llevó a cabo la asamblea general en María Lombardo de Caso, con la participación de los delegados de las agencias y de la cabecera municipal, en donde se tomaron acuerdos para la realización de la elección, misma que se realizaría por medio de asambleas comunitarias en cada una de las agencias y en la cabecera.

La convocatoria se daría a conocer al día siguiente, el registro de los candidatos se llevaría a cabo el 16 de diciembre y el método de elección se realizaría de acuerdo a la costumbre de cada comunidad, podría ser a mano alzada, por medio de casillas o contabilizar el voto en un pizarrón.

La elección de las autoridades municipales se llevaría a cabo el 21 de diciembre.

Tal como se había acordado, la convocatoria se dio a conocer el día 12 de diciembre. Entre las disposiciones más relevantes se encuentran:

(...) “Se convoca a todos los ciudadanos hombres y mujeres mayores de 18 años, originarios y vecinos de todas las localidades del municipio de San Juan Cotzocón Mixe, Oaxaca, a participar en las asambleas generales comunitarias, para la elección ordinaria de Concejales Municipales.

1. Las comunidades integrantes de un pueblo indígena, que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus Sistemas Normativos Internos (Usos y Costumbres), ejercerán en todo momento su derecho a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus propias formas de gobierno, así como para elegir a los concejales municipales, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

2. El H. Ayuntamiento Constitucional, las autoridades Auxiliares, y el Consejo Municipal Electoral de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, han trabajado coordinadamente para la preparación y desarrollo de las elecciones ordinarias de Concejales Municipales para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

3. La autoridad de cada localidad instalará la asamblea comunitaria y una vez nombrada la mesa de los debates esta se encargará de todo el proceso de elección de concejales municipales en coadyuvancia con personal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, designado para tal efecto.

4. Las asambleas generales comunitarias se realizarán el día 21 de diciembre del año 2014 en el lugar donde tradicionalmente se realizan.

5. Las asambleas darán inicio a las 09:00 horas y finalizara a las 16:00 horas o hasta que el ultimo ciudadano formado vote en el caso de las localidades con el método de voto secreto.

6. Según los Sistemas Normativos Internos (usos y costumbres) de este municipio cada una de las planillas contendientes estará integrada por 9 ciudadanos propietarios y 9 ciudadanos suplentes.

7. Los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos que deseen postularse como candidatos a Concejales al Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, son los que a continuación se detallan:

- Ser ciudadano(a), originario(a) o vecino(a), del municipio de San Juan Cotzocón;
- Saber leer y escribir;
- Tener por lo menos 23 años cumplidos al día de la elección;
- Tener un modo honesto de vivir;
- No haber sido sentenciado por autoridad judicial competente por delito intencional alguno;
- Estar avecindado en el municipio, por un periodo no menor de un año inmediato anterior al día de la elección.

8. La documentación que deberán entregar cada integrante de la planilla el día del registro es la siguiente:

- Copia de la credencial de elector para votar con fotografía del municipio, acta de nacimiento o CURP;
- Original de la constancia de antecedentes no penales;
- Original de la constancia de origen y vecindad.

9. Participaran todos los ciudadanos, hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes en la jurisdicción municipal de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, que cuenten con su credencial de elector en original con domicilio dentro del municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, el cual será registrado en una lista en el momento de emitir su voto, esto para el caso de las localidades que aprobaron el procedimiento mediante urnas; para las localidades que aprobaron el procedimiento a mano alzada, podrán emitir su voto todas aquellas personas mayores de 18 años,

que cuenten con su credencial de elector en original con domicilio dentro del municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, para lo cual utilizaran una lista de asistencia como tradicionalmente la han realizado.

10. Las asambleas comunitarias de elección, serán la máxima autoridad durante el proceso de la jornada electoral.

11. Una vez instaladas las Asambleas Comunitarias de Elección, el órgano responsable de presidir la misma, para el caso del método a mano alzada dará a conocer a los asambleístas las planillas contendientes, posterior a esto, iniciaran la votación a mano alzada por el candidato de su preferencia. Para el caso del método por voto secreto el órgano responsable de presidir la asamblea iniciara la votación una vez instalada la misma, mediante boletas y urnas.

12. La votación que se reciba en cada una de las asambleas comunitarias de elección, se computara a la planilla por la que hayan decidido votar.

13. Al término de la elección, las asambleas comunitarias, levantarán el acta correspondiente, en las que se asentaran los resultados de la votación. Las actas originales se quedaran en poder de los funcionarios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y se le hará entrega de una copia a la autoridad auxiliar de la localidad y al representante de las planillas.

14. Los funcionarios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en coordinación con la autoridad auxiliar de cada comunidad, trasladaran las Actas de Asamblea Comunitaria de Elección, a las oficinas del Concejo Municipal Electoral de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, ubicada en la Agencia Municipal de María Lombardo de Caso, sede de la recepción de las actas de asambleas comunitarias para llevar a cabo el cómputo final.

15. La planilla que obtenga el mayor número de votos será la que gobierne el Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, sin la integración de ninguna de las planillas perdedoras" (...) <sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Acuerdo IEEPC-OPLEO-CG-SNI-10/2014 del Instituto Estatal Electoral

Dicha convocatoria emitida por el Consejo municipal de San Juan Cotzocón, está en contra de los que sucede realmente en las comunidades que conforman el municipio, debido a que establece que hombres y mujeres mayores de 18 años podrá participar en las asambleas comunitarias; sin embargo, tal como se expresó en el primer capítulo, los hombres menores de edad que son cabeza de familia tienen el derecho de participar en las asambleas precisamente porque representan a su familia, asimismo, hay mujeres que toman la decisión de dejar que sus esposos representen a toda la familia y por lo tanto él vota también en su nombre.

Del mismo modo, cuando la elección de las autoridades municipales se realiza a través del método de mano alzada, no es necesario que tengan su credencial de elector para poder participar. Por lo tanto, lo que acontece al interior de la comunidad es disímil a lo que se emite en la convocatoria.

El consejo municipal informó que el martes 16 de diciembre se registraron tres planillas, la roja encabezada por Álvaro Ayala Espinoza de la agencia de San Felipe Cihualtepec, la naranja encabezada por Zenaido Mendoza López de la comunidad de Emiliano Zapata y la verde por Jaime Regino Patricio de la agencia de María Lombardo de Caso; este último es el presidente electo el pasado 1° de diciembre de 2013.

Del mismo modo, Pedro Ahuja Salazar representante del Consejo Municipal Electoral informó que los habitantes de la cabecera se abstendrían de participar en la elección.

Finalmente la elección se llevó a cabo el domingo 21 de diciembre de 2014 en la cual Jaime Regino resultó nuevamente victorioso con 4 mil 384 votos. El candidato de la planilla roja obtuvo 558 y el de la planilla naranja 47 votos; hubo 26 votos nulos y un total de 5 mil 025 votos de un padrón de 9 mil 800 electores.

Las agencias de Jaltepec de Candayoc, Benito Juárez y la cabecera municipal no participaron. La cabecera ya había informado al consejo municipal, en Jaltepec porque realizaron un bloqueo para impedir el paso de la paquetería electoral y en

Benito Juárez debido a que los manifestantes impidieron la llegada de las boletas electorales.

Sin embargo, volvió a reavivarse el conflicto post electoral de diciembre del 2013 debido a que pobladores de las agencias de El Porvenir y de Jaltepec de Candayoc exigieron al IEEPCO anular la elección expresando lo siguiente el mismo 21 de diciembre durante una conferencia de prensa:

(...) “El día domingo 21 de diciembre de 2014 el C. Jaime Regino Patricio quien es el Presidente Municipal en funciones del Municipio de San Juan Cotzocón, en contubernio con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), y violando los sistemas normativos de las comunidades que integran este municipio, bajo un clima de violencia y en abierta oposición al sentir de la población indígena Mixe, Chinanteca y Mazateca efectuaron las elecciones municipales en el municipio de San Juan Cotzocón. Los Ciudadanos Mixes ante los actos arbitrarios y prepotentes de Jaime Regino Patricio bloquearon por espacio de 20 horas aproximadamente la carretera federal Tuxtepec-Palomares para exigirle al IEEPCO el respeto a los usos y costumbres en materia electoral, sin embargo, los funcionarios de dicho instituto hicieron oídos sordos y respaldaron la reelección de Jaime Regino, quien para perpetuarse en el poder realizó las siguientes artimañas:

- 1.- Su ambición desmedida por el poder municipal y en franca violación a nuestros sistemas normativos que prohíbe la reelección para el periodo inmediato, lo llevó a registrarse nuevamente para competir en busca de la presidencia municipal, hecho que está prohibido por nuestros usos y costumbres.
- 2.- Para lograr su objetivo sin consultar a la población integró el Consejo Electoral Municipal (C.E.M) a su conveniencia con sus incondicionales.
- 3.- Con los recursos de las participaciones municipales compró (billeteo) a los agentes municipales para que hicieran campaña a su favor o indujeran a su población a votar por Jaime Regino Patricio.
- 4.- Fijó tres días para campaña electoral en todo el municipio que se integra por 24 agencias municipales lo que colocó en total desventaja a cualquier contendiente que hubiera deseado participar por decisión de la asamblea comunitaria; ya que él hizo

campana electoral durante un año (2014) que fungió como presidente municipal de San Juan Cotzocón.

5.- No existe transparencia en su administración ya que nos consta que no se ejecutó obra pública en el municipio.

6.- Sus objetivos por la presidencia y la compra de conciencias con funcionarios del IEEPCO lo ha logrado por el poder económico que tiene en la población de María Lombardo de Caso en donde ha amasado importante fortuna pues es el hombre más rico de la zona.

Ante todas estas irregularidades cometidas por Jaime Regino Patricio y el IEEPCO que lanzaron una convocatoria inducida más hacia el régimen electoral por partidos políticos que viola los sistemas normativos propios o usos y costumbres, exigimos lo siguiente:

PRIMERO.- El respeto pleno a nuestros sistemas normativos propios que prohíbe la reelección.

SEGUNDO.- Que se declare nula la convocatoria lanzada para la elección municipal lanzada por Jaime Regino Patricio y sus incondicionales, así como las elecciones municipales derivada de ella, por lo vicios que contiene de origen.

TERCERO.- Exigimos una auditoria justa al actual presidente municipal Jaime Regino Patricio.

CUARTO.- Responsabilizamos al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como a Jaime Regino Patricio de cualquier hecho de violencia física o moral que suframos los ciudadanos que exigimos el respeto a nuestros sistemas normativos" (...) <sup>22</sup>

Además, dijeron que en caso de que el Instituto Estatal Electoral no atendiera su demanda, iniciarían una resistencia civil pacífica e impedirían la toma de protesta de Jaime Regino.

(...) "El primero de enero supuestamente vuelve a entrar como presidente municipal pero también quiero que sepan y que le digan al gobierno que no estamos de

---

<sup>22</sup> <http://diarioaxaca.com/capital/7-capital/77203-edil-violenta-los-sistemas-normativos-de-cotzocon>

acuerdo y nos vamos a meter en una resistencia civil pacífica para no dejar que tome el poder Jaime Regino Patricio, advirtió Santiago Sotelo García, agente municipal de El Porvenir, acompañado por Alberto Pedro, agente municipal de Candayoc, así como por Guillermo Peralta Pablo, comisionado por la población de Candayoc.

Santiago Sotelo aseguró que el presidente de San Juan Lalana junto con el diputado Alejandro Avilés, han asesorado a Jaime Regino Patricio para que se mantenga al frente del ayuntamiento mixe” (...) <sup>23</sup>

Asimismo, señalaron que (...) “El actual munícipe fue reelecto en una asamblea en la que solamente participaron ciudadanos de María Lombardo de Caso y un sector de la cabecera municipal de San Juan Cotzocón, sin permitir la participación de los pobladores de las 23 agencias municipales y dos agencias de policía. En la fraudulenta elección, tampoco se tomó en cuenta a los 180 desplazados que aún se encuentran refugiados en el templo católico de Felicitas y Perpetuas en la ciudad de Oaxaca, por la violencia provocada por el munícipe Jaime Regino, quien desde su elección despacha en María Lombardo” (...) <sup>24</sup>

Sin embargo, a pesar de estas denuncias, el 30 de diciembre el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) declaró legalmente válida la elección en que Jaime Regino Patricio resultó electo como presidente municipal de San Juan Cotzocón y finalmente tomó protesta el pasado 1° de enero del año en curso, sin que los habitantes inconformes pudieran impedirlo.

El cabildo que ejercerá sus funciones durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015 quedó integrado de la siguiente manera:

<b>NO.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	Jaime Regino Patricio	Presidente Municipal Propietario

<sup>23</sup><http://elpinerodelacuena.com.mx/epc/index.php/oaxaca/86974-se-reaviva-conflicto-postelectoral-en-cotzocon-el-porvenir-y-candayoc-advierten-que-impediran-toma-de-protesta->

<sup>24</sup> <http://www.diarioaxaca.com/regiones/8-oaxaca/77317-cotzocon-responsabiliza-al-ieepco-de-fraude-electoral>

2	Moisés Sabino Ortiz	Presidente Municipal Suplente
3	Justina Tinoco Martínez	Síndica Procuradora Propietaria
4	Santiago Cruz Francisco	Síndico Procuradora Suplente
5	León Morales Javier	Síndico Hacendario Propietario
6	Jacinto Alonso Espinoza	Síndico Hacendario Suplente
7	Delfina León Paulino	Regidora de Hacienda Propietaria
8	Omar Nicolás Santiago	Regidor de Hacienda Suplente
9	Humberto Victoriano Santiago	Regidor de Obras Publicas Propietario
10	Alejandro Anaya Felipe	Regidor de Obras Publicas Suplente
11	Ylma Miguel Vázquez	Regidora de Educación Propietaria
12	Antonio Sanginés Ramírez	Regidor de Educación Suplente
13	Alfonso Santiago Gaytán	Regidor de Salud Propietario
14	Norma Vergara Ayala	Regidora de Salud Suplente
15	Francisco Jiménez Orozco	Regidor de Seguridad Publica Propietario
16	Isidro Ramos Rosas	Regidor de Seguridad Publica Suplente
17	Casto Rojas Sierra	Regidor de Cultura y Recreación Propietario
18	Simón Huescas Palacios	Regidor de Cultura y Recreación Suplente

*Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca*

Con los datos presentados podemos dar cuenta de que en esta última elección, las mujeres de las agencias además de poder sufragar su voto por segunda ocasión; algunas de ellas fueron integradas en la conformación de las planillas y las que fueron incluidas en la planilla ganadora, podrán por primera vez ejercer cargos municipales ya que en la pasada elección, Jaime Regino, representante de la planilla verde no incluyó a ninguna mujer en la conformación del cabildo ni siquiera en las suplencias, como puede verse a continuación:

<b>Planilla Verde (Trabajo y Honestidad)</b>		
<b>No.</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>

1	Presidente Municipal	Jaime Regino Patricio	PROPIETARIO
		Moisés Sabino Ortiz	SUPLENTE
2	Síndico Procurador	Catalino José Flores	PROPIETARIO
		Miguel Lara Chávez	SUPLENTE
3	Síndico Hacendario	León Morales Javier	PROPIETARIO
		Priciliano Palacios Centeno	SUPLENTE
4	Regidor de Hacienda	José María Pérez Estrada	PROPIETARIO
		Omar Nicolás Santiago	SUPLENTE
5	Regidor de Obras	Joaquín Ortiz Gómez	PROPIETARIO
		Albertano Anaya Rodríguez	SUPLENTE
6	Regidor de Educación	Antonio Sanginés Ramírez	PROPIETARIO
		Humberto Victoriano Santiago	SUPLENTE
7	Regidor de Salud	Margarito Juan Alto	PROPIETARIO
		José José Cervantes	SUPLENTE
8	Regidor de Seguridad	Camerino Hernández Antonio	PROPIETARIO
		Javier Molina Castellano	SUPLENTE
9	Regidor de Cultura y Recreación	Trinidad López Carpio	PROPIETARIO
		José Ahuja Salazar	SUPLENTE

Si las mujeres ejercen los cargos municipales, esto será un parteaguas para que en próximas elecciones las mujeres puedan ocupar un mayor número de cargos, debido a que al quedar conformada la planilla, los suplentes de la síndica procuradora, de la regidora de hacienda y de educación fueron hombres, por lo que el pasado 2 de abril de 2015, la Sala Regional Xalapa revocó la constancia de mayoría expedida a favor de los suplentes ya que se incumplía con las reglas de paridad de género, referentes a que las fórmulas deben estar integradas por personas del mismo sexo y con ello evitar que se reavive el fenómeno de “las juanitas” en el cual, las mujeres que tienen titularidad en el cargo piden licencia y finalmente quien termina ejerciéndolo es un hombre.

### 3.3. Participación de las mujeres en la comunidad de San Juan Cotzocón

En este último apartado se presentan las seis categorías, con sus respectivas subcategorías que explican la manera en la que participan las mujeres indígenas en los distintos espacios que integran la comunidad.

#### 3.3.1 Vida cotidiana

Las mujeres adultas en San Juan Cotzocón además de realizar labores domésticas, cuidar a sus hijos, trabajar en la cosecha y apoyar a sus esposos cargueros en la realización de la faena, dedican gran parte del día a elaborar blusas, huipiles, rebozos, camisas, etc. con telar de cintura, las cuales venden en otras comunidades cercanas usualmente los días de mercado; Santiago Zacatepec es una de las comunidades a las que llegan a hacer su venta. Estas artesanías son realmente laboriosas debido a que el decorado es cosido a mano y por lo tanto se requiere de mucho tiempo para su elaboración.

Aquellas que tuvieron que desplazarse a la ciudad de Oaxaca a raíz del enfrentamiento armado expresan que ahí no hay mercado de trabajo para ellas porque no tienen un lugar establecido para vender y tienen que andar ofreciendo su producto sin mucho éxito ya que en ocasiones no tienen venta alguna, por lo que la vida para ellas es muy difícil estando en la ciudad porque no tienen trabajo y por lo tanto, ingresos para mantener a su familia. Estando en la comunidad nunca les faltaba para comer porque tenían sus cafetales y sus tierras en donde cosechaban café, maíz y frijol por lo menos. Sin embargo no regresan por miedo a las represalias y a que puedan hacerle daño a algún integrante de su familia.

Otras mujeres que no son artesanas atienden pequeños negocios familiares dentro de su hogar como tiendas de abarrotes o cocina económica.

Al desempeñar todas estas actividades se concientizan de las carencias y problemas que existen en la comunidad y si tuvieran una mayor oportunidad de contribuir desearían hacerlo para lograr un cambio, tal como lo expresan:

(...) “Bueno por mi comunidad pues sí, muchas cosas porque ahí faltan muchas cosas. Ahí en la comunidad de Cotzocón pues no tenemos agua potable, como ampliación de luz, muchas cosas, pues este formar un este... pues como mujeres organizarnos para hacer grupos como de artesanía o buscar la manera para que nos compren o para hacer más cosas que nosotras no sabemos hacer. Me gustaría pues platicar con las compañeras, con las mujeres porque ahí en la comunidad pues no hacen eso, no porque no, nadie ha llegado a la presidencia como los puros hombres, ellos no más este pues entre ellos hacen, platican o hacen sus obras, o algo así, pero entre mujeres no nos han apoyado en nada” (...) <sup>25</sup>

(...) “Pues limpiar todo, que no haiga personas que se pasan, de que respeten a todos, sean niños, sean mujeres, sean personas de mayor edad y limpiar más o menos porque en caso del pueblo de nosotros hay puros drogadictos. Ósea si fuera una mujer que tuviera un estudio yo opinaría que se limpiara todo porque de lo que yo he visto en Cotzocón, este hay niños que tienen a su mamá y a su papá y se están drogando con los señores o con las personas y el presidente aunque lo esté topando y lo vea no dice nada, nada más lo saluda y se va. En cambio las mujeres bueno, tienen un sentido de ser mujer, ver los niños así que sufren, bueno están sufriendo no es porque ellos quieran, sufren también como las madres, al menos ellas les pudieran dar un consejo, no sé algo así” (...) <sup>26</sup>

(...) “Faltan muchas cosas en la comunidad, no hay escuelas, no hay baños, no hay nada y si yo llegará a ser autoridad, me gustaría para mi pueblo que haya escuelas, que haya baños, porque hay muchas necesidades y eso me gustaría hacer pues” (...) <sup>27</sup>

(...) “Yo uniría a todas las mujeres y les diría que tienen todos los derechos a asistir a cualquier reunión, a cualquier plática que haya aunque sea con los hombres, que se juntaran hombres y mujeres” (...) <sup>28</sup>

---

<sup>25</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Valeria Íñiguez el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>26</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Eloísa Espinoza el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>27</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariana Torres el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>28</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Hortensia Núñez el 3 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

En Cotzocón, las mujeres aprovechan para hablar sobre sus problemas como mujeres, las necesidades de sus hijos y las carencias de la comunidad dentro de sus hogares cuando sus esposos salen a trabajar o los hijos varones van a la escuela y fuera del hogar cuando se reúnen en la cocina comunitaria para la preparación de los alimentos durante los festejos patronales principalmente.

Estos momentos los aprovechan para discutir y reflexionar acerca de la manera en la que pueden incidir en las decisiones que toman los varones durante las asambleas comunitarias, empezando por sus esposos; ya que por medio de ellos pueden exponer las necesidades que ellas consideran primordiales si logran convencerlos.

Los varones también aprovechan las fiestas patronales para reunirse, al término de la celebración eligen la casa de alguno de ellos para comentar sus estrategias y decisiones principalmente para la elección de los siguientes cargueros y/o autoridades y el manejo de los recursos.

Es por ello, que tanto hombres como mujeres hacen política, de una manera distinta, con estrategias diferentes, pero finalmente lo hacen. Ambas partes tratan de realizarlo de manera que no se enteren los demás miembros de la comunidad, podría decirse que lo hacen de manera clandestina, poniendo de por medio otras actividades.

La comunidad tiene muchas carencias, no cuentan con todos los servicios públicos municipales, los recursos federales que recibían no fueron utilizados debidamente y aunado a esto, debido a que las tierras son muy fértiles, actualmente algunos de estos terrenos se están utilizando para el cultivo de droga, esto se ha convertido en un problema ya que muchos de los hombres, en especial los jóvenes son consumidores y en combinación con las bebidas alcohólicas, se tornan violentos.

De hecho, después del enfrentamiento armado implementaron el toque de queda a partir de las 18:00 hrs. y Manuel Jiménez, quien es docente en Cotzocón pero oriundo de Zacatepec, durante una plática que sostuvimos durante mi estancia en Zacatepec me comentó que en una ocasión una maestra de Cotzocón sintió un

malestar y salió después de las 6:00 pm a buscar un medicamento a una tienda cercana, pero que durante su trayecto fue interceptada por jóvenes drogados, la violaron y posteriormente la dejaron en un terreno ubicado en la salida de la comunidad. Al día siguiente fue a poner su denuncia ante las autoridades y ellos únicamente le contestaron que era su culpa porque había salido después del toque de queda; por lo que no existe ninguna seguridad para las mujeres y niños especialmente.

Además, a los niños de secundaria y bachillerato principalmente que salen de Cotzocón para estudiar en Zacatepec los utilizan para transportar y vender la droga entre los demás alumnos, por lo que en Zacatepec ya también se está convirtiendo en un serio problema entre los jóvenes primordialmente.

### 3.3.2 Participación en las asambleas comunitarias

La participación política de las mujeres en los espacios comunitarios es diferencial, uno de gran relevancia son las asambleas comunitarias, debido a que constituyen un lugar primordial para la toma de decisiones que impactan directamente la vida comunitaria. Sólo los varones mayores de 18 años o jefes de familia aunque sean menores de edad son convocados para presenciar, opinar y votar en ellas.

(...) “Nosotras no podemos entrar a las reuniones que hacen los hombres, que hacen los comuneros, en las reuniones no podemos participar y no podemos integrarnos ahí. Tal vez sea por el machismo, porque cada quien tiene su modo de pensar, porque dicen ellos que las mujeres nada más van a hablar, a gritar, a regañar. Eso es lo que dicen los hombres, por eso no participamos en las reuniones, por eso no hemos participado, ni una vez hemos ido a las reuniones que hacen los señores, que hacen los comuneros” (...) <sup>29</sup>

(...) “Dicen que no tienen derecho a opinar, como le decía a decidir” (...) <sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Valeria Íñiguez el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>30</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Eloísa Espinoza el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

(...) “No tenemos voz ni voto” (...) <sup>31</sup>

Aún no pueden expresar sus opiniones, sus decisiones, no consideran pertinente la toma de decisiones en conjunto, entre hombres y mujeres, ya que ambas partes conocen lo que acontece en la vida comunitaria.

Las mujeres mayores piensan que esto se ha dispuesto a lo largo de los años, desde sus abuelos y que hasta el momento no ha cambiado y que difícilmente se hará.

(...) “Esto viene de los ancestros, las mujeres no pueden participar, no pueden votar, no pueden elegir a un integrante para autoridad” (...) <sup>32</sup>

Un ejemplo muy ilustrativo es lo que ocurre en Alotepec, municipio colindante a Cotzocón, el cual considero conveniente para complementar lo que se ha expuesto anteriormente.

(...) “En Alotepec no es permitido. En el 2009 fuimos un grupo de mujeres; la idea era ver que discutían los hombres, ¿qué les hace discutir, cómo lo hacen, con quién?; nos juntamos como ocho o nueve compañeras. El tema era la elección de las autoridades municipales, entonces llegamos, nos sentamos y dos días se la pasaron discutiendo quien nos había invitado y entonces las discusiones eran super ofensivas “a ver dime quién te invitó”, pero eso sí Alotepec desde hace muchos años hace la invitación en el micrófono “vamos a nombrar a las autoridades, hombres, mujeres y niños pasen aquí”. Entonces impresionante, la mitad del pueblo estaba con nosotras, la mitad decía “que se vayan, esto no continúa hasta que ya se vayan”. Cuando te ven sola nadie te dice nada, pero cuando son muchas ahí si hay que atacarlas porque ya son varias.

Estuvieron discutiendo, decían que Dios todavía no había dado la señal para que las mujeres participaran, para que las mujeres estuvieran y que las mujeres son muy delicadas, que las mujeres no podían estar en las asambleas porque los hombres decían muchas groserías, había muchos enfrentamientos y como que las mujeres no podían escuchar todo eso; era el argumento. Y otro de los argumentos que dicen

---

<sup>31</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Hilda Núñez el 3 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>32</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariana Torres el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

es que las mujeres se la pasan criticando, las mujeres son chismosas, las mujeres gritan mucho; entonces no van a saber conducir una asamblea” (...)<sup>33</sup>

Al respecto, Margarita Dalton define la asamblea comunitaria como la máxima autoridad en las comunidades indígenas regidas por usos y costumbres, sus resoluciones son aceptadas por la población. Lo que en la asamblea se acuerda es indiscutible, nadie cuestiona sus acuerdos y la vigencia de estos en la colectividad. Se trata de un espacio donde constantemente se restablece el orden social, constituye el eje de la relación directa entre gobernantes y gobernados y en ella se expresa el reconocimiento de la mayoría no solo en los asuntos electorales, sino en todos aquellos de importancia e interés local (2012:131).

En las asambleas que se realizan en Cotzocón la minoría son los que expresan su opinión en los asuntos de interés local al ser partícipes, en cambio la mayoría al no ser convocados tienen dos opciones: aceptar las resoluciones que acuerda la minoría o abandonar la comunidad, por lo que finalmente el reconocimiento se generaliza.

Asimismo (Bonfil y Barrera, 2008:62) señalan que si bien en buena parte de las comunidades indígenas no se convocaba a las mujeres a las asambleas, esto ha ido cambiando en los últimos tiempos, como efecto de la migración masculina, de la mayor escolarización de las mujeres de las nuevas generaciones y de la lucha de éstas para tener acceso a los espacios de toma de decisiones en sus comunidades.

Sin embargo en Cotzocón no puede hacerse referencia a ello, debido a que no prevalece ninguna de las situaciones expuestas, aunque tampoco se podría afirmar que si existieran estos factores las mujeres serían convocadas.

Del mismo modo Verónica Vázquez considera que el estado civil también es una limitante para que las mujeres participen en asambleas ciudadanas. Las mujeres de Guelatao se integraron “a las asambleas comunitarias desde el momento en que adquirimos la responsabilidad de representar a la familia, si somos viudas, madres solteras”. Actualmente “las puertas de las asambleas están abiertas para que todas

---

<sup>33</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Ana Luisa Herrera el 10 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

y cada una de las mujeres expresen sus ideas”, aunque “claro, hay mujeres que no asisten porque ya sus esposos están representando a la familia, también es válido” (2011:200).

En el caso de Cotzocón el estado civil no condiciona la participación femenina, debido a que ninguna es convocada, ni las mujeres casadas ni las que son jefas de familia por la ausencia de un varón, es decir, ninguna mujer tiene la posibilidad de participar.

### *3.3.2.1 Ejercicio del voto*

En México en el año de 1947 durante la presidencia de Miguel Alemán se reformó el artículo 115 de la Constitución para conceder a las mujeres el derecho al voto en elecciones municipales; fue hasta 1953 que tuvieron la posibilidad de votar en elecciones federales y obtuvieron también el derecho a ser votadas para puestos de elección popular.

Actualmente para las elecciones municipales en Oaxaca el artículo 25 de la Constitución Política del Estado establece en la primera parte que el Sistema Electoral y de Participación Ciudadana del Estado se regirá por las siguientes bases:

#### A. De las elecciones

II. La ley protegerá y propiciara las prácticas democráticas en todas las comunidades del estado de Oaxaca, para la elección de sus ayuntamientos, en los términos establecidos por el artículo 2º apartado A, fracciones III y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de esta Constitución, y establecerá los mecanismos para garantizar la plena y total participación de la mujer en dichos procesos electorales.

Las mujeres disfrutaran y ejercerán su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los varones; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electas o designadas.

En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos políticos y electorales de los y las ciudadanas oaxaqueñas. Corresponderá al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y al Tribunal Estatal Electoral garantizar el cumplimiento efectivo de la universalidad del sufragio, en los términos que marque la ley.

Todas las ciudadanas y ciudadanos del Estado tienen derecho a no ser discriminados en la elección de las autoridades municipales. Los usos y costumbres de las comunidades no deben ser contrarios a los derechos fundamentales establecidos en la presente Constitución, en los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La contravención a estos derechos, será sancionada en los términos de la legislación electoral; (reformada mediante decreto no. 1178 publicado en el periódico oficial del estado de Oaxaca el 02 de abril del 2012).

Del mismo modo el Artículo 12 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca establece que en los municipios que eligen a sus ayuntamientos mediante sus sistemas normativos internos, los requisitos para el ejercicio del voto, los derechos y sus restricciones así como las obligaciones de los ciudadanos, se harán conforme a sus normas, instituciones, prácticas y tradiciones democráticas, sólo en lo que corresponde a la elección de concejales, siempre que no violen derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal, por los tratados internacionales y por la Constitución Estatal.

En cuanto a los sistemas normativos internos, existen municipios en donde las mujeres son invitadas a votar o al contrario, no se les permite hacerlo, dependiendo de los intereses del grupo en el poder. Las mujeres son vistas como botín más que como personas con capacidad de decidir por cuenta propia. “La participación de algunos sectores excluidos en los procesos electorales depende de los intereses de los grupos políticos que aspiran al poder, que según las circunstancias pueden

promover o inhibir la participación de algún sector que tradicionalmente ha estado excluido, como las mujeres o los habitantes de las agencias” (Hernández y López, 2006:367).

En el caso de Cotzocón las mujeres de la comunidad han tenido la oportunidad de ejercer su voto para la elección de gobernador, diputados de mayoría relativa y de representación proporcional desde el año 2010; sin embargo, para la elección de autoridades municipales sólo lo han hecho en una ocasión, en diciembre de 2013, cuando dos hombres de la comunidad encabezaron dos de las tres planillas, lo que suscitó que la comunidad quedara dividida debido a que muchos hombres y mujeres tomaron la decisión de apoyar a un candidato distinto al que encabeza el grupo que mantiene el control de la comunidad. Tal como se señala a continuación:

(...) “Pues hace tres años empezamos a votar por este diputados locales y federales, pero nada más eso a votar” (...) <sup>34</sup>

(...) “No por el presidente que nosotras queremos, por esa razón nos sacaron de allá, apenas votamos pero por otro que no querían los que están ahorita allá. (En la comunidad)” (...) <sup>35</sup>

(...) “Pues apenas empezamos a votar, bueno por candidatos si hemos votado desde hace tres años, todo mundo tuvo que dar su credencial; pero para los presidentes municipales pues fue apenas para la elección de este en el que estamos en problemas porque no votamos por quien ellos querían” (...) <sup>36</sup>

(...) “Apenas, pero nos quisieron obligar a votar por uno que no queríamos, nos quisieron usar para que ganara” (...) <sup>37</sup>

Algunas de las mujeres comentan que muchas de ellas lo vieron como una oportunidad para ejercer sus derechos políticos; sin embargo, algunas otras ejercieron su voto y participaron en algunas reuniones que realizaron integrantes de

---

<sup>34</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Valeria Íñiguez el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>35</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Eloísa Espinoza el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>36</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariana Torres el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>37</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Hilda Núñez el 3 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

la planilla blanca días previos a la elección, a pesar de descuidar sus actividades en los cafetales o en los telares porque el candidato a presidente municipal, Gorgonio Tomás Mateos les prometió dinero a cambio de su voto.

(...) “A las mujeres que votáramos por él nos prometió \$1,000.00 y al final ni no los dio, nada más nos utilizó para que pudiera ganar” (...) <sup>38</sup>

Al finalizar el proceso electoral no les dio el dinero y lo repartió entre los hombres de la comunidad que estuvieron apoyándolo; por el contrario les dijeron a estas mujeres que ya dejaran de reclamar y de gritar, que mejor fueran a atender a su marido y a preparar la comida.

Las mujeres son vistas en muchas ocasiones como botín más que como personas con capacidad de decidir por cuenta propia.

Estas mujeres no tuvieron oportunidad de sufragar su voto por segunda ocasión en diciembre de 2014 debido a que muchas de ellas continúan refugiadas en la ciudad de Oaxaca y las que se encuentran en la comunidad tampoco pudieron hacerlo ya que las autoridades comunitarias tomaron la decisión de abstenerse de participar en la elección del cabildo.

### 3.3.3 Servicio comunitario

Son las actividades que desempeñan los habitantes de la comunidad sin recibir pago alguno con la finalidad de contribuir en el funcionamiento de la comunidad. El servicio comunitario se realiza en el tequio, las fiestas patronales, los cargos comunitarios, los comités y las comisiones.

#### 3.3.3.1 *Tequio o trabajo comunitario*

Actualmente los hombres como parte del tequio limpian las colindancias para delimitar las fronteras con otros municipios o agencias, por su parte sus esposas preparan los alimentos que se llevarán para realizar el trabajo.

---

<sup>38</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Margarita Valdés el 25 de noviembre en la ciudad de Oaxaca.

Ya no se realizan obras públicas como parte del tequio, debido a las aportaciones federales que proporcionan a los municipios, sin embargo, de acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría General de Gobierno,<sup>39</sup> en 2014 gran parte del recurso destinado a Cotzocón para obras sociales se administraba en la cabecera en donde se comprobaban obras millonarias que nunca se llevaban a cabo. Entre las obras que fueron comprobadas sin ejecutarse destaca la apertura de caminos, rehabilitación de las mismas y la construcción de un tanque de agua potable. Las empresas constructoras que operaban en la comunidad eran asignadas por el ex diputado local priísta Jesús Madrid Jiménez, asesor de Gorgonio Tomás.

Los datos proporcionados por la Secretaría son ciertos, debido a que la cabecera municipal no cuenta con drenaje, gran parte de los caminos para llegar son de terracería y el alumbrado público no abarca a toda la comunidad.

Asimismo, los comuneros consideran que como las mujeres no los acompañan a limpiar las colindancias, entonces no pueden tener la posibilidad de tener la titularidad en los cargos, tal como se expresa en los siguientes párrafos:

(...) “En enero de 2014, las autoridades de la comunidad les dijeron a las mujeres que si querían participar en los cargos que tenían que pagar sus cuotas y hacer tequio al igual que los hombres, que tenían que ir a caminar como ellos por 8 hrs. y limpiar las colindancias y con eso ya iban a poder ser comuneras” (...) <sup>40</sup>

(...) “Lo primero que nos dicen es que tenemos que hacer tequio, que tenemos que ir a las colindancias, que tenemos que ir a abrir el camino y pues como las mujeres pues no podemos pues ya nos quedamos calladas, ya nos quedamos ahí, no podemos hacer nada” (...) <sup>41</sup>

Sin embargo, no consideran que si las mujeres también acudieran, no habría quien se quedara a cuidar a los niños y su aporte en este espacio a través de la

---

<sup>39</sup> [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/4\\_rendicion.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/4_rendicion.php)

<sup>40</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Juan Carlos Benítez el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>41</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Valeria Íñiguez el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

preparación de los alimentos desde temprana hora para que ellos puedan realizar el trabajo.

Tal como lo ha señalado Holly Worthen, en el momento en que su esposo es activo, ella la mujer casada también está participando, porque eso es lo que mucha gente no se ha dado cuenta. Cuando nosotros hacemos tequio, quien hace tequio también es la mujer. ¿Por qué? Porque tiene que levantarse temprano, ir al molino, poner el café, y hacer las tortillas para su esposo. Y cuando el tequio es trabajo del campo, tiene que echar sus tortillas para que se le lleve al campo. Entonces, en este momento es una ciudadana activa indirecta. No de forma directa, sino indirecta (2014:111).

### 3.3.3.2 *Celebraciones y fiestas patronales*

Quizás las mujeres no asisten con sus esposos a limpiar las colindancias y no pagan las cuotas de los servicios que reciben precisamente por los bajos recursos económicos que perciben, pero son una parte fundamental en la prestación de servicios comunitarios a través del respaldo que les dan a sus esposos cargueros y de todas las actividades que desempeñan para la realización de las celebraciones y fiestas patronales, las cuales son fundamentales en el desarrollo de la vida comunitaria.

Tal como lo señala Margarita Dalton, sin la comida, el acomodamiento, la atención y los servicios necesarios para la supervivencia, las actividades políticas de las comunidades, la organización de las grandes fiestas, ceremonias, rituales (sean tequio, guelaguetza, gozona o mano vuelta) u otros servicios no existirían, sin embargo, el valor de estas actividades dentro de la política de las comunidades no es reconocido como un aporte político importante y tampoco significa que ellas tengan oportunidad de realizar esto como parte del sistema de cargos que las podría llevar a la presidencia municipal (2012:145-146).

En el mismo tenor Charlyne Curiel expresa que las mujeres han participado en el ámbito de lo público-comunitario desde que sus labores, actividades y maneras de colaborar, confluyen en las cocinas en las que se elaboran las comidas de los

rituales comunitarios, en los tequios y en cualquier espacio que requiera de la organización femenina y que abunda en la recreación del capital simbólico que comparte la población (2014:83).

Las mujeres de Cotzocón así lo señalan:

(...) “Nosotras trabajamos más que ellos, preparamos toda la comida y atendemos; pero eso tampoco ellos lo toman en cuenta, porque atender a la banda pues le toca al marido y para eso está la mujer no más, pero el cargo, el compromiso es del hombre no de la mujer.

Bueno ahí en Cotzocón, en mayo hay una fiestecita que hacen en el 10 de mayo a la virgen de Guadalupe, ahí si dan de comer a la banda las mujeres que sí ya están divorciadas, que ya se le murieron sus esposos o las madres solteras. A ellas sí las nombran como capitana de la banda, pero nada más en esa festividad y nada más a las mujeres que ya se les murió el marido o que ya están dejadas para dar de comer a la banda. Pero a nosotras que tenemos marido pues no, el marido es el que responde de todo el compromiso. Es lo que se vive allí” (...) <sup>42</sup>

(...) “Pues en la festividad se realizan muchas actividades, como en las fiestas patronales que se acerca el novenario que son nueve días y ya de ahí ya viene la fiesta del santo de la exaltación de la santa cruz que le decimos; ese empieza el novenario el 5 de septiembre y ya termina el 12.

Ya la fiesta grande es el 14 y yo como fui mayordoma pues es mucho trabajo para nosotras porque tengo que estar en la iglesia, estar ahí limpiando, ver por las velas, cuidar a los abuelos porque hay una persona que se dedica a juntar las limosnas, cuenta el dinero, recibe la limosna, no los mayordomos; hay gente que se dedica a eso no más. Es mucho trabajo porque cada señor tiene su cargo y las mujeres tienen que apoyar en todo” (...) <sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Valeria Íñiguez el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>43</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariana Torres el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

(...) “Apoyamos si el marido tiene cargo con lo que hacemos las mujeres, cocinar, limpiar, servir” (...) <sup>44</sup>

Cuando se nombra a un hombre para un cargo, su esposa (por ejemplo la de un mayordomo) también adquiere responsabilidades, al punto de que ésta hace “posible el convivio comprometido en el cargo” (Velásquez, 2003:156).

Las mujeres casadas a pesar de no ser propietarias del cargo realizan una importante labor para que su esposo pueda cumplir cabalmente con todas las tareas que conlleva el cargo.

Así lo enuncia Worthen, aunque las mujeres están haciendo mucho trabajo para apoyar al sistema normativo, este trabajo no “cuenta” formalmente como una obligación, o no está vinculado con el acceso a los derechos y participación en la asamblea, que es el terreno donde se ejercen los derechos de opinar, votar y participar. Por ejemplo, las mujeres casadas juegan un rol muy importante en la elaboración de la fiesta patronal: dedican horas de trabajo a cocinar para la comunidad y a organizar eventos festivos. Sin embargo, este trabajo no se encuentra vinculado al trabajo formal de la ciudadanía comunitaria y no les reditúa a estas mujeres en capital ni autoridades morales para participar en la asamblea ni opinar dentro de ella (2014:112).

Por otra parte, las mujeres que son cabeza de familia por la ausencia del varón, son consideradas durante las festividades para apoyar en la preparación de los alimentos que darán a los integrantes de la banda municipal.

(...) “En la comunidad nos nombran quienes somos madres solteras, ahí nos mandan a trabajar, a hacer una comisión porque no tenemos a nadie que pueda dar un aporte de la fiesta o algo así y eso es como lo que hacen allá; ayudar en la cocina, estar allí de cocinera, ayudar en algo, dar este gastos algo así.

---

<sup>44</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Hilda Núñez el 3 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

Las mujeres que sus esposos están en el palacio, también hacen la comida y le sirven a los de la banda y a los que llegan” (...) <sup>45</sup>

Verónica Vázquez refiere que las mujeres pueden asumir cargos en calidad de representantes de una familia cuando el varón está ausente, ya sea por defunción, migración o separación. Su participación en cargos, no necesariamente se traduce en un mayor reconocimiento por parte de la asamblea comunitaria. En pocas palabras, las mujeres sin pareja tampoco están en condiciones de ejercer plenamente sus derechos ciudadanos (2011:196-197).

En Cotzocón ninguna mujer, con esposo o con la ausencia de este, tiene la titularidad de los cargos. En el caso de las mujeres sin pareja sólo son consideradas como capitanas de la banda durante las festividades con la única finalidad de que contribuyan con alguna actividad, debido a que no dan la aportación económica que les corresponde como familia para la realización de la fiesta. Esto no genera ningún reconocimiento para que posteriormente puedan ocupar algún cargo.

Una celebración importante de la cual pude ser partícipe es la semana santa. Durante el jueves santo, momentos previos al inicio de la misa, los hombres estaban ajustando los últimos detalles como acomodando las sillas, bajo la supervisión y las órdenes de integrantes del consejo de ancianos, del alcalde y del presidente municipal; no había mujeres en la calle, sólo niños. Posteriormente llegó a instalarse la banda de música conformada sólo por hombres.

Mujeres con sus hijos y hombres de la comunidad comenzaron a reunirse para escuchar la misa. Al término de la misa las personas comenzaron a retirarse. Los topiles, el alcalde, el presidente y los integrantes del consejo de ancianos regresaron al palacio municipal, hasta que se retiraron a sus casas. Los únicos que quedan vigilando son los topiles.

Media hora más tarde comenzaron a rezar el rosario al interior de la parroquia, pocas personas se quedaron y se iban retirando conforme pasaba el tiempo, siguieron rezando hasta la media noche. Hasta que a esa hora empezaron a

---

<sup>45</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Eloísa Espinoza el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

turnarse hombres y mujeres para no dejar de rezar; se fueron a descansar hasta las 2:00 am.

Momentos previos al inicio de la representación del viernes santo había muy pocas personas en la calle, prácticamente todos estaban en el interior de sus casas, a excepción de las autoridades. Al escuchar el llamado, a través de una trompeta de viento y dos matracas mujeres con sus hijos y hombres de la comunidad comenzaron a reunirse afuera del palacio municipal.

El recorrido de tres horas y media, comenzó a las 10:00 hrs. partiendo del palacio municipal hacia la iglesia ubicada en el cerro. En cada una de las estaciones, los pasajes los leía una mujer en español y en mixe y eran acompañados por la banda de música. Al llegar a la punta del cerro representaron la crucifixión del hijo de Dios y en la iglesia lo acostaron en un féretro de madera que cargaron de regreso hacia la parroquia de la comunidad por aproximadamente hora y media, al llegar metieron el féretro a la parroquia e hicieron oración.

A las 17:30 hrs. realizaron la procesión del silencio al interior de la comunidad, los hombres iban cargando el féretro y otro grupo a una muñeca que representaba a María, la madre de Jesús. Mujeres cargando a sus hijos y hombres iban acompañándolos.

Al regresar a la parroquia a las 18:00 hrs. inició la misa de las siete palabras en el patio, en la que participaron prácticamente todos los habitantes de la comunidad. Al terminar aproximadamente a las 19:00 hrs., algunos se retiraron a sus hogares y otros más se quedaron a la adoración de la cruz. A pesar de que llovió durante toda la noche, hubo personas tanto hombres como mujeres que se quedaron adorando la cruz y el cuerpo de Jesús hasta altas horas de la noche.

Del mismo modo, instantes previos al inicio de la misa del sábado de gloria, los hombres estaban ajustando los últimos detalles como acomodando las sillas y haciendo fuego con leña para prender el cirio pascual a un costado del palacio municipal, bajo la supervisión y las órdenes de los integrantes del consejo de

ancianos, del alcalde y del presidente. Posteriormente llegó a instalarse la banda de música.

Después del llamado mujeres con sus hijos y hombres de la comunidad comenzaron a reunirse; las mujeres llegaron con cubetas llenas de agua para ser bendecida.

El sacerdote salió para encender el cirio y regresó a la explanada para iniciar con la lectura de los pasajes bíblicos, una mujer tuvo participación. Fue a media noche cuando uno de los topiles tocó la campana para anunciar que se abrió la gloria y posteriormente inició la misa del fuego nuevo en el que el sacerdote bendijo el agua; al término, aproximadamente 45 minutos después las personas comenzaron a retirarse.

Para el domingo las mujeres, especialmente las esposas de los cargueros y de las autoridades, preparan los alimentos que se van a compartir con todos los integrantes de la comunidad. Tienen una participación fundamental ya que se organizan, gestionan, discuten, acuerdan, aprueban, designan y se involucran para que las fiestas y las celebraciones puedan llevarse a cabo.

Lo que es indudable es que la colaboración de las mujeres antes, durante y después de las fiestas patronales es indispensable para la realización de las mismas. Desde la preparación de los alimentos, el servicio a los músicos, autoridades y a los invitados y finalmente la limpieza del espacio en donde se llevó a cabo el festejo, así como del lugar en donde se preparó la comida.

El trabajo que realizan las mujeres de Cotzocón desde el hogar principalmente, tiene un gran peso en la vida comunitaria debido a que la comunidad está conformada por familias y se continúa considerando que las tareas que se desarrollan son compromisos familiares, por lo que la mujer se convierte en el pilar.

Desde el momento en que el esposo sale a trabajar o a participar en el tequio, ellas preparan los alimentos que consumirán, cuando ellos ostentan un cargo los apoyan para que cumplan la faena y al mismo tiempo no descuidan sus actividades cotidianas, así como la elaboración de las artesanías que salen a vender.

Por lo que, todas las actividades que desempeñan están íntimamente relacionadas con la vida cotidiana de su esposo, de sus hijos y de ellas mismas ya que su contribución no reside únicamente en la preparación de los alimentos y el cuidado de los hijos, sino que además contribuyen con la economía del hogar al vender sus artesanías.

### 3.3.4 Sistema de cargos

El sistema de cargos se conforma como una organización social que comprende todos los aspectos de la vida pública, estrechamente vinculados unos con otros. Por ello es que un carguero, en su ascenso hacia los cargos más importantes, tiene que ir alternando cargos de tipo civil con otros de tipo religioso (Valdivia, 2010: 211-212)

En Cotzocón el sistema de cargos está integrado por cargos civiles y religiosos que ejercen los hombres como parte del servicio que se realiza en la comunidad; iniciando como topiles o policías a partir de los 12 o 13 años, a excepción de los jóvenes que siguen estudiando y los que dejan la comunidad por cuestiones de trabajo.

Los hombres que han cumplido con las obligaciones de distintos cargos cívicos y religiosos por más de 20 años de su vida obtienen el derecho de pertenecer al consejo de caracterizados, lo cual les da prestigio y respeto ante los habitantes de la comunidad.

#### 3.3.4.1 Cargos civiles

Los cargos civiles ordenados de menor a mayor rango que siguen prestándose como parte del servicio comunitario son:

- Topil: Se encarga de vigilar la comunidad, por las noches se turnan para dormir en el palacio municipal.
- Mayor de vara: Mensajero y ayudantes de los integrantes del cabildo.

- Comités<sup>46</sup>

#### 3.3.4.2 Cargos religiosos

Los cargos religiosos ordenados de menor a mayor rango están estructurados de la siguiente manera:

- Comisiones: Se encargan de reunir fondos para realizar las fiestas patronales a través de la venta de bebidas alcohólicas.
- Topil: Ayudante y mensajero de los integrantes del comité del templo.
- Capitana de la banda: Se encarga de la preparación de los alimentos que servirán a los músicos y a los invitados.
- Músico: La banda municipal toca en todas las festividades y son invitados a participar en otras comunidades de la región.
- Fiscal: Toca las campanas del templo para avisar que dará inicio la misa, el novenario o el rosario por la tarde y cierra el templo.
- Mayordomos: El servicio se presta en pareja. Están encargados de la limpieza del templo principal y de las capillas, de adornarlas para las fiestas y tienen que comprar las flores, velas, veladoras, cirios, incienso y aceite que se utilizarán durante las misas.
- Suplente de alcalde: Este servicio se realiza en pareja. Los hombres ayudan al alcalde principal a acomodar sillas en la explanada, llevar leña, matar pollos o guajolotes y encender el horno para cocer la comida. Por su parte sus esposas y también la del alcalde principal llevan a moler el nixtamal y preparan toda la comida y el café que darán a los músicos y a los invitados. Entre todos sirven los alimentos durante todos los días que dure la fiesta.
- Alcalde principal: Se encarga de la organización de los festejos y de supervisar que las personas en los demás cargos realicen las actividades que les corresponden.

(...) “Son los hombres a los que nombran, nosotras estamos ahí porque somos la esposa, la compañera y tenemos que enfrentar juntos el cargo, ya sea como capitán

---

<sup>46</sup> Más adelante se hará referencia a estos cargos comunitarios.

de la banda o de mayordomo al hombre es al que eligen, no a la mujer, por eso mismo no nos toman en cuenta. Es el hombre el que decide” (...) <sup>47</sup>

Las mujeres respaldan de su esposo para que puedan cumplir con todas las tareas asignadas a su cargo; lo acompañan en el desempeño del mismo. Tal como lo refiere Margarita Dalton, en la práctica de los usos y costumbres en las comunidades, los cargos son compartidos con la familia y las mujeres juegan un papel muy importante. En estos puestos, los hombres siempre están acompañados de sus esposas, hermanas, madres, suegras y todo el espectro femenino de su familia. Las actividades de orden público en los municipios de jurisdicción indígena no se conciben sin comida abundante para los participantes y su preparación está a cargo de las mujeres (2012:145).

### 3.3.5 Participación en los comités

Los comités están integrados por presidente, secretario, tesorero y vocales; las funciones principales son: organizar las tareas que van a desempeñar, dar mantenimiento y preservar limpias las áreas y buscar soluciones a las situaciones imprevistas.

Ninguna mujer tiene la posibilidad de ejercer directamente un cargo en los comités, como en todos los demás cargos, realizan tareas en apoyo a sus esposos. Empero, en el caso del comité del comedor comunitario como los varones no preparan los alimentos, el municipio les paga a algunas mujeres para que se encarguen de ello, lo que denota que las actividades que realizan ellas son indispensables para el mantenimiento del sistema comunitario. Lo anterior se menciona a continuación:

(...) “En Cotzocón ahí no participamos las mujeres. No nos consideran para hacer cargos porque eso ya viene de los abuelos que no participaban las mujeres porque

---

<sup>47</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariana Torres el día 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

iba el hombre pues a participar, a escuchar y nada más, a las mujeres no, nos quedamos en casa” (...) <sup>48</sup>

(...) “Tampoco participan en comités, creo que están mal, yo digo que está mal porque en todas partes que yo sepa participan las mujeres, pero allá no, no hay ese derecho y no sé por qué” (...) <sup>49</sup>

(...) “Por ser mujeres, no nos permiten hacer ningún cargo. No, porque así es, así piensan los hombres, que lo que nosotras hacemos o todo en lo que apoyamos no vale” (...) <sup>50</sup>

En la mayoría de las modalidades que adoptan estas estructuras, los cargos de autoridad y el ejercicio ciudadano se confieren únicamente a los hombres, mientras las mujeres ejercen una ciudadanía mediada en tanto esposas del “carguero”, compartiendo el estatus de sus compañeros junto con las responsabilidades y el trabajo que implican los cargos de sus maridos, al asumir, por ejemplo, la preparación de los alimentos y otras tareas rituales propias del cargo asignado a su marido, con ayuda de otras mujeres de la familia. (Bonfil y Barrera, 2008:61).

### *3.3.5.1 Deseo de las mujeres por participar en los comités*

Al contrario de lo que podría pensarse debido a las cargas de trabajo que tienen en el ámbito familiar, en la elaboración de las artesanías y las actividades que desempeñan para que su esposo cumpla a cabalidad con el cargo, las mujeres de Cotzocón si están interesadas en participar como titulares en los cargos que integran los comités al considerar que las mujeres conocen de los problemas existentes en la comunidad y que por medio de estos cargos podrán aportar en la resolución de estos, ellas lo dicen de la siguiente manera:

---

<sup>48</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Valeria Íñiguez el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>49</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Eloísa Espinoza el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>50</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Hilda Núñez el 3 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

(...) “Si a las mujeres de Cotzocón si les gustaría, pero como le digo los hombres no nos dejan, como en las escuelas como hay madres solteras ahí y muchas quieren ayudar a los hombres a los que tienen a sus hijos ahí estudiando los quieren ayudar, pero a ellas no las aceptan porque piensan que pues no se puede pues porque es mujer.

Es lo que siempre han dicho porque en la secundaria mi hija estudió con una muchacha que no tiene papá, su mamá es madre soltera y ella quería hacer un cargo de comité o hacer algún trabajo pero no, no podía hacerlo porque le decían “tú no puedes estar ahí porque nosotros somos hombres, que tal si te ofendemos o te decimos algo y te molestas y todo”, es lo que le decían a su mamá” (...) <sup>51</sup>

(...) “Pues yo digo que sí porque en mi caso a mí sí me gustaría, para opinar sobre los problemas de la comunidad y que me dieran luego otro cargo” (...) <sup>52</sup>

(...) “Si les gustaría y si se puede hacer comités, enfrentar el cargo, lo que pasa es que los hombres no nos dejan pasar” (...) <sup>53</sup>

(...) “Sí, para hacer mejor las cosas porque saben de los problemas de la comunidad, pero no les dan la oportunidad” (...) <sup>54</sup>

### 3.3.6 Participación en los cargos municipales

Los municipios son gobernados por un cabildo (...) “integrado por un presidente municipal que es el responsable directo de la administración pública municipal; un síndico, si el municipio tiene menos de 20 mil habitantes y dos si se tiene más de este número, quienes tendrán la representación legal del Ayuntamiento y el cuerpo de regidores cuyo número varía según el número de habitantes y que en unión de

---

<sup>51</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Valeria Íñiguez el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>52</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Eloísa Espinoza el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>53</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariana Torres el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>54</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Hilda Núñez el 3 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

los anteriores delibera, analiza, resuelve y vigila los actos de la administración municipal” (...) <sup>55</sup>

Los cargos municipales es un espacio en el que las mujeres también respaldan a sus esposos en la realización del mismo. Sin embargo, tal como sucede en los cargos comunitarios aún no tienen la posibilidad de ejercerlos directamente.

### *3.3.6.1 Unión de mujeres para exigir su derecho a participar*

Las mujeres en Cotzocón comentan que nunca se han unido debido a distintas causas: el bajo nivel educativo, para evitar conflictos con sus esposos o con los hombres de la comunidad por contrariar sus decisiones y debido a que han aprendido que tradicionalmente ellas no pueden ejercer cargos.

(...) “No, no nos hemos unido porque ahí las mujeres casi no hemos estudiado, no hay gente que esté preparada, todas no más terminan la primaria o la secundaria y ahí nos quedamos, porque la gente que piensa es la gente que estudia, que pues ya estudió su bachillerato, su carrera; es la gente que sí puede participar, defender, pero como nosotras somos gente que no tenemos estudio pues no podemos luchar.

No más nos quedamos en la casa y somos amas de casa, bueno para nosotras es lo que tenemos en mente que nada más estamos para los hijos, para la familia; es lo que siempre se ha pensado, lo que siempre se piensa que no podemos llegar a nada, porque pensamos bueno yo no tengo estudios, pues que puedo hacer” (...) <sup>56</sup>

(...) “No nunca, porque les temen a los hombres, que si se unen luego los hombres se unen también y se hace el pleito por eso no lo hacen” (...) <sup>57</sup>

(...) “No porque los ancestros siempre han dicho que no podemos participar y hasta ahorita los hombres mandan” (...) <sup>58</sup>

---

<sup>55</sup> Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (CIPPEO)

<sup>56</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Valeria Íñiguez el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>57</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Eloísa Espinoza el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>58</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariana Torres el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

(...) “No porque les dan miedo los hombres, les da miedo que su marido las pueda regañar o pegarle” (...) <sup>59</sup>

Para contar con otro referente, en Alotepec a pesar de que ya han recibido capacitación sobre violencia intrafamiliar, derechos humanos y participación comunitaria por parte de mujeres que trabajan en Consorcio para el Dialogo y Equidad Parlamentaria de Oaxaca y que son oriundas de la comunidad, nunca se han unido, tal como lo expresan:

(...) “No, el año pasado fuimos a dar unos cursos de capacitación y vienen las autoridades y dicen “no quisimos abrirles la puerta porque acá nos dijeron que están platicando y que les están dando cursos para defenderse y para hablar de la religión y para hablar de política, los espacios no están para hablar de política, no están para que ustedes dividan a la gente” (...) <sup>60</sup>

### *3.3.6.2 Barreras comunitarias a la participación femenina*

Las primeras barreras comunitarias a la participación de las mujeres son:

- El acceso a la tierra. Las mujeres indígenas, en general, tienen un derecho condicionado a este recurso vital: mayormente, es en su calidad de esposas, madres o hijas que pueden tener una parcela y, con ello, los derechos asociados de participación y decisión que otorga la estructura de la comunidad. El derecho a la tierra es la expresión máxima de ciudadanía en las sociedades indígenas y se sustenta en el papel productivo de quien es cabeza de familia como proveedor, administrador y productor, así como en la organización de la familia y la unidad doméstica para cubrir la necesidad básica del sustento.
- La responsabilidad exclusiva del trabajo doméstico y familiar. Al asumir “naturalmente” las tareas de crianza y reproducción doméstica, las mujeres indígenas se ven constreñidas al cumplimiento de jornadas intensivas

---

<sup>59</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Hilda Núñez el 3 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>60</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Ana Luisa Herrera el 10 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

cotidianas que les impiden disponer de tiempo para la participación en espacios públicos. Alrededor de estos roles establecidos de género se maneja, además, una serie de controles sociales sobre la palabra, el desplazamiento, la autonomía y la opinión de las mujeres que pesan de manera definitiva en su capacidad concreta de ejercer el derecho a la participación en la toma de decisiones del colectivo (Bonfil y Barrera, 2008:120).

Sin embargo, las mujeres de Cotzocón no hacen referencia a ninguna de las dos barreras de las que habla Paloma Bonfil, ya que ellas no consideran que el trabajo doméstico les impida ejercer cargos y en cuanto al acceso a la tierra, es indudable que es un derecho condicionado para las mujeres, empero, lo que los hombres de la comunidad consideran como la principal barrera es que no hacen tequio de la misma manera que ellos.

Las barreras que ellas encuentran son las siguientes:

(...) “Lo primero que nos dicen es que tenemos que hacer tequio, que tenemos que ir a las colindancias, que tenemos que ir a abrir el camino y pues como las mujeres pues no podemos pues ya nos quedamos calladas, ya nos quedamos ahí, no podemos hacer nada.

Ya el hombre cuando llega a tener un cargo de presidente, de síndico, de regidor, pues ellos ya ahí empiezan a tener otras mujeres, es lo que siempre se ha visto, pues como hay dinero y para las mujeres pues es fácil cuando les dan dinero, es lo que siempre hemos platicado nosotras entre compañeras. Por eso los hombres no nos quieren ahí porque pues se van a enterar lo que hacen ellos.

Por eso los hombres no aceptan que ocupemos un cargo ahí o porque ellos también creen que no tenemos esa capacidad porque somos mujeres y no podemos pues con ese cargo, es lo que ellos piensan” (...) <sup>61</sup>

---

<sup>61</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Valeria Íñiguez el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca

(...) “Ahí no dejan a nadie a que entre a los cargos de los hombres y ni que opinen las mujeres; no sé porque dicen que las mujeres no piensan bien, que piensan mal, que no saben lo que dicen, eso es lo único que yo sepa” (...) <sup>62</sup>

(...) “Así empezaron los ancestros de que las mujeres no podían hacer nada de esos cargos porque eso viene de ellos, que no podían hacer un cargo o ser autoridad” (...) <sup>63</sup>

(...) “Porque los hombres se burlan de las mujeres y algunos hombres también son celosos y no dejan a sus mujeres que entren a hacer algún cargo. No se vayan a ir con otro señor” (...) <sup>64</sup>

(...) “Como históricamente el trabajo de las mujeres no ha sido reconocido, entonces con el hecho de reconocerlo perderían mucho, en el sentido de que la van a ver como a una compañera y no la han reconocido porque sienten un riesgo a bajarle su cargo, a bajarle su respeto, su admiración y también es muy cómodo para las comunidades, para el gobierno, para el estado de no pagarle a las mujeres; seguirlas ocupando y que no rezonguen y que no exijan su pago” (...) <sup>65</sup>

### *3.3.6.3 Limitantes que ponen en consideración las mujeres para su participación*

Las principales limitantes de las mujeres en Cotzocón para ejercer cargos municipales son: en principio, el monolingüismo, pocas de ellas hablan español fluidamente, algunas más lo hablan limitadamente aunque sí lo entienden, pero la mayoría sólo hablan y entienden el mixe, por lo que realizar gestiones en la ciudad de Oaxaca o de México se dificulta considerablemente, aunado a que la mayoría de las instituciones no cuentan con traductores.

---

<sup>62</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Eloísa Espinoza el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>63</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariana Torres el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>64</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Hilda Núñez el 3 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>65</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Ana Luisa Herrera el 10 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

(...) “Toda mujer mixe que no habla español es una limitante cabrón, es una dependencia cabrón” (...) <sup>66</sup>

Una de las manifestaciones del rezago que aún arrastran las mujeres indígenas para participar públicamente en las decisiones internas de la comunidad y en las gestiones externas es su limitado manejo del español, que inhibe también su participación pública (Bonfil y Barrera, 2008:120).

Otra limitante es el bajo nivel educativo, las mujeres de mayor edad, de 50 años en adelante no cuentan con ninguna instrucción, las de mediana edad, de 23 a 50 años aproximadamente sólo cuentan con estudios de primaria, las de menor edad son las mujeres que han incrementado su nivel de escolaridad; pocas mujeres cursan el bachillerato, salen de la comunidad y pocas veces regresan. Los varones también tienen un bajo nivel educativo, la primaria mayoritariamente, sin embargo ellos obtienen experiencia a través del ejercicio de los cargos comunitarios y municipales, además de contar con el apoyo del secretario municipal, quien usualmente es una de las personas más letradas de la comunidad ya que orienta al presidente municipal para la gestión de los recursos.

(...) “En otras comunidades la mayoría de mujeres no estudian, se quedan por mucho con la primaria y eso les imposibilita muchas veces defenderse por sí solas” (...) <sup>67</sup>

(...) “Muchas mujeres no han tenido la oportunidad de estar en la escuela o de terminar una formación y no estamos acostumbradas a expresarnos en público” (...) <sup>68</sup>

Sin acceso a las oportunidades de educación y de empleo, las mujeres indígenas han visto también obstaculizado su acceso a la participación, la visibilización y la interlocución (Bonfil, 2004).

---

<sup>66</sup> Idem

<sup>67</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Minerva Galván el 25 de octubre de 2014 en la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla, mixe.

<sup>68</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Ana Luisa Herrera el 10 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

Aunado a esto la mayoría de las mujeres nunca han salido de la comunidad, por lo que no tienen conocimiento de las instituciones a las cuales deben acudir para gestionar recursos para su comunidad. A raíz del conflicto postelectoral, muchas de ellas se vieron en la necesidad de llegar a la ciudad de Oaxaca para solicitar ayuda, lo que sin quererlo les generó un aprendizaje sobre algunas de las instituciones a las que pueden recurrir, aunque sin llegar a la generalización debido a que algunas prácticamente no salen del refugio; los varones son los que las representan ante las autoridades estatales y tratan con ellos para que les sigan proporcionando apoyo.

(...) “Nosotras nos movemos como pez en el agua en nuestra comunidad, la bronca es cuando salen a gestionar los recursos, no conocen las instituciones, hay muchas mujeres que no habían salido de su comunidad y entonces ese es el atorón. En cambio los hombres van de aquí para allá porque han tenido históricamente la libertad de ir a donde han querido” (...) <sup>69</sup>

Sumado a lo anterior, las mujeres de Cotzocón consideran que lo necesitan hacer para posteriormente ejercer cargos comunitarios y/o municipales es:

(...) “Pues lo que falta es este, armarse de valor y enfrentar a los hombres. Platicar entre compañeras para poder hacer un cargo o para poder ocupar ahí un lugar en la presidencia. Necesita pues unir fuerzas para participar” (...) <sup>70</sup>

(...) “Pues yo digo que hagan valer el derecho que tienen al igual que el de los hombres, todos tienen el derecho” (...) <sup>71</sup>

(...) “Todos somos iguales hombre y mujer y se debe defender el derecho porque los hombres no nos dejan pasar, todos tenemos pies y manos, todos somos gente humana” (...) <sup>72</sup>

---

<sup>69</sup> Idem

<sup>70</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Valeria Íñiguez el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>71</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Eloísa Espinoza el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>72</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariana Torres el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

(...) “Quitarse el miedo porque los hombres no las dejan salir solas, porque dicen los hombres que no pueden andar solas” (...) <sup>73</sup>

Ellas consideran la falta de valentía como principal factor limitante para defender su derecho a la participación.

#### 3.3.6.4 *Deseo de ocupar un cargo municipal*

Hay mujeres interesadas en ejercer cargos tanto comunitarios como municipales, saben que tienen la capacidad y que su trabajo puede ser de utilidad en la comunidad, sin embargo persisten las dudas de poder llegar a realizarlo algún día y que al hacerlo se enfrenten a las críticas y nuevamente las desvaloricen.

(...) “Si, si me gustaría ejercer un cargo u ocupar un cargo en la presidencia, pero como no es posible, no podemos participar” (...) <sup>74</sup>

(...) “Si, si puedo pues empezar desde abajo, como mayor de vara, es el que está al pendiente, el que va a hacer mandado, que si se necesita comprar esto. Son como ocho mayores de vara, el de la cocina tiene que ver que necesita comprar, yo puedo hacer ese cargo y después uno en el cabildo porque ya fui mayordoma” (...) <sup>75</sup>

(...) “Si, aunque me da miedo que los hombres me digan algo o me critiquen” (...) <sup>76</sup>

Algunas más expresan que no desean ocupar cargos debido a su poca o nula escolaridad, ya que consideran que sólo una mujer letrada podría hacerlo de manera acertada.

(...) “No, yo no tengo estudios pero si los tuviera tal vez sí” (...) <sup>77</sup>

---

<sup>73</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Hilda Núñez el 3 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>74</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Valeria Íñiguez el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca

<sup>75</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariana Torres el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>76</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Hilda Núñez el 3 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>77</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Eloísa Espinoza el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

### 3.3.6.5 Elección de los hombres previa a la realización de la asamblea comunitaria

Actualmente en la comunidad los hombres que ejercen cargos municipales reciben sueldo y ya no es necesario cumplir con todos los cargos escalafonarios civiles y religiosos de servicio comunitario para acceder a ellos.

Las autoridades se reúnen previamente para designar a las personas que los suplirán, los proponen cuando se lleva a cabo la asamblea comunitaria y el grupo que apoya a las autoridades en turno unifica sus votos para que los hombres propuestos obtengan los votos necesarios para resultar electos.

(...) “Pues ellos se reúnen y se nombran cada uno de ellos a quién van a poner como en cualquier cargo, pero ellos se nombran para que ocupen los cargos, pero ellos” (...) <sup>78</sup>

(...) “Antes sólo los que ya habían sido mayordomos se juntaban para nombrar a las autoridades que iban a entrar, pero ahora ya es muy diferente porque ahora ya es pagado a los que van a nombrar, ya no están respetando los usos y costumbres. Ya se perdió, ya tiene desde el 2004, 2005 que los mismos del cabildo nombran a los que les siguen.

Antes los que han sido autoridades, tenían que caminar para recoger el material para construir la escuela, los abuelitos caminaban hasta San Bartolo. Ahora ya es por ambición, ahora sólo entran por dinero, compran su carro, su casa cuando son presidentes municipales.

Ahora ya hay dinero, ya nada más quieren entrar por el dinero que hay en la presidencia; antes no había dinero en la presidencia, no era pagado; tenían que cargar el material desde lejos para hacer una construcción” (...) <sup>79</sup>

(...) “Ellos mismos se señalan en sus reuniones y se escogen entre ellos, ya no es por servicio ni cargos” (...) <sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Eloísa Espinoza el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca,

<sup>79</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariana Torres el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>80</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Hilda Núñez el 3 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

Actualmente se habla de que sólo quieren ejercer los cargos municipales debido a la recepción de los recursos federales, ya no quieren hacerlo como parte del servicio comunitario.

### *3.3.6.6 Razones por las que en otras comunidades las mujeres pueden participar*

(...) “Pues eso depende de la comunidad que lo acepta, porque ahí en el caso de Cotzocón los hombres siempre han sido que no quieren aceptar a las mujeres porque dicen que ellas no pueden prestar tequio, no pueden ir a abrir los caminos de los ranchos, es lo que siempre ha dicho la gente de Cotzocón, por eso las mujeres no han participado ahí, pero en otras comunidades han participado, han hecho cargos, pues por la misma razón que el pueblo está unido, siempre están unidos, no como allá; cuando se divide el pueblo pues ya es diferente, ya no se puede hacer nada, ya no se puede cambiar, bueno es lo que yo veo pues” (...) <sup>81</sup>

(...) “Pues porque las dejan a que pasen porque tienen estudio y todo, tienen su derecho, pero allá aunque haya una mujer que tenga sus estudios y todo, no la dejan pasar porque no ha pasado todos los servicios que hacen allá, por eso de esa manera lo hacen” (...) <sup>82</sup>

(...) “Porque en otros pueblos la gente está organizada, por eso llegan a ser autoridades, no como en el pueblo de nosotros que ahí no nos toman en cuenta y porque en otros pueblos la gente está organizada, se entienden entre ellos por eso nombran autoridades a las mujeres. En otros pueblos la gente piensa que hombre y mujer somos iguales” (...) <sup>83</sup>

(...) “Porque en otros lugares le gente si se entiende y dejan que las mujeres también puedan mandar y en Cotzocón es diferente, no dejan a las mujeres participar” (...) <sup>84</sup>

---

<sup>81</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Valeria Íñiguez el 19 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>82</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Eloísa Espinoza el 22 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>83</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariana Torres el 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>84</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Hilda Núñez el 3 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

(...) “Pues ha sido la exigencia de muchas mujeres que han salido a estudiar y que han regresado a la comunidad y que quieren participar y otra porque es un lugar en donde también convergen muchas ideas, es un lugar comercial donde vienen muchas personas y pues no es fácil decir que no participe la mujer porque desde el momento que participa en los tequios, desde el momento en que participa en las escuelas, desde el momento en que participa en cargos pequeños, también tienen el derecho a la participación en los cargos más fuertes.

Es un derecho y sí se ha exigido y en una asamblea participa hombres y mujeres y hay esa apertura” (...) <sup>85</sup>

Las mujeres de Cotzocón reflexionan sobre esto y hacen énfasis en la falta de unidad que persiste en su comunidad a raíz del conflicto postelectoral, la falta de organización, de entendimiento entre los mismos habitantes. La división de la comunidad que inició entre dos grupos que se disputaban el poder, se ha extendido entre las personas refugiadas al crearse conflictos familiares.

#### Consideraciones finales

No puede negarse que las mujeres en San Juan Cotzocón tienen un papel fundamental en todos los espacios de participación política de la comunidad, sin embargo, hasta la fecha no pueden ejercerlos directamente, debido principalmente a la falta de reconocimiento de sus aportaciones al desarrollo comunitario.

Indudablemente, no todos los habitantes de la comunidad pueden ejecutar las mismas labores, por lo que la división del trabajo es de gran relevancia dentro de la organización social.

Cada miembro tiene talentos y destrezas para distintas ocupaciones, las cuales deben ser explotadas para lograr un adecuado desarrollo comunitario. Para que

---

<sup>85</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Minerva Galván el 25 de octubre de 2014 en la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla, mixe.

funcione, la cooperación resulta fundamental y en el caso de Cotzocón, puede hablarse de cooperación comunitaria.

El trabajo individual no cuenta con la fuerza suficiente para ejecutar trabajos considerables y menos cuando se es integrante de una comunidad en la que tradicionalmente se practica el servicio comunitario.

Sin embargo, el reto por vencer es la falta de reconocimiento a las destrezas y a las actividades que desempeñan las mujeres en los distintos espacios comunitarios de participación: en el ámbito doméstico, como apoyo en las actividades asignadas a su esposo, en las festividades y hasta en el tequio.

Que los aportes femeninos en los distintos espacios de participación política comunitaria sean igualmente valorados para que el acceso a los cargos sea como titulares.

Finalmente, cabe considerar que quizás las mujeres de Cotzocón tienen un mayor deseo de participar en la vida política de su comunidad que las mujeres de Zacatepec debido a que ellas aún no han tenido la oportunidad de ejercer directamente ningún cargo comunitario y consideran que al integrarse podrán contribuir no sólo con las labores que desempeñan en apoyo a su esposo, sino también en lograr cambios sustantivos para mejorar las condiciones de vida imperantes en la comunidad.

## **CAPÍTULO 4.**

### **PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMUNITARIA DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN SANTIAGO ZACATEPEC**

#### Introducción

El proceso de incorporación de las mujeres de Santiago Zacatepec en la participación política comunitaria tiene un mayor avance en comparación a lo que acontece en Cotzocón, sin embargo, aún no puede hablarse de una participación plena en todos los espacios, tal como podrá contemplarse a lo largo del presente capítulo.

En el cual, se dará inicio con el contexto municipal de Santiago Zacatepec y la conformación del mismo.

Posteriormente, se presenta el tema central de la investigación, la participación política comunitaria de las mujeres indígenas en la cabecera municipal de Zacatepec, tal como se abordó en el capítulo anterior, es decir, contemplando las seis categorías con sus respectivas subcategorías que en conjunto incorporan todo el trabajo de campo.

La primera categoría a tratar es la vida cotidiana de las mujeres, debido a que resulta relevante conocer las actividades que desempeñan las mujeres a lo largo del día en los espacios en los que se desenvuelven.

La segunda es su participación en las asambleas comunitarias, en ella se dará a conocer el suceso que propició que las mujeres fueran incluidas, con voz y voto en los distintos asuntos comunitarios que en ese espacio se dirimen; así como los distintos niveles de involucramiento que tienen.

La tercera categoría a considerar es el servicio comunitario que realizan las mujeres en las fiestas patronales principalmente y el apoyo que proporcionan cuando los padres de familia realizan tequio dentro de las escuelas.

El sistema de cargos representa la cuarta categoría, en la que se contemplan los cargos civiles y religiosos que tanto hombres como mujeres realizan en la comunidad; muchos de ellos se llevan a cabo en pareja por lo que las mujeres desempeñan tareas fundamentales.

Participación en los comités es la quinta categoría, su relevancia radica en que las mujeres de Zacatepec tienen una participación muy activa dentro de estos espacios comunitarios.

Finalmente la sexta categoría, es la participación en los cargos municipales, en esta se contempla a las dos mujeres que han accedido a estos cargos, así como las barreras y las limitantes que enfrentan las mujeres de la comunidad que tienen el deseo de participar en el cabildo.

#### 4.1 Municipio de Santiago Zacatepec

Desde 1938, por acuerdo de la Cámara de Diputados del estado, Santiago Zacatepec es la cabecera del distrito mixe. San Juan Juquila y San Juan Guichicovi no pertenecen a este distrito, pertenecen respectivamente a los distritos de San Carlos Yautepec y Juchitán. En 1971 la reforma constitucional del estado de Oaxaca eliminó los distritos como categoría política; sin embargo se les sigue reconociendo como una de las categorías organizativas de la entidad (Nahmad, 2003: 99).

Pertenece al Distrito Administrativo y político Mixe, colinda al norte con el municipio de Santiago Choapam y San Juan Comaltepec; al sur con Santa María Alotepec, Santiago Atitlán y Santa María Tlahuitoltepec; al oeste con Totontepec Villa de Morelos y al este con San Juan Cotzocón. (INAFED, 2010)

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total del municipio es de 5,515 habitantes; de los cuales 2,730 son hombres y 2,785 son mujeres.

### Índice De Marginación 2010 Por Localidad Del Municipio De Santiago Zacatepec

No	Clave Localidad	Localidad	Índice de Marginación	Grado de Marginación	población Total	% población de 15 años o más analfabeta	% población de 15 años o más sin primaria completa	% viviendas particulares sin drenaje ni excusado	% viviendas particulares sin energía eléctrica	% viviendas particulares sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% viviendas particulares con piso de tierra	% viviendas particulares sin refrigerador
1	0001	SANTIAGO ZACATEPEC	0.09	Alto	2,151	22.58	49.57	2.14	5.91	23.21	1.38	26.02	87.72
2	0002	LA CANDELARIA	1.36	Muy alto	1,641	60.74	76.95	4.84	31.34	37.71	1.92	43.02	92.59
3	0003	SAN JUAN METALTEPEC	0.26	Alto	1,259	27.54	54.45	0.68	4.11	54.11	1.36	22.26	89.04

**Fuentes:** INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, CONAPO 2010

A través del cuadro presentado, puede observarse que en la cabecera municipal de Santiago Zacatepec a pesar de que las principales actividades económicas continúan siendo la agricultura y la cosecha de café, el grado de marginación es menor comparado con San Juan Cotzocón. Algunos de los factores a considerar son, las remesas que reciben de familiares emigrados y la apertura de comercios de distinta índole, desde lugares de comida, venta de ropa, negocios de café internet hasta renta de cuartos dentro de su propia casa, en su mayoría para los maestros.

Parte de la apertura de estos negocios se debe a que constantemente llegan personas externas a la comunidad para realizar trámites administrativos por ser cabecera distrital, a trabajar en el juzgado mixto de primera instancia o como maestros en los distintos niveles educativos.

Lo anterior no ocurre en Cotzocón porque prácticamente sólo llegan a la comunidad familiares de los habitantes, aunado a que, tal como se expone en el capítulo anterior, actualmente las autoridades municipales ejercen sus funciones en Ma.

Lombardo de Caso y los habitantes de las distintas agencias realizan ahí sus trámites.

Santiago Zacatepec sólo cuenta con dos agencias municipales: San Juan Metaltepec y La Candelaria, las cuales eligen a sus autoridades locales sin la intervención de los habitantes de la cabecera, a su vez, las agencias no pueden participar en la elección de las autoridades municipales. Las autoridades de las agencias están supeditadas a las municipales. Hasta el momento, no han tenido el conflicto que existió en San Juan Cotzocón en cuanto a la intervención de todos los habitantes de las agencias en la elección del cabildo.<sup>1</sup>

Para llegar a la comunidad no existe una ruta directa desde la Ciudad de México; son cuatro horas de recorrido partiendo de la Ciudad de Oaxaca.

La comunidad de Zacatepec cuenta con servicios públicos municipales, tales como drenaje, suministro de agua potable, alumbrado público en prácticamente todos los espacios, mercado, recolección de basura y panteón comunitario.

Asimismo, de contar con Juzgado Mixto de primera instancia, Ministerio Público, Registro Civil, Procuraduría para la defensa de los indígenas, Centro de Capacitación de Aprendizaje en el que imparten clases de informática, Biblioteca, Supervisión escolar y la Instancia Municipal de la Mujer; así como la presencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) quienes se encargan de enviar los alimentos para abastecer los comedores comunitarios, la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Confederación Regional Obrero Campesina (CROC) y del gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con la “Cruzada sin hambre” y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con la entrega de material para mejorar las viviendas.

---

<sup>1</sup> Para una mayor referencia ver el capítulo anterior.

De todo lo expuesto anteriormente, la comunidad de San Juan Cotzocón, a pesar de ser también cabecera municipal, sólo cuenta con los servicios públicos de alumbrado, recolección de basura y panteón comunitario.

## 4.2 Participación de las mujeres en la comunidad de Santiago Zacatepec

### 4.2.1 Vida cotidiana

Las mujeres adultas en Zacatepec dedican gran parte del día a labores domésticas y al cuidado de sus hijos; son contadas las mujeres que cuentan con el apoyo de una empleada, lo que les permite tener más tiempo para realizar actividades fuera del hogar, tal es el caso de María Carrera, directora de la Instancia Municipal de la Mujer. Aunado a estas actividades, algunas de ellas atienden negocios familiares al interior de su domicilio o en el mercado municipal.

Los miércoles, días de tianguis llegan comerciantes de comunidades cercanas, incluyendo a las artesanas de San Juan Cotzocón y las mujeres que viven en Zacatepec acuden a comprar y algunas más aprovechan para vender en la explanada café, atole y tamales para todas las personas que llegan.

Asimismo, la mayoría de ellas ocupan cargos en los comités, el cual es un trabajo no remunerado ya que se realiza como parte del servicio comunitario, en el que se inician cuando sus hijos ingresan al preescolar, no cuando dejan de estudiar como en el caso de los hombres que empiezan como topiles o policías, debido a que las mujeres no participan en estos cargos, como en San Pedro y San Pablo Ayutla, municipio mixe, en el que las mujeres también ocupan estos espacios.

Dicho trabajo lo realizan durante una semana completa de cada mes por un año; las mujeres que no pueden atender el trabajo durante esa semana envían a un integrante de su familia para que la sustituya, tal es el caso de Olivia Arreola quien

atiende una cocina económica y para no cerrar su negocio en muchas ocasiones envía a su yerno.

Otras más realizan actividades remuneradas como docentes o dentro de la supervisión escolar.

Actualmente gran parte de las mujeres reciben el apoyo del gobierno federal denominado “prospera”, con este apoyo se sostienen muchas familias ya que los jefes de familia son alcohólicos, por lo que trabajan poco, las discusiones familiares son constantes y se produce mucha violencia al interior de los hogares. Es el caso de Graciela Arreola que desde que ella y su esposo regresaron de Monterrey, él no ha dejado de alcoholizarse, no trabaja y viven del apoyo ellos y sus dos hijas.

En una ocasión me tocó ver que una mujer iba cargando en su rebozo a una de sus hijas y a otra niña la llevaba de la mano, pero también iba jalando a su esposo alcoholizado. El esposo se cae y ella lo sigue jalando del pie, él con el otro pie la empieza a patear pero ella continuaba jalándolo, su esposo le decía que lo dejara pero ella quería llevárselo a su casa. Le pregunté a una maestra de primaria si yo podía intervenir y ella me dijo que no porque también podía pegarme a mí; sin embargo, esta maestra que viene de la capital del estado sostiene una relación sentimental con un hombre alcohólico oriundo de la comunidad, por lo que cabe mencionar que no es una situación exclusiva de las mujeres indígenas o con baja escolaridad.

#### *4.2.1.1 Instancia Municipal de la Mujer*

Según lo establecido en el Diario Oficial de la Federación, la Instancia Municipal de la Mujer es un programa del Gobierno Federal que se fundamenta en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se prohíbe cualquier tipo de discriminación y se reconoce la igualdad jurídica entre mujeres y hombres.

Así como también en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que demanda erradicar la exclusión de género; en la Plataforma de Acción de Beijing, que establece el compromiso de fortalecer los mecanismos para el adelanto de las mujeres que apoyen la incorporación de la igualdad de género en todas las esferas de la política y en todos los niveles de gobierno.

En el Artículo 9 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que señala "Establecer mecanismos de coordinación para lograr la transversalidad de la Perspectiva de Género (PEG) en la función pública nacional" y determina también, en el Artículo 16 que a los municipios les corresponde "implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con la política nacional y locales correspondientes".

En el Artículo 4 de la Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) que establece que su objeto es "promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país", bajo los criterios de transversalidad en las políticas públicas y el federalismo.

Asimismo en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PND), en donde se determina la decisión de promover el desarrollo humano sustentable y la PEG como una política transversal. En particular en el eje 3 Igualdad de Oportunidades, inciso 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, objetivo 16, que plasma la voluntad de "eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual".

Del mismo modo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), define objetivos estratégicos

que buscan garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación y la ampliación de oportunidades. En particular en el objetivo estratégico 1 establece como reto "institucionalizar una política transversal con PEG en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado".

En respuesta a estos compromisos, el INMUJERES creó en 2005 el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), mismo que en 2008 se constituyó en el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, y en 2011 se institucionalizó como Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, manteniendo la denominación de FODEIMM.

El FODEIMM, es una acción afirmativa mediante la cual el INMUJERES ofrece capacitación, asesoría y recursos económicos para potenciar las capacidades de las IMM y de las y los funcionarios municipales que presenten proyectos viables dirigidos a fortalecer los procesos de gestión de sus gobiernos y de la ciudadanía, para incorporar la transversalidad e institucionalización de la PEG en las políticas públicas locales.

Dicho programa tiene como objetivo general, favorecer las capacidades de las IMM y de los gobiernos municipales para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres, que afiancen el ejercicio pleno de sus derechos humanos, la igualdad de género y el desarrollo local.

En el estado de Oaxaca, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) afirma que las Instancias municipales de la mujer, las Comisiones y Enlaces de género en los municipios, "tienen como propósito transversalizar las políticas de género y gestionar acciones con perspectiva de género para la planeación, organización,

ejecución y control de programas y proyectos, en los que se busca conciliar intereses de mujeres y hombres, eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades”

Según el IMO las funciones principales de las IMM son las siguientes:

- Aportar los elementos para que el diseño de los planes y programas del gobierno municipal atienda las necesidades específicas de hombres y mujeres.
- Propiciar la igualdad de oportunidades.
- Apoyar políticas y programas para lograr el desarrollo económico y social de las mujeres.
- Atender coordinadamente con otras instancias problemas de discriminación.
- Instrumentar medidas que permitan la participación política y social de las mujeres.
- Promover la cultura de respeto y garantía de sus derechos.
- Promover su desarrollo integral mediante programas de educación y capacitación (Aranda, 2014:167).

Para el año 2005, había 44 Instancias municipales de la mujer en Oaxaca (7.7% del total de municipios en la entidad) y ocho años después (2013) se habían fundado un total de 260 instancias (en casi la mitad del total de municipios en el Estado: 45.6%) (Ibidem: 170-171).

En el caso de Santiago Zacatepec, en diciembre del 2013 se abrió la instancia municipal de la mujer, pero empezó a funcionar hasta mayo de 2014.

María Carrera, directora de la instancia de la mujer, organiza talleres sobre violencia y derechos humanos dirigidos a mujeres e invita también a las autoridades municipales que gusten acudir. (...) “Mi trabajo como directora de la Instancia es, coordinar las actividades con las autoridades, buscar apoyos y proyectos para los

trabajos que se tienen que hacer en la Instancia como cursos y talleres para hablarles a las mujeres sobre sus derechos y violencia intrafamiliar” (...)²

En octubre de 2014 María me invitó a una sesión del taller a la que acudieron diez mujeres; algunas que ya habían asistido a las sesiones pasadas dijeron estar ocupadas en otra reunión que se llevó a cabo en el auditorio municipal organizada por las autoridades para plantear un problema entre habitantes de la cabecera municipal y habitantes de Metaltepec, en torno a un doble asesinato, que se discutiría a profundidad posteriormente en una asamblea comunitaria.

En la reunión que organizó la directora de la Instancia se llevó a cabo un taller a cargo del grupo CODICE quienes trabajan con mujeres mixes en los municipios de Tamazulapan, Zacatepec, Ayutla y Tepuxtepec. Los facilitadores les hablan sobre igualdad de género, crear acuerdos para erradicar la violencia intrafamiliar y los tipos de violencia; al llegar a este tema, las mujeres empezaron a exclama ideas como “Las mujeres tenemos mejores ideas que los hombres”, “No dejan hablar a las mujeres en las asambleas”, “Por unas cuantas, nos queman a todas”, “Si las mujeres proponen algo en las asambleas o quieren a una mujer en el cabildo, los hombres las tachan de locas o se salen del auditorio para ya no escucharlas”, “Nunca nos van a dejar salir solas de vacaciones, nos dicen yo voy contigo”.

El propósito de estos talleres es que al finalizar las sesiones realicen un protocolo de actuación en contra de los actos de violencia hacia las mujeres con las ideas que vayan surgiendo y que se entregue a las autoridades municipales para que a su vez, ellos realicen las modificaciones que consideren pertinentes y ya autorizado, se capaciten a las nuevas autoridades sobre cómo actuar en caso de violencia. Asimismo, homologar los procedimientos de actuación de las personas responsables que atienden casos de violencia contra las mujeres.

---

² Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Carrera el 20 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

Sin embargo, cuando el facilitador les pidió a las mujeres que contaran una situación de violencia que habían vivido, ninguna dijo nada; él les preguntó que si todas vivían felices y respondieron que sí.

Solo una de las asistentes dijo: (...) “muchas mujeres son golpeadas, pero se lo callan para que nadie de la comunidad lo sepa, porque si lo dicen la critican y hasta la burla de la comunidad es o también por miedo a que sus esposos sean encarcelados y cuando salgan las maten” (...)³

A lo que otra de las mujeres agregó (...) “es que cuando mi marido está borracho se pone violento pero cuando se le pasa me trata bien” (...)⁴.

Ciertamente existe aún mucho temor a las represalias al expresar los malos tratos que reciben de sus esposos y quizás porque no cuentan con independencia económica y para evitar las críticas de un divorcio continúan viviendo con ellos. Lo que también considero lamentable es que los hijos perciben los malos tratos y al crecer muchos de ellos lo reproducen.

Debido a esta situación, en agosto de 2014, María Carrera solicitó al Instituto de la Mujer Oaxaqueña el apoyo de una psicóloga y una abogada para impartir pláticas sobre la violencia intrafamiliar en la escuela secundaria y en el bachillerato, además de la asesoría que proporcionan a las mujeres que lo solicitan directamente en la Instancia. La abogada Diana Hernández, proviene del municipio de Pinotepa Nacional perteneciente a la región de la Costa y la psicóloga Aída Gómez, proviene del municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla perteneciente a la región de la Sierra Norte.

Las mujeres se han ido acercando paulatinamente a la instancia para solicitar orientación sobre sus problemas intrafamiliares, sin embargo, las que se han

---

³ Comentario de Viridiana Rosas surgido en la sesión del taller sobre violencia el 9 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

⁴ Comentario de María Ruiz surgido en la sesión del taller sobre violencia el 9 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

acercado piden mucha discreción por miedo a las represalias que sus esposos pueden ejercer en contra de ellas.

Acerca de esto la abogada comenta al respecto (...) “rara es la mujer que se decide a cambiar su situación, se necesita mucho trabajo en la comunidad” (...) <sup>5</sup>. Sin embargo, cada día más mujeres de la comunidad perciben a la Instancia como un espacio al que pueden acudir para platicar las situaciones que viven al interior de sus hogares ya sea de manera individual o grupal, debido a que en ocasiones María Carrera conforma grupos al interior del Centro de Salud para que compartan sus experiencias y algunas más sólo solicitan orientación de manera individual.

Tal como se hizo referencia en el capítulo anterior, las mujeres en Zacatepec también se reúnen clandestinamente para hacer política, plantear sus problemas, exponer las necesidades de la comunidad y ponerse de acuerdo. Sin embargo, ellas cuentan con más espacios en comparación con Cotzocón.

En Zacatepec lo hacen en sus hogares, en la oficina de la Instancia Municipal de la Mujer, en las reuniones que organiza la directora de la Instancia al interior del Centro de Salud, en las sesiones del taller sobre violencia intrafamiliar y en las cocinas comunitarias principalmente. Cuando son parte de un comité no pueden hacerlo con facilidad porque la mayoría de estos están conformados tanto por hombres como por mujeres. Encubren estas reuniones con chequeos médicos, consultas o la celebración de las fiestas patronales.

#### 4.2.2 Participación en asambleas comunitarias

Las asambleas comunitarias se definen a partir de un patrón reunión y un patrón debate, este modelo es aplicado también para la renovación de los órganos de gobierno local. El patrón reunión se refiere a la forma de organización, la

---

<sup>5</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Diana Hernández el 11 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

conformación de una mesa de debates, la puesta en escena de un orden de discusión, el nombramiento de miembros de la comunidad que cumplen funciones específicas; mientras que el patrón debate, es la manera acostumbrada de discutir y de resolver el objetivo de la reunión. Es el espacio en el cual se expresa la voluntad de los asistentes para la designación de los representantes del gobierno local, a los del ámbito municipal, agrario, religioso y festivo (Flores: 247-248).

Las mujeres en Zacatepec de manera general comenzaron a participar en las asambleas aportando sus opiniones, a raíz de un conflicto interno en el que se solicitó su intervención para coadyuvar en la solución, tal como lo expresan a continuación:

(...) “Así masivamente pudiéramos decir, pues fue desde el 97, tienen participación comunitaria desde 1997, empezó por un conflicto que se tuvo aquí en la comunidad, años atrás pocas mujeres asistían a la Asamblea y no eran muy tomadas en cuenta, pero ya después del conflicto del 97, pues ya fue, ahora sí unir a la poca gente que quedaba por el conflicto, entonces pues, ahí la mujer tomó fuerzas para participar en las decisiones que se tomaban y desde ese momento, pues ya, hasta la fecha, ahí seguimos” (...)<sup>6</sup>

(...) “Mira hubo un problema aquí en Zacatepec, problema social- político en donde se divide la comunidad en dos grupos digamos, uno que lo genera un ex presidente que quería volver a retomar el cargo y el otro grupo lo forma el actual presidente. Entonces el pueblo se divide por esa cuestión y empiezan a hacer reuniones y de ahí promueven a que las mujeres también tienen el derecho de participar, tienen el derecho de opinar y es cuando, no me acuerdo muy bien el año porque yo en ese entonces estaba en 5° grado, estaba chica, pero si me acuerdo y también ahorita

---

<sup>6</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Carrera el 20 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

las personas mayores también nos comentan pero, si me acuerdo que a partir de esa fecha es constantemente hombres y mujeres y todos pueden opinar” (...) <sup>7</sup>

(...) “En Zacatepec apenas a partir de 1997 empezaron a participar las mujeres a raíz de un problema interno, en donde el pueblo se dividió en dos bandos por el cacicazgo que existía en ese entonces; por eso en la rebelión, el argumento fue la libertad y se defendió que las mujeres pudieran participar igual que los hombres para hablar y votar en las asambleas” (...) <sup>8</sup>

(...) “Después del enfrentamiento de dos grupos rivales en donde tomaron el palacio municipal, solicitaron el apoyo de las mujeres para calmar el asunto y fue cuando levantamos la voz para que se respetara nuestra libertad de expresión” (...) <sup>9</sup>

Históricamente las mujeres han estado presentes para apoyar a los hombres de la comunidad, como lo ocurrido por la defensa de la tierra; por lo que en 1997 a raíz del cacicazgo que imperaba en estos municipios, surge el conflicto interno de Santiago Zacatepec, en el que dos grupos rivales, uno encabezado por el cacique y el otro por el actual presidente municipal compitieron por el poder municipal, la intervención de las mujeres para lograr acuerdos no fue la excepción. Fue así, que a partir de esto, se reconoce el aporte que otorgan ellas en la resolución de conflictos y la utilidad que tendrían a partir de ese momento sus opiniones en las asambleas comunitarias.

Sin embargo a pesar de este logro, algunas mujeres expresan que siguen siendo pocas las que piden la palabra porque resulta complicado que la mayoría de los asistentes tomen en cuenta sus opiniones.

---

<sup>7</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariela Román el 23 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>8</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Alberto Sánchez el 29 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>9</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Viridiana Rosas el 14 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe

(...) “Ya tiene años que pueden votar, ya tiene rato, pero muchas veces las mujeres hablan en las asambleas y no les hacen caso, “las toman de locas” (...)”<sup>10</sup>

(...) “Desde hace muchos años, pero las que hablan son pocas y luego para que les hagan caso, está difícil” (...)”<sup>11</sup>

En octubre de 2014 tuve la oportunidad de presenciar una asamblea comunitaria, la cual se realizó en el interior del auditorio municipal, tuvo una duración de 11 horas aproximadamente; inició a las 9:00 hrs y finalizó casi a las 20:00 hrs. Los asuntos más relevantes que se trataron fueron: el cambio del Alcalde, la asignación de las personas que integrarían las comisiones para los festejos del 12 de diciembre y para la semana santa, el conflicto entre cabecera y agencia municipal por el asesinato en Zacatepec de la esposa y la suegra perpetrado por el esposo, oriundo de Metaltepec; lo que inició como un problema familiar, terminó siendo un conflicto comunitario y el asunto de la drogadicción entre los adolescentes de la secundaria y el bachillerato.

En las asambleas se tratan varios asuntos relacionados con la comunidad, no sólo la elección de las autoridades municipales, por lo que puede tener una duración de 12 horas consecutivas, sólo haciendo un espacio de hora y media para comer.

Debido a la duración, pocas mujeres pueden permanecer durante toda la asamblea, ya que tienen la responsabilidad de atender otras actividades, tales como las domésticas o en sus negocios. Durante el espacio para comer, ellas ya prepararon los alimentos y sus esposos tienen la posibilidad de llegar a comer y regresar a la asamblea. De las pocas mujeres que permanecen, una de ellas es la Directora de la Instancia, quien tiene una empleada doméstica y no tiene hijos que cuidar, por lo que tiene la posibilidad de hacerlo.

---

<sup>10</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Karen Sandoval el 22 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>11</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Lucía Gómez el 21 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

De un lado se sientan los hombres y del otro las mujeres; hay más presencia masculina y la mayoría de las mujeres se sientan en la parte posterior, pocas lo hacen adelante. No hay espacio para todos los asistentes por lo que algunos se quedan en las puertas.

Asimismo, muchas mujeres asisten únicamente para “pasar lista” porque de no hacerlo les retiran el apoyo de “prospera”. Las autoridades señalan que es una medida que impusieron para que todos los habitantes de la comunidad estén informados de los asuntos que se tratan en cada asamblea.

La mayoría se quedan afuera del auditorio escuchando o platicando con otras mujeres y a medio día aproximadamente se retiran para realizar las labores del hogar y cuidar a sus hijos. Otras pocas entran al auditorio, pero de espectadoras, sólo entre cuatro o cinco mujeres, en cuanto se les permite opinan acerca de los temas que se están tratando.

Vázquez y Muñoz en una encuesta realizada a mujeres del municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla enuncian que el 80% de las mujeres asiste a las asambleas “siempre” o “a veces” y un tercio de las encuestadas (34%) dijo que las mujeres enfrentan discriminación; cuando una trata de expresarse, los asistentes la ignoran, se ponen a platicar en voz alta o la abuchean. Otro problema detectado por 22% de las encuestadas son los chismes, muchas no se expresan por miedo a “las habladas a sus espaldas”; 18% mencionaron reclamos de otras personas por haber expuesto determinadas opiniones; 7% hablaron de acoso y dos incluso de violencia física (golpes). Las mujeres que toman la palabra en asamblea son bien vistas por las demás: 70% de las encuestadas se expresó positivamente de ellas (2013: 148-149).

En la encuesta realizada por Vázquez y Muñoz se enuncia que el 70% de las mujeres ven bien que otras mujeres tomen la palabra, sin embargo, entre las mismas mujeres de Zacatepec existe confrontación debido a que en la asamblea en la que estuve presente, al tratar el tema de drogadicción entre los adolescentes, Martha Cruz, la directora de la Instancia de la Mujer, quién es una de las mujeres

más participativas, se dirigió a los padres y les dijo que la responsabilidad no se la podían dejar sólo al director, que ellos también tenían que cuidar y educar a sus hijos, a lo que una señora respondió “tú que te metes, tú que vas a saber si ni hijos tienes”.

Asimismo, algunas mujeres que no reciben el apoyo federal de “prospera” no muestran interés por asistir.

(...) “A qué voy si yo no soy de aquí, que vaya mi esposo y que luego me platique en que quedaron” (...) <sup>12</sup>

(...) “A mí me queda muy lejos venir al centro, me canso mucho, luego ni oigo los avisos y además tengo que regresar a darles de comer a mis viejitos” (...) <sup>13</sup>

Estos testimonios denotan la apatía y el desinterés en involucrarse en los asuntos de la comunidad, ellas prefieren que los demás que sí participan tomen las decisiones. En el caso de Viridiana quien es oriunda de Metaltepec con el argumento de no desatender su tienda de abarrotes prefiere que su esposo asista en representación de su familia y en el de Beatriz al no tener esposo, opta por ausentarse y posteriormente enterarse de los acuerdos tomados durante la asamblea.

Del mismo modo, el secretario municipal comenta que (...) “las mujeres que salen a prepararse se van de la comunidad y ya no regresan, salvo las maestras y las pocas que regresan ya con estudios adoptan otra mentalidad, más individualista, de beneficio propio y ya vienen por conveniencia, para hacer negocio y ya no les interesa la comunidad, ya no les interesa participar y no van a las asambleas” (...) <sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Viridiana Rosas el 14 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>13</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Beatriz Hernández el 16 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>14</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Alberto Sánchez el 29 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

Lo que debe considerarse es que las mujeres de Zacatepec que estudiaron una licenciatura no tienen la posibilidad de ejercerla en la comunidad, como sucede, por poner un ejemplo en Ayutla, en la que hombres y mujeres tienen la posibilidad de desarrollarse profesionalmente debido a que ya cuentan con todos los servicios profesionales, tal es el caso de los despachos jurídicos, consultorios médicos y odontológicos, farmacias, etc.; y por lo tanto muchas de ellas optan por aceptar trabajos remunerados en otros municipios o ciudades en la que puedan desempeñarse y al mismo tiempo cubrir sus gastos.

Sin embargo, esto no puede generalizarse debido a que hay mujeres como María Carrera y Mariela Román que salieron a estudiar una licenciatura, regresaron y si muestran interés en contribuir en la búsqueda de soluciones a los asuntos que atañen a la comunidad.

#### *4.2.2.1 Ejercicio del voto*

Años previos a que las mujeres comenzaran a participar masivamente en las asambleas ya eran convocadas a votar, sin que necesariamente hubiese apertura para que ellas pudieran expresar sus opiniones. Ninguna de las personas con las que platicué supo referirme el año exacto, pero sí que fue previamente a 1997, año en que surge el conflicto entre el grupo caciquil y el grupo del actual presidente municipal para ejercer los cargos municipales, tal como se expresa anteriormente.

Las mujeres jóvenes no mayores a 30 años de edad expresaron que recuerdan durante su niñez ver que sus abuelas asistían a las asambleas a votar.

Por lo que actualmente es una práctica generalizada en la comunidad para las personas mayores de 18 años y para los varones menores de edad que son cabeza

de familia (...) “pues ya ahorita votan la mayoría, mujeres y hombres, desde hace muchos años” (...) <sup>15</sup>

El proceso se realiza a través del método de mano alzada, por lo que el voto es público, tanto para la elección de las autoridades municipales, como para las personas que ocuparan cargos civiles y religiosos, así como para los acuerdos tomados sobre los asuntos de distinta índole.

En la categoría sobre cargos municipales se explicará a detalle el proceso para la elección de las autoridades municipales.

#### 4.2.3 Servicio comunitario

El servicio comunitario tiene como sustento el trabajo gratuito que realizan los habitantes como símbolo de pertenencia, reciprocidad y ayuda mutua en la comunidad.

##### *4.2.3.1 Tequio o trabajo colectivo*

Adelfo Regino expresa que es a partir del tequio como se ha logrado construir en las comunidades la infraestructura hasta hoy existente. Los servicios comunitarios de agua, luz, caminos y otras necesidades, han logrado ponerse en marcha de manera oportuna gracias a la colaboración colectiva.

Asimismo, Zolla señala que el tequio ha sido definido como la obligación de realizar jornadas de trabajo gratuitas para el mantenimiento y construcción de obras públicas como caminos, calles, edificios públicos e iglesias, o para la introducción de nuevos servicios como educación, electrificación, agua potable, construcción de clínicas (2011:82).

---

<sup>15</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Olivia Arreola el 18 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

Sin embargo, en la actualidad la construcción de obras públicas y la pavimentación de los caminos ya no se realiza como parte del tequio, estas se llevan a cabo con recursos federales que reciben las autoridades municipales, por lo que contratan personas que lo realicen.

(...) “Cuando estuve como presidente, el pueblo y yo construimos el palacio municipal, el preescolar, el centro de salud, un puente que ahora es carretera y lo que antes era telesecundaria como tequio” (...) <sup>16</sup>

(...) “Durante mi gestión que duró 3 años, se construyó como parte del tequio, las instalaciones de la secundaria, la cancha de basketball, que también se utiliza como explanada, el auditorio, la casa de los maestros y uno de los comedores comunitarios” (...) <sup>17</sup>

Únicamente las construcciones que se hacen en el interior de las escuelas o en los albergues por dar un ejemplo, las continúan realizando los padres de familia, siempre y cuando reciban de las autoridades el recurso necesario.

(...) “Tequio en las escuelas se trata de que hay que limpiar, hay trabajo de construcción y hay que trabajar con los padres de familia, si hay que hacer un baño o construir una cocina, nosotros ayudamos en la construcción. A parte del servicio comunitario que se da diario en las escuelas, en donde primero se reúnen los comités porque ellos son los que ordenan el trabajo, depende de los recursos que recibimos, si hay recursos para trabajar un baño o algo, pues ya convocamos a una reunión y ya preparamos los padres de familia y ya hacemos el trabajo” (...) <sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Víctor Cruz el 31 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>17</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Fermín Rodríguez el 29 de septiembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>18</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Olivia Arreola el 18 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

Hoy en día, el tequio que realizan periódicamente, se trata de limpiar las colindancias con el fin de delimitar su territorio con las agencias y municipios colindantes, de esa manera evitar disputas por las tierras. Los hombres a partir de los 18 años tienen la obligación de realizarlo.

Las mujeres no asisten a limpiar las colindancias, sin embargo, preparan desde temprana hora los alimentos que se llevarán sus esposos, usualmente tortillas, chiltepín, tamales y café, alimentos que no se descomponen fácilmente.

(...) “En el tequio que se realiza actualmente sólo participan los hombres, porque se trata de ir a limpiar las colindancias cada 4 meses para delimitar las fronteras con otros municipios o agencias por lo que deben caminar por horas para llegar y del mismo modo para regresar. Por eso el presidente municipal les dice a las mujeres que no discutan con sus esposos si llegan borrachos porque es un trabajo muy pesado” (...) <sup>19</sup>

Lo que no les puede faltar para realizar el tequio es el mezcal, ya que comentan que de esa manera pueden soportar la extenuante faena, sin embargo, al regresar alcoholizados a su casa, empiezan las discusiones con sus esposas y muchos de ellos se tornan violentos, lo que dificulta las relaciones intrafamiliares.

#### *4.2.3.2 Celebraciones y fiestas patronales*

La fiesta requiere de un modo u otro la participación de todos los habitantes de la comunidad y aun de los que ya no residen en la misma, y tiene como fin, independientemente del religioso, fortalecer los lazos sociales y adquirir y refrendar la identidad comunal. La fiesta indígena contribuye por tanto a la articulación y cohesión de la vida comunitaria y tiene como punto de referencia vital los ciclos agrícolas y en algunos casos los religiosos (Zolla, 2011:135-136).

---

<sup>19</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Adalberto Solís el 28 de septiembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

Con respecto a las personas que ya no residen en la comunidad, algunos siguen mandando cooperaciones económicas para la realización de la fiesta, tal es el caso de los hijos del presidente municipal actual, quienes hace años ya no residen en la comunidad debido a que salieron a estudiar y a trabajar a Monterrey y a Estados Unidos, sin embargo, cuando su papá fue mayordomo mayor mandaron el dinero necesario para que en el festejo del 5° viernes de cuaresma contrataran a una banda de música nortea famosa en la región.

Asimismo, en las comisiones conformadas por presidente, tesorero, secretario y vocales sólo participan hombres y están encargados de recabar fondos para las fiestas a través de la venta de bebidas alcohólicas y de leña. En las principales celebraciones (5° viernes de cuaresma y la del 12 de diciembre) con parte del dinero recabado contratan grupos o bandas musicales para amenizar después de que tocan las bandas municipales.

En las fiestas patronales y celebraciones hombres y mujeres participan; mientras los hombres cortan la leña, acomodan sillas y montan el escenario en donde tocarán las bandas de música, las mujeres matan, limpian los pollos y cuecen los frijoles para posteriormente preparar tamales de frijol y de pollo, así como el café que se ofrecerá durante los tres días que dura la celebración.

Charlyne Curiel relata al respecto... me acerqué a la “Casa del Pueblo” en donde tenían lugar las actividades que la mayordomía del Santo Patrón realizaba para “sacar el compromiso” más importante de los locales. Ahí, en una improvisada cocina, encontré reunidas a quince mujeres que de manera orgánica hacían labores propias de la cocina: lavaban, picaban, tostaban y molían ingredientes diversos, calentaban tortillas, mataban y limpiaban pollos, tasajeaban carne, llevaban y prendían leña, preparaban platillos diversos, lavaban cazuelas, ollas, platos, vasos. Todo esto para preparar los desayunos, comidas y cenas que por varios días alimentan a danzantes, músicos e integrantes de la mayordomía, las autoridades civil y eclesial y personalidades invitadas (2014:71).

Dos días antes de los festejos en Zacatepec se hace “la calenda”; esta consiste en que la banda de música municipal sale de la iglesia y tocan algunas piezas musicales, posteriormente queman fuegos artificiales, se dirige la banda a tocar en la explanada y después hacen un pequeño recorrido por la comunidad al lado del alcalde principal y las personas que acompañan el festejo. Regresan a la explanada, continúan tocando y finalmente los matrimonios reparten los tamales de frijol y la bebida (café, refresco o mezcal) a los integrantes de la banda y personas asistentes, mientras que las personas bailan. Al finalizar recogen vasos y platos y las mujeres se dirigen a lavar lo que ocuparon para la preparación de los tamales, mientras los hombres limpian la explanada.

El siguiente día se denomina “la víspera”, la cual inicia con una misa por la tarde, posteriormente la banda municipal toca al interior del palacio municipal y finalmente tocan en la explanada dos grupos de música para que bailen todas las personas y se sirven los alimentos para los asistentes.

El día principal de la fiesta inicia con una misa, posteriormente la banda municipal toca en la explanada, después se da paso a los bailes tradicionales de los mixes, iniciando con los adultos mayores (hombres y mujeres), después hombres jóvenes y finalmente las mujeres. Posteriormente los asistentes entran al auditorio a comer tamales de pollo y tomar café o refresco.

Al terminar la comida, sigue tocando la banda, por la tarde se realiza otra misa y la banda toca al interior del palacio municipal, mientras en la explanada se lleva a cabo un torneo de fútbol rápido y premian al equipo ganador. La banda termina de tocar a las 20:00 hrs. y comienzan a tocar los dos grupos musicales del día anterior.

Un día después en el comedor comunitario, el Alcalde y el Regidor de Educación les llevan un grupo musical a las mujeres que estuvieron preparando los alimentos durante los días de fiesta, como agradecimiento de que cocinaron y de que lavaron todo lo que se utilizó; comen tamales y lo acompañan con cerveza o mezcal. Las mujeres bailan muy contentas.

En cuanto a la participación de las mujeres Margarita Dalton señala que en la mayoría de los casos, salvo contadas excepciones son quienes se encargan de:

- a) La planeación financiera: licitaciones (comparar precios en el mercado buscando los mejores), adquisición, intercambio y gasto de bienes para las fiestas, ceremonias, rituales, comisiones de servicio, procuración de la equidad en el trabajo y los aportes de cada quien.
- b) La planeación laboral: el acopio de materiales para la producción de comida. El movimiento de personal voluntario, distribución de labores en la preparación de la comida, la limpieza.
- c) Las relaciones públicas: la atención a quienes participan y la preparación y limpieza de los espacios dónde se recibe a los visitantes en la ceremonias sea para comer, dormir y estar, antes, durante y después de la realización de los acontecimientos públicos.
- d) La administración y distribución de los insumos: organización de los tiempos de preparación de los alimentos, elaborar horarios, distribuir turnos para preparar y servir los alimentos a los asistentes y procurar que todos, participantes, voluntarios, invitados especiales y visitantes lleven a su casa otro tanto de comida para sus familiares (2005:56)

Asimismo, conservan la costumbre de que cuando un matrimonio o la familia completa asiste al santuario de la Virgen de Juquila, a su regreso deben realizar un festejo e invitar a familiares y amigos; de no hacerlo tienen la creencia de que podrían enfermarse o enfrentarán problemas económicos.

Las mujeres de la familia y amigas ayudan con la preparación de los alimentos y como símbolo de reciprocidad serán invitadas al disfrute del festejo, mientras que el esposo de la anfitriona corta leña y mata los pollos.

Para el primer día las mujeres preparan caldo mixe y tamales de frijol acompañándolo con mezcal, cerveza y refresco, después de la comida bailan y continúan tomando bebidas alcohólicas; con el pollo que sobra del caldo mixe preparan tamales que ofrecerán al día siguiente a sus invitados.

De esto pude percatarme debido a que el matrimonio Ramírez con el cual estuve viviendo fue a visitar a la Virgen de Juquila y a su regreso iniciaron con los preparativos y posteriormente realizaron la celebración. La señora Elisa Ramírez fue la encargada de dirigir todo el proceso; del mismo modo otra familia de la comunidad acudió durante esos días al santuario y tuve el honor de compartir con ellos el festejo, fui invitada a la comida y posteriormente al baile.

Del mismo modo, otra importante tradición es el día de “todos santos”, mejor conocido como día de muertos. Antes de las 20:00 hrs. del 29 de octubre debe de haber en cada casa una ofrenda, por más pequeña que esta sea, ya que de no hacerlo los difuntos se molestarán con sus parientes y en los días siguientes les podrían ocurrir accidentes y hasta podrían morir. Por lo que las mujeres de la familia a partir del día 20 de octubre se ocupan en la preparación de todos los alimentos que podrán en el altar, en su mayoría tamales de frijol y de pollo, debido a que aumenta mucho el precio del guajolote, el cual es el ingrediente principal para la preparación del caldo mixe y pan de muerto.

Dicha celebración puede extenderse hasta por un mes, debido a que cada día invitan a familiares y amigos a degustar los alimentos del altar y como símbolo de reciprocidad ellos también serán invitados a los distintos hogares y no deben despreciar la invitación. La duración dependerá de la cantidad de familiares que tengan en la comunidad.

También se colocan los altares en distintos lugares comunitarios, en escuelas, en la supervisión escolar, el centro de salud y la presidencia municipal. El 27 de octubre de 2014 los estudiantes del Colegio de Bachilleres realizaron un concurso de ofrendas en la explanada e integrantes del cabildo y del consejo de caracterizados fungieron como jueces.

Cuando terminan de colocar el altar en estos lugares, realizan una comida para las personas que ahí laboran. Recibí dos invitaciones, una por parte de Ernesto

Benítez, presidente municipal y la segunda de Mariela Román, auxiliar administrativa de la supervisión escolar. Para la comida de los integrantes del cabildo, las esposas de ellos prepararon el pan, los tamales y el café y para los maestros y trabajadores de la supervisión escolar, las mujeres que ahí laboran con la ayuda de sus mamás y abuelas elaboraron los alimentos.

Lo anterior da cuenta de que la participación femenina es indispensable para la realización de las celebraciones y fiestas patronales, si esta faltara, no podrían llevarse a cabo.

Acerca de esto, Charlyne Curiel expresa que su inclusión en la vida pública inicia en las formas de participar en la política de la costumbre. Es decir, las mujeres han participado en el ámbito de lo público-comunitario desde que sus labores, actividades y maneras de colaborar confluyen en las cocinas en las que se elaboran las comidas de los rituales comunitarios, en los tequios y en cualquier espacio que requiera de la organización femenina y que abunda en la recreación del capital simbólico que comparte la población. En estos espacios las mujeres se organizan, respetan jerarquías, recrean los imperativos morales del deber ser femenino, reproducen los roles de género y la ideología comunitaria y colaboran en la reelaboración y mantenimiento de la idea de “unidad” y “orden en el Pueblo”.

Ese conocimiento es adquirido en casa entre prácticas y discursos reproducidos en la cotidianidad cuando la abuela Hortensia y sus hijas o las visitas comentan algún evento o compromiso y cuando critican a quien no cumple los acuerdos comunitarios. Es parte de la vida cotidiana en el hogar escuchar cómo debe ser la costumbre. En casa de Hortensia se espera que una mujer sepa y conozca las últimas noticias, que pregunte y comente los detalles y que cumpla con el protocolo de “acompañar” a un familiar, vecino o pariente si este tiene un “compromiso” llevando “el presente”, que dé tequio y participe en las cuestiones comunitarias. Sin embargo, las expectativas que se tienen de un hombre distan mucho de ser las mismas.

No en pocas ocasiones a su regreso a la casa, Hortensia comentó sus experiencias en las cocinas de la fiesta, siempre haciendo referencia a la casera (la anfitriona) o a mujeres que asistieron o no asistieron a colaborar en la realización de algún evento. Estos comentarios, a la vez que externaban sus opiniones sobre quienes cumplen o no los acuerdos comunitarios, reproducen los discursos sobre el deber ser femenino y son enseñanzas para otras integrantes de la familia (2014:81-82).

Tal como se hizo referencia en el capítulo anterior, las actividades que se realizan dentro del hogar son indispensables para el funcionamiento de la vida cotidiana; los varones por sí solos no podrían cumplir con todas las tareas que implica un cargo precisamente porque implica un compromiso familiar.

Asimismo, al interior del hogar es en donde usualmente surgen los acuerdos para que las mujeres puedan insertarse en la vida política comunitaria o que por lo menos tengan la oportunidad de hacer visibles sus peticiones a través de sus esposos, debido a que ellas son las que cubren las necesidades de cuidado y alimentación principalmente, lo que les da la posibilidad de negociar con ellos.

#### 4.2.4 Sistema de cargos

El sistema de cargos es el resultado de la conjunción y síntesis del cristianismo medieval, que trajeron colonos y conquistadores españoles, con las diversas expresiones religiosas de los pueblos mesoamericanos (Zolla, 2011:96).

Cipriano Flores<sup>20</sup> considera a este sistema como el eje de la vida política de la gran mayoría de comunidades y municipios de la entidad, legitima y valida la pertenencia de los individuos dentro de la comunidad, establece derechos y obligaciones en el marco de los compromisos asumidos por la colectividad e instaura valores de pertenencia e identidad.

---

<sup>20</sup> [biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/238/21.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/238/21.pdf)

En Zacatepec el sistema de cargos está integrado por cargos civiles y religiosos que ejercen hombres y mujeres como parte del servicio que se realiza en la comunidad. Los varones que estudian el bachillerato y no salen de la comunidad a estudiar la universidad o a trabajar empiezan a los 18 años a prestar servicio comunitario a través del sistema de cargos, iniciando como topiles o policías, sin embargo los que no quieren estudiar, desde los 12 o 13 años deben empezar a dar servicio.

Anteriormente quien se negaba a prestar servicio era encarcelado y se le cobraba una multa, empero en la actualidad no hay ninguna sanción para aquellos que no quieren cumplir, por lo que pocos jóvenes desean servir a su comunidad.

Aunado a esto, debido a las nuevas tecnologías, la primaria que se encuentra enfrente del palacio municipal cuenta con red inalámbrica de internet, por lo que me percaté de que muchos estudiantes se reunían a un costado del edificio escolar para checar las redes sociales en el teléfono celular, sin embargo las autoridades municipales percibieron esto y para que más jóvenes empezaran a dar su servicio, a los que veían en ese espacio los mandaban a iniciar su servicio como topiles porque consideran que están perdiendo el tiempo; por lo que ahora la mayoría de los estudiantes se esconden detrás del edificio de la primaria en donde todavía reciben la señal de internet para no ser vistos por las autoridades y evitar el trabajo comunitario.

Asimismo, las mujeres deben integrarse al comité del preescolar a partir de que su hijo entra a la escuela, posteriormente al de la primaria y así sucesivamente hasta llegar al de la secundaria para después formar parte del comité del centro de salud. Su participación en los comités se debe a que sus hijos reciben educación y en el centro de salud por los servicios médicos que ellas reciben.

Finalmente, los hombres que han cumplido con las obligaciones de distintos cargos cívicos y religiosos por más de 20 años de su vida obtienen el derecho de pertenecer al consejo de caracterizados, lo cual les da prestigio y respeto ante los habitantes

de la comunidad. Las autoridades municipales deben pedirles autorización para construir obras públicas.

#### *4.2.4.1 Cargos civiles*

Los cargos civiles que siguen prestándose de menor a mayor rango como parte del servicio comunitario son:

- **Policía:** Se encargan de vigilar y pueden ser niños desde los 12 o 13 años que ya no quieren estudiar.
- **Topil:** Ayudante y mensajero de los integrantes del cabildo (12 personas en total).
- **Teniente:** Se encarga de cuidar a las personas del municipio que detienen por un delito, antes de que sean trasladados a un reclusorio o a otra cárcel (son 2 personas y se turnan cada quince días). Hace algunos años existía el cargo de Alcaide; era la persona que tenía en su poder la llave de la cárcel porque en lo que ahora es el mercado municipal antes había una, en donde llegaban personas que habían cometido delitos graves por ser distrito judicial.
- **Mayor de vara:** Se encarga de cuidar el ganado de la comunidad.
- **Comités**
- **Regidores suplentes**
- **Síndico suplente** (Las funciones de estos tres últimos cargos civiles se explicarán a detalle en los apartados siguientes de este mismo capítulo).

#### *4.2.4.2 Cargos religiosos*

Los cargos religiosos de menor a mayor rango están estructurados de la siguiente manera:

- **Comisiones:** Se encargan de reunir fondos para realizar las fiestas patronales, a través de la venta de bebidas alcohólicas y leña.

- Topil: Ayudante y mensajero de los integrantes del comité del templo (12 personas en total).
- Madrina: Se encarga de recibir a las bandas de música visitantes y darles la bienvenida.
- Músico: La banda municipal de música está conformada por niños y adolescentes que reciben clases para aprender a tocar los instrumentos de viento y tienen que prestar servicio comunitario por 25 años. Tocan en todas las festividades y son invitados a participar en otras comunidades de la región.

La banda de los adultos ya prestó servicio por 25 años y ahora sólo tocan en las festividades principales y en las que también se invitan bandas de otros municipios como símbolo de reciprocidad. Ellos ya pueden cobrar por sus presentaciones en otros estados de la república.

Hasta hace 6 años no se admitían mujeres en la banda municipal, por lo que la banda que toca actualmente es la primera que recibe como integrantes a niñas y adolescentes. Sin embargo, los varones si tienen la posibilidad de que el servicio que prestan sea considerado para ejercer un cargo municipal y en el caso de las mujeres que participan en la banda en igualdad de circunstancias, no es así. Sin embargo muchos de los músicos (hombres y mujeres) al terminar su bachillerato salen de la comunidad para estudiar o trabajar y ya no regresan; por lo que cada año se preparan más niños desde que van en la primaria.

- Fiscal: Toca las campanas del templo para avisar que dará inicio la misa, el novenario o el rosario por la tarde y también que a las 18:00 hrs. se cierra el templo.
- Capitanes: Son las familias que se eligen para comprar por un día lo que se va a dar de comer a la banda municipal y a las personas que acompañan el festejo. (Este cargo se tiene que asumir 4 veces para poder ser mayordomos)

- Mayordomos: Se conforma por tres matrimonios. Los mayordomos principales se encargan de la fiesta del quinto viernes de cuaresma (fiesta del Sr. de las Peñas, fiesta principal) y de la de Santiago Apóstol que se realiza el 25 de julio. La otra pareja se encarga de la fiesta de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre y la tercera de la fiesta del Señor de los trabajos que se realiza el 3 de mayo y de la de María Auxiliadora que se realiza el 24 de mayo.

Están encargados de la limpieza del templo principal y de las capillas, de adornarlas para las fiestas y cada matrimonio tiene que comprar las flores, velas, veladoras, cirios, incienso y aceite que se utilizarán durante las misas. (Duran en el cargo un año y ellos posteriormente son elegidos para ser parte del consejo de caracterizados o principales y sus opiniones son muy importantes para las decisiones que se toman en la comunidad, sin embargo sólo los varones pueden ocupar cargos en el cabildo)

En las fiestas del Sr. de las Peñas y en la de la Virgen de Guadalupe se invitan a personas de otras agencias o municipios.

Los mayordomos además tienen la obligación de dar de comer a los familiares y a las personas que ayudan a preparar los alimentos que se darán los días de fiesta.

Las mujeres viudas o solteras pueden ser mayordomas si tienen los recursos para solventar el gasto, no necesitan del esposo, en cambio los hombres viudos o solteros aunque puedan solventar el gasto no pueden ser mayordomos.

Esto se debe a que durante el año en que son nombrados tienen la obligación “moral” de no tener relaciones sexuales como símbolo de purificación y que de esa manera puedan estar en el interior de la iglesia manipulando y cuidando las imágenes religiosas. Por lo tanto se considera que una mujer sin pareja puede cumplir con este requisito y en el caso de los varones es

difícil que puedan cumplirlo, ya que al estar viudos o solteros tienen la posibilidad de tener varias parejas.

Sin embargo, pocos matrimonios desean ocupar el cargo porque representa muchos gastos, además de que como es un servicio de tiempo completo ninguno de los dos tiene la oportunidad de atender sus cafetales o parcelas para vender sus productos, tal como lo expresa afligido Antelmo Ruíz, quien fue mayordomo principal hasta el 1° de noviembre del 2014.

(...) “Cuido el templo, se limpia, cuido las imágenes en cada fiesta, la del 5° viernes de cuaresma, la del 3 de mayo, la del 25 de julio, la del 12 de diciembre. Se compran flores, aceite, incienso, velas, todo lo que se necesita; se junta las limosnas durante un año y se entrega al comité del templo. Yo tengo la llave del templo.

Es un castigo que me dejó el pueblo; Dios sabe de dónde sale la comida porque nosotros no tenemos sueldo, nadie se preocupa ni siquiera por darnos unos centavos. Estoy amarrado en el cargo, no tengo nada que vender porque no puedo ir al campo para vender mi maíz o al rancho por mi café; lo bueno es que ya se va a terminar el 1° de noviembre. Ahora por eso nadie quiere el cargo, porque es mucho gasto, nosotros no tenemos nada para comer, ni un centavo.” (...) <sup>21</sup>

- Suplente de alcalde: Este servicio se realiza en pareja. Los hombres ayudan al alcalde principal a acomodar sillas en la explanada, llevar leña y encender el fuego para cocer la comida. Por su parte sus esposas y también la del alcalde principal llevan a moler el nixtamal, matan los pollos o guajolotes, preparan toda la comida y el café que darán a los músicos y a los invitados. Entre todos sirven los alimentos durante todos los días que dure la fiesta.
- Alcalde principal: Se encarga de la organización de los festejos y de supervisar que las personas en los demás cargos realicen las actividades

---

<sup>21</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Antelmo Ruíz el 3 de noviembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

que les corresponden. Acompaña a la banda municipal durante la fiesta. Tiene la obligación de elegir a las tres parejas de mayordomos y si ellos no cumplen con sus funciones, el alcalde tiene que aportar lo que a ellos les toca comprar. (Dura en el cargo un año y recibe sueldo al igual que los integrantes del cabildo).

A pesar de que la titularidad del cargo lo ostente el varón, el apoyo de su esposa y en algunos casos de las integrantes de la familia se vuelve fundamental para cumplir con todas las tareas que implica.

Los cargos que detentan los varones implican un compromiso familiar (en trabajo, en tiempo, en dinero y en ayuda) que se pone a disposición del carguero o de quien realiza el servicio a la comunidad y en el que el aporte de las mujeres es crucial. Cuando es una mujer quien asume estas responsabilidades públicas, y más aún cuando lo hace sustituyendo al varón “jefe de familia”, ella no cuenta con esos apoyos y soportes familiares, de modo que su participación en la estructura comunitaria se da a costa de sus propios recursos y de un trabajo acrecentado para otras mujeres de la unidad familiar, generalmente las hijas, hermanas o madres, que son entonces quienes atienden las tareas domésticas de la carguera en cuestión (Bonfil y Barrera, 2008:62)

#### 4.2.5 Participación en los comités

La incorporación creciente de las mujeres indígenas al ejercicio de cargos públicos comunitarios tiene que ver con la recomposición e incluso con el rompimiento del tejido social, con los procesos de contacto e interacción con los poderes externos y con la creciente participación de las mujeres en actividades y funciones extradomésticas (Idem).

En Santiago Zacatepec fue en 1998 durante el sexenio de Ernesto Zedillo que las mujeres comenzaron a participar en el comité de salud, con el programa de “progresas”.

(...) “Durante el gobierno de Ernesto Zedillo, íbamos tres mujeres a las reuniones en Oaxaca para informar en que ocupaban las mujeres los apoyos que les daba el gobierno y así también empezaron a entrar las mujeres al comité de salud” (...) <sup>22</sup>

(...) “Tendrá ya un tiempo, como de diez años para acá, o en el centro de salud tiene más, desde que entró el programa que empezó como “oportunidades” o “prograsa” no me acuerdo muy bien. Desde que empezó ese programa, entonces ya son puras mujeres encargadas, este, así empezó en el centro de salud, puras mujeres, por las necesidades que hay.

Anteriormente, años atrás, eran hombres los que fungían en el comité de salud, pero de un tiempo para acá, desde que empezó el programa, son puras mujeres y ya de ahí para acá, pues sí, se intercala, se intercala la actividad” (...) <sup>23</sup>

(...) “Aquí en los comités de las escuelas, han sido casi siempre las mujeres, pues porque como aquí hay cocina comunitaria, se les da de almorzar a los niños y ellas tienen que preparar la comida y este por eso han sido casi siempre las mujeres” (...) <sup>24</sup>

(...) “Eso ha sido desde siempre porque si hablamos de comités de padres de familia, eso sí siempre la mujer ha participado, en preescolar por ejemplo, ahí la mayoría son mujeres, en primaria también, por lo mismo que hay mujeres solteras que no tienen marido, entonces ellas asumen el cargo y a veces inclusive una mujer es más responsable que un hombre, es un poco más cuidadosa en ciertos aspectos y sí ahorita se sigue respetando eso; ya es muy normal” (...) <sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Georgina Alvarado el 27 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>23</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Carrera el 20 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>24</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Emilia García el 27 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>25</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariela Román el 23 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “Ya tiene, ya tiene años, exactamente cuántos años, no sé, pero ya se viene dando eso para que las mujeres ayuden. Aunque hay hombres que por lo celos, no dejan que ellas vayan, como un señor que a su esposa le tocó estar en el centro de salud, pero como eran puros doctores no la dejó ir y ahí lo veía al señor trapeando” (...)<sup>26</sup>

Los comités están integrados por presidente, secretario, tesorero y vocales; las principales funciones que desarrollan son: organizar las actividades que van a desempeñar, dar mantenimiento a las instalaciones, preservar limpias las áreas, tomar decisiones de las situaciones imprevistas y comunicarle a los regidores las necesidades que tienen en cada uno de los espacios. La duración en el cargo es de un año.

Los comités que existen en la comunidad son los siguientes:

- Templo: Se encargan de darle mantenimiento tanto a las imágenes como al templo mismo con las limosnas que se recaudan durante un año. Los limpian, pintan e impermeabilizan la iglesia.
- Tienda Diconsa: El presidente supervisa que todos los productos que envía SEDESOL estén en existencia, el secretario y los vocales acomodan los productos y el encargado le entrega las cuentas al tesorero.
- Agua potable: Mantenimiento.<sup>27</sup>
- Salud: Mantienen limpio el centro de salud. La presidenta supervisa si llegan a trabajar y si lo realizan bien, la tesorera recibe el pago de la consulta médica (\$10.00), las demás personas del comité realizan la limpieza. Son 8 mujeres en total, que se turnan 2 cada semana.

La presidenta del comité de hortalizas comentó que (...) “las mujeres del comité de salud se quejan de que además de hacer la limpieza, tienen que

---

<sup>26</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Karen Sandoval el 22 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>27</sup> En estos tres comités sólo hay participación masculina.

lavar la ropa de los doctores y hacerles de comer o traerles lo que ellos piden. Pero no dicen nada durante las asambleas porque les quitan el recurso del programa de “oportunidades”. Yo como no recibo apoyo porque mi casa está bien construida, hablo en la asamblea y les digo que definan las funciones del comité, pero no hacen caso” (...) <sup>28</sup>

- Escuelas (Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato)

Los comités de las escuelas están conformados por los padres de familia que tienen por lo menos un hijo en ese nivel escolar y la función es mantener limpias las escuelas, el presidente supervisa que los demás integrantes realicen sus actividades y el tesorero recaba las aportaciones que los padres realizan anualmente. Los padres de familia que participarán son nombrados por el director de la institución.

(...) “En primaria y secundaria los padres de familia tienen que dar una cooperación anual de \$250.00 para comprar materiales y el comité integrado por padres de familia de los niños que están en el último grado, tiene que vender comida para recabar fondos y atender las necesidades de los alumnos” (...) <sup>29</sup>

El comité de primaria está integrado por 8 padres de familia, se turnan 2 cada semana por un año y si se percatan de alguna necesidad de los alumnos o en las instalaciones de la escuela, se lo hacen saber al director y él trata el asunto con el regidor de educación, cultura y deporte.

Asimismo, el de secundaria está integrado por 3 personas que se van turnando cada semana, en total son 12 padres de familia que trabajan como parte del comité.

---

<sup>28</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Guadalupe Gómez el 13 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>29</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Juan Demetrio el 23 de septiembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

Sin embargo, una de las integrantes del comité de secundaria comentó (...) “las mujeres de los comités les proponemos a las autoridades hacer mejoras en las instalaciones, pero no nos hacen caso porque no quieren dar dinero. Nos dicen a las mujeres que vendamos comida para juntar el dinero, pero no todas quieren participar porque dicen que la autoridad es la que debe dar el dinero y pues ya no se hace nada.

Hace tiempo vi que muchas niñas se estaban desmayando, y le pedí al psicólogo que trabajaba en el centro de salud que fuera a darles una plática para que desayunaran algo antes de llegar a la escuela, pero las autoridades se molestaron porque había metido en algo que no me corresponde. A las que quieren trabajar por el pueblo, no nos dejan” (...) <sup>30</sup>

Del mismo modo, las mujeres que son cabeza de familia por la ausencia del varón, aunque presten servicio a través de un cargo en el comité, tienen que dar sus aportaciones económicas a las escuelas en donde estudian sus hijos y pagar su consulta en el centro de salud porque están utilizando los servicios. La mayoría de ellas solventan el gasto a través del apoyo federal que reciben del programa “prospera”.

- Albergue escolar: Se encargan de mantener limpio el lugar y cuidar a los niños de lunes a viernes las 24 hrs. del día; los padres de familia dan sus aportaciones correspondientes para comprar materiales escolares.

Niños de San Juan Cotzocón y Alotepec entre otras comunidades, vienen a estudiar a la cabecera municipal de Zacatepec, desde la primaria hasta el bachillerato, por lo que el municipio construyó dos albergues, uno para niños de primaria y secundaria y el otro para los jóvenes de bachillerato, en donde se quedan a vivir de lunes a viernes. Ese día al terminar sus clases, tanto alumnos como maestros se regresan a su casa para visitar a su familia y

---

<sup>30</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Olivia Arreola el 18 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

vuelven el domingo por la noche o el lunes muy temprano para retomar las clases.

(...) “La profesora Aurora junto con otra maestra, se quedan cuidando a los niños las 24 hrs. de lunes a viernes y los padres de familia dan una aportación para comprar materiales escolares” (...) <sup>31</sup>

- Comedor comunitario: Las madres de familia que durante ese año integran el comité son las encargadas de preparar el almuerzo para los estudiantes. A los niños de todos los niveles educativos les dan 40 minutos para que puedan salir de la escuela y vayan a su casa o al comedor comunitario a almorzar. La comida en el comedor tiene un costo de \$5.00 y posteriormente regresan a la escuela a terminar sus clases. La presidenta supervisa la preparación de los alimentos, la tesorera cobra \$5.00 y entre todas las integrantes preparan la comida con los insumos que recibe el municipio por parte del DIF y con los \$5.00 que cobran compran los ingredientes que les hacen falta como jitomate, condimentos, verduras, etc.
- Hortalizas: Se encargan de cosechar verduras, como chayotes para venderlos.
- Caja de ahorro: Los habitantes de la comunidad hacen sus depósitos, que les serán entregados en un plazo de 5 años. El comité se encarga de recibir el dinero y a su vez hacer préstamos. <sup>32</sup>

(...) “Hay 928 habitantes de la comunidad afiliados y pueden pedir un préstamo si tienen alguna necesidad” (...) <sup>33</sup>

Tradicionalmente, las mujeres de los grupos étnicos han ocupado nichos de participación definidos como espacios genéricos culturalmente establecidos y

---

<sup>31</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Rolando Pérez el 26 de septiembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>32</sup> En todos estos comités hay participación femenina

<sup>33</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Marisol Lorenzo el 17 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

permitidos: comités comunitarios de mujeres, comités para fiestas y rituales religiosos, comités de escuela, de salud, de padres de familia (Massolo, 2006:75).

Sin embargo, esta situación no sólo impera en este tipo de comunidades, también permea en prácticamente todas las sociedades, rurales y urbanas.

Asimismo, cabe mencionar que hay mujeres que para no desatender su negocio mandan a otro familiar para que cubra sus actividades dentro del comité, como es el caso de la Sra. Olivia Arreola quien al tener un comedor, atiende todos los días a los trabajadores de la construcción que están pavimentando la carretera que conduce a Cotzocón, por lo que envía a su yerno para que la sustituya.

Con base a esto, podemos contemplar que las mujeres se encuentran inmersas en la mayoría de los comités, el cual es un espacio de participación de gran relevancia en la comunidad. Además de que las actividades que realizan las mujeres en los comités son de gran utilidad para el funcionamiento de la vida cotidiana de los habitantes e indudablemente contribuyen sustancialmente al desarrollo del sistema comunitario.

Considerando lo anterior, las mujeres expresan cual creen que ha sido su contribución a través del servicio comunitario que prestan en los comités:

(...) “Pues preparar la comida para que los niños puedan venir a almorzar y que no les salga tan caro a los padres de familia” (...) <sup>34</sup>

(...) “Pues que las mujeres, este, se den cuenta que nosotras somos capaces de hacer también otras labores sociales que los hombres no son capaces de hacer, sí, que nosotras nos enfocamos más en lo que es el aspecto humano, en el desarrollo humano y los hombres no, los hombres nada más, ellos se enfocan nada más, sí

---

<sup>34</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Graciela Arreola el 27 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

en el desarrollo, pero en el construir y hacer y nosotras, a nosotras nos interesa más el aspecto humano” (...) <sup>35</sup>

(...) “Quizás muy poco no, pero trato de participar en las fiestas porque por ejemplo, a veces nos comisionan para conducir el programa de bienvenida a una banda municipal, nos comisionan para ser madrina, este recepcionistas y pues sí me gusta contribuir en ese tipo de aspecto, uno porque soy de aquí y orgullosamente uno es mixe, y es parte de la cultura y otro también por el trabajo en el que estoy que implica rescatar o apoyar al rescate de la cultura que poco a poco se está perdiendo. Entonces estamos tratando, no sé de contribuir muy poco quizás, pero es mejor decir estamos intentando, a decir no estamos haciendo nada” (...) <sup>36</sup>

Aunado a esto, a través de su trabajo en los comités, perciben carencias en la comunidad que quizás los hombres y las autoridades no consideran, por lo que quieren que se ponga más atención en lo que ellas consideran como apremiante de atender.

(...) “Pues la escuela, la universidad. Lo primero es yo ir a tocar la puerta para tener una universidad, porque es la cabecera y por allí se están burlando de que todos en los alrededores ya tienen sus hospitales y aquí no llega nada, no llega nada porque no tocan puertas, han pasado maestros como presidentes que todo se lo quedaron y no vieron nada para acá” (...) <sup>37</sup>

(...) “Un comedor, eso es lo que hace falta, pues si sería bueno que la autoridad lo hiciese. De que el gobierno da el apoyo, si lo da, pero si la autoridad no lo quiere hacer. Hay que hacerlo, no sólo repartirse el dinero” (...) <sup>38</sup>

---

<sup>35</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Carrera el 20 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>36</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariela Román el 23 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>37</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Olivia Arreola el 18 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>38</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Graciela Arreola el 27 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “Hay muchas cosas por hacer. Enfocarse más en la educación y salud, que es en donde están descuidadas esas dos partes” (...)<sup>39</sup>

(...) “Quizás impulsar un poquito más ciertas cosas que se están perdiendo dentro de la comunidad, una de esas cosas son los valores, el respeto, ahorita ya no hay mucho como antes. Otra cosa, que hubiera más unidad sobretodo porque si no hay unidad difícilmente el pueblo va a llevar una estabilidad” (...)<sup>40</sup>

(...) “Que se acabe la violencia, porque hay mucha violencia en las casas, más hacia la mujer, hacer un proyecto como el de María con todos los de la comunidad” (...)<sup>41</sup>

Las mujeres se percatan de la utilidad que tiene su trabajo, especialmente con su contribución en la atención de las distintas necesidades que tienen en la comunidad, así como las acciones que deben emprenderse para atender otras tantas necesidades no cubiertas.

Sin embargo, el trabajo que realizan las mujeres dentro de los comités, no tiene el mismo reconocimiento que el realizado por los hombres, y por ello resulta difícil que sus propuestas puedan impactar en las acciones de las autoridades municipales o que ellas puedan emprenderlas formando parte del cabildo, tal como lo expresan a continuación.

(...) “Pues como en el tiempo por acá apenas se están tomando en cuenta a las mujeres, pues a lo mejor no, pero yo en mi forma de pensar digo que eso se tomaría al igual que el del hombre porque pues a veces trabajamos al igual que ellos o más que ellos, porque el hombre pues tienen un solo trabajo y las mujeres nos partimos en muchas cosas; eso es lo que yo digo, pero las demás quien sabe que digan. La

---

<sup>39</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Carrera el 20 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>40</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariela Román el 23 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>41</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Karen Sandoval el 22 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

mujer tiene la capacidad de salir adelante, yo por mi familia siempre he trabajado desde que mis niñas están chicas, la verdad mis niñas nunca han sufrido, han estado bien, porque las he estado cuidando, no las descuido aunque siempre he trabajado” (...) <sup>42</sup>

(...) “Aparentemente sí, pero en la realidad no, porque ellos tienen este, sus escalas que ellos siguen y en las mujeres no, que sí está entre comillas, que sí se puede, pero pues eso queda en las palabras” (...) <sup>43</sup>

(...) “Bueno, pues aquí los hombres son los que más pueden ocupar cargos así como de presidente, aquí en el pueblo casi no, nunca hemos tenido una mujer que sea presidenta” (...) <sup>44</sup>

(...) “No, el de las mujeres no tiene ningún valor porque como no se toma mucho en cuenta a las mujeres en la comunidad, pues no tiene en sí mucho valor, pero en el caso de un hombre, pues si, si lo tomarían en cuenta, si un hombre es topil o esas cosas, sí lo toman en cuenta para el cabildo, pero lo que hace la mujer no.

La mujer tiene la obligación de servir en los comités, porque tiene hijos en la escuela o porque reciben servicios del centro de salud y además porque reciben el apoyo económico del programa “oportunidades”, sino se los quitan, pero no tiene valor como el trabajo que hacen los hombres” (...) <sup>45</sup>

Si bien en la comunidad se reconoce la necesidad de estas aportaciones, rara vez se les otorga a las mujeres un espacio superior de reconocimiento (Bonfil y Barrera, 2008:122)

---

<sup>42</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Olivia Arreola el 18 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>43</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Carrera el 20 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>44</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Emilia García el 27 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>45</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Karen Sandoval el 22 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

En el caso de Zacatepec, dos mujeres ya tuvieron la experiencia de formar parte del cabildo, sin embargo, esto no generó un parteaguas para la apertura de más espacios municipales.

#### 4.2.6 Participación en cargos municipales

Paloma Bonfil y Dalia Barrera consideran que las transformaciones sociales como la creciente escolaridad de las mujeres indígenas, la migración masculina en aumento, el mayor ingreso femenino a los mercados de trabajo, el papel de las mujeres como gestoras sociales para enfrentar las carencias de sus familias y comunidades, su inserción en las movilizaciones democratizadoras de la vida social y política, así como en la lucha por la autonomía y contra la marginación de sus comunidades y la discriminación étnica, entre otros, se han constituido en factores que impulsan a más indígenas oaxaqueñas a buscar desempeñar cargos en el cabildo (2008:112).

La educación ha sido un factor importante para que haya presidentas municipales. Muchas son maestras y es dentro del magisterio donde han iniciado sus carreras políticas (Dalton, 2012:180).

Respecto al caso estudiado, en 2008 Gregoria Ortiz y Rita Huerta, docentes de profesión, fueron electas para ejercer cargos municipales, como regidora de hacienda y tesorera respectivamente.

(...) “No me lo esperaba, las autoridades que estaban convocaron a la asamblea. En esa reunión proponen una terna, el que tiene más votos quedaba como presidente, el segundo como síndico y el tercero como regidor de hacienda, pero nadie quería ser propuesto para el cargo de regidor de hacienda, porque decían que gastaban mucho y entonces un señor se paró y me propuso a mí, yo no dije nada porque pensé que nadie iba a votar por mí, pero cuando empezó la votación empezaron a votar por mí y en su mayoría las mujeres. Así fue como me eligieron.

Después, en la misma reunión se elige al regidor de educación, de salud, de obras y al tesorero, en esa ocasión eligieron también a la maestra Rosa como tesorera” (...)<sup>46</sup>

Muchas mujeres docentes de profesión, aceptan integrarse en los cargos municipales debido a que mientras ejercen el cargo, continúan recibiendo su salario como integrante del magisterio y en la actualidad también el sueldo como autoridad municipal. Respecto a esto, Olivia Arreola, esposa del primo de Gregoria Ortiz, ex regidora de hacienda me comentó que la maestra Gregoria ya tenía conocimiento de que los integrantes del cabildo recibían sueldo, por lo que al ser electa, no titubeó en aceptar, ya que además conservaría su plaza y sueldo como docente.

En este tenor, cuando se cuestionó a las autoridades municipales sobre si otras mujeres además de ellas tienen la posibilidad de ser electas para formar parte del cabildo, expresaron lo siguiente:

(...) “Si, últimamente si han pasado 2 mujeres, una como regidora de hacienda y otra tesorera, pero las mujeres tienen que estar forzosamente en el comité de salud y en de las escuelas de las diferentes instituciones porque ahí están sus hijos” (...)<sup>47</sup>

(...) “Hubo una mujer que fue regidora de hacienda. No está cerrado el asunto, sólo que las mujeres participan poco, pueden hablar, opinar en las asambleas, proponer a alguien, pero no participan. Ellas mismas no ejercen su derecho a voz” (...)<sup>48</sup>

(...) “Yo sé que no, pero ya hubo una regidora” (...)<sup>49</sup>

---

<sup>46</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Gregoria Ortiz el 19 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>47</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Ernesto Benítez el 30 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>48</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Alberto Sánchez el 29 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>49</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Carlos Santiago el 29 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “Por acá no es costumbre, algunas mujeres sí pasan, pero no seguido. Las mujeres están en los comités de salud y de las escuelas nada más” (...) <sup>50</sup>

(...) “Las mujeres si pueden, pero ya se probó acá y no funcionó” (...) <sup>51</sup>

Algunos expresan que si hay apertura en estos espacios y otros más que no están acostumbrados a que eso ocurra o como diría el regidor de educación, las mujeres que ocuparon los cargos no permitieron la apertura de más espacios, debido a que hasta la fecha han sido las primeras y las últimas que han sido propuestas.

Las principales causas a las que hicieron referencia mujeres y autoridades son que al entrar al cabildo la regidora de hacienda comenzó a sostener una relación sentimental con el chofer del municipio, el cual era un hombre casado y padre de familia. Esta relación se fortaleció, al grado que este hombre abandonó a su familia para irse a vivir con la regidora y la segunda causa fue que las dos mujeres se iban con los demás integrantes del cabildo a tomar en las cantinas de otros municipios cercanos.

Estas situaciones provocaron muchas críticas para su persona, su vida íntima y su desempeño laboral por parte de los habitantes de la comunidad, ya que consideran que otras mujeres al formar parte del cabildo actuarán de la misma manera, por lo que no se ha vuelto a hacer una propuesta femenina. Así es como lo enuncian:

(...) “Por unas nos queman a todas y creen que todas somos iguales” (...) <sup>52</sup>

---

<sup>50</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Antelmo Ruíz el 3 de noviembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>51</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Néstor Aguirre el 4 de noviembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>52</sup> Comentario de Viridiana Rosas en la sesión del taller sobre violencia el 9 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “Las sienten incapaces de salir adelante, ellos las hacen de menos por lo que sucedió en ese entonces, piensan que no son capaces. Pero no todos somos iguales, todos nos equivocamos, pero no todas hacemos lo mismo” (...) <sup>53</sup>

(...) “Las autoridades y muchos hombres de la comunidad dijeron que las mujeres nada más para eso quieren los cargos, para quitarle el marido a otra, nada más para eso sirven y no han vuelto a elegir a ninguna otra mujer.

Eh desafortunadamente, a nosotras ahora sí, nos descalifican por cualquier error que nosotras hagamos teniendo un cargo público. Ese es el error de un cabildo pues, de puros hombres, no aceptan que una mujer se equivoque, pero en un cabildo de hombres, pues, es permitido que todos ellos hagan y deshagan, pero nosotras no. Entonces este, pues eso está mal” (...) <sup>54</sup>

(...) “Ah porque una vez según, que las mujeres del cabildo se iban a tomar, que se iban a las cantinas, empezaron a hacer cosas, pues que no deberían de hacer las mujeres y por eso la gente pensó, así hacen las mujeres. Pues por eso a lo mejor ya no han sido elegidas” (...) <sup>55</sup>

(...) “Por las diferentes situaciones que se dan, porque unas se equivocan y las juzgan, salen, trabajan, se van y cuando regresan les dicen que ya anduvieron con otros” (...) <sup>56</sup>

---

<sup>53</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Olivia Arreola el 18 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>54</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Carrera el 20 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>55</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Emilia García el 27 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>56</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Karen Sandoval el 22 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “Porque como le digo, las mujeres hicieron mal las cosas y ya no hay la oportunidad, digamos que “quemó a sus compañeras”. Porque hay mujeres de mente abierta, que si entienden, pero las que pasaron ya las aplacaron” (...) <sup>57</sup>

Otras de las causas por las que consideran que más mujeres no han podido formar parte del cabildo son:

(...) “Por la falta de autoritarismo, o porque dicen es una mujer que me puede hacer, y como el cabildo se compone de varios regidores, tienes su estructura no, quizás por el simple hecho de ser mujer, “¿por qué te voy a obedecer?” y quizás ahí no se da una buena relación. Quiero pensar en eso o quizás por ejemplo en los tequios, aquí los primeros que van a los tequios son los que están arriba, es el cabildo el que debe de poner el ejemplo para que los comuneros ahora si vayan, quizás eso puede ser la desventaja de que por ejemplo, en los tequios obviamente una mujer no va a poder ir así, al mismo ritmo que un hombre, quiero pensar que por ahí tuvieran una desventaja, pero de que somos mejores organizadoras, coordinadoras, eso sí, somos mejores” (...) <sup>58</sup>

(...) “Los hombres no quieren dejar el cabildo porque pelean la compensación” (...) <sup>59</sup>

Por su parte, las autoridades consideran al respecto:

(...) “Quizás porque las mujeres no quieren asumir más obligaciones u otras responsabilidades, también porque los errores de las mujeres son doblemente juzgados y además ellas mismas dicen “a nosotras no nos toca”, se cierran solas las puertas” (...) <sup>60</sup>

---

<sup>57</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Néstor Aguirre el 4 de noviembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>58</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariela Román el 23 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>59</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Gregoria Ortiz el 19 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>60</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Alberto Sánchez el 29 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “El pueblo es el que va a decir cuándo, porque por acá es por usos y costumbres” (...) <sup>61</sup>

(...) “Porque el pueblo no las elige” (...) <sup>62</sup>

(...) “Porque el pueblo se da cuenta si trabajas o no y si las mujeres que pasaron no trabajaron, ya no votan por las demás mujeres” (...) <sup>63</sup>

De acuerdo a lo expuesto, las acciones de estas mujeres recibieron fuertes críticas no sólo por parte de las autoridades, sino de la comunidad en general; estos hechos continúan influyendo en las decisiones comunitarias respecto a la visión de las mujeres en cargos municipales, mientras que la decisión que tomó el chofer al abandonar a su familia pasó prácticamente desapercibida. Ambas partes estuvieron involucradas por lo que tendrían que haber recibido críticas por igual.

Desafortunadamente, las acciones que realizan hombres y mujeres no son juzgadas con la misma severidad, por ejemplo en el caso de la ex regidora fue un error de ambas partes, ya que él siendo un hombre casado tendría que haberse negado a sostener una relación sentimental con la maestra Gregoria, sin embargo lo hizo y hasta abandonó a su familia; a pesar de ello, él no recibió ninguna crítica por el hecho de que el varón tiene permitido hacerlo. Además, de que como es más joven que la maestra, las críticas hacia ella fueron más contundentes.

Asimismo, cuando los integrantes del cabildo (hombres y mujeres) tomaban acuerdos ingiriendo bebidas alcohólicas, ellas eran mal vistas ya que generalmente los acuerdos políticos surgen en reuniones de este tipo pero sin la presencia de mujeres o sin que ellas tengan la posibilidad de tomar ninguna bebida alcohólica.

---

<sup>61</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Antelmo Ruíz el 3 de noviembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>62</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Guillermo Galindo el 28 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>63</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Adalberto Solís el 28 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

Los hombres son los que conservan estas libertades, mientras que las mujeres tienen que ser muy precavidas con sus actos para que no sean juzgadas por la comunidad. Lamentablemente, lo sucedido en la comunidad sirvió de pretexto para que las oportunidades de las mujeres se vean restringidas, ya que hacen generalizaciones y por lo tanto consideran que todo el espectro femenino va a actuar del mismo modo.

(...) “En la participación de las mujeres es muy visible que haces bien y que haces mal y la mayoría de las cosas que pasan es que te es reconocido más lo que haces mal a lo que aportaste de manera positiva. No se ve como esta parte de las habilidades, de las características bien desarrolladas” (...) <sup>64</sup>

#### *4.2.6.1 Unión de mujeres para participar en cargos municipales*

Las mujeres en Zacatepec comentan que nunca se han unido para proponer que otras mujeres ocupen cargos municipales debido a la falta de apoyo entre ellas mismas, para evitarse discusiones o malentendidos con los varones, porque no tienen la certeza de que otras mujeres podrán hacer bien el trabajo municipal, consideran que hay mujeres que tienen capacidad, pero al mismo tiempo no confían realmente en que cumplirán con las expectativas de la comunidad.

(...) “No, porque empiezan a hablar mal de uno, porque los hombres dicen que se hacen las reuniones y que nada más se va a dividir a las parejas, proponiendo a una mujer y ellos dicen “yo tengo que ganar”. Pero se ha pensado antes de votar, antes de poner a las autoridades, pues si hemos platicado, pero al platicar allí ya nadie dice nada porque allí están los hombres y les da miedo” (...) <sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Ana Luisa Herrera el 10 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

<sup>65</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Olivia Arreola el 18 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “No, yo digo que porque no hay apoyo desde nosotras” (...)<sup>66</sup>

(...) “Bueno acá en el pueblo, casi no, las mujeres nunca nos hemos organizado para elegir a alguien o que sea presidenta, nunca nos hemos organizado. Si han votado en las reuniones, pero así organizarse para que vaya una mujer como candidata, así pues no. Porque piensan que a lo mejor la van a regar o qué tal que no lo hacen bien, que tal si en el pueblo después dicen porque la eligieron a ella, a lo mejor eso piensan pues, que no nos sentimos capaces, pues de enfrentarnos ante el pueblo, ante los hombres” (...)<sup>67</sup>

(...) “No, ahora no ha habido esa unidad. Fíjate que apenas se creó la coordinadora de la instancia de la mujer oaxaqueña el año pasado y como que ahí ya más o menos está impulsando esta señora que está como responsable ahí, pero no, ahorita no” (...)<sup>68</sup>

(...) “No, por falta de valor, por el miedo a los hombres y que no hagan caso” (...)<sup>69</sup>

#### *4.2.6.2 Barreras comunitarias a la participación femenina*

Los obstáculos que las mujeres enfrentan son de carácter legal, cultural y de organización comunitaria (Zafra, 2009:63)

El tequio constituye al igual que en Cotzocón una barrera para la participación municipal de las mujeres en Zacatepec debido a que el trabajo que se realiza es eminentemente masculino; otro de los aspectos importantes a considerar es el sistema de cargos, debido a que en comunidades regidas por sistemas normativos

---

<sup>66</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Graciela Arreola el 27 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>67</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Emilia García el 27 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>68</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariela Román el 23 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>69</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Karen Sandoval el 22 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

internos, las autoridades no sólo dan órdenes, sino que tienen que incentivar a los cargueros a realizar el trabajo mediante el ejemplo. Son ellos los primeros que deben ejecutar el trabajo y como las mujeres no desempeñan los cargos de los varones, ellos expresan que no pueden exigirles que cumplan con sus funciones.

(...) “Las mujeres no hacen tequio, no van a limpiar las colindancias. Las mujeres sólo participan dentro de las escuelas y el centro de salud” (...) <sup>70</sup>

(...) “Una de las limitantes es el sistema de cargos, porque una mujer no puede exigirles por ejemplo a los topiles que cumplan con sus obligaciones si ellas no han dado esos servicios, que tradicionalmente han sido roles de los hombres porque antes los topiles tenían que dormir en el palacio municipal y cómo la mujer iba a dormir fuera de su casa o como también iban a cuidar a los presos siendo policías. En los cargos religiosos que también son tomados en cuenta, la mujer ejerce un cargo secundario. Es difícil que las mujeres se vayan incrustando en esos roles, pero no imposible, hay van poco a poco” (...) <sup>71</sup>

Holly Worthen expone lo que las mujeres de Yatzachi expresan sobre esto. En la comunidad, son ellos los encargados de dirigir los trabajos comunitarios y tequios que se realizan, no se acepta que únicamente de órdenes sino tiene que ir al frente para que se hagan las cosas y muchas de estas actividades son pesadas para las mujeres (acarrear piedras, levantar bultos de cemento, reparación de tubos de agua etc.) Ha habido años en que se han nombrado mujeres para estos cargos, pero quienes lo han aceptado, no lo desempeñan, sino buscan a un hombre para que lo hagan por ellas, obviamente le tienen que pagar por este servicio, ya que todos los cargos son gratuitos (2014:113).

---

<sup>70</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Gregoria Ortiz el 19 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>71</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Alberto Sánchez el 29 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

Otra de las barreras a considerar es que (...) “el pueblo no quiere elegir a una persona aunque sea maestra o licenciado porque ya nos ha pasado aquí que no han apoyado a su gente, no hacen nada por su comunidad” (...)72. Por el contrario, creen por las experiencias que han tenido, que los profesionistas oriundos de la comunidad sólo buscarán el beneficio propio a través de los recursos federales que reciben.

#### *4.2.6.3 Limitantes que ponen en consideración las mujeres para su participación*

Existen candados que limitan la participación política de la mujer. Estos filtros de control son la disponibilidad de tiempo, la desinformación general, precisamente por no asistir a las asambleas, los sentimientos de miedo, temor, vergüenza, inseguridad, el desprestigio como consecuencia de participar en lo público y el celo que en la comunidad se despierta por quienes llegan al poder (Aguirre,2003:6)

En Zacatepec pocas mujeres desean ocupar espacios municipales porque la mayoría de ellas dicen que no saben expresarse ni que decir durante las Asambleas, por lo que no sabrían dar una propuesta convincente y además que no cuentan con los conocimientos para defenderse, no están preparadas para ello.

Por ello María Carrera en las reuniones que tiene con ellas, les dice que precisamente por eso tienen que acudir a las asambleas, para que se enteren de los asuntos que se tratan y de lo que está ocurriendo en la comunidad y de esa manera puedan expresar sus ideas u opiniones.

Aunado a esto, muchas mujeres aún están acostumbradas a pedirle permiso a sus esposos para acudir a las asambleas y si tuvieran un cargo en el cabildo no tendrían disponibilidad para viajar porque sus esposos no las dejan salir solas del municipio, tienen que ir acompañadas de ellos.

---

<sup>72</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Gerardo Sánchez el 30 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

Asimismo, algunas expresan que ocupar cargos en el cabildo les generaría aún más responsabilidades.

(...) “Es un trabajo muy pesado para las mujeres y se olvidan de la casa. Pertenecer al cabildo implica mucha responsabilidad y entrega total. Yo ya tenía hijos grandes estudiando y trabajando en Oaxaca, el más chico estaba en el IEBO (Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca). Como yo todavía daba clases en la primaria, tuve que dejar a otra persona en mi puesto y ella recibía mi salario. Era mucho sacrificio económico, ahora reciben un sueldo, en ese tiempo el sueldo era mínimo” (...)<sup>73</sup>

Para poner otro ejemplo acerca de que su participación en estos cargos les genera mayores responsabilidades, las mujeres de Yatzachi expresan: no aceptamos los cargos por tener que cuidar a nuestros hijos, porque nuestros esposos son los que tienen que trabajar para el sustento y no existen guarderías ni trabajo para las mujeres donde sean remuneradas. Si los cargos fueran remunerados, tendríamos con qué pagar a alguien para que cuide a nuestros hijos y a nuestros animales domésticos (Whorten, 2014:113)

Otra limitante que ellas ponen a consideración es que (...) “hay maestras viudas que quieren participar en los cargos que conforman el cabildo, pero no son oriundas de la comunidad y las autoridades piden que sean oriundos de Zacatepec, además de que no son aceptados los maestros para ejercer un cargo municipal, porque dicen que “como ya estudiaron, sólo se quieren quedar con el dinero del cabildo y no velar por la comunidad.

Por otra parte, las mujeres profesionistas de Zacatepec, salen a estudiar, se quedan a trabajar en otros estados y ya no regresan a la comunidad, muy pocas son las

---

<sup>73</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Gregoria Ortiz el 19 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

mujeres que regresan para servir a su comunidad y las que regresan no reciben apoyo para formar parte del cabildo” (...)74

Sumado a lo anterior, mujeres y autoridades de Zacatepec consideran que lo necesitan las mujeres para que posteriormente ejerzan cargos municipales es:

(...) “Valor, para que digan yo quiero ser presidenta, tiene que tomar la palabra, quitarse el miedo y agarrar valor” (...)75

(...) “Más que nada que tengan el empoderamiento, la decisión y que se quiten el miedo, en sí, pero sí, estamos apenas en eso preparándolas. De eso se trata todas estas actividades que tratamos de hacer, invitar a los comités que vayan participando más en las decisiones comunitarias” (...)76

(...) “Quizás, impulsarnos entre nosotras mismas, entre mujeres, porque obviamente los hombres lo hacen entre ellos, a la hora de proponer un hombre, un hombre, quizás porque algunos todavía creen que al tener un hombre enfrente del poder tienen autoritarismo, otros aspectos que quizás la mujer no. Considero que sí, tal vez la mujer sea un poco más débil en el aspecto físico, pero en el aspecto intelectual, en esas cuestiones es lo mismo.

Yo creo que eso es lo que ha faltado, que nosotras las mujeres, las ciudadanas que asistimos a las reuniones que nos empezamos a impulsar poquito a poquito, darnos a conocer y este echar abajo de que una mujer no puede estar ahí por el simple hecho de ser mujer” (...)77

---

<sup>74</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con María Carrera el 29 de septiembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>75</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Olivia Arreola el 18 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>76</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Carrera el 20 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>77</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariela Román el 23 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “Ellas mismas no votan por las otras mujeres. Es cuestión de que demuestren que sí pueden, de que se lo crean, de que quieran participar y de que quieran asumir obligaciones” (...) <sup>78</sup>

Asimismo, la ex presidenta de Ayutla expresa al respecto (...) “que se avienten, yo les he dicho a las compañeras “aviéntense” porque si no nunca se dan a conocer. Es difícil sensibilizar a las mujeres para que se arriesguen, para que se quiten ese miedo” (...) <sup>79</sup>

Consideran que el miedo y la falta de apoyo entre ellas mismas son factores importantes que limitan su participación.

#### *4.2.6.4 Deseo de ocupar un cargo municipal*

Las mujeres que tienen el deseo de integrarse al cabildo en un momento dado expresan lo siguiente:

(...) “Pues a lo mejor algún día, algún día que llegue su momento porque hacen falta muchas cosas, que se cambie el tiempo para las mujeres, los valores; sí pues adelante, como yo digo, yo no me niego al trabajo, a lo mejor la gente cambia cuando está allí, porque yo no soy interesada, yo lo único que tengo que demostrar es mi trabajo, yo he trabajado ajeno, he empezado desde abajo, sufriendo con mis cuatro niñas pero jamás de los jamases he podido agarrar ni 50 centavos. Cuando tenemos un cargo, enfocarnos en nuestro trabajo, en lo que tenemos que hacer, no nomás pensar en lo que tenemos que robar, bueno eso es la idea que tengo, no sé a lo mejor cambia uno cuando ve el dinero, porque el dinero es vicio.

---

<sup>78</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Alberto Sánchez el 29 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>79</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Irene Hernández el 24 de octubre de 2014 en la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla, mixe.

A lo mejor cambian muchas cosas cuando están allí, porque he visto mamás que entran a los comités y jalan el dinero y no debe ser así, porque si estamos allí como papá o mamá, como presidentes o lo que sea, es ayudar a nuestra gente, no todo para uno, eso es lo que yo digo, a lo mejor estoy mal o estoy equivocada, pero lo que aquí se debe pelear es la universidad y el hospital.

Ahora como hay dinero, todos le quieren entrar por interés, ya nadie quiere dar tequio, pues si, así como antes" (...) <sup>80</sup>

(...) "Sí, pero después, cuando tenga más edad, más experiencia" (...) <sup>81</sup>

(...) "En algunos años más pues sí, porque como tengo poco tiempo que regresé, no sé bien cómo funcionan las cosas en el cabildo, sólo sé que ahora como ya les pagan a la quincena un sueldo, vayan a empezar a hablar que sólo por eso quiero estar en el cabildo" (...) <sup>82</sup>

(...) "Sólo si el pueblo me vuelve a nombrar" (...) <sup>83</sup>

Por otro lado, están las mujeres que no desean ocupar un cargo municipal y sus razones son las siguientes:

(...) "Yo pienso que no, apoyar a otras mujeres sí; digo para que esté mejor una mujer preparada" (...) <sup>84</sup>

---

<sup>80</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Olivia Arreola el 18 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>81</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Karen Sandoval el 22 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>82</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Lucía Gómez el 21 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>83</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Gregoria Ortiz el 19 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>84</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Graciela Arreola el 27 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “No, me gustaría más contribuir, trabajar desde fuera, preparar a mujeres más jóvenes” (...) <sup>85</sup>

(...) “No, porque he visto que a veces siempre hay problemas, hagas bien las cosas o no te van a criticar, entonces no, yo estoy muy bien así como comunera” (...) <sup>86</sup>

Pocas mujeres tienen el deseo de integrarse al cabildo, algunas debido a la poca preparación escolar y la falta de experiencia en cargos comunitarios; sin embargo, tampoco puede hablarse de que todas las mujeres profesionistas lo deseen, debido a que algunas quieren evitar las críticas o aportar su trabajo en la preparación de mujeres más jóvenes.

Con respecto a las mujeres indígenas profesionistas que no tienen el deseo de participar, Ana Luisa Herrera comenta que (...) “como en muchas comunidades no hay universidad, entonces tienes que salir y tú ves muchas cosas en la ciudad, ves otras cosas en la comunidad y entonces las propuestas no son fáciles de unirlos. Tú traes una propuesta muy chingona y cuando la planteas en comunidades no es así. Otra cosa es que es hasta cierto punto desesperante que por más que les digas a las personas vamos a construir algo, no lo aceptan, entonces no disfrutas tu cargo (...) <sup>87</sup>

Lo que debe considerarse son las propuestas que puedan dar las mujeres profesionistas, ya que quizás no empatan con las necesidades apremiantes de la comunidad y por lo tanto, no las aceptan. A su regreso a la comunidad, tendrían que enfocarse en reconocer la realidad imperante en ese momento, para que a partir de eso formulen las más adecuadas.

---

<sup>85</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Carrera el 20 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>86</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariela Román el 23 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe

<sup>87</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Ana Luisa Herrera el 10 de diciembre de 2014 en la ciudad de Oaxaca.

#### *4.2.6.5 Elección de los hombres previa a la realización de la asamblea comunitaria*

Para elegir a las nuevas autoridades municipales, se convoca a una asamblea comunitaria aproximadamente dos meses antes del término de las que están ejerciendo en ese momento. En dicha asamblea para la elección se utiliza el método de mano alzada y se realiza a través de una terna, el que tenga mayoría de votos se queda con el cargo de presidente, el segundo que reciba mayoría de votos queda como síndico y el tercero como regidor de hacienda. En el caso de los demás integrantes del cabildo, regidores, tesorero y secretario sólo se propone a una persona por cargo.

Actualmente todos los integrantes del cabildo reciben sueldo de los recursos federales que llegan a los municipios, excepto los suplentes y ya no es necesario que cumplan con todos los cargos escalafonarios de servicio comunitario para que puedan formar parte del cabildo; de las personas que conforman en este momento el cabildo, sólo el presidente y el síndico han cumplido con todos los cargos y pertenecen al consejo de caracterizados.

Uno de los ex presidentes comenta al respecto (...) “cuando fui presidente, todavía se hacía como servicio comunitario; tuve que vender mi ganado y mi camioneta para mantener a mis hijos que estaban estudiando, unos fuera de la comunidad. No me arrepiento porque fue para darle un servicio a la comunidad, ahora que reciben un sueldo está bien para que no sufran lo que yo pasé, pero que vean por la comunidad, que hagan lo que la comunidad necesita. La semana pasada discutí con mi primo, el que está ahorita como presidente porque le dije que estaba haciendo mal unas cosas y pensé que se iba a enojar, pero lo tomó bien” (...) <sup>88</sup>

Asimismo, las autoridades se reúnen previamente para designar a las personas que los suplirán, esas personas son a las que proponen en la asamblea.

---

<sup>88</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Víctor Cruz el 31 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “Los señores, se juntan desde 4 meses antes de que se haga la asamblea, para elegir a las autoridades que siguen” (...) <sup>89</sup>

(...) “Para la próxima elección de las autoridades municipales ya están elegidos los candidatos porque las mismas autoridades en turno aprovechando alguna fiesta, se reúnen en casas particulares para designar a las personas que serán elegidos para el próximo periodo, y por eso, las personas de la comunidad se molestan porque dicen que tiene que ser una decisión tomada por todos los habitantes de la comunidad y no sólo por unos cuantos” (...) <sup>90</sup>

(...) “Las autoridades ya se reunieron para decidir a quienes les van a pasar el cargo y como en la asamblea son mayoría los que los apoyan, siempre ganan los que ellos ya habían elegido” (...) <sup>91</sup>

Debido a ello, hay habitantes de la comunidad inconformes, ya que argumentan que no se trata de una decisión comunitaria, sino sólo de unas cuantas personas.

#### *4.2.6.6 Conformación del cabildo*

Las autoridades municipales de Zacatepec sólo son electas por los habitantes de la cabecera municipal, sin la intervención de las agencias municipales, debido a que consideran que estas eligen a sus autoridades locales sin la intervención de la cabecera, por lo que ellos también pueden conservar esa autonomía.

Los cargos del cabildo tienen una duración de año y medio, algunos habitantes están en desacuerdo porque consideran que en ese periodo las autoridades no pueden terminar la construcción de obras públicas y las autoridades que siguen no

---

<sup>89</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Gregoria Ortiz el 19 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>90</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Karen Sandoval el 3 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>91</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Rita Huerta el 7 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

les dan continuidad, por lo tanto quedan inconclusas. Algunos más lo creen pertinente para que las autoridades no puedan hacer tan mal uso de los recursos federales que reciben.

Las funciones que realizan los integrantes del cabildo según sus propias palabras son las siguientes:

- Presidente municipal: (...) “Gestionar en Oaxaca y en México los apoyos para la comunidad con las diferentes dependencias de gobierno, apenas fui a México para entregar una solicitud y si la suerte no los permite para tener una excavadora y una barredora que nos hace falta, también hace poco nos entregaron una ambulancia nueva, pero no en Oaxaca, porque ahí no nos hacen caso, fue en México, ahí hable y nos la mandaron” (...)
- Secretario municipal: (...) “Mi tarea es ser auxiliar del presidente, acompañarlo a tomar nota de los asuntos internos, a las gestiones, hacer la traducción si es necesario y llevar todo el archivo del municipio” (...)
- Síndico: (...) “Estoy trabajando como vigilante del pueblo y del camino, estoy a cargo de los topiles y de los policías municipales” (...)
- Regidor de Educación, Cultura y Deporte: (...) “En educación vigilar a los maestros, ver lo que necesitan los comités de las escuelas; en cultura estar al pendiente de la banda musical y del mantenimiento de los instrumentos y en deporte vigilar que entrenen los muchachos, el mantenimiento de la cancha y comprarles uniformes. El equipo de Zacatepec ya ganó la copa Juárez y la copa regional que se hace en Tamazulapan” (...)
- Regidor de Hacienda: (...) “Yo estoy atendiendo los mercados, los edificios, lo que tenga que ver con los bienes municipales” (...)
- Regidor de Obras: (...) “Pues lo que tiene que ver con obras, ahorita se está pavimentando para ir a Cotzocón, pero es por etapas, de kilómetro en kilómetro. También se pavimentó el camino para la ermita de la Virgen de Guadalupe” (...)

- Regidor de Salud: (...) “Estoy en el centro de salud, trabajo con el comité de salud y gestiono lo que falte de medicinas o en el centro de salud. Ahorita llevé a 30 personas para que las operen de la vista (...)”
- Auxiliar municipal: (...) “Auxilio en todas las áreas del municipio, presidencia, sindicatura, tesorería, y regidurías. Es trabajo administrativo; es un empleo no es servicio comunitario y el nombramiento me lo dio el presidente municipal” (...)
- Tesorero
- Comisariado de Bienes Comunes
- Policías municipales

Aunado a esto, las autoridades municipales refieren las actitudes que consideran deben tener las personas para ser electos en el cabildo.

(...) “El carácter, el trabajo. Yo no tomé alcohol hasta los 40 años y di mucho servicio, yo creo por eso me eligieron” (...) <sup>92</sup>

(...) “Ser una persona de trabajo y que quiera aceptar las responsabilidades” (...) <sup>93</sup>

(...) “El mismo pueblo te observa como cumples, el carácter también” (...) <sup>94</sup>

(...) “Trabajar bien, que apoyen a su gente” (...) <sup>95</sup>

Las autoridades hacen énfasis en la realización de un buen trabajo comunitario, para que de esa manera las personas se den cuenta del servicio que aportan. Sin

---

<sup>92</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Ernesto Benítez el 30 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>93</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Alberto Sánchez el 29 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>94</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Néstor Aguirre el 4 de noviembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>95</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Gerardo Sánchez el 30 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

embargo, el buen desempeño comunitario tendría que ser evaluado por todos los habitantes de la comunidad y no con las consideraciones de unas cuantas personas, ya que además, en muchas ocasiones hacen de lado el desempeño y se dejan llevar por la amistad, la consanguineidad o el compadrazgo.

#### *4.2.6.7 Razones por las que en otras comunidades aún no pueden participar en ningún espacio comunitario*

Las mujeres de Zacatepec consideran lo siguiente:

(...) “El machismo, porque no salen de casa, piensan que ellas no tienen derecho como los hombres. Antes así éramos, nos decían nuestros maridos a qué vas a ir a la reunión, qué vas a decir, si tu no vas a ser tequio en las colindancias, no tienes nada que decir. Eres mujer, ponte a lavar, ponte a cocinar, ponte a cuidar a tus hijos y así todavía están unos, porque ahora las mujeres ya están pidiendo ese derecho” (...)<sup>96</sup>

(...) “Porque ahí, a lo mejor todavía no reciben apoyo y no les dicen que tienen que ir a las reuniones a pasar lista sino no les dan el apoyo o que si no se los van a retirar; o también el machismo, puede ser” (...)<sup>97</sup>

(...) “Por falta de información sobre todo, y también por los dialectos que hablamos acá, entonces las mujeres indígenas necesitan alguien que se acerque a ellas, que las oriente y más que nada recalcar los derechos de las mujeres” (...)<sup>98</sup>

(...) “A mí me consta que hay un pueblo de aquí cerquita, a una hora, que es San Pedro (Agencia municipal de Alotepec), ahí no les toman en cuenta a las mujeres,

---

<sup>96</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Olivia Arreola el 18 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>97</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Graciela Arreola el 27 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>98</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Carrera el 20 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

porque yo he trabajado allí y allí no, puros hombres. No sé a lo mejor menosprecian a las mujeres, piensan que una mujer no es capaz, o piensan que una mujer no puede hacer lo mismo que un hombre y si a mí es lo que me da coraje no, yo ya trabajé allí y cuando hay reunión, puros hombres y a veces había reunión de la escuela y si iba una mamá, si no iba el papá, le cobraban la multa, es como si no estuviera pues. Pero eso está mal, a lo mejor son pueblos en donde todavía no toman en cuenta a las mujeres y no sé por qué también las mujeres se han dejado, por qué no exigen sus derechos, porque pues también tienen los mismos derechos que un hombre” (...) <sup>99</sup>

(...) “Hemos visto en otras comunidades que ni siquiera participan en las reuniones de asamblea, porque los hombres tienen el concepto de que una mujer no sabe, no conoce, qué va a opinar, simplemente sirve para criar a los niños, cocinar, etc.” (...) <sup>100</sup>

Por su parte las autoridades opinan lo siguiente:

(...) “Porque el pueblo no las deja, no las acepta” (...) <sup>101</sup>

(...) “Porque mucha gente es cerrada, no entienden. También son válidas las propuestas de las mujeres, pero lo que sí es que por unas pagan todas” (...) <sup>102</sup>

(...) “Porque unos dicen que las mujeres no valen” (...) <sup>103</sup>

---

<sup>99</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Emilia García el 27 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>100</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariela Román el 23 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>101</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Carlos Santiago el 29 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>102</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Néstor Aguirre el 4 de noviembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>103</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Fernando Jiménez el 28 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “Puede ser por el machismo, por falta de confianza hacia sus capacidades, dicen “es una mujer, ¿qué puede hacer?” (...)”<sup>104</sup>

Las mujeres de Ayutla consideran del mismo modo que las mujeres de Zacatepec, que continúa existiendo esta situación en otras comunidades debido al machismo imperante. Además, a través de los testimonios se percibe que no solo las mujeres de Zacatepec reflexionan sobre la falta de apoyo comunitario, la desinformación acerca de los derechos y la desvalorización de las capacidades femeninas, sino también las autoridades municipales.

#### *4.2.6.8 Razones por las que en otras comunidades las mujeres ocupan plenamente cargos municipales*

Con respecto a la situación opuesta, en la que las mujeres indígenas ocupan cargos municipales en igual de oportunidades frente a los hombres, expresan lo siguiente:

(...) “Ah porque ellas no se han dejado, ya no hay machismo, ya las mujeres trabajan y tienen con que mantenerse, ya no sólo con el gasto que le da el marido, ya hacen su negocio, ya no dependen del marido” (...)”<sup>105</sup>

(...) “Por lo mismo, porque son mujeres que se han involucrado desde fuera, se han informado, tienen otro tipo de enseñanza también y son mujeres que también han decidido trabajar por su pueblo, conocer sus derechos, o han visto, o han estado, este, en talleres, acercarse para saber que podemos también, este, avanzar igual que los hombres” (...)”<sup>106</sup>

---

<sup>104</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Adalberto Solís el 28 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>105</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Olivia Arreola el 18 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>106</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a María Carrera el 20 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “Quizás porque ha habido mayor organización o también porque los hombres también las han impulsado, quiero pensar que así lo es o no solamente gente de la comunidad, a veces hay gente externa que viene y como que empieza a impulsar a las mujeres, quizás también eso ha servido, porque ahorita ya por las redes sociales hay mucha más información y hay comunidades que están más avanzadas en ese tipo de comunicaciones, en cambio Zacatepec como que todavía no y mucha gente no cuenta con los medios de comunicación porque eso también influye mucho, ahí dicen que la mujer también puede, todo eso ha influido” (...) <sup>107</sup>

(...) “Por las leyes, porque ya saben de sus derechos, como le decía porque tienen el valor de hablar y decirle a los hombres “yo quiero ser presidenta”. Aquí también se saben los derechos, pero no hay el valor” (...) <sup>108</sup>

(...) “Porque han trabajado, han luchado, no se han dejado controlar” (...) <sup>109</sup>

Las autoridades opinan al respecto:

(...) “Porque por ejemplo Ayutla es un municipio comercial y por eso hay un poco de mayor permanencia de las mujeres preparadas, las profesionistas tienen más oportunidades de desarrollarse y en Tlahui por ejemplo hay trabajo formativo, hay una escuela de nivel superior y ahí las mujeres sí pueden dar a conocer sus conocimientos y capacidades” (...) <sup>110</sup>

(...) “Porque hay mujeres que sí tienen carácter” (...) <sup>111</sup>

---

<sup>107</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Mariela Román el 23 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>108</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Karen Sandoval el 22 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>109</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Lucía Gómez el 21 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>110</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Alberto Sánchez el 29 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>111</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Antelmo Ruíz el 3 de noviembre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

(...) “Depende del avance, de cómo va el municipio” (...) <sup>112</sup>

(...) “Más por méritos, han hecho buenas labores; el pueblo se da cuenta de que si trabajan” (...) <sup>113</sup>

Por el contrario cuando hablan de las comunidades en las que las mujeres tienen una participación constante en los espacios municipales, refieren a que hay una mayor organización comunitaria, mayor involucramiento de ellas en la toma de decisiones, conocimiento de sus derechos y porque han luchado por conseguir espacios dentro de la comunidad. Todos estos aspectos requieren de trabajo conjunto, el cual considero falta dentro de la comunidad de Zacatepec.

#### Consideraciones finales

Indiscutiblemente las mujeres de Zacatepec en comparación con las mujeres de Cotzocón gozan de una mayor apertura de espacios para su participación política y comunitaria, sin embargo aún queda mucho camino por recorrer, para que más mujeres interesadas en ocupar cargos municipales puedan hacerlo y que en un tiempo considerable pueda hablarse de la primera presidenta municipal.

Para que las mujeres deseen ejercer como titulares los cargos municipales, debe considerarse, tal como me lo expresó Gloria Zafra <sup>114</sup> durante una plática “que existan los medios para desarrollar su potencial”.

Asimismo tienen que existir condiciones propicias para que puedan cumplir con ellos, ya que además del cargo, tienen que desempeñar tareas domésticas, tal como dejar lista la comida para el esposo y los hijos, limpiar, lavar, revisar que hace falta

---

<sup>112</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Fernando Jiménez el 28 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>113</sup> Entrevista de Tracy Patrón Sánchez a Alberto Sánchez el 28 de octubre de 2014 en la comunidad de Santiago Zacatepec, mixe.

<sup>114</sup> Plática de Tracy Patrón Sánchez con Gloria Zafra, titular de la Dirección de Sistemas Normativos Internos del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca el 5 de diciembre en la ciudad de Oaxaca.

en el hogar, etc., si a esto se agrega que no desempeñan ninguna actividad remunerada para poder pagarle a otra persona que las haga por ellas, el panorama se complica. Al respecto, Gloria Zafra expresa que “si desarrollan tareas u obligaciones, les será difícil aceptar más cargas de trabajo”.

Por poner un ejemplo de la situación imperante, las docentes que han ocupado presidencias municipales u otros cargos dentro del cabildo, han tenido las condiciones propicias para cumplir con sus actividades, debido a que ellas conservan su salario como docentes y reciben su salario como integrantes del ayuntamiento que les sirve para sostener su hogar y pagarle a una empleada doméstica para que se encargue de las tareas de la casa y del cuidado de los hijos o en otros casos se trata de mujeres jubiladas que sólo necesitan apoyo para realizar las tareas domésticas.

En este mismo tenor Holly Worthen sostiene que el rechazo de las mujeres de Yatzachi a los derechos políticos concedidos por el Estado no es un rechazo hacia la participación política a nivel local en sí, sino más bien una forma de buscar la equidad de género por medio del reconocimiento de sus labores tradicionales dentro de su sistema normativo interno, o su “sistema comunal (2014: 103).

En la mayoría de los casos no es que las mujeres rechacen ejercer cargos municipales, sino que no existen las condiciones necesarias para llevarlo a cabo.

## CONCLUSIONES

En las comunidades en las que se continúa realizando servicio comunitario, es indudable que persiste una participación muy activa tanto de hombres como mujeres, con diferentes grados de implicación; realizando distintas actividades en el espacio asignado, haciéndose notoria la cooperación y ayuda mutua como símbolo de pertenencia y reciprocidad.

Tal como lo expresa Mauricio Merino, es imposible que cada individuo participe en todo al mismo tiempo y que todos los individuos desempeñen exactamente el mismo papel por lo que debe haber una distribución de las funciones a desempeñar y por lo tanto la participación no puede darse en condiciones de perfecta igualdad.

Asimismo, la gran mayoría de los conceptos de participación política, únicamente hacen referencia a la incidencia de los ciudadanos para tratar de influir en las decisiones que toman las personas en el poder y consideran que la política a nivel municipal sólo se lleva a cabo a través de las tareas asignadas a los integrantes del cabildo, dejando de lado los demás espacios comunitarios.

Por lo que considero que cuando se habla de comunidades regidas por sistemas normativos internos debe ampliarse la definición de participación política a todos los espacios comunitarios, debido a que es en estos espacios en donde los miembros de la comunidad se involucran en los asuntos que tienen relación directa con la vida cotidiana y palpan las necesidades imperantes para posteriormente siendo parte del cabildo realizar las gestiones correspondientes.

En cuanto a la ciudadanía, la democracia mexicana en general continúa conservando el modelo europeo que hace referencia a los derechos universales que deben otorgarse a todos los miembros de un Estado por igual.

Sin embargo, resulta necesario hacer mención que en nuestro país como en muchos otros, existe otro tipo de ciudadanía que debe contemplarse, es decir los derechos de las minorías. Tal como lo expresa Will Kymlicka la justicia entre grupos exige que a los miembros de grupos diferentes se les concedan derechos diferentes.

La adaptación de las diferencias constituye la esencia de la verdadera igualdad y para acomodar nuestras diferencias resultan necesarios los derechos específicos en función del grupo.

En México fue un gran avance que se reconociera el derecho de los grupos indígenas a preservar su identidad, cultura, idioma, historia y autonomía, así como la Constitución del Estado de Oaxaca que legalizó la elección de las autoridades municipales a través del régimen de sistemas normativos internos, ya que de esa manera se evita la simulación y se genera una verdadera igualdad al otorgarles derechos diferentes.

Sin embargo, la persistencia de que todos los ciudadanos deben gozar de los mismos derechos, impide ver que existe otro tipo de ciudadanía diferenciada, como la que puede contemplarse en ambas comunidades. En las que no necesariamente se debe esperar a cumplir 18 años para empezar a participar y tomar decisiones en las asambleas comunitarias, no necesariamente se debe contar con una credencial de elector y en muchas ocasiones la representación es familiar, por lo que sólo un miembro de la familia participa.

No puede pasarse por alto o negar que existe porque en la realidad así sucede, por lo que resulta necesario tener presente la ciudadanía de las comunidades regidas por sistemas normativos internos.

Es por ello que deben incluirse estas formas de vida comunitaria y de participación en los distintos espacios, ya que resulta incorrecto argumentar que las mujeres indígenas no tienen participación política en su comunidad, sin antes contemplar todos los espacios involucrados en el desarrollo comunitario.

Con ello no quiero decir que los conceptos utilizados tradicionalmente sean erróneos, sino que debieran complementarse para no dejar de lado otras formas de vida en comunidad.

Asimismo, cuando hablamos de San Juan Cotzocón y Santiago Zacatepec, indiscutiblemente los espacios de participación política comunitaria en ambas comunidades son los mismos; sin embargo, Santiago Zacatepec tiene un mayor

avance en cuanto a la integración de las mujeres indígenas en dichos espacios en comparación con lo que sucede en San Juan Cotzocón, hay más oportunidades para que ejerzan la titularidad de los cargos, debido a que existe una dinámica social, económica y política más fluida, tienen un mayor índice de vida, mayor escolaridad y mayores ingresos económicos, empero, en ambos casos la participación de las mujeres indígenas continúa siendo diferenciada.

En cuanto a la vida cotidiana, en ambos casos son mujeres que dedican gran parte del día a las labores domésticas y al cuidado de sus hijos, sin embargo, en el caso de Zacatepec tienen mayores probabilidades de realizar actividades remuneradas a través de sus propios negocios, ya que en la comunidad si hay mucho comercio, llegan personas externas a trabajar, entre ellos los profesores y cada semana llegan habitantes de comunidades cercanas a comprar en el tianguis, por el contrario, en Cotzocón el comercio no es una actividad remunerada debido a que rara vez llegan personas externas, el trabajo de mayor remuneración para las mujeres son las artesanías, empero tienen que salir de la comunidad para poder venderlas y esto implica un gasto en transporte y alimentos, por lo que la ganancia es menor.

Aunado a esto, la mayoría de las mujeres en Zacatepec reciben el apoyo del gobierno federal “prospera”, lo que les permite contar con más ingresos. Debido a los pocos ingresos que tienen las mujeres de Cotzocón también tienen que ocuparse en la cosecha de café y de otros productos como maíz, en muchas ocasiones sólo para autoconsumo.

La violencia intrafamiliar está presente en ambas comunidades, el consumo de alcohol por parte de los varones es un factor importante para agravar la situación y en el caso de Cotzocón también la droga. Empero, en Zacatepec ya está funcionando la Instancia Municipal de la Mujer y a través de esta, se les está proporcionando a las mujeres talleres sobre violencia y derechos humanos, además de que se ha convertido en un espacio al que paulatinamente se han ido acercando para buscar asesoría jurídica y/o psicológica, en cambio las autoridades en Cotzocón hasta el momento han hecho caso omiso al problema del aumento en el

consumo de drogas y de la violencia generada hacia los niños y mujeres principalmente.

Asimismo, las mujeres en Cotzocón aún no pueden participar en las asambleas comunitarias, sólo en una ocasión han podido participar a través de su voto para la elección de autoridades municipales, algunas de ellas lo hicieron para recibir dinero que les ofreció uno de los candidatos, otras más para ejercerlo, ya no han podido ejercerlo nuevamente debido a dos causas: la primera es que muchas de ellas continúan refugiadas en la ciudad de Oaxaca, la segunda es que en esta última elección las autoridades autoproclamadas, decidieron abstenerse y por lo tanto, tampoco las mujeres que están en la comunidad pudieron hacerlo.

En cambio, las mujeres en Zacatepec han podido participar a través de su voto desde hace muchos años, no tengo el año exacto, pero lo hacen desde finales del siglo pasado, en cuanto a expresar sus opiniones y propuestas de los temas que se tratan en las asambleas comunitarias, surge a raíz de un conflicto político interno en el que no llegaron a ningún acuerdo los varones y finalmente solicitaron el apoyo de las mujeres, por lo que ellas pidieron que su participación en las asambleas fuera completa.

Sin embargo, algunas mujeres expresan que la mayoría de sus opiniones no son tomadas en cuenta y son pocas las mujeres que tienen una participación activa en este espacio, debido a que muchas consideran que no saben expresarse y tampoco hay mucho apoyo entre las mismas mujeres. Además, de que debido a la extensa duración, pocas de ellas tienen la posibilidad de quedarse, ya que deben atender otras actividades.

El tequio que consiste en limpiar las colindancias, es una faena en la que mujeres de ambas comunidades no participan directamente; en ambos casos, desde muy temprano, ellas preparan los alimentos que se llevarán sus esposos para realizarlo.

En el caso de las mujeres de Zacatepec que tienen cargos en los comités, si las autoridades municipales aportan los recursos para alguna construcción o reparación

en las escuelas principalmente, sí realizan tequio para llevar a cabo la construcción junto con los demás integrantes del comité.

El servicio comunitario que se realiza en las celebraciones y las fiestas patronales, es el espacio de participación en el que es más notoria la presencia de las mujeres en ambos casos, la contribución de las mujeres es fundamental para que se lleven a cabo. Su principal actividad es la preparación de los alimentos para todos los días de fiesta y para todas las personas presentes, sin embargo, ellas para realizar dicha actividad, deben organizar, designar, discutir, lograr acuerdos, gestionar, administrar, cooperar y solucionar cada uno de los imprevistos, es por ello que sin su contribución ni involucramiento no sería posible el festejo.

La participación de las mujeres de ambas comunidades en los cargos civiles y religiosos que forman parte del sistema de cargos es indirecta, no ocupan la titularidad en estos espacios. Empero, estos cargos que detentan los varones, implican un compromiso familiar, debido a que ejecutar todas las tareas para cumplir a cabalidad con el cargo necesitan la ayuda de sus esposas principalmente y en otros casos hasta de sus hijas, por ello el apoyo de las mujeres de la familia se vuelve esencial, así es la manera en la que ellos desempeñan la faena.

En cuanto a la participación en los comités, en Zacatepec fue en 1998 durante el sexenio de Ernesto Zedillo que las mujeres comenzaron a participar en el comité de salud, con el programa de "progresas".

Actualmente, a partir de que sus hijos entran a preescolar, ellas deben iniciar su servicio comunitario en el comité de preescolar, posteriormente en el de la primaria y así sucesivamente; al terminar, se integrarán en el comité del centro de salud como símbolo de reciprocidad por el servicio médico que reciben. Cabe mencionar que no pueden participar de manera directa en todos.

Aún así, las mujeres de Cotzocón aún no cuentan con la apertura de ninguno de estos espacios como titulares, los varones son los que realizan el servicio y ellas fungen como apoyo de sus esposos.

Los comités son espacios de participación política comunitaria importantes debido a que en ellos, los integrantes pueden palpar las necesidades de los distintos sectores de la comunidad. Las mujeres de Cotzocón a pesar de que participan indirectamente saben de esas necesidades y desearían involucrarse directamente, con mayor razón las mujeres de Zacatepec que se involucran directamente en la realización del servicio.

La participación política de las mujeres en los cargos municipales es el espacio, en el que es más notoria su ausencia como titulares de los cargos, aunque si existe un gran diferencia, debido a que Zacatepec ya cuenta con la experiencia de dos mujeres, una como regidora de hacienda y la otra como tesorera y en el caso de Cotzocón no puede hablarse de ello. Empero, estas experiencias en Zacatepec, hasta la fecha no se han vuelto a repetir.

Las principales causas a las que hicieron referencia mujeres y autoridades son que al entrar al cabildo la regidora de hacienda comenzó a sostener una relación sentimental con el chofer del municipio, el cual era un hombre casado y padre de familia. Esta relación se fortaleció, al grado que este hombre abandonó a su familia para irse a vivir con la regidora y la segunda causa fue que las dos mujeres se iban con los demás integrantes del cabildo a tomar en las cantinas de otros municipios cercanos.

Estas situaciones provocaron muchas críticas para su persona, su vida íntima y su desempeño laboral por parte de los habitantes de la comunidad, ya que consideran que otras mujeres al formar parte del cabildo actuarán de la misma manera, por lo que no se ha vuelto a hacer una propuesta femenina.

En este espacio, las mujeres en ambas comunidades también apoyan a sus esposos cargueros para la realización del mismo.

En cuanto a las oportunidades de incidencia política que tienen las mujeres indígenas en estas comunidades puede decirse para el caso de Cotzocón que tienen la posibilidad de generarlas de manera indirecta, a través de sus esposos, ya que al fungir como apoyo perciben el trabajo realizado por los varones en los

diferentes espacios y por lo tanto pueden influir en las decisiones políticas que toman en las asambleas comunitarias.

Las mujeres de Zacatepec cuentan con oportunidades de incidencia política tanto de manera indirecta, como directa, debido a que la mayoría de ellas se encuentran insertas como titulares en diversos cargos comunitarios, además de contar con un mayor número de lugares de reunión para la discusión de asuntos políticos comunitarios, por lo que su trabajo y propuestas en las asambleas comunitarias pueden influir con mayor ahínco en las decisiones comunitarias.

Por otro lado, las mujeres de ambas comunidades expresaron que nunca se han unido para participar como titulares en los cargos municipales.

Las mujeres en Cotzocón comentan que nunca se han unido debido a distintas causas: el bajo nivel educativo, para evitar conflictos con sus esposos o con los hombres de la comunidad por contrariar sus decisiones y debido a que han aprendido que tradicionalmente ellas no pueden ejercer cargos.

Las mujeres en Zacatepec comentan que nunca se han unido para proponer que otras mujeres ocupen cargos municipales debido a la falta de apoyo entre ellas mismas, también para evitarse discusiones o malentendidos con los varones, porque no tienen la certeza de que otras mujeres podrán hacer bien el trabajo municipal, consideran que hay mujeres que tienen capacidad, pero al mismo tiempo no confían realmente en que cumplirán con las expectativas de la comunidad.

Asimismo, en cuanto a las barreras comunitarias a su participación, el tequio que consiste en limpiar las colindancias constituye la principal barrera en ambas comunidades; otro de los aspectos a considerar es el sistema de cargos, debido a que en comunidades regidas por sistemas normativos internos, las autoridades no sólo dan órdenes, sino que tienen que incentivar a los cargueros a realizar el trabajo mediante el ejemplo. Son ellos los primeros que deben ejecutar el trabajo y como las mujeres no desempeñan directamente los cargos civiles y religiosos, los varones expresan que no pueden exigirles que cumplan con sus funciones.

Entre las limitantes que las mismas mujeres ponen en consideración, encontramos en el caso de Cotzocón que las principales son el monolingüismo, por lo que realizar gestiones en la ciudad de Oaxaca o de México se dificulta considerablemente, aunado a que la mayoría de las instituciones no cuentan con traductores, el bajo nivel educativo, la mayoría de ellas sólo cuenta con primaria trunca o son analfabetas.

Aunado a esto, la mayoría de las mujeres nunca han salido de la comunidad, por lo que no tienen conocimiento de las instituciones a las cuales deben acudir para gestionar recursos para su comunidad.

En el caso de Zacatepec pocas mujeres desean ocupar espacios municipales porque la mayoría de ellas dicen que no saben expresarse ni que decir durante las asambleas, por lo que no sabrían dar una propuesta convincente y además que no cuentan con los conocimientos para defenderse, no están preparadas para ello.

Aunado a esto, muchas mujeres aún están acostumbradas a pedirle permiso a sus esposos para acudir a las asambleas y si tuvieran un cargo en el cabildo no tendrían disponibilidad para viajar porque sus esposos no las dejan salir solas del municipio, tienen que ir acompañadas de ellos.

Asimismo, algunas expresan que ocupar cargos en el cabildo les generaría aún más responsabilidades.

Otra limitante es que hay maestras viudas que quieren participar en los cargos que conforman el cabildo, pero no son oriundas de la comunidad y las autoridades piden que sean oriundos de Zacatepec, además de que no son aceptados los maestros para ejercer un cargo municipal, porque dicen que “como ya estudiaron, sólo se quieren quedar con el dinero del cabildo y no velar por la comunidad.

En ambos casos consideran que el miedo o falta de valor y de apoyo entre ellas mismas son factores que limitan su participación.

A diferencia de lo que podría pensarse, debido a las condiciones socio- económicas, las mujeres de Cotzocón expresaron un mayor deseo de ejercer cargos municipales en comparación con las mujeres de Zacatepec, quizás porque existen necesidades

más precarias en Cotzocón o posiblemente también porque en general cuentan con poca participación como titulares en los cargos.

En cuanto a las razones por las que en algunas comunidades las mujeres aún no pueden participar como titulares en los cargos municipales, las mujeres de Zacatepec, así como la ex presidenta de Ayutla hablan acerca del machismo, la falta de apoyo comunitario, la desinformación acerca de los derechos y la desvalorización de las capacidades femeninas.

Por el contrario, cuando se habla de las razones por las que pueden participar en los cargos del cabildo, en ambos casos expresan que se debe a una mayor organización comunitaria, mayor involucramiento de ellas en la toma de decisiones, conocimiento de sus derechos y porque han luchado por conseguir espacios dentro de la comunidad.

Finalmente, a través de la aproximación etnográfica que se llevó a cabo podemos dar cuenta que en este trabajo se cumplió con los objetivos previstos, al dar a conocer los espacios de participación política comunitaria que tienen las mujeres indígenas en San Juan Cotzocón y Santiago Zacatepec, así como la forma en la que participan las mujeres en dichos espacios, los obstáculos que enfrentan las mujeres en su participación política y las oportunidades de incidencia política que tienen.

Del mismo modo la hipótesis fue confirmada, debido a que la participación de las mujeres indígenas en los distintos espacios comunitarios es fundamental para el desarrollo de la vida comunal, sin embargo las actividades que realizan aún no cuentan con el suficiente reconocimiento comunitario, para que de acuerdo a sus posibilidades puedan ejercer, si así lo desean, la titularidad de los cargos municipales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara Núñez Honorio, 2004 Usos y costumbres. Vivencias y convivencias de un alcalde mixe, Conaculta, 1° edición, México.
- Ameigeiras Aldo Rubén, 2006 “El abordaje etnográfico en la investigación social” en Vasilachis de Gialdino Irene (coord.), Estrategias de investigación cualitativa, Edit. Gedisa, Barcelona.
- Anaya Muñoz Alejandro, 2006 Autonomía indígena, gobernabilidad y legitimidad en México. La legalización de usos y costumbres electorales en Oaxaca, Edit. Plaza y Valdés, 1° edición, México.
- Ander-Egg Ezequiel, 2005 Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad, Edit. Lumen Hvmanitas, 2° edición, Buenos Aires, Argentina.
- Bonfil Sánchez Paloma, 2002 “Las mujeres indígenas y su participación política: un movimiento contra la desmemoria y la injusticia”, en Barrera Bassols Dalia (coord.), Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México, GIMTRAP, México.
- Bonfil Sánchez Paloma y Dalia Barrera, 2008 Los espacios conquistados: Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México, PNUD, México.
- Cabrera Mendoza Enrique (coord.), 2003 Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción, CIDE, 1° edición, México.
- Canales Cerón Manuel, 2006 Metodologías de la investigación social. Edit. LOM, 1° edición, Santiago de Chile.
- Carbonell Miguel, 2005, Los derechos fundamentales en México, Porrúa, México
- Castro Domingo Pablo y Héctor Tejera Gaona (Coord.), 2009 Teoría y metodología para el estudio de la cultura, la política y el poder, UAM, 1° edición, México.
- Castro Guzmán Martín, 2009 Política Social y Pueblos Indígenas, un análisis desde la participación y organización social, Edit. Porrúa, 1° edición, México.

- Chávez Carapia Julia del Carmen y Luis René Quintana Guerra, 2001 La participación social en la Ciudad de México. Una redimensión para delegaciones políticas y municipios, UNAM, 1º edición, México.
- Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010, México.
- Creswell John, 1998 Qualitative Inquiry and Research Design. Choosing among Five Traditions, Thousand Oaks, California, Sage.
- Curiel Charlyne, 2014 “La política de la costumbre y el “Pueblo” de las mujeres. Participación femenina en San Miguel Tlacotepec” en Curiel Charlyne, Holly Worthen, et,al., Repensando la participación política de las mujeres: discursos y prácticas de las costumbres en el ámbito comunitario. México.
- Dalton Palomo Margarita, 2005 “La participación política de las mujeres en los municipios llamados de usos y costumbres” en Castro Angélica (coord.), Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal, EDUCA, México.
- Dalton Palomo Margarita, 2012 Democracia e igualdad en conflicto. Las presidentas municipales en Oaxaca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, CIESAS, México.
- Díaz Gómez Floriberto, 2004 Comunidad y comunalidad, México.
- Espinosa Damián Gisela y Alma Sánchez, 1992 También somos protagonistas de la historia de México, Cuadernos para la mujer, serie Pensamiento y Luchas no. 7, Equipo de Mujeres en Acción Solidaria, Centro Michoacano de Investigación y Formación “Vasco de Quiroga”, México.
- Espinosa Damián Gisela, 2009 Movimientos de mujeres indígenas y populares en México. Encuentros y desencuentros con la izquierda y el feminismo, revista Laberinto, no. 29, primer cuatrimestre, UAM Xochimilco, México.
- Flick Uwe, 1998 An Introduction to Qualitative Research, Londres, Sage.

- Flick Uwe, 2002 Qualitative research – State of the art, Social Science Information.
- Flores Cruz Cipriano, El sistema electoral por usos y costumbres: El caso de los municipios indígenas del Estado de Oaxaca, en [biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/238/21.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/238/21.pdf) (Consultado el 23 de agosto de 2014)
- Franco Cuervo Beatriz y Javier Andrés Flores, 2009 Participación Electoral. ¿Esencia de la democracia?, UNAM, México, en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2734/23.pdf> (Consultado el 12 de julio de 2014)
- Geertz Clifford, 1995 La interpretación de las culturas, Edit. Gedisa, España.
- Geilfus Frans, 1997 80 herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, El Salvador.
- Gobierno del Estado de Oaxaca 2010- 2016.
- Hammersley Martyn y Paul Atkinson, 1994 Etnografía, Edit. Paidós, España.
- Hernández Castillo Aida, 2000 Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género, revista Debate Feminista, año 12, vol. 24, México.
- Hernández Díaz Jorge y Anabel López, 2006, “La construcción de la ciudadanía en la elección de autoridades municipales: el caso de Concepción Pápalo” en Estudios Sociológicos, vol. 24, núm. 71, pp. 363-396, México.
- Hernández- Díaz Jorge, 2007 Ciudadanías diferenciadas en un Estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca, Edit. Siglo XXI, 1° edición, México.
- Hernández- Díaz Jorge, 2009 “Por la ley o la costumbre: obstáculos en la participación política de las mujeres en el sureste mexicano” en Juan Martínez Víctor Leonel y Katya Salazar (coords.), Derecho y Sociedad en Oaxaca Indígena. Logros alcanzados y desafíos pendientes, Fundación para el Debido Proceso Legal, Washington, DC.

- Hernández-Díaz Jorge, 2013 Comunidad, migración y ciudadanía. Avatares de la organización indígena comunitaria, UABJO, Edit. Porrúa, 1ª edición, México.
- “Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el caso de discriminación a la profesora Eufrosina Cruz Mendoza”, 2008 en Freyssinier Vera María del Carmen (coord.), Contenido Gaceta, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Dirección de Sistemas Normativos Internos.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010, México.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2010, Enciclopedia de los Municipios de México, Secretaría de Gobernación, México.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Sistema Nacional de Información Municipal, Secretaría de Gobernación, México.
- Janoski Thomas, 1998 Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes, Cambridge University Press, Cambridge, USA.
- Juan Martínez Víctor Leonel, 2008 Eufrosina y la exclusión de mujeres, México, en <http://revolucionemosoaxaca.org/nota/eufrosina-y-la-exclusion-de-mujeres/pdf.html> (Consultado el 5 de febrero de 2015)
- Kraemer Bayer Gabriela, 2003 Autonomía Indígena Región Mixe. Relaciones de poder y cultura política, edit. Plaza y Valdés, 1era. edición, México.
- Kymlicka Will, 1996 Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías, Edit. Paidós, España.
- Maldonado Alvarado Benjamín, 2002 Autonomía y comunalidad india. Enfoques y propuestas desde Oaxaca, INAH Oaxaca, 1ª edición, México.
- Marshall Thomas, 1998 Ciudadanía y clase social, Editorial Alianza, España.

- Martínez Luna Jaime, 2003 Comunalidad y Desarrollo, Conaculta, 1ª edición, México.
- Massolo Alejandra, 2006 Participar es llegar: Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), República Dominicana.
- Merino Mauricio, 2005, La participación ciudadana en la Democracia, IFE, México.
- Montero Maritza, 2007 Introducción a la psicología comunitaria, Edit. Paídos, Buenos Aires, Argentina.
- Nahmad Sittón Salomón, 2003 Fronteras étnicas. Análisis y Diagnóstico de dos sistemas de desarrollo: Proyecto Nacional vs Proyecto étnico: El caso de los *Ayuuk* (mixes) de Oaxaca, CIESAS, 1era. edición, México.
- Nahmad Sittón Salomón, 2004 Aspectos de la subregión mixe del istmo de Tehuantepec. Las formas de gobierno indígena en tres municipios mixes del istmo de Tehuantepec, Oaxaca.
- Oñate Pablo, 2000 “Los partidos políticos” en Águila Rafael del, Manual de Ciencia Política, Edit. Trotta, 2ª edición, Madrid.
- Opazo Marmentini Juan Enrique 2000 “Ciudadanía y democracia. La mirada de las ciencias sociales”, en Metapolítica, núm. 15, vol. 4, julio- septiembre.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencias y la Cultura (Unesco), 1989 Conmemoración del Quinto Centenario del Encuentro de dos Mundos (1492-1992), Francia. <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000875/087520sb.pdf> (Consultado el 3 de julio de 2015).
- Pasquino Gianfranco (compilador), 1995 Manual de Ciencia Política, Edit. Alianza, España.
- Recondo David, 2001 “Usos y costumbres, procesos electorales y autonomía indígena en Oaxaca” en León Pasquel Lourdes de, Costumbres, leyes y movimiento indio en Oaxaca y Chiapas, Edit. CIESAS, 1ª edición, México.

- Recondo David, 2013 La jurisprudencia del TEPJF en elecciones regidas por el derecho consuetudinario, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Centro de Capacitación Judicial Electoral, 1° edición, México.
- Ríos Morales Manuel, 2001 “Usos, costumbres e identidad entre los zapotecos de la Sierra Norte de Oaxaca” en León Pasquel Lourdes de, Costumbres, leyes y movimiento indio en Oaxaca y Chiapas, Edit. CIESAS, 1° edición, México.
- Saez de Salassa Josefa, 1999 La participación política, Fundación Centro de Estudios Políticos y Administrativos, 2° edición, Argentina.
- Sánchez Cerezo Sergio, 1983 Diccionario de Ciencias de la Educación, Edit. Santillán, 1° edición, México.
- Sarmiento Silva Sergio (Coord.), 1998 Voces indias y V Centenario, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1° edición, México.
- Sartori Giovanni, 2000 Partidos y sistema de partidos, Edit. Alianza, Madrid.
- Sierra María Teresa, 2009 Las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria. Perspectivas desde la interculturalidad y los derechos, revista Desacatos, no. 31, septiembre- diciembre, México.
- Sistema de Información Municipal del Gobierno del Estado de Oaxaca, censo 2010.
- Spradley James, 1979 The Ethnographic Interview, New York, USA.
- Tonnies Ferdinand, 1947 Comunidad y sociedad, Biblioteca sociológica, Edit. Losada, Buenos Aires Argentina.
- Torres Cisneros Gustavo, 2004 Mixes. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 1era. edición, México.
- Turner Bryan, 1993 “Contemporary Problems in the Theory of Citizenship”, en Turner Bryan, Citizenship and Social Theory, Sage Publications, Londres.
- Valdivia Dounce María Teresa, 2010, Pueblos mixes: sistemas jurídicos, competencias y normas, 1° edición, UNAM, México.

- Vázquez García Verónica y Carolina Muñoz, 2013, Género, etnia y violencia en Ayutla, Oaxaca, Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 20 núm. 62, mayo- agosto, pp. 135-158, Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- Vázquez García Verónica, 2011 Los derechos políticos de las mujeres en el sistema de usos y costumbres de Oaxaca, revista Cuicuilco, vol. 18, núm. 50, enero-abril, pp. 185-206, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México
- Vázquez García Verónica, 2011 Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca. 1996- 2010, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Colegio de Postgraduados, Edit. Porrúa, 1era. edición, México.
- Velasco Honorio y Ángel Díaz de Rada, 1997 La lógica de la investigación etnográfica, Edit. Trotta, Madrid, España.
- Velásquez Cepeda María Cristina, 2003 “Discriminación por género y participación en los sistemas de gobierno indígena: contrastes y paradojas” en Bonfil Sánchez Paloma y Elvia Rosa Martínez Medrano (coords.), Diagnóstico de la Discriminación hacia las mujeres indígenas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México.
- Verba Sydney y Norman Nie, 1972 Participation in America, New York, USA, Harper & Row
- Worthen Holly, 2014 “Formas Alternativas de las Luchas para la Equidad de Género: Mujeres Indígenas en la Intersección del Estado y la Comunidad” en Curiel Charlyne, Holly Worthen, et.al., Repensando la participación política de las mujeres: discursos y prácticas de las costumbres en el ámbito comunitario. México 2014.
- Zafra Gloria, 2005 “Usos y Costumbres desde el género en los gobiernos locales”, en Castro Angélica (coord.), Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal, EDUCA, México

- Zafra Gloria, 2009 “Por la ley o la costumbre: obstáculos en la participación política de las mujeres en el sureste mexicano” en Juan Martínez Víctor Leonel y Katya Salazar (coords.), Derecho y Sociedad en Oaxaca Indígena. Logros alcanzados y desafíos pendientes, Fundación para el Debido Proceso Legal, Washington, DC.
- Zolla Carlos y Emiliano Zolla Márquez, 2011 Los pueblos indígenas de México. 100 preguntas, UNAM, 2° edición, México.

## LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (CIPPEO)
- Instituto Estatal Electoral de Oaxaca
  - Acuerdo IEEPC-OPLEO-CG-SNI-10/2014
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sala Xalapa
  - Expediente SX-JRC-1-2014 de la Sala Regional Xalapa
  - Expediente SX-JDC-7-2014 de la Sala Regional Xalapa

## PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- Extra periódico Oficial en <http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/03/05/EXT-ACPARTI-2014-01-31.pdf> (Consultado el 6 de diciembre de 2014)
- Participaciones en ingresos federales e incentivos económicos entregados a las entidades federativas (Enero 2014) en <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/28/participaciones.html> (Consultado el 7 de diciembre de 2014)
- Aportaciones federales de los fondos que comprenden el ramo 33 por trimestre (actualización Enero 2014) en <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/33/aportaciones.html> (Consultado el 7 de diciembre de 2014)

- Transparencia presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca en [http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/4\\_rendicion.php](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/4_rendicion.php) (Consultado el 8 de diciembre de 2014)

## NOTAS PERIODÍSTICAS

Cotzocón, la paz incipiente en <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/tecnologia/244001-cotzocon-paz-incipiente> (Consultado el 11 de diciembre de 2014)

Edil violenta los sistemas normativos de Cotzocón en <http://diarioaxaca.com/capital/7-capital/77203-edil-violenta-los-sistemas-normativos-de-cotzocon> (Consultado el 23 de diciembre de 2014)

Se reaviva conflicto postelectoral en Cotzocón; El Porvenir y Candayoc, advierten que impedirán toma de protesta en <http://elpinerodelacuena.com.mx/epc/index.php/oaxaca/86974-se-reaviva-conflicto-postelectoral-en-cotzocon-el-porvenir-y-candayoc-advierten-que-impediran-toma-de-protesta-> (Consultado el 24 de diciembre de 2014)

Cotzocón responsabiliza al IEEPCO de fraude electoral en <http://www.diarioaxaca.com/regiones/8-oaxaca/77317-cotzocon-responsabiliza-al-ieepco-de-fraude-electoral> (Consultado el 24 de diciembre de 2014)

Salir del albergue, piden a refugiados de Cotzocón desplazados por violencia en <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/grupos-vulnerables/272405-salir-albergue-piden-refugiados-cotzocon> (Consultado el 4 de agosto de 2015)

## ANEXOS

### ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS CON MUJERES DE SAN JUAN COTZOCÓN

Nombre: María Valeria Íñiguez Hernández

Edad: 44 años

Escolaridad: Primaria terminada

Ama de casa, madre de 2 hijos. Artesana, elabora huipiles, blusas y rebosos con telar de cintura. Forma parte de la organización de mujeres "Consortio para el Diálogo Parlamentario y Equidad", dicha organización está dedicada a impartir talleres y pláticas con mujeres mixtas sobre violencia, derechos humanos y participación comunitaria.

1. ¿Qué actividades realizan las mujeres cotidianamente en la comunidad?

Amas de casa y muchas somos artesanas

2. ¿Qué actividades realizan las mujeres durante las festividades?

Nosotras trabajamos más que ellos, preparamos toda la comida y atendemos; pero eso tampoco ellos lo toman en cuenta, porque atender a la banda pues le toca al marido y para eso está la mujer no más, pero el cargo, el compromiso es del hombre no de la mujer.

Bueno ahí en Cotzocón, en mayo hay una fiestecita que hacen en el 10 de mayo a la virgen de Guadalupe, ahí si dan de comer a la banda las mujeres que sí ya están divorciadas, que ya se murieron sus esposos o las madres solteras. A ellas sí las nombran como capitana de la banda, pero nada más en esa festividad y nada más a las mujeres que ya se les murió el marido o que ya están dejadas para dar de comer a la banda. Pero a nosotras que tenemos marido pues no, el marido es el que responde de todo el compromiso. Es lo que se vive allí.

3. ¿A las mujeres se les permite votar para elegir a sus autoridades municipales?

Apenas votamos, pero que ocupemos un cargo no.

4. ¿Cómo fue que les permitieron empezar a votar?

Pues hace tres años empezamos a votar por este diputados locales y federales, pero nada más eso a votar, nosotras no podemos entrar a las reuniones que hacen los hombres, que hacen los comuneros, en las reuniones no podemos participar y no podemos integrarnos ahí.

5. ¿Por qué?

Tal vez sea por el machismo, porque cada quien tiene su modo de pensar, porque dicen ellos que las mujeres nada más van a hablar, a gritar, a regañar. Eso es lo que dicen los hombres, por eso no participamos en las reuniones, por eso no hemos participado, ni una vez hemos ido a las reuniones que hacen los señores, que hacen los comuneros.

6. ¿A las mujeres se les permite participar en las asambleas comunitarias?

En las reuniones que hacen los hombres, no nos permiten entrar a participar.

7. ¿Las mujeres prestan servicio comunitario?

No, en Cotzocón no ahí no participamos las mujeres.

8. ¿Por qué cree que las actividades que realizan las mujeres no son consideradas como servicio comunitario para posteriormente ocupar cargos?

No nos consideran para hacer cargos porque eso ya viene de los abuelos que no participaban las mujeres porque iba el hombre pues a participar, a escuchar y nada más, a las mujeres no, nos quedamos en casa.

9. ¿Las mujeres tienen la capacidad de participar en los cargos?

Pues las mujeres si pueden hacer cargos, pueden hacer diferentes tipos de trabajo pero pues como no nos contemplan ellos en sus reuniones, pues no, no podemos hacer nada.

Si, pues si se puede pero como no hemos hecho ningún cargo, no tenemos pues este no sabemos cómo es, pero pues si llegáramos a ocupar algún cargo, pues si se podría pues, con la ayuda entre compañeras o con el marido o el esposo pues si se puede como lo han hecho otras compañeras de otras comunidades con el apoyo de la familia sí se puede.

10. ¿A las mujeres les gustaría participar en los comités?

Si a las mujeres de Cotzocón si les gustaría, pero como le digo los hombres no nos dejan, como en las escuelas como hay madres solteras ahí y muchas quieren ayudar a los hombres a los que tienen a sus hijos ahí estudiando los quieren ayudar, a ellas no las aceptan porque piensan que pues no se puede pues porque es mujer.

Es lo que siempre han dicho porque en la secundaria mi hija estudió con una muchacha que no tiene papá, su mamá es madre soltera y ella quería hacer un cargo de comité o hacer algún trabajo pero no, no podía hacerlo porque le decían "tú no puedes estar ahí porque nosotros somos hombres, que tal si te ofendemos o te decimos algo y te molestas y todo", es lo que le decían a su mamá.

Yo por eso no creo que podamos hacer comité de escuela o de la clínica, claro que hay un comité de la clínica pero es del programa de oportunidades y es muy diferente ser de un comité de la clínica y del programa de oportunidades.

No creo que Cotzocón cambie y que pueda aceptar a las mujeres, no creo, lo veo muy difícil porque lo primero que nos dicen es que tenemos que hacer tequio, que tenemos que ir a las colindancias, que tenemos que ir a abrir el camino y pues como las mujeres pues no podemos pues ya nos quedamos calladas, ya nos quedamos ahí, no podemos hacer nada.

11. ¿Las mujeres alguna vez se han unido para defender su derecho a participar?

No, no nos hemos unido porque ahí las mujeres casi no hemos estudiado, no hay gente que esté preparada, todas no más terminan la primaria o la secundaria y ahí nos quedamos, porque la gente que piensa es la gente que estudia, que pues ya estudió su bachillerato, su carrera; es la gente que sí puede participar, defender, pero como nosotras somos gente que no tenemos estudio pues no podemos luchar.

No más nos quedamos en la casa y somos amas de casa, bueno para nosotras es lo que tenemos en mente que nada más estamos para los hijos, para la familia; es lo que siempre se ha pensado, lo que siempre se piensa que no podemos llegar a nada, porque pensamos bueno yo no tengo estudios, pues que puedo hacer.

Es lo que yo digo, quien sabe si las mujeres nos podemos unir y luchar.

12. ¿Qué le falta a las mujeres para que pudieran ejercer cargos?

Pues lo que falta es este, armarse de valor y enfrentar a los hombres. Platicar entre compañeras para poder hacer un cargo o para poder ocupar ahí un lugar en la presidencia. Necesita pues unir fuerzas para participar.

13. ¿Considera que algún día las mujeres podrán ocupar cargos municipales?

Pues tal vez, pero pues ya sería dentro de muchos años, por ahora no creo que acepten a las mujeres.

14. ¿A usted le gustaría ocupar un cargo municipal?

Si, si me gustaría ejercer un cargo u ocupar un cargo en la presidencia, pero como no es posible, no podemos participar.

15. ¿Si usted llegará a ocupar un cargo municipal, qué le gustaría hacer por su comunidad?

Bueno por mi comunidad pues sí, muchas cosas porque ahí faltan muchas cosas. Ahí en la comunidad de Cotzocón pues no tenemos agua potable, como ampliación de luz, muchas cosas, pues este formar un este... pues como mujeres organizarnos para hacer grupos como de artesanía o buscar la manera para que nos compren o para hacer más cosas que nosotras no sabemos hacer. Me gustaría pues platicar con las compañeras, con las mujeres porque ahí en la comunidad pues no hacen eso, no porque no, nadie ha llegado a la presidencia como los puros hombres, ellos no más este pues entre ellos hacen, platican o hacen sus obras, o algo así, pero entre mujeres no nos han apoyado en nada.

16. ¿Cómo se eligen los hombres para ocupar los cargos municipales?

Pues ellos cuando se eligen este, eligen a los que han empezado desde abajo, como ahí le decimos, los que son este topiles, policías se puede decir, de ahí pasan a trabajar en la iglesia o a ser regidores. Los que empiezan desde abajo, les pueden dar un cargo mayor, ya pueden ser presidentes, síndicos, así es el cargo de los hombres.

17. ¿Por qué cree que los hombres no han permitido que las mujeres ocupen cargos municipales?

Bueno, pues yo he trabajado con Consorcio y lo que hemos platicado ahí con las compañeras es que hay hombres que les gusta andar con otras mujeres, es lo que siempre hemos platicado con Consorcio. Para que las mujeres no nos demos cuenta que cuando alguno llega a hacer cargo en la presidencia, los hombres lo primero como hay dinero, hay poder van con las mujeres, van en las cantinas o con las mujeres, mujeres que se van con ellos a la ciudad. Es lo que siempre ha pasado, es lo que hemos platicado, es lo que se ha vivido en los pueblos.

Ya el hombre cuando llega a tener un cargo de presidente, de síndico, de regidor, pues ellos ya ahí empiezan a tener otras mujeres, es lo que siempre se ha visto, pues como hay dinero y para las mujeres pues es fácil cuando les dan dinero, es lo que siempre hemos platicado nosotras entre compañeras. Por eso los hombres no nos quieren ahí porque pues se van a enterar lo que hacen ellos.

Por eso los hombres no aceptan que ocupemos un cargo ahí o porque ellos también creen que no tenemos esa capacidad porque somos mujeres y no podemos pues con ese cargo, es lo que ellos piensan.

18. ¿Considera que se puede hacer algo para cambiar la situación?

En Cotzocón pues yo lo veo difícil que cambie y que lleguemos a hacer un cargo algún día. Para mí es difícil porque los jóvenes ya son diferentes, ya no son como los que ya son grandes; pero en otros pueblos sí creo que si se puede hacer algo porque pues cada quien tiene su modo de pensar y en el caso de Cotzocón pues yo lo veo difícil que cambie la gente.

19. ¿Qué le gusta de los usos y costumbres de su comunidad?

A mí me gusta mucho de las fiestas, de las bandas, cuando hacen las fiestas pues es bonito pues, cada fiesta del pueblo ahí hacemos cuatro, cinco fiestas, pues para mí es bonito la banda, todo pues lo que se hace en la comunidad.

20. ¿Cambiaría algo de los usos y costumbres de su comunidad?

Pues no no cambiaría

21. ¿Por qué considera que en otros municipios cercanos las mujeres ya han podido ocupar cargos municipales?

Pues eso depende de la comunidad que lo acepta, porque ahí en el caso de Cotzocón los hombres siempre han sido que no quieren aceptar a las mujeres porque dicen que ellas no pueden prestar tequio, no pueden ir a abrir los caminos de los ranchos, es lo que siempre ha dicho la gente de Cotzocón, por eso las mujeres no han participado ahí, pero en otras comunidades han participado, han hecho cargos, pues por la misma razón que el pueblo está unido, siempre están unidos, no como allá; cuando se divide el pueblo pues ya es diferente, ya no se puede hacer nada, ya no se puede cambiar, bueno es lo que yo veo pues.

Nombre: Eloísa Espinoza Martínez

Edad: 27 años

Escolaridad: Segundo año de primaria

Ama de casa, madre de 3 hijos. Artesana, elabora huipiles, blusas, faldas, camisas servilletas y rebosos con telar de cintura.

1. ¿Qué actividades realizan las mujeres cotidianamente en la comunidad?

Pues las mujeres este, nada, somos amas de casa.

2. ¿Qué actividades realizan las mujeres durante las festividades?

En la comunidad nos nombran quienes somos madres solteras, ahí nos mandan a trabajar, a hacer una comisión porque no tenemos a nadie que pueda dar un aporte de la fiesta o algo así y eso es como lo que hacen allá; ayudar en la cocina, estar allí de cocinera, ayudar en algo, dar este gastos algo así.

Las mujeres que sus esposos están en el palacio, también hacen la comida y le sirven a los de la banda y a los que llegan.

3. ¿A las mujeres se les permite votar para elegir a sus autoridades municipales?

No por el presidente que nosotras queremos, por esa razón nos sacaron de allá (risas), apenas votamos pero por otro que no querían los que están ahorita allá. (En la comunidad).

4. ¿Querían obligarlas a votar por otro candidato?

Sí, na más porque dicen que son mujeres y no tienen derecho a decidir de lo que decidan los hombres.

5. ¿A las mujeres se les permite participar en las asambleas comunitarias?

No nada porque dicen que no tienen derecho a opinar, como le decía a decidir.

6. ¿Las mujeres prestan servicio comunitario?

No, tampoco participan en comités, creo que están mal, yo digo que está mal porque en todas partes que yo sepa participan las mujeres, pero allá no, no hay ese derecho y no sé por qué.

7. ¿Por qué cree que las actividades que realizan las mujeres no son consideradas como servicio comunitario para posteriormente ocupar cargos?

No sé, que porque según dicen que son mujeres, sólo por ser mujer.

8. ¿Las mujeres tienen la capacidad de participar en los cargos?

Si, si creo que las mujeres sepan más de lo que falta de la comunidad, tal vez algunas tienen un mejor pensamiento que el hombre, pero es que allá no las dejan, si es que se meten luego luego las regañan.

Pero yo digo que las mujeres si tienen la capacidad también de este participar en cualquier lugar, en cualquier cosa.

9. ¿A las mujeres les gustaría participar en los comités?

Pues yo digo que sí porque en mi caso a mí sí me gustaría.

10. ¿En qué comité te gustaría participar?

Pues de lo que sea, nada que yo escuche y así escuchando todo lo entiende uno y opina uno.

11. ¿Para qué te gustaría participar en los comités?

Como le decía para opinar sobre los problemas de la comunidad y que me dieran luego otro cargo.

12. ¿Las mujeres alguna vez se han unido para defender su derecho a participar?

No nunca, porque les temen a los hombres, que si se unen luego los hombres se unen también y se hace el pleito por eso no lo hacen.

13. ¿Qué le falta a las mujeres para que pudieran ejercer cargos?

Pues yo digo que hagan valer el derecho que tienen al igual que el de los hombres, todos tienen el derecho.

14. ¿Considera que algún día las mujeres podrán ocupar cargos municipales?

Si algún día

15. ¿A usted le gustaría ocupar un cargo municipal?

No, yo no tengo estudios pero si los tuviera tal vez sí.

16. ¿Si usted llegará a ocupar un cargo municipal, qué le gustaría hacer por su comunidad?

Pues limpiar todo, que no haiga personas que se pasan, de que respeten a todos, sean niños, sean mujeres, sean personas de mayor edad y limpiar más o menos porque en caso del pueblo de nosotros hay puros drogadictos.

Ósea si fuera una mujer que tuviera un estudio yo opinaría que se limpiara todo porque de lo que yo he visto en Cotzacón, este hay niños que tienen a su mamá y a su papá y se están drogando con los señores o con las personas y el presidente aunque lo esté topando y lo vea no dice nada, nada más lo saluda y se va. En cambio las mujeres bueno, tienen un sentido de ser mujer, ver los niños así que sufren, bueno están sufriendo no es porque ellos quieran, sufren también como las madres, al menos ellas les pudieran dar un consejo, no sé algo así.

17. ¿Cómo se eligen los hombres para ocupar los cargos municipales?

Pues ellos se reúnen y se nombran cada uno de ellos a quién van a poner como en cualquier cargo, pero ellos se nombran para que ocupen los cargos, pero ellos.

18. ¿Por qué cree que los hombres no han permitido que las mujeres ocupen cargos municipales?

Eso no sabrían decirle porque ahí no dejan a nadie a que entre a los cargos de los hombres y ni que opinen las mujeres; no sé porque dicen que las mujeres no piensan bien, que piensan mal, que no saben lo que dicen, eso es lo único que yo sepa.

19. ¿Considera que se puede hacer algo para cambiar la situación?

Pues yo digo que sí, si se podría pero tal vez cuando una persona, una mujer que tenga un poco de estudio y que piense también que todos valemos al igual que los hombres.

20. ¿Qué le gusta de los usos y costumbres de su comunidad?

Pues este yo casi no sé de los usos y costumbres, pero a mí me gustaría que toda la gente estuviera unida, que no se peleara y pues que siguiera como antes no como hoy que ahorita ya no está nada bien.

Que regresaran sus usos y costumbres de lo que estaba, bueno yo digo que está bien y es bueno, pero hoy ya no veo que es lo mismo de lo que era antes.

21. ¿Cambiaría algo de los usos y costumbres de su comunidad?

Pues si porque deberían de participar las mujeres, ahorita por eso estamos aquí; porque nosotros, bueno yo sabía un poco de que la votación era libre y muchas mujeres también se fueron a votar porque también ósea nosotras escuchábamos también en el programa de oportunidades pero que ya es prospera porque ahí siempre nos decían que era libre y yo quisiera que esto cambiaría de usos y costumbre a que cada quien pudiera decidir.

22. ¿Por qué considera que en otros municipios cercanos las mujeres ya han podido ocupar cargos municipales?

Pues porque las dejan a que pasen porque tienen estudio y todo, tienen su derecho, pero allá aunque haya una mujer que tenga sus estudios y todo, no la dejan pasar porque no ha pasado todos los servicios que hacen allá, por eso de esa manera lo hacen.

Nombre: Mariana Torres Vicente

Edad: 64 años

Escolaridad: Sin escolaridad

Ama de casa, madre de 3 hijos. Artesana, elabora huipiles, blusas y rebosos con telar de cintura. Se casó con un hombre 22 años mayor que ella y a los 35 años ocupó el cargo de mayordoma junto con su esposo, aunque ella sólo lo apoyó para realizar el cargo porque el que tomaba las decisiones junto con los demás mayordomos era él. Ella tuvo que recibir el cargo porque es la esposa.

Comentó antes de iniciar la entrevista "antes sólo los que ya habían sido mayordomos se juntaban para nombrar a las autoridades que iban a entrar, pero ahora ya es muy diferente porque ahora ya es pagado a los que van a nombrar, ya no están respetando los usos y costumbres. Ya se perdió, ya tiene desde el 2004, 2005 que los mismos del cabildo nombran a los que les siguen.

1. ¿Qué actividades realizan las mujeres cotidianamente en la comunidad?

Amas de casa y artesanas.

2. ¿Qué actividades realizan las mujeres durante las festividades?

Pues en la festividad se realizan muchas actividades, como en las fiestas patronales que se acerca el novenario que son nueve días y ya de ahí ya viene la fiesta del santo de la exaltación de la santa cruz que le decimos; ese empieza el novenario el 5 de septiembre y ya termina el 12.

Ya la fiesta grande es el 14 y yo como fui mayordoma pues es mucho trabajo para nosotras porque tengo que estar en la iglesia, estar ahí limpiando, ver por las velas, cuidar a los abuelos porque hay una persona que se dedica a juntar las limosnas, cuenta el dinero, recibe la limosna, no los

mayordomos; hay gente que se dedica a eso no más. Es mucho trabajo porque cada señor tiene su cargo y las mujeres tienen que apoyar en todo.

3. ¿A las mujeres se les permite votar para elegir a sus autoridades municipales?

Pues apenas empezamos a votar, bueno por candidatos si hemos votado desde hace tres años, todo mundo tuvo que dar su credencial; pero para los presidentes municipales pues fue apenas para la elección de este en el que estamos en problemas porque no votamos por quien ellos querían.

4. ¿A las mujeres se les permite participar en las asambleas comunitarias?

No, esto viene de los ancestros, las mujeres no pueden participar, no pueden votar, no pueden elegir a un integrante para autoridad.

5. ¿Las mujeres prestan servicio comunitario?

No, no pueden.

6. ¿Por qué cree que las actividades que realizan las mujeres no son consideradas como servicio comunitario para posteriormente ocupar cargos?

Son los hombres a los que nombran, nosotras estamos ahí porque somos la esposa, la compañera y tenemos que enfrentar juntos el cargo, ya sea como capitán de la banda o de mayordomo al hombre es al que eligen, no a la mujer, por eso mismo no nos toman en cuenta. Es el hombre el que decide.

7. ¿Las mujeres tienen la capacidad de participar en los cargos?

El hombre es el que manda, el que decide, entre ellos se juntan. Hay mujeres que si son capaces que si lo pueden enfrentar, pero hay muchas mujeres que nada más se dedican a los chismes, a andar con los hombres que son autoridades. Pero si son capaces pues si pueden hacer algún cargo.

8. ¿A las mujeres les gustaría participar en los comités?

Si les gustaría y si se puede hacer comités, enfrentar el cargo, lo que pasa es que los hombres no nos dejan pasar.

9. ¿Las mujeres alguna vez se han unido para defender su derecho a participar?

No porque los ancestros siempre han dicho que no podemos participar y hasta ahorita los hombres mandan.

10. ¿Qué le falta a las mujeres para que pudieran ejercer cargos?

Todos somos iguales hombre y mujer y se debe defender el derecho porque los hombres no nos dejan pasar, todos tenemos pies y manos, todos somos gente humana.

11. ¿Considera que algún día las mujeres podrán ocupar cargos municipales?

Si, si se puede.

12. ¿A usted le gustaría ocupar un cargo municipal?

Si, si puedo pues empezar desde abajo, como mayor de vara, es el que está al pendiente, el que va a hacer mandado, que si se necesita comprar esto. Son como ocho mayores de vara, el de la cocina tiene que ver que necesita comprar, yo puedo hacer ese cargo y después uno en el cabildo porque ya fui mayordoma (risas).

13. ¿Si usted llegará a ocupar un cargo municipal, qué le gustaría hacer por su comunidad?

Venganza (risas). Si algún día tuviera un cargo en el cabildo, faltan muchas cosas en la comunidad, no hay escuelas, no hay baños, no hay nada y si yo llegará a ser autoridad, me gustaría para mi pueblo que haya escuelas, que haya baños, porque hay muchas necesidades y eso me gustaría hacer pues.

14. ¿Cómo se eligen los hombres para ocupar los cargos municipales?

Antes los que han sido autoridades, tenían que caminar para recoger el material para construir la escuela, los abuelitos caminaban hasta San Bartolo. Ahora ya es por ambición, ahora sólo entran por dinero, compran su carro, su casa cuando son presidentes municipales.

Ahora ya hay dinero, ya nada más quieren entrar por el dinero que hay en la presidencia; antes no había dinero en la presidencia, no era pagado; tenían que cargar el material desde lejos para hacer una construcción.

15. ¿Por qué cree que los hombres no han permitido que las mujeres ocupen cargos municipales?

Así empezaron los ancestros de que las mujeres no podían hacer nada de esos cargos porque eso viene de ellos, que no podían hacer un cargo o ser autoridad.

16. ¿Considera que se puede hacer algo para cambiar la situación?

Ya no se puede, porque los jóvenes que son los que ahora mandan y ellos mismos mandan que los hombres son los que deciden y opinan.

17. ¿Qué le gusta de los usos y costumbres de su comunidad?

Me gusta como era antes, la gente mayor era la que mandaba, ahora ya no es igual los jóvenes son los que mandan y ya no me gusta así.

18. ¿Cambiaría algo de los usos y costumbres de su comunidad?

Que la gente mayor volviera a mandar y no los jóvenes.

19. ¿Por qué considera que en otros municipios cercanos las mujeres ya han podido ocupar cargos municipales?

Porque en otros pueblos la gente está organizada, por eso llegan a ser autoridades, no como en el pueblo de nosotros que ahí no nos toman en cuenta y porque en otros pueblos la gente está organizada, se entienden entre ellos por eso nombran autoridades a las mujeres. En otros pueblos la gente piensa que hombre y mujer somos iguales.

Nombre: Hilda Núñez

Edad: 36 años

Escolaridad: Segundo año de primaria

Ama de casa, madre de 2 hijos. Artesana, elabora huipiles, blusas y rebosos con telar de cintura.

1. ¿Qué actividades realizan las mujeres cotidianamente en la comunidad?

Amas de casa, hacer tortillas y hacer blusas, rebosos y huipiles.

2. ¿Qué actividades realizan las mujeres durante las festividades?

Nada, apoyar si el marido tiene cargo con lo que hacemos las mujeres, cocinar, limpiar, servir.

3. ¿A las mujeres se les permite votar para elegir a sus autoridades municipales?

Apenas, pero nos quisieron obligar a votar por uno que no queríamos, nos quisieron usar para que ganara.

4. ¿A las mujeres se les permite participar en las asambleas comunitarias?

No, no tenemos voz ni voto.

5. ¿Las mujeres prestan servicio comunitario?

No, por ser mujeres, no nos permiten hacer ningún cargo.

6. ¿Por qué cree que las actividades que realizan las mujeres no son consideradas como servicio comunitario para posteriormente ocupar cargos?

No, porque así es, así piensan los hombres, que lo que nosotras hacemos o todo en lo que apoyamos no vale.

7. ¿Las mujeres tienen la capacidad de participar en los cargos?

Sí, las mujeres piensan mejor, tienen ideas mejor y saben de los problemas de la comunidad, pero no las dejan pasar los hombres.

8. ¿A las mujeres les gustaría participar en los comités?

Sí, para hacer mejor las cosas, pero no les dan la oportunidad.

9. ¿Las mujeres alguna vez se han unido para defender su derecho a participar?

No porque les dan miedo los hombres, les da miedo que su marido las pueda regañar o pegarles.

10. ¿Qué le falta a las mujeres para que pudieran ejercer cargos?

Quitarse el miedo porque los hombres no las dejan salir solas, porque dicen los hombres que no pueden andar solas.

11. ¿Considera que algún día las mujeres podrán ocupar cargos municipales?

Si se podría pero solamente si los hombres las dejaran porque allá es diferente, no dejan a las mujeres que puedan ocupar cargos en el cabildo.

12. ¿A usted le gustaría ocupar un cargo municipal?

Si, aunque me da miedo que los hombres me digan algo o me critiquen.

13. ¿Si usted llegará a ocupar un cargo municipal, qué le gustaría hacer por su comunidad?

Si yo llegara a ocupar un cargo yo uniría a todas las mujeres y les diría que tienen todos los derechos a asistir a cualquier reunión, a cualquier plática que haya aunque sea con los hombres, que se juntaran hombres y mujeres.

14. ¿Cómo se eligen los hombres para ocupar los cargos municipales?

Ellos mismos se señalan en sus reuniones y se escogen entre ellos, ya no es por servicio ni cargos.

15. ¿Por qué cree que los hombres no han permitido que las mujeres ocupen cargos municipales?

Porque los hombres se burlan de las mujeres y algunos hombres también son celosos y no dejan a sus mujeres que entren a hacer algún cargo. No se vayan a ir con otro señor (risas).

16. ¿Considera que se puede hacer algo para cambiar la situación?

No, la situación no se va a poder cambiar porque los hombres no van cambiar su pensamiento y nunca van a dejar de mandar a las mujeres.

17. ¿Qué le gusta de los usos y costumbres de su comunidad?

Me gustan los usos y costumbres porque hay fiestas nada más.

18. ¿Cambiaría algo de los usos y costumbres de su comunidad?

No se puede cambiar porque los hombres mandan y así se ha hecho desde los abuelos.

19. ¿Por qué considera que en otros municipios cercanos las mujeres ya han podido ocupar cargos municipales?

Porque en otros lugares le gente si se entiende y dejan que las mujeres también puedan mandar y en Cotzocón es diferente, no dejan a las mujeres participar.

## ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS A MUJERES DE SANTIAGO ZACATEPEC QUE OCUPAN CARGOS EN LOS COMITÉS

Nombre: Olivia Arreola Blas

Edad: 44 años

Escolaridad: Primaria

Es una mujer que actualmente renta un local en el mercado, en donde puso un comedor. Madre de 4 hijas, tuvo a su primera hija a los 14 años, se casó con un contador de la región y se fue a vivir a la Cd. de México, después de tener a su tercer hija se divorció porque su esposo la engañó con una mujer más joven. Estuvo trabajando como empleada doméstica y cocinera, hasta que finalmente hace 13 años se regresó nuevamente a Zacatepec, años después se casó con un hombre de la comunidad que estuvo viviendo muchos años en la Cd. de Oaxaca.

1. ¿Cuál es su cargo actual?

Ahorita estoy allí de la escuela secundaria. El cargo es de dar, pues trabajo que uno debe de dar en las escuelas, cuidar, pedir apoyo para que el trabajo pueda seguir porque muchos comités que han pasado se quedan ahí, porque ellos no pueden pedir o tienen miedo a pedir esos oficios, porque el apoyo tiene que ser por oficios.

Allí estoy de tesorera vocal, porque como mi trabajo no me deja, pase de tesorera a una señora que está trabajando y yo cumplo como vocal por mi trabajo que no me permite, pero en caso necesario ellos me piden opinión y así trabajamos juntos.

2. ¿Cuánto dura su cargo?

Un año

3. ¿Cuándo termina?

Termina en julio del 2015

4. ¿Qué cargos ha ejercido anteriormente?

Pues de las escuelas nada más, de primaria o de la secundaria, porque esos cargos se hacen cada nivel del año de los hijos. Siendo madre soltera estoy allí dando mi servicio porque es mi responsabilidad. De allí, pues ya espero ser parte del centro de salud, nombrada, porque todas pasamos por allí, en el centro de salud, es diferente el trabajo, también pues hay que dar el servicio, que me toque de vocal o de presidenta, lo que sea, pero es cosa de hacer el trabajo.

5. ¿Se ha sentido satisfecha en sus cargos?

Si también me gusta, pues hacer mi obligación, me siento útil, me gusta trabajar. Ya en la siguiente semana ya estoy aquí, me parto, como madre de familia en los dos trabajos, allí y acá tengo que estar. Me gusta, no soy obligada, allí cuando me nombraron, no me quejé ni dije que no o que tengo otro trabajo, lo acepté. Es una semana al mes de lunes a viernes. Si hay tequio que proponemos pues también estamos sábado y domingo, si no hay tequio, pues no vamos.

6. ¿Cómo es el tequio en las escuelas?

Tequio se trata de que hay que limpiar las escuelas, hay trabajo de construcción y hay que trabajar con los padres de familia, si hay que hacer un baño o construir una cocina, nosotros ayudamos en la construcción. A parte del servicio comunitario que se da diario en las escuelas, en donde primero se reúnen los comités porque ellos son los que ordenan el trabajo, depende de los recursos que recibimos, si hay recursos para trabajar un baño o algo, pues ya convocamos a una reunión y ya preparamos los padres de familia y ya hacemos el trabajo.

7. ¿Los recursos los da el municipio o los padres de familia?

No, los padres de familia, si no reunimos en medio año la cantidad que estamos esperando para hacer nuestro trabajo, pues ya no se hace nada, porque a veces cuando quieren nos apoya la autoridad, pero cuando no, nos niegan el apoyo.

8. ¿Es valioso el trabajo que realizan las mujeres en los comités?

Pues yo creo que sí, porque habemos mujeres que tenemos más capacidad que los hombres, porque hay hombres que digamos piensan mejor, tienen capacidad, pero no les sirve, porque hay que ser hábil para presentarnos en una oficina, para tener ese recurso y tener ese trabajo, pero si no nos movemos de una silla pues no se hace nada, eso es lo que hace cada presidente, quieren que les llegue el recurso, así no más y no salen, no salen, como ahorita lo que yo estoy viendo es que necesitamos una escuela, una universidad, un hospital y creo que eso para salir, pensar en eso si vamos a ganar y tener hay que sufrir y buscar el recurso que se va a repartir, aunque de mi bolsa salga pero hay que tener, esa siempre ha sido mi idea, pelear hasta tener, pues es como uno, yo quiero esto y me lo tengo que comprar, pero hay que hacer mi lucha y si lo compro, por eso digo, por qué no quieren salir?, a lo mejor porque no saben hablar bien el español, pero a veces hay secretarios o tesoreros que son maestros y de eso nos valemos para que nos hagan un escrito y vamos a pelear esto, pero aquí no lo hacen así, o sea hay miedo o temor de que no nos den o no nos hagan caso, esa es la opción que yo veo, pero a lo mejor ya estando allí es otra cosa.

9. ¿El servicio comunitario que realizan las mujeres en los comités tiene el mismo valor que el de los hombres, para posteriormente ocupar un cargo municipal?

Pues como en el tiempo por acá apenas se están tomando en cuenta a las mujeres, pues a lo mejor no, pero yo en mi forma de pensar digo que eso se tomaría al igual que el del hombre porque pues a veces trabajamos al igual que ellos o más que ellos, porque el hombre pues tienen un solo trabajo y las mujeres nos partimos en muchas cosas; eso es lo que yo digo, pero las demás quien sabe que digan. La mujer tiene la capacidad de salir adelante, yo por mi familia siempre he trabajado desde que mis niñas están chicas, la verdad mis niñas nunca han sufrido, han estado bien, porque las he estado cuidando, no las descuido aunque siempre he trabajado.

10. ¿Considera que hay mujeres de la comunidad que podrían ocupar un cargo municipal?

Pues yo creo que sí, porque ya hay más capacidad en las mujeres, hay mujeres que si tienen la capacidad de salir adelante y de tomar esa silla con la rienda suelta, porque ahí se da cuenta uno en las reuniones, hay señoras que si le entran y que toman la palabra, hay mujeres que si pueden ser, dar servicios al igual, ya se quitan ese miedo, esa pena de que no podemos servir, ese es el derecho que se tiene.

11. ¿Qué considera que le falta a esas mujeres para que puedan ocupar cargos?

Valor, para que digan yo quiero ser presidenta, tiene que tomar la palabra, quitarse el miedo y agarrar valor.

12. ¿Desde cuándo votan y participan las mujeres en las Asambleas?

Pues ya ahorita votan la mayoría, mujeres y hombres, desde hace muchos años.

13. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han vuelto a elegir mujeres para los cargos en el cabildo?

Porque las sienten incapaces de salir adelante, ellos las hacen de menos por lo que sucedió en ese entonces, piensan que no son capaces. Pero no todos somos iguales, todos nos equivocamos, pero no todas hacemos lo mismo.

14. ¿Las mujeres nunca se han unido para apoyar a una mujer y que pueda formar parte del cabildo? ¿Por qué?

No, porque empiezan a hablar mal de uno, porque los hombres dicen que se hacen las reuniones y que nada más se va a dividir a las parejas, proponiendo a una mujer y ellos dicen "yo tengo que ganar". Pero se ha pensado antes de votar, antes de poner a las autoridades, pues si hemos platicado, pero al platicar allí ya nadie dice nada porque allí están los hombres y les da miedo.

15. ¿Le gustaría que una mujer de la comunidad, pudiera ocupar un cargo municipal?

Pues sí, sería mejor porque a lo mejor podemos ponernos a prueba para ser presidenta, si en ese caso es presidenta y no lo hace bien, pues allí eliminarla y que ya no sea nadie (risas), si porque hay que dar ese derecho de probar, porque si no me das la oportunidad pues jamás voy a sobresalir, jamás lo voy a hacer, hay que demostrar, que nos den la oportunidad. Si aquí no le doy la oportunidad a la señora de que lave, como me va a demostrar si sabe lavar o no.

16. ¿Le gustaría a usted ocupar un cargo en el cabildo?

Pues a lo mejor algún día, algún día que llegue su momento porque hacen falta muchas cosas, que se cambie el tiempo para las mujeres, los valores; sí pues adelante, como yo digo, yo no me niego al trabajo, a lo mejor la gente cambia cuando está allí, porque yo no soy interesada, yo lo único que tengo que demostrar es mi trabajo, yo he trabajado ajeno, he empezado desde abajo, sufriendo con mis cuatro niñas pero jamás de los jamases he podido agarrar ni 50 centavos. Cuando tenemos un cargo, enfocarnos en nuestro trabajo, en lo que tenemos que hacer, no nomás pensar en lo que tenemos que robar, bueno eso es la idea que tengo, no sé a lo mejor cambia uno cuando ve el dinero, porque el dinero es vicio.

A lo mejor cambian muchas cosas cuando están allí, porque he visto mamás que entran a los comités y jalan el dinero y no debe ser así, porque si estamos allí como papá o mamá, como presidentes o lo que sea, es ayudar a nuestra gente, no todo para uno, eso es lo que yo digo, a lo mejor estoy mal o estoy equivocada, pero lo que aquí se debe pelear es la universidad y el hospital.

Ahora como hay dinero, todos le quieren entrar por interés, ya nadie quiere dar tequio, pues si así como antes.

17. ¿Hay hombres de la comunidad que incentiven a las mujeres a participar?

Pues yo creo que sí, por el miedo a no ganar y quedar en vergüenza en los comités de que no apoyan.

18. Si llegara a tener un cargo municipal, ¿qué le gustaría hacer por su comunidad?

Pues la escuela, la universidad. Lo primero es yo ir a tocar la puerta para tener una universidad, porque es la cabecera y por allí se están burlando de que todos en los alrededores ya tienen sus hospitales y aquí no llega nada, no llega nada porque no tocan puertas, han pasado maestros como presidentes que todo se lo quedaron y no vieron nada para acá.

19. ¿Cree que en Zacatepec, en algunos años habrá una presidenta municipal?

A lo mejor van entrando las mujeres.

20. ¿Qué le gusta de los usos y costumbres de su comunidad?

Los dos a mi si me gustan, aquí es costumbre invocar al señor para que salgamos adelante y salimos adelante y a mi es lo que me gusta y llevar siempre nuestras costumbres.

21. ¿Cambiaría algo de los usos y costumbres?

No, porque eso ya viene de los antepasados, y es a lo que ya estamos acostumbrados, aquí meter otra religión, otras costumbres ya no.

22. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec, las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

El machismo, porque no salen de casa, piensan que ellas no tienen derecho como los hombres. Antes así éramos, nos decían nuestros maridos a qué vas a ir a la reunión, qué vas a decir, si tu no vas a ser tequio en las colindancias, no tienes nada que decir. Eres mujer, ponte a lavar, ponte a cocinar, ponte a cuidar a tus hijos y así todavía están unos, porque ahora las mujeres ya están pidiendo ese derecho.

23. ¿Por qué cree que en otros municipios, hay mujeres que han sido presidentas municipales?

Ahhh porque ellas no se han dejado, ya no hay machismo, ya las mujeres trabajan y tienen con que mantenerse, ya no sólo con el gasto que le da el marido, ya hacen su negocio, ya no dependen del marido.

Nombre: Graciela Arreola

Edad: 27 años

Escolaridad: Primaria

Es una mujer que actualmente presta servicio en la cocina comunitaria que atiende a los niños de primaria y secundaria, madre de 2 hijas. Hace 8 años se fue con su esposo a Monterrey a trabajar como empleada doméstica, regresó a Zacatepec hace 4 años porque su esposo le pidió que se regresaran para que ella se dedicara a cuidar a sus hijas, sin embargo ella tiene que mantener su casa y a sus hijas con los apoyos sociales que recibe del gobierno porque su esposo es alcohólico y no trabaja actualmente.

1. ¿Cuál es su cargo actual?

Presidenta de la cocina, pues aquí preparamos diario la comida para 78 niños de primaria y secundaria que salen a almorzar a las 9:30 y a las 10:30 hrs. Con lo que pagan al mes los padres de familia, se compran los condimentos, porque el DIF manda pasta, frijol, arroz, maseca, avena, pero no nos dan para condimentarlos y pues como le voy a dar a los niños algo que ni yo me comería. Mientras unas preparan la comida, otras el atole de avena y otras de las mujeres echan las tortillas.

Cuando terminan de comer los niños, levantamos todo, lavamos todo, las cazuelas, las ollas, los platos, todo y barreos el pasillo pues para dejar limpio para el día siguiente.

2. ¿Cuánto dura su cargo?

Un año

3. ¿Cuándo termina?

En julio próximo

4. ¿Qué cargos ha ejercido anteriormente?

Es el primero que voy pidiendo (risas), porque estaba en Monterrey, hace poco me vine para acá otra vez.

5. ¿Se ha sentido satisfecha en su cargo?

Pues, hay más o menos, digamos no mucho, tanto que es problema porque la autoridad no apoya, yo ya fui con ellos pues para que nos dieran un espacio para poner la cocina, porque está no es nuestra, es prestada, es la que ocupan para las fiestas, y cuando las señoras preparan la comida, no nos dejan cocinar y los niños se quedan sin almorzar y pues, luego vienen los padres de familia a reclamarme a mí, que para que pagan todo el mes si no comen siempre y luego si dejamos comida, como está abierto se meten los perros y uno no sabe si está limpia.

Yo le fui a reclamar a la autoridad, porque la señora que me pasó el cargo me dijo que el DIF había mandado el dinero para hacer una cocina para los niños, una pues como la que tienen en preescolar, pero nunca la hicieron y como no tengo con que comprobarles, pues no me hicieron caso. Pues, me dicen que como ya van de salida estas autoridades, que ya no hay dinero, que me espere a los otros.

Yo no quiero un espacio grande, sólo donde no nos quiten y se les pueda dar de comer bien a los niños, porque pues terreno si hay.

6. ¿Cuál consideras que es tu contribución a la comunidad?

No sé (risas), pues preparar la comida para que los niños puedan venir a almorzar y que no les salga tan caro a los padres de familia.

7. ¿Cuánto pagan los padres de familia por el almuerzo?

5 pesos diarios.

8. ¿El servicio comunitario que realizan las mujeres en los comités tiene el mismo valor que el de los hombres, para posteriormente ocupar un cargo municipal?

No, porque lo que es que las mujeres están en los comités para limpiar, pero no vale como lo que hacen los hombres.

9. ¿Considera que hay mujeres de la comunidad que podrían ocupar un cargo municipal?

Sí, hay mujeres que pues podrían ocupar varios cargos.

10. ¿Qué considera que le falta a esas mujeres para que puedan ocupar cargos?

Mucho valor para enfrentar a los hombres; es lo mismo que me está pasando a mí en el cargo, amarrarse bien los pantalones (risas).

11. ¿Desde cuándo votan y participan las mujeres en las Asambleas?

Hace mucho, ya mi mamá iba a las reuniones.

12. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han vuelto a elegir mujeres para los cargos en el cabildo?

La verdad no sé, en ese tiempo estaba lejos y no me enteré.

13. ¿Las mujeres nunca se han unido para apoyar a una mujer y que pueda formar parte del cabildo? ¿Por qué?

No, yo digo que porque no hay apoyo desde nosotras.

14. ¿Le gustaría que una mujer de la comunidad, pudiera ocupar un cargo municipal?

Estaría bien, la primera mujer presidenta, si hay mujeres que pueden, ahora sí que si hay.

15. ¿Le gustaría a usted ocupar un cargo en el cabildo?

Yo pienso que no, apoyar a otras mujeres sí; digo para que esté mejor una mujer preparada.

16. ¿Hay hombres de la comunidad que incentiven a las mujeres a participar?

No creo, sólo en su casa (risas).

17. Si llegara a tener un cargo municipal, ¿qué le gustaría hacer por su comunidad?

Un comedor, eso es lo que hace falta, pues si sería bueno que la autoridad lo hiciese. De que el gobierno da el apoyo, si lo da, pero si la autoridad no lo quiere hacer. Hay que hacerlo, no sólo repartirse el dinero.

18. ¿Cree que en Zacatepec, en algunos años habrá una presidenta municipal?

Espero que sí, (risas) para que se vayan cambiando un poco las cosas.

19. ¿Qué le gusta de los usos y costumbres de su comunidad?

Las fiestas, cuando celebramos a “todos santos”, al Sr. de las Peñas el 5° viernes, a Santiago Apóstol y el 12 a la virgencita.

20. ¿Cambiaría algo de los usos y costumbres?

No, porque eso viene desde los abuelos.

21. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec, las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Porque ahí, a lo mejor todavía no reciben apoyo y no les dicen que tienen que ir a las reuniones a pasar lista sino no les dan el apoyo o que si no se los van a retirar; o también el machismo, puede ser.

22. ¿Por qué cree que en otros municipios, hay mujeres que han sido presidentas municipales?

Porque se decidieron a cambiar y las mujeres dijeron “¿por qué nosotras no?” y después se entendieron y todo y pues ahí están.

Nombre: María Carrera Hernández

Edad: 47 años

Escolaridad: Enfermería

Es una mujer casada, sin hijos. Se fue a los 11 años a estudiar al D.F., regresó años después a Zacatepec y se volvió a ir de la comunidad para terminar la carrera de enfermería en Totontepec; regresó a Zacatepec hace 19 años para cuidar a su mamá. Actualmente es titular de la Instancia Municipal de la Mujer, abierta en diciembre del año pasado, dirige el programa de adultos mayores y cría pollos de granja en su casa.

1. ¿Cuáles son sus cargos actuales?

Mi cargo actual, titular de la Instancia Municipal de la Mujer y gestor del programa de adultos mayores.

2. ¿Cuál es la función que desempeña en los cargos?

En la Instancia, pues coordinar las actividades con las autoridades, buscar apoyos y proyectos para los trabajos que se tienen que hacer en la Instancia, eso es como titular de la Instancia y como gestora de adultos mayores, pues ver por el bienestar de los beneficiarios, si alguien tiene algún problema, pues este, ver la manera de cómo resolverlos.

3. ¿Cuánto duran sus cargos?

Es indefinido, no hay límite (risas), si ahorita no hay límite. En la Instancia es cada, este, cada cambio de autoridad, cada cambio de administración, pero de ahí, no me cambian, hasta ahorita.

4. ¿Qué cargos ha ejercido anteriormente?

Anteriormente, uyyy ya tiene muchos años, este, encargada de la casa de la cultura, en el 88, 89 y 90 este, directora de la casa de la cultura, cuando todavía funcionaba acá, en donde teníamos, este, talleres artísticos, pues todo enfocado a lo cultural, teníamos talleres artísticos que consiste en danza, flauta, solfeo, elaboración de cañas, el telar que teníamos, si todo eso implementamos en aquellos años.

5. ¿Por qué desapareció la casa de la cultura?

Lo que pasa es que en aquellos años el gobierno del estado, pues no tenían tanto subsidio para sostener las casas de la cultura y años después de que yo ya dejé ese cargo se quedó otro compañero y ya no le dio el mismo seguimiento pues para seguir los procesos, de ahí pues, la verdad yo ya no supe que pasó porque yo ya me fui de aquí.

6. ¿Se ha sentido satisfecha en sus cargos?

Si, hasta ahorita sí, hasta ahorita creo que sí, falta mucho por hacer, pero hasta ahorita sí, me siento satisfecha porque es una actividad que pues, en cierta manera lo he estado haciendo de años atrás, apoyar al DIF también, desde que empezaron este, hubo un programa del DIF y también apoyar a las personas con capacidades especiales, entonces como que a raíz de eso, pues ven y nos van jalando, pero pues sí es bonito, la labor social me gusta.

7. ¿Cuál consideras que es tu contribución a la comunidad?

Pues que las mujeres, este, se den cuenta que nosotras somos capaces de hacer también otras labores sociales que los hombres no son capaces de hacer, sí, que nosotras nos enfocamos más en lo que es el aspecto humano, en el desarrollo humano y los hombres no, los hombres nada más, ellos se enfocan nada más, sí en el desarrollo, pero en el construir y hacer y nosotras, a nosotras nos interesa más el aspecto humano.

8. ¿El servicio comunitario que realizan las mujeres en los comités tiene el mismo valor que el de los hombres, para posteriormente ocupar un cargo municipal?

Aparentemente sí, pero en la realidad no, porque ellos tienen este, sus escalas que ellos siguen y en las mujeres no, que sí está entre comillas, que sí se puede, pero pues eso queda en las palabras.

9. ¿Desde cuándo las mujeres ocupan cargos en los comités?

Tendrá ya un tiempo, como de diez años para acá, o en el centro de salud tiene más, desde que entró el programa que empezó como "oportunidades" o "progresá" no me acuerdo muy bien. Desde que empezó ese programa, entonces ya son puras mujeres encargadas, este, así empezó en el centro de salud, puras mujeres, por las necesidades que hay.

Anteriormente, años atrás, eran hombres los que fungían en el comité de salud, pero de un tiempo para acá, desde que empezó el programa son puras mujeres y ya de ahí para acá, pues sí, se intercala, se intercala la actividad.

10. ¿Desde cuándo votan y participan las mujeres en las Asambleas?

Así masivamente pudiéramos decir, pues fue desde el 97, tienen participación comunitaria desde 1997, empezó por un conflicto que se tuvo aquí en la comunidad, años atrás pocas mujeres asistían a la Asamblea y no eran muy tomadas en cuenta, pero ya después del conflicto del 97, pues ya fue, ahora sí unir a la poca gente que quedaba por el conflicto, entonces pues, ahí la mujer tomó fuerzas para participar en las decisiones que se tomaban y desde ese momento, pues ya, hasta la fecha, ahí seguimos.

11. ¿Considera que hay mujeres de la comunidad que podrían ocupar un cargo municipal?

Ehhh, lo veo lejano, necesitamos este, preparar a nuestras mujeres.

12. ¿Qué considera que le falta a esas mujeres para que puedan ocupar cargos?

Más que nada que tengan el empoderamiento, la decisión y que se quiten el miedo, en sí, pero sí estamos apenas en eso preparándolas. De eso se trata todas estas actividades que tratamos de hacer, invitar a los comités que vayan participando más en las decisiones comunitarias.

13. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han vuelto a elegir mujeres para los cargos en el cabildo?

Ehhh desafortunadamente, a nosotras ahora sí, nos descalifican por cualquier error que nosotras hagamos teniendo un cargo público. Ese es el error de un cabildo pues, de puros hombres, no aceptan que una mujer se equivoque, pero en un cabildo de hombres, pues, es permitido que todos ellos hagan y deshagan, pero nosotras no. Entonces este, pues eso está mal.

14. ¿Las mujeres nunca se han unido para apoyar a una mujer y que pueda formar parte del cabildo? ¿Por qué?

No porque aquí se elige libremente en la Asamblea por usos y costumbres, sí ya aquí este, en la Asamblea se proponen a tres personas, siempre se eligen por ternas y en la Asamblea se ve. Se proponen allí y de ahí se realiza la votación, pero no hay grupos ni nada. La Asamblea es la que propone, la autoridad no propone, ellos se hacen a un lado y la Asamblea es la que propone, ni los de la mesa del presidium que están, la mesa de debates, ellos tampoco tienen derecho a proponer, es la Asamblea que tiene que proponer.

15. ¿Entonces una mujer que participa en la Asamblea, puede proponer a otra mujer?

Sí, si se las toman en cuenta, inclusive ha habido, pero como digo, se propone, pero dependiendo a quién proponen es un poco difícil, pues que gane.

16. ¿Le gustaría que una mujer de la comunidad, pudiera ocupar un cargo municipal?

Si me gustaría en años próximos porque para que una mujer ocupe ese cargo la tenemos que preparar, se tiene que preparar y se tiene que preparar bien.

17. ¿Le gustaría a usted ocupar un cargo en el cabildo?

No, me gustaría más contribuir, trabajar desde fuera, preparar a mujeres más jóvenes.

18. Si llegara a tener un cargo municipal, ¿qué le gustaría hacer por su comunidad?

Hay muchas cosas por hacer. Enfocarse más en la educación y salud, que es en donde están descuidadas esas dos partes.

19. ¿Hay hombres de la comunidad que incentiven a las mujeres a participar?

Ahorita es un poco difícil, no todos y los pocos que apoyan pues este, se ve, es por ejemplo las mujeres que participan en los comités, pues es una manera en que los hombres también van apoyando a la pareja.

20. ¿Cree que en Zacatepec, en algunos años habrá una presidenta municipal?

Sí, eso es lo que tratamos de hacer, preparar a las jóvenes que están ahorita en su proceso de estudio, de desarrollo, pues sí que vengan a aportar algo a la comunidad.

21. ¿Qué le gusta de los usos y costumbres de su comunidad?

En lo que son usos, bueno ahorita ya no se lleva a cabo el tequio, que todos los comuneros daban el tequio, el tequio es cuando, este, hay que hacer un trabajo comunitario, todos los comuneros trabajan, porque es una obligación del comunero, eso ya no se sigue haciendo de la misma manera como se hacía antes pero sí hay trabajos que se siguen haciendo de esa manera y de costumbres, pues sí hay muchas que me gustan, sus costumbres, sus tradiciones, por ejemplo se acerca el día de muertos, que la gente lo lleva a cabo todavía, eso es algo que si me gusta; ponen su ofrenda.

Algo muy tradicional que se conserva los tamales de novia, hasta la fecha lo hacen las parejas jóvenes, los 30 tamales de novia y los 12 y las ofrendas que llevan acá al cerro, quizá sean las más sobresalientes.

22. ¿Cambiaría algo de los usos y costumbres?

Siempre y cuando si los del Consejo o grupo de Concejales lo permite, si hay puntos pendientes que analizar. En usos y costumbres lo que es la cuestión municipal nada más, pues si sería reglamentar nuevamente para respetar que los hombres mismos respeten los escalones que tienen que llevar para ser autoridades, porque aún entre ellos mismos hay algunos que no los respetan, se brincan, entonces en ese lado sí, entonces si hay cosas que hay que analizar, son muchas, lo que es usos y costumbres es amplio.

23. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec, las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Por falta de información sobre todo, y también por los dialectos que hablamos acá, entonces sí a las mujeres indígenas si necesitan alguien que se acerque a ellas, que las oriente y más que nada recalcar los derechos de las mujeres.

24. ¿Por qué cree que en otros municipios, hay mujeres que han sido presidentas municipales?

Por lo mismo, porque son mujeres que se han involucrado desde fuera, se han informado, tienen otro tipo de enseñanza también y son mujeres que también han decidido trabajar por su pueblo, conocer sus derechos, o han visto, o han estado, este, en talleres, acercarse para saber que podemos también, este, avanzar igual que los hombres.

Nombre: Emilia García Robirosa

Edad: 45 años

Escolaridad: Bachillerato

Es una mujer casada, con hijos, fue a estudiar a Oaxaca y regresó a Zacatepec hace 5 años.

1. ¿Cuál es su ocupación actual?

Maestra de grupo de educación preescolar. Aunque yo tengo pues, plaza de primaria, pero como aquí se necesitan más maestros de preescolar que de primaria, por eso es que ahora me mandaron con preescolar porque sí, tengo mi plaza de primaria, pero casi no hay maestros de educación preescolar.

2. ¿Se ha sentido satisfecha con su trabajo?

Pues sí, porque ya me acostumbre a estar con los niños, si me gusta el trabajo con los niños.

3. ¿Cuál considera que es su contribución a la comunidad?

Pues, ahorita pues estamos atendiendo a los niños, bueno pues estamos contribuyendo con la educación, con la formación de los niños.

4. ¿El servicio comunitario que realizan las mujeres en los comités tiene el mismo valor que el de los hombres, para posteriormente ocupar un cargo municipal?

Bueno, pues aquí los hombres son los que más pueden ocupar cargos así como de presidente, aquí en el pueblo casi no, nunca hemos tenido una mujer que sea presidenta.

5. ¿Desde cuándo las mujeres ocupan cargos en los comités?

Aquí en los comités de las escuelas, han sido casi siempre las mujeres, pues porque como aquí hay cocina comunitaria, se les da de almorzar a los niños y ellas tienen que preparar la comida y este por eso han sido casi siempre las mujeres.

6. ¿Desde cuándo votan y participan las mujeres en las Asambleas?

Desde que yo he estado acá, ya llevo 5 años, pues siempre han votado, siempre se les toma en cuenta a las mujeres cuando hay elección de autoridades o reunión del pueblo, igual sí hay participación de las mujeres.

7. ¿Considera que hay mujeres de la comunidad que podrían ocupar un cargo municipal?

Pues si hay mujeres que se sienten capaces, pero no sé por lo que no han quedado, porque no han tenido así un cargo como de presidentas. Sí, si hay mujeres.

8. ¿Qué considera que le falta a esas mujeres para que puedan ocupar cargos?

Pues a lo mejor les falta que las animen, a lo mejor se sienten pues menos que el hombre, pueden decir que tal si no me hacen caso o que a un hombre le hacen más caso o a lo mejor también les da miedo, o que van a decir si algún día queda mal.

9. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han vuelto a elegir mujeres para los cargos en el cabildo?

Ahhh porque una vez según, que las mujeres del cabildo se iban a tomar, que se iban a las cantinas, empezaron a hacer cosas, pues que no deberían de hacer las mujeres y por eso la gente pensó, así hacen las mujeres. Pues por eso a lo mejor ya no han sido elegidas.

10. ¿Las mujeres nunca se han unido para apoyar a una mujer y que pueda formar parte del cabildo? ¿Por qué?

Bueno acá en el pueblo, casi no, las mujeres nunca nos hemos organizado para elegir a alguien o que sea presidenta, nunca nos hemos organizado. Si han votado en las reuniones, pero así organizarse para que vaya una mujer como candidata, así pues no. Porque piensan que a lo mejor la van a regar o qué tal que no lo hacen bien, que tal si en el pueblo después dicen porque la eligieron a ella, a lo mejor eso piensan pues, que no nos sentimos capaces, pues de enfrentarnos ante el pueblo, ante los hombres.

11. ¿Le gustaría que una mujer de la comunidad, pudiera ocupar un cargo municipal?

Pues estaría bien porque han pasado presidentes que no le han hecho caso, pues no han dado mucho apoyo, no le han puesto interés a su pueblo, en lugar de hacer algo bueno se dedican a tomar o se dedican a hacer otra cosa. A lo mejor una mujer, si trabajaría mejor.

12. ¿Le gustaría a usted ocupar un cargo en el cabildo?

Pues sí, sí.

13. Si llegara a tener un cargo municipal, ¿qué le gustaría hacer por su comunidad?

Pues ver que necesidades hay en el pueblo, pues porque sí hemos visto que hay muchas necesidades, pero si estaría bien ver que necesidades hay pues para tener más apoyo o conseguir más aulas o ver que necesidades existen en el pueblo.

14. ¿Hay hombres de la comunidad que incentiven a las mujeres a participar?

Creo que ha sido muy poco también, los hombres han apoyado muy poco para que la mujer sea presidenta o que ocupe un cargo.

15. ¿Cree que en Zacatepec, en algunos años habrá una presidenta municipal?

Esperemos que algún día llegue eso, a lo mejor si va a trabajar mejor que un hombre; ojalá algún día llegue a ser una mujer.

16. ¿Qué le gusta de los usos y costumbres de su comunidad?

Bueno aquí, los usos y costumbres son muy bonitos porque aquí nunca se nos ha perdido lo que es la costumbre, es muy extenso para explicarlo porque hay costumbres de diferente tipo. Por ejemplo cuando hacen su cosecha, cuando se acerca una fiesta hacen su costumbre, los cumpleaños, hacen diferentes tipos de costumbres. Si está bonito y no se han perdido todavía.

17. ¿Cambiaría algo de los usos y costumbres?

Bueno lo que aquí exageran es lo de matar muchos pollos, si fuera que fuera poco, que no exageren mucho, porque ahorita pues sí están caros y luego para matar 30, 40 pollos pues si es mucho gasto. Sería que fuera poco, así estaría bien.

18. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec, las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

A mí me consta que hay un pueblo de aquí cerquita, a una hora, que es San Pedro (Agencia municipal de Alotepec), ahí no les toman en cuenta a las mujeres, porque yo he trabajado allí y allí no, puros hombres. No sé a lo mejor menosprecian a las mujeres, piensan que una mujer no es capaz, o piensan que una mujer no puede hacer lo mismo que un hombre y si a mí es lo que me da coraje no, yo ya trabajé allí y cuando hay reunión, puros hombres y a veces había reunión de la escuela y si iba una mamá, si no iba el papá, le cobraban la multa, es como si no estuviera pues. Pero eso está mal, a lo mejor son pueblos en donde todavía no toman en cuenta a las mujeres y no sé por qué también las mujeres se han dejado, por qué no exigen sus derechos, porque pues también tienen los mismos derechos que un hombre.

19. ¿Por qué cree que en otros municipios, hay mujeres que han sido presidentas municipales?

Bueno acá en Ayutla si ha habido presidentas así mujeres, en Tlahuitoltepec también, pues porque allí las mujeres se sienten capaces o las toman en cuenta pues, allí el pueblo ya sabe, ya conoce los derechos, que ellas también pueden ser presidentas. Aquí falta pues, aquí no ha habido eso.

Nombre: Mariela Román López

Edad: 26 años

Escolaridad: Licenciatura en Pedagogía

Es una mujer casada, con 2 hijos, fue a estudiar a Oaxaca y regresó a Zacatepec. Impartía clases a nivel primaria y actualmente trabaja en la supervisión escolar no. 35

1. ¿Cuál es su cargo actual?

Soy auxiliar administrativo en la supervisión escolar. Actualmente también tengo un cargo que es en la parte sindical como secretaria de organización. Nosotros formamos parte de la sección 22 entonces cada delegación tiene su comité y ahorita estoy dentro de ese comité delegacional. Me encargo de organizar los plantones, las marchas, todo eso, a organizar a los compañeros.

2. ¿Cuánto dura el cargo?

Tres años.

3. ¿Cuándo finaliza?

Termina en el ciclo escolar 2015- 2016.

4. ¿Se ha sentido satisfecha con su trabajo?

Pues sí, como en todo, siempre hay problemas, tener un cargo implica muchas cosas: responsabilidad, muchas cuestiones, pero no siempre vas a cumplir con todas las expectativas de

los compañeros no, y a veces eso genera pues, como te diré cuando no estás de acuerdo con sus ideas y opiniones pues si llegamos a contradecirnos, pero pues teniendo este cargo siempre se busca la mejor solución para el beneficio de la delegación. Tratamos en el comité de buscarle la mejor solución al problema.

5. ¿Cuál consideras que es tu contribución a la comunidad?

Quizás muy poco no, pero trato de participar en las fiestas porque por ejemplo, a veces nos comisionan para conducir el programa de bienvenida a una banda municipal, nos comisionan para ser madrina, este recepcionistas y pues sí me gusta contribuir en ese tipo de aspecto, uno porque soy de aquí y orgullosamente uno es mixe no, y es parte de la cultura y otro también por el trabajo que estoy que implica rescatar o apoyar al rescate de la cultura que poco a poco se está perdiendo. Entonces estamos tratando, no sé de contribuir muy poco quizás no, pero es mejor decir estamos intentando a decir no estamos haciendo nada.

6. ¿El servicio comunitario que realizan las mujeres en los comités tiene el mismo valor que el de los hombres, para posteriormente ocupar un cargo municipal?

Ahorita en la actualidad ya se fue perdiendo un poco lo que es el machismo, aunque claro no en su totalidad verdad, porque a veces en las reuniones generales casi los que participan son los hombres, pero ya hay participación de las mujeres cuando hay asambleas generales participan hombres y mujeres, como que ahí ya más o menos está la equidad de género; ya ha habido mujeres que han sido tesorera y regidora de hacienda. Ahí va más o menos el progreso.

7. ¿Desde cuándo las mujeres ocupan cargos en los comités?

Eso ha sido desde siempre porque si hablamos de comités de padres de familia, eso sí siempre la mujer ha participado, en preescolar por ejemplo, ahí la mayoría son mujeres, en primaria también, por lo mismo que hay mujeres solteras que no tienen marido, entonces ellas asumen el cargo y a veces inclusive una mujer es más responsable que un hombre, es un poco más cuidadosa en ciertos aspectos y sí ahorita se sigue respetando eso; ya es muy normal.

8. ¿Desde cuándo votan y participan las mujeres en las Asambleas?

Mira hubo un problema aquí en Zacatepec, problema social- político en donde se divide la comunidad en dos grupos digamos, uno que lo genera un ex presidente que quería volver a retomar el cargo y el otro grupo lo forma el actual presidente. Entonces el pueblo se divide por esa cuestión y empiezan a hacer reuniones y de ahí promueven a que las mujeres también tienen el derecho de participar, tienen el derecho de opinar y es cuando, no me acuerdo muy bien el año porque yo en ese entonces estaba en 5° grado, estaba chica, pero si me acuerdo y también ahorita las personas mayores también nos comentan pero, si me acuerdo que a partir de esa fecha es constantemente hombres y mujeres y todos pueden opinar.

9. ¿Considera que hay mujeres de la comunidad que podrían ocupar un cargo municipal?

Claro que sí, completamente si estoy segura, tal vez no se han dado a conocer por eso no ha habido una presidenta todavía mujer, pero de que hay, hay muchas personas que tienen la capacidad, es más todas dicen que tenemos la misma capacidad, nada más que habemos unos que no sabemos cómo desarrollarlo, en sí todos somos capaces, pero sí definitivamente sí.

10. ¿Qué considera que le falta a esas mujeres para que puedan ocupar cargos?

Quizás, impulsarnos entre nosotras mismas, entre mujeres, porque obviamente los hombres lo hacen entre ellos, a la hora de proponer un hombre, un hombre, quizás porque algunos todavía creen que al tener un hombre enfrente del poder tienen autoritarismo, otros aspectos que quizás la mujer no. Considero que sí, tal vez la mujer sea un poco más débil en el aspecto físico, pero en el aspecto intelectual, en esas cuestiones es lo mismo.

Yo creo que eso es lo que ha faltado, que nosotras las mujeres, las ciudadanas que asistimos a las reuniones que nos empecemos a impulsar poquito a poquito, darnos a conocer y este echar abajo de que una mujer no puede estar ahí por el simple hecho de ser mujer.

11. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han vuelto a elegir mujeres para los cargos en el cabildo?

Por la falta de autoritarismo, o porque dicen es una mujer que me puede hacer y como el cabildo se compone de varios regidores, tienes tu estructura no, quizás por el simple hecho de ser mujer, "por qué te voy a obedecer" y quizás ahí no se da una buena relación. Quiero pensar en eso o quizás por ejemplo en los tequios, aquí los primeros que van a los tequios son los que están arriba, es el cabildo el que debe de poner el ejemplo para que los comuneros ahora si vayan, quizás eso puede ser la desventaja de que por ejemplo, en los tequios obviamente una mujer no va a poder ir así, al mismo ritmo que un hombre, quiero pensar que por ahí tuvieran una desventaja, pero de que somos mejores organizadoras, coordinadoras, eso sí, somos mejores.

12. ¿Las mujeres nunca se han unido para apoyar a una mujer y que pueda formar parte del cabildo? ¿Por qué?

No, ahora no ha habido esa unidad. Fíjate que apenas se creó la coordinadora de la instancia de la mujer oaxaqueña el año pasado y como que ahí ya más o menos están impulsando, esta señora que está como responsable ahí, pero no, ahorita no. Si hay grupos pero no en sí como un grupo entero de la comunidad.

13. ¿Le gustaría que una mujer de la comunidad, pudiera ocupar un cargo municipal?

Claro que sí, porque eso demostraría que también una mujer puede.

14. ¿Le gustaría a usted ocupar un cargo en el cabildo?

No, porque he visto que a veces siempre hay problemas, hagas bien las cosas o no te van a criticar, entonces no, yo estoy muy bien así como comunera.

15. Si llegara a tener un cargo municipal, ¿qué le gustaría hacer por su comunidad?

Quizás impulsar un poquito más ciertas cosas que se están perdiendo dentro de la comunidad, una de esas cosas son los valores, el respeto, ahorita ya no hay mucho como antes. Otra cosa, que hubiera más unidad sobretodo porque si no hay unidad difícilmente el pueblo va a llevar una estabilidad.

16. ¿Hay hombres de la comunidad que incentiven a las mujeres a participar?

Quizás no en su totalidad, pero sí hay gente que apoya a las mujeres, más que nada esto lo vienen promoviendo los que tienen una profesión, por lo que ya saben esto de la equidad de género, pero gente que no conoce ese tipo de conceptos hay veces que sí dicen "si es una mujer, ¿a poco ya sabe más que un hombre?", hay de todo, pero si ha habido apoyo por parte de los profesionistas o gente que ha salido.

17. ¿Cree que en Zacatepec, en algunos años habrá una presidenta municipal?

Quizás, no digo que en unos 3, 4 años, pero si nosotras como mamás de una familia vamos impulsando eso con nuestros hijos, yo no lo verían como algo imposible. Es cuestión de trabajarlo, de decirle a nuestros niños, "mira, seas hombrecito o mujer, todos podemos, todos tenemos la misma capacidad". Yo digo que sí, muchos años, pero sí.

18. ¿Qué le gusta de los usos y costumbres de su comunidad?

Pues la fe que le tienen las personas porque aquí no puedes hacer algo sin tener un por qué, debes de tenerle una fe y aquí prácticamente Zacatepec es uno de los pueblos que tiene muy arraigados los usos y costumbres y eso lo van transmitiendo de generación en generación y lo que también mantiene esos usos y costumbres es la religión, que aquí nada más hay una religión, que es la

católica, si han habido grupos que han querido de otras sectas, llámense adventistas, sabatistas, no sé cómo se llaman que sí, pero como el pueblo se entera o el cabildo, pues no le da entrada, luego luego pa' fuera, porque saben que eso implicaría que en el momento que una religión entra a un pueblo, rompe con ese lazo porque aquí están por ejemplo los tequios o para hacer las fiestas religiosas pues también todos nos apoyamos, existen las cooperaciones y estos grupos ¿qué van haciendo? van fraccionando esa unidad, ya no quieren cooperar porque ellos ya no creen en esas imágenes que están en la iglesia, se va rompiendo la unidad no sólo entre la comunidad, sino también entre familias. Nos damos cuenta cuando una familia católica y de otra religión no coinciden con las ideas, es difícil llevar una relación así.

También el aspecto social, hay mucha organización aquí, todos tratan de ayudarse cuando hay un problema que enfrenta el pueblo, todos le echan montón. Lo de la gastronomía, que te diré, es un orgullo ser mixe, incluso la lengua; muchos darían todo por hablarlo, desafortunadamente ahorita se está perdiendo, tenemos paisanos que se van a Monterrey, casi todos de aquí migran a Monterrey porque ahí dicen que hay más posibilidades de trabajar y estudiar, pero que pasa cuando regresan, se avergüenzan de hablar el mixe, niegan sus raíces, cuando no, nosotros tenemos que estar orgullosos de eso, porque mejor otra gente de fuera le da valor a lo nuestro. Muchas personas pagan por ver un traje típico de nosotros, por aprender unas palabras y nosotros teniendo todo eso no lo aprovechamos, nos avergüenza, por ese lado yo no lo veo bien.

19. ¿Cambiaría algo de los usos y costumbres?

Quizás sí y sería en el monto que ocupan en cada costumbre que hacen, es mucho desgaste económico, pero aquí las personas como que se sugestionan, que si no compran de acuerdo a lo que te digan los principales, aquí supuestamente no tiene validez y no sé yo he visto otras comunidades en donde no hacen mucha costumbre que tienen como que un progreso económico más alto, porque aquí hay mucha fuga de dinero. Aquí nada más en todos santos, esa vez nada más hacían como una encuesta de cuanto más o menos se gastaban en comida y decían que mínimo unos 3 millones de pesos.

Hay personas, gente humilde de que por ejemplo no tienen una buena letrina, como que medidas mejores, que si pueden tenerla, pero ¿por qué no le dan prioridad a eso? Le dan prioridad a hacer los usos y costumbres; tienen su dinerito, pero que hacen, es que tengo esta costumbre, no la he hecho y si no la hago me va a hacer daño, me va a venir una enfermedad, así.

Por ejemplo, ahorita todos los niños reciben lo que es su "prospera", ese recurso está destinado para la alimentación, para la vivienda y para lo que es la educación del niño, cuando esto realmente aquí no es destinado para esos aspectos, sino que aquí la gente lo ocupa para pollos, huevo, cigarros, todo lo que se ocupa en la costumbre y aquí una familia no pasa ni 15 días de que no haga una costumbre. Eso sí yo lo vería un poco mal; por ejemplo los caracterizados, ellos ya tienen de esta costumbre son tantos pollos, tanto de esto y lo compras porque lo compras porque lo quieres hacer, si no lo compras pues ahí tú porque no va a tener validez tu costumbre y yo lo discuto incluso con mi familia, con mi mamá, no mamá le digo, porque yo creo que es la fe con que tu hagas algo, si tu no tienes fe, aunque mates 100, 200 guajolotes no te va a funcionar, pero si tú tienes fe con lo poquito que tengas te va a funcionar y en cambio la gente de aquí no.

Yo siento que aquí hay mucho recurso económico desperdiciado, cuando Zacatepec ahorita podría tener mejores cosas, las familias podrían vivir en condiciones más saludables, más higiénicas, no sé otro nivel. Por ese recurso que invierten en otro lado, están como están.

20. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec, las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Hemos visto en otras comunidades que ni siquiera participan en las reuniones de asamblea, porque los hombres tienen el concepto de que una mujer no sabe, no conoce, qué va a opinar, simplemente sirve para criar a los niños, cocinar, etc.

21. ¿Por qué cree que en otros municipios, hay mujeres que han sido presidentas municipales?

Quizás porque ha habido mayor organización o también porque los hombres también las han impulsado, quiero pensar que así lo es o no solamente gente de la comunidad, a veces hay gente externa que viene y como que empieza a impulsar a las mujeres, quizás también eso ha servido, porque ahorita ya por las redes sociales hay mucha más información y hay comunidades que están más avanzadas en ese tipo de comunicaciones, en cambio Zacatepec como que todavía no y mucha gente no cuenta con los medios de comunicación porque eso también influye mucho, ahí dicen que la mujer también puede, todo eso ha influido.

## ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS A MUJERES DE SANTIAGO ZACATEPEC SIN CARGOS

Nombre: Karen Sandoval Lorenzo

Edad: 24 años

Escolaridad: Bachillerato

Es una mujer que vive con sus padres, soltera y sin hijos. Terminó el bachillerato en Zacatepec pero no quiso salir de la comunidad para estudiar la licenciatura, actualmente atiende una papelería propiedad de sus padres. No ha ocupado ningún cargo hasta el momento.

1. ¿Desde cuándo las mujeres ocupan cargos en los comités?

Ya tiene, ya tiene años, exactamente cuántos años, no sé, pero ya se viene dando eso para que las mujeres ayuden. Aunque hay hombres que por lo celos, no dejan que ellas vayan, como un señor que a su esposa le tocó estar en el centro de salud, pero como eran puros doctores no la dejó ir y ahí lo veía al señor trapeando.

2. ¿El servicio comunitario que realizan las mujeres en los comités tiene el mismo valor que el de los hombres, para posteriormente ocupar un cargo municipal?

No, el de las mujeres no tiene ningún valor porque como no se toma mucho en cuenta a las mujeres en la comunidad, pues no tiene en sí mucho valor, pero en el caso de un hombre, pues sí, si lo tomarían en cuenta, si un hombre es topil o esas cosas, sí lo toman en cuenta para el cabildo, pero lo que hace la mujer no.

La mujer tiene la obligación de servir en los comités, porque tiene hijos en la escuela o porque reciben servicios del centro de salud, pero no tiene valor, como el trabajo que hacen los hombres.

3. ¿Desde cuándo votan y participan las mujeres en las Asambleas?

Igual, ya tiene años que pueden votar, ya tiene rato, pero muchas veces las mujeres hablan en las asambleas y no les hacen caso, "las toman de locas".

4. ¿Considera que hay mujeres de la comunidad que podrían ocupar un cargo municipal?

Sí, si hay mujeres con capacidad y que pueden gobernar mejor, que pueden hacer mejor trabajo y ver por la comunidad.

5. ¿Qué considera que le falta a esas mujeres para que puedan ocupar cargos?

Pues en sí que se armen de valor para que en las votaciones hablen y que pidan que voten por ellas.

6. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han vuelto a elegir mujeres para los cargos en el cabildo?

Por las diferentes situaciones que se dan, porque unas se equivocan y las juzgan, salen, trabajan, se van y cuando regresan les dicen que ya anduvieron con otros.

7. ¿Las mujeres nunca se han unido para apoyar a una mujer y que pueda formar parte del cabildo? ¿Por qué?

No, por falta de valor, por el miedo a los hombres y que no hagan caso.

8. ¿Le gustaría que una mujer de la comunidad, pudiera ocupar un cargo municipal?

Sí, si me gustaría, porque saben de los problemas de la comunidad.

9. ¿Le gustaría a usted ocupar un cargo en el cabildo?

Sí, pero después, cuando tenga más edad, más experiencia.

10. ¿Hay hombres de la comunidad que incentiven a las mujeres a participar?

Yo creo que algunos, como mi papá que me dice que vaya a las reuniones para que me entere de lo que dicen.

11. Si llegara a tener un cargo municipal, ¿qué le gustaría hacer por su comunidad?

Que se acabe la violencia, porque hay mucha violencia en las casas, más hacia la mujer, hacer un proyecto como el de Martha con todos los de la comunidad.

12. ¿Cree que en Zacatepec, en algunos años habrá una presidenta municipal?

Imagínese, sí sería bueno.

13. ¿Qué le gusta de los usos y costumbres de su comunidad?

Me gusta lo que me enseñaron mis abuelos, de la costumbre de ir y hacer el ritual con los animales en el cerro a la madre tierra y pedir por la salud, la familia, el trabajo, usted sabe es un pueblo.

14. ¿Cambiaría algo de los usos y costumbres?

Lo que no me gusta es que muchos ya ocupan esos rituales para hacer brujería, con el mezcal, las velas, el huevo, esas cosas.

15. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec, las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Porque primero está el hombre que la mujer, ellos son los que están en los cargos, los que saben y dicen que las mujeres no saben.

16. ¿Por qué cree que en otros municipios, hay mujeres que han sido presidentas municipales?

Por las leyes, porque ya saben de sus derechos, como le decía porque tienen el valor de hablar y decirle a los hombres "yo quiero ser presidenta". Aquí también se saben los derechos, pero no hay el valor.

Nombre: Lucia Gómez

Edad: 32 años

Escolaridad: Lic. en Administración de Empresas

Es una mujer que se fue a estudiar y a trabajar al D.F. hace 15 años, se casó y tuvo a su hijo; regresó a vivir con sus padres a Zacatepec hace un año y medio porque su esposo se fue a trabajar a E.U.A., dejó de ejercer para cuidar a su hijo y abrió una tienda de ropa en el mercado con el dinero que le manda su esposo.

1. ¿Desde cuándo las mujeres ocupan cargos en los comités?

Cuando yo regresé, ya había mujeres en los comités.

2. ¿El servicio comunitario que realizan las mujeres en los comités tiene el mismo valor que el de los hombres, para posteriormente ocupar un cargo municipal?

Los que cuentan son los de los hombres, si son topiles, tenientes, después los cargos de la iglesia, esos son los que ven las autoridades para que sean del cabildo.

3. ¿Desde cuándo votan y participan las mujeres en las Asambleas?

Desde hace muchos años, pero las que hablan son pocas y luego para que les hagan caso, está difícil.

4. ¿Considera que hay mujeres de la comunidad que podrían ocupar un cargo municipal?

Sí, hay mujeres que trabajan hasta más que los hombres, sólo que cuando son casadas, el cargo se lo dan a los hombres.

5. ¿Qué considera que le falta a esas mujeres para que puedan ocupar cargos?

Iniciativa.

6. ¿Le gustaría que una mujer de la comunidad, pudiera ocupar un cargo municipal?

Sí, porque tenemos los mismos derechos.

7. ¿Le gustaría a usted ocupar un cargo en el cabildo?

En algunos años más, pues sí porque como tengo poco tiempo que regresé, no sé bien cómo funcionan las cosas en el cabildo, sólo sé que ahora como ya les pagan a la quincena un sueldo, vayan a empezar a hablar que sólo por eso quiero estar en el cabildo.

8. ¿Cree que en Zacatepec, en algunos años habrá una presidenta municipal?

Yo creo que sí, algún día (risas).

9. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec, las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Porque el machismo, si aquí todavía hay machismo, en otros lugares también.

10. ¿Por qué cree que en otros municipios, hay mujeres que han sido presidentas municipales?

Porque han trabajado, han luchado, no se han dejado controlar.

## ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA CON LA EX REGIDORA DE HACIENDA DE SANTIAGO ZACATEPEC

Nombre: Gregoria Ortiz Rodríguez

Edad: 63 años

Escolaridad: Bachillerato

Profesión: Maestra jubilada de nivel primaria

1. ¿Cuál fue su cargo?

Fui regidora de hacienda

2. ¿Cuánto duro su cargo?

Año y medio

3. ¿En qué año fue regidora?

En el 2008, inicié el 1° de enero y terminé en junio de 2009

4. ¿Ejerció cargos anteriormente?

Ninguno

5. ¿Cómo fue que la eligieron para ser regidora de hacienda?

No me lo esperaba, las autoridades que estaban convocaron a la asamblea. En esa reunión proponen una terna, el que tiene más votos quedaba como presidente, el segundo como síndico y el tercero como regidor de hacienda, pero nadie quería ser propuesto para el cargo de regidor de hacienda, porque decían que gastaban mucho y entonces un señor se paró y me propuso a mí, yo no dije nada porque pensé que nadie iba a votar por mí, pero cuando empezó la votación empezaron a votar por mí y en su mayoría las mujeres. Así fue como me eligieron.

Después, en la misma reunión se elige al regidor de educación, de salud, de obras y al tesorero, en esa ocasión eligieron también a la maestra Rosa como tesorera.

6. ¿Se sintió satisfecha con su cargo?

Hubo una relación cordial con los integrantes del cabildo, pero no me gustó. Cumplí porque el pueblo me nombró.

7. ¿A qué cree que se deba que después de usted ya no ha habido mujeres en cargos municipales?

Los hombres no quieren dejar el cabildo porque pelean la compensación.

8. ¿Cuál es la justificación para que no las dejen participar en el cabildo?

Porque dicen que las mujeres no hacen tequio, no van a limpiar las colindancias. Las mujeres sólo participan dentro de las escuelas y el centro de salud.

Además los señores, se juntan desde 4 meses antes de que se haga la asamblea, para elegir a las autoridades que siguen.

9. ¿Le gustaría que otras mujeres de la comunidad ocuparan cargos municipales?

No, bueno si, pero es un trabajo muy pesado para las mujeres y se olvidan de la casa. Pertener al cabildo implica mucha responsabilidad y entrega total.

Yo ya tenía hijos grandes estudiando y trabajando en Oaxaca, el más chico estaba en el IEBO (Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca). Como yo todavía daba clases en la primaria, tuve que dejar a otra persona en mi puesto y ella recibía mi salario.

Era mucho sacrificio económico, ahora reciben un sueldo, en ese tiempo el sueldo era mínimo.

10. ¿Qué obras realizaron para la comunidad como autoridades municipales?

Se construyó el edificio que está atrás de la presidencia, ese iba a ser el nuevo palacio municipal y en donde sigue el palacio se iba a utilizar de corredor, pero no se terminó el edificio; se hizo la ampliación de la electrificación hacia Metaltepec y la parte baja de la comunidad y el agua potable a través de CONAGUA.

11. ¿Cuáles eran sus funciones?

Apoyé a las mujeres con el recurso de “oportunidades”, yo desbloqueaba el apoyo o se los gestionaba. Me encargaba de traer a la comunidad al pagador de “oportunidades”, me custodiaba la policía estatal.

También les avisaba a los ancianos del apoyo de “70 y más” y les apoyaba para que tuvieran sus documentos completos y en orden.

Me tocó manejar los recursos:

- Ramo 29 apoyo para gastos del municipio
- Ramo 4 apoyo para el arreglo de los carros o para gasolina
- Ramo 33 apoyo para las obras de la comunidad, como escuelas, carreteras, edificios, agua potable.

Tuvimos una contadora de Oaxaca que nos asesoró para el manejo del dinero, se hacían reuniones entre el presidente, el síndico, la tesorera, la contadora y yo para entregar bien las comprobaciones.

12. ¿Le gustaría tener otro cargo en el cabildo?

Sólo si el pueblo me vuelve a nombrar.

Sin embargo, la esposa del primo hermano de la maestra Gloria, la Sra. Olga Arenas me comentó que cuando se hizo la asamblea para elegir a las autoridades, muchos no querían los cargos de regidores, porque decían que era mucho gasto en transporte, hospedaje y alimentos cuando tenían que trasladarse a Oaxaca o a México para gestionar los recursos para la comunidad. Entonces un hombre dijo, “si hombres y mujeres ya pueden participar, que el regidor de hacienda sea una mujer” y por ello eligieron a la maestra Gloria, pero como ella ya sabía que los integrantes del cabildo recibían sueldo, aceptó. Siguió recibiendo la mitad de su sueldo como maestra, porque a la persona que dejó en su lugar sólo le daba la otra mitad y con lo que recibió estando en el cabildo, construyó su casa.

“Por eso ya no quieren a las maestras en el cabildo, sólo ven por su propio interés, los integrantes del cabildo reciben sueldo desde hace 8 años.

## ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE SANTIAGO ZACATEPEC

Nombre: Ernesto Benítez Sanquínéz

Escolaridad: Primaria trunca

1. ¿Cuál es su cargo actual?

Presidente municipal.

2. ¿Cuáles son las funciones que realiza?

Gestionar en Oaxaca y en México los apoyos para la comunidad con las diferentes dependencias de gobierno, apenas fui a México para entregar una solicitud y si la suerte no los permite para tener una excavadora y una barredora que nos hace falta, también hace poco nos entregaron una ambulancia nueva, pero no en Oaxaca, porque ahí no nos hacen caso, fue en México, ahí hable y nos la mandaron.

3. ¿Desde qué edad empezó a dar servicio a la comunidad?

A los 13 años, llevo 24 años de servicio.

4. ¿Qué cargos ha ejercido anteriormente?

Fui policía, topil municipal, teniente de policía, me nombraron en la policía armada, mayor de vara, alcaide de la cárcel, regidor suplente, luego síndico suplente, alcalde suplente, síndico municipal, después estuve en el que fue el comité pro carretera, en el comité del centenario del Sr. Jesús de las Peñas, después me nombraron en el comité del templo (cuando se construyó), fiscal del templo, capitán de la fiesta (lo asumí 3 veces) para de ahí pasar a la mayordomía. Después en el mismo año 2009 me dieron 2 cargos, uno fue la mayordomía mayor del altar mayor, es al que le dan las llaves del templo y tuve que recibir las velas del Sr. de los trabajos el 3 de mayo porque el alcalde no encontró a otra persona que quisiera hacerlo y me lo pidió a mí.

5. ¿A qué edad los hombres empiezan a prestar servicio comunitario?

En estos tiempos empiezan a los 18, 19 años, hay unos que a los 16 porque no estudian, en mis tiempos se empezaba de más chico.

6. ¿Qué se necesita para que una persona sea electa para formar parte del cabildo?

El carácter, el trabajo. Yo no tomé alcohol hasta los 40 años y di mucho servicio, yo creo por eso me eligieron.

7. ¿Las mujeres que prestan servicio comunitario en los comités, pueden ocupar un cargo en el cabildo?

Últimamente si han pasado 2 mujeres, una como regidora de hacienda y otra tesorera. Las mujeres tienen que estar forzosamente en el comité de salud y en de las escuelas de las diferentes instituciones porque ahí están sus hijos.

8. ¿Las mujeres tienen la capacidad para ejercer un cargo municipal?

Sí, a veces se nombran, pero el pueblo elige.

9. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han elegido mujeres para formar parte del cabildo?

Porque no quedan elegidas.

10. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Eso sí no sé muy bien, a lo mejor así trabajan allá.

11. ¿Por qué cree que en municipios cercanos las mujeres ya han podido ser presidentas municipales?

Es que hay mujeres que sí tienen buen carácter para buscar el apoyo. En Ayutla hay una mujer, pero ahora que fui divisé que ya no les gustó como trabaja, el pueblo está molesto.

12. ¿Considera que en algunos años habrá una presidenta municipal en Zacatepec?

Probablemente.

Nombre: Alberto Sánchez

Escolaridad: Escuela Normal.

Profesión: Docente en nivel secundaria.

1. ¿Cuál es su cargo actual?

Secretario municipal.

2. ¿Cuáles son las funciones que realiza?

Mi tarea es ser auxiliar del presidente, acompañarlo a tomar nota de los asuntos internos, a las gestiones, hacer la traducción si es necesario y llevar todo el archivo del municipio.

3. ¿Desde qué edad empezó a dar servicio a la comunidad?

A los 18 años.

4. ¿Qué cargos ha ejercido anteriormente?

Fui presidente de la comisión de festejos y secretario del comité del templo.

5. ¿A qué edad los hombres empiezan a prestar servicio comunitario?

Los que no estudian desde pequeños empiezan como policías comunitarios o topiles de la iglesia o municipales y los que estudian hasta que terminan la escuela están exentos de prestar servicio.

6. ¿Qué se necesita para que una persona sea electa para formar parte del cabildo?

Ser una persona de trabajo y que quiera aceptar las responsabilidades.

7. ¿Las mujeres que prestan servicio comunitario en los comités, pueden ocupar un cargo en el cabildo?

Sí, de hecho es libre; hubo una mujer que fue regidora de hacienda. No está cerrado el asunto, sólo que las mujeres participan poco, pueden hablar, opinar en las asambleas, proponer a alguien, pero no participan. Ellas mismas no ejercen su derecho a voz.

8. ¿Las mujeres tienen la capacidad para ejercer un cargo municipal?

Sí por supuesto, sí hay mujeres con capacidad; pero salvo las maestras, las mujeres que salen a prepararse se van de la comunidad y ya no regresan y las pocas que regresan ya con estudios adoptan otra mentalidad, más individualista, de beneficio propio y ya vienen por conveniencia, para hacer negocio y ya no les interesa la comunidad, ya no les interesa participar y no van a las asambleas.

9. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han elegido mujeres para formar parte del cabildo?

Quizás porque las mujeres no quieren asumir más obligaciones u otras responsabilidades, también porque los errores de las mujeres son doblemente juzgados y además ellas mismas dicen "a nosotras no nos toca", se cierran solas las puertas.

10. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Es cultural, de hecho en Zacatepec apenas a partir de 1998 empezaron a participar las mujeres a raíz de un problema interno, en donde el pueblo se dividió en dos bandos por el cacicazgo que existía en ese entonces; por eso en la rebelión, el argumento fue la libertad y se defendió que las mujeres pudieran participar igual que los hombres para hablar y votar en las asambleas.

Es una ideología machista, ellas mismas se lo creen y no luchan por sus derechos.

11. ¿Por qué cree que en municipios cercanos las mujeres ya han podido ser presidentas municipales?

Porque por ejemplo Ayutla es un municipio comercial y por eso hay un poco de mayor permanencia de las mujeres preparadas, las profesionistas tienen más oportunidades de desarrollarse y en Tlahui por ejemplo hay trabajo formativo, hay una escuela de nivel superior y ahí las mujeres sí pueden dar a conocer sus conocimientos y capacidades.

12. ¿Considera que en algunos años habrá una presidenta municipal en Zacatepec?

Si claro, es cuestión de tiempo, ha habido propuestas, pero ellas mismas no votan por las otras mujeres y además una de las limitantes es el sistema de cargos, porque una mujer no puede exigirles por ejemplo a los topiles que cumplan con sus obligaciones si ellas no han dado esos servicios, que tradicionalmente han sido roles de los hombres porque antes los topiles tenían que dormir en el palacio municipal y como la mujer iba a dormir fuera de su casa o como también iban a cuidar a los presos siendo policías. En los cargos religiosos que también son tomados en cuenta, la mujer ejerce un cargo secundario.

Es difícil que las mujeres se vayan incrustando en esos roles, pero no imposible, hay van poco a poco. Es cuestión de que demuestren que sí pueden, de que se lo crean, de que quieran participar y de que quieran asumir obligaciones.

Nombre: Carlos Santiago

Escolaridad: Primaria trunca

1. ¿Cuál es su cargo actual?

Síndico.

2. ¿Cuáles son las funciones que realiza?

Estoy trabajando como vigilante del pueblo y del camino, estoy a cargo de los topiles y de los policías municipales.

3. ¿Desde qué edad empezó a dar servicio a la comunidad?

Desde los 14 años.

4. ¿Qué cargos ha ejercido anteriormente?

Policía, topil, teniente, mayor de vara, regidor, alcalde suplente, fiscal y presidente de bienes comunales.

5. ¿A qué edad los hombres empiezan a prestar servicio comunitario?

A los 18 años.

6. ¿Qué se necesita para que una persona sea electa para formar parte del cabildo?

Que cumpla bien con el trabajo y el servicio.

7. ¿Las mujeres que prestan servicio comunitario en los comités, pueden ocupar un cargo en el cabildo?

Yo sé que no, pero ya hubo una regidora.

8. ¿Las mujeres tienen la capacidad para ejercer un cargo municipal?

Sí saben, aquí hay maestras o empleadas.

9. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han elegido mujeres para formar parte del cabildo?

Porque el pueblo no quiere.

10. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Porque el pueblo no las deja, no las acepta.

11. ¿Por qué cree que en municipios cercanos las mujeres ya han podido ser presidentas municipales?

Porque son parejos, aceptan que puedan pasar como regidoras o presidentas.

12. ¿Considera que en algunos años habrá una presidenta municipal en Zacatepec?

Algún día.

Nombre: Antelmo Ruíz Cruz

Escolaridad: Primaria trunca

1. ¿Cuál es su cargo actual?

Mayordomo mayor.

2. ¿Cuáles son las funciones que realiza?

Cuido el templo, se limpia, cuido las imágenes en cada fiesta, la del 5° viernes de cuaresma, la del 3 de mayo, la del 25 de julio, la del 12 de diciembre. Se compran flores, aceite, incienso, velas, todo lo que se necesita; se junta las limosnas durante un año y se entrega al comité del templo. Yo tengo la llave del templo.

3. ¿Desde qué edad empezó a dar servicio a la comunidad?

Desde los 15 años, llevo ya 21 años de servicio.

4. ¿Qué cargos ha ejercido anteriormente?

Policía, topil municipal, teniente, mayor de vara, regidor, síndico, el año pasado todavía fui alcalde segundo y este año mayordomo. Es un castigo que me dejó el pueblo; Dios sabe de dónde sale la comida porque nosotros no tenemos sueldo, nadie se preocupa ni siquiera por darnos unos centavos.

Estoy amarrado en el cargo, no tengo nada que vender porque no puedo ir al campo para vender mi maíz o al rancho por mi café; lo bueno es que ya se va a terminar el 1° de noviembre.

Ahora por eso nadie quiere el cargo, porque es mucho gasto, nosotros no tenemos nada para comer, ni un centavo; ese era el problema que nadie quería el cargo, hasta que un señor de allá arriba aceptó.

5. ¿A qué edad los hombres empiezan a prestar servicio comunitario?

De los 18 años en adelante.

6. ¿Qué se necesita para que una persona sea electa para formar parte del cabildo?

Tener buenas ideas y carácter.

7. ¿Las mujeres que prestan servicio comunitario en los comités, pueden ocupar un cargo en el cabildo?

Por acá no es costumbre, algunas mujeres sí pasan, pero no seguido. Las mujeres están en los comités de salud y de las escuelas nada más.

8. ¿Las mujeres tienen la capacidad para ejercer un cargo municipal?

Sí también tienen capacidad, tanto el hombre como la mujer.

9. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han elegido mujeres para formar parte del cabildo?

El pueblo es el que va a decir cuándo, porque por acá es por usos y costumbres.

10. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Ya depende del pueblo si las dejan o no.

11. ¿Por qué cree que en municipios cercanos las mujeres ya han podido ser presidentas municipales?

Porque hay mujeres que sí tienen carácter.

12. ¿Considera que en algunos años habrá una presidenta municipal en Zacatepec?

Sí, yo creo sí, pero yo no quiero ser presidente porque es un gran compromiso, una gran responsabilidad ir a buscar los apoyos para el pueblo y más que sólo estudié hasta el 2° de primaria y ya no pude estudiar.

Nombre: Néstor Aguirre Sánchez

Escolaridad: Primaria trunca

1. ¿Cuál es su cargo actual?

Regidor de educación, cultura y deporte

2. ¿Cuáles son las funciones que realiza?

En educación vigilar a los maestros, ver lo que necesitan los comités de las escuelas; en cultura estar al pendiente de la banda musical y del mantenimiento de los instrumentos y en deporte vigilar que entrenen los muchachos, el mantenimiento de la cancha y comprarles uniformes. El equipo de Zacatepec ya ganó la copa Juárez y la copa regional que se hace en Tamazulapan.

3. ¿Desde qué edad empezó a dar servicio a la comunidad?

Desde los 14 años, como policía.

4. ¿Qué cargos ha ejercido anteriormente?

Policía, topil municipal, teniente (antes existía porque había una prisión donde traían a gente peligrosa, por delitos graves, ahora ya no hay el cargo) y mayor de vara.

5. ¿A qué edad los hombres empiezan a prestar servicio comunitario?

Desde los 12, 13 años si no quieren ir a la escuela, pero ahora es diferente los del bachillerato se van a estudiar a otros estados y ya no regresan.

6. ¿Qué se necesita para que una persona sea electa para formar parte del cabildo?

El mismo pueblo te observa como cumples, el carácter también.

7. ¿Las mujeres que prestan servicio comunitario en los comités, pueden ocupar un cargo en el cabildo?

Las mujeres si pueden, pero ya se probó acá y no funcionó.

8. ¿Las mujeres tienen la capacidad para ejercer un cargo municipal?

Hay mujeres que tienen capacidad, pero las que ya pasaron hicieron mal las cosas y digamos que "quemó a sus compañeras". Porque hay mujeres de mente abierta, que si entienden, pero las que pasaron ya las aplacaron.

9. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han elegido mujeres para formar parte del cabildo?

Porque como le digo, las mujeres hicieron mal las cosas y ya no hay la oportunidad.

10. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Porque mucha gente es cerrada, no entienden. También son válidas las propuestas de las mujeres, pero lo que sí es que por unas pagan todas.

11. ¿Por qué cree que en municipios cercanos las mujeres ya han podido ser presidentas municipales?

No entiendo el por qué, no me lo explico.

12. ¿Considera que en algunos años habrá una presidenta municipal en Zacatepec?

No creo porque ya probaron las mujeres y no funcionó.

Nombre: Fernando Jiménez Ortega

Escolaridad: Primaria terminada

1. ¿Cuál es su cargo actual?

Regidor de hacienda

2. ¿Cuáles son las funciones que realiza?

Yo estoy atendiendo los mercados, los edificios, lo que tenga que ver con los bienes municipales.

3. ¿Desde qué edad empezó a dar servicio a la comunidad?

Desde los 16 años, llevo 17 años de servicio.

4. ¿Qué cargos ha ejercido anteriormente?

Fui policía, topil de iglesia, topil municipal, alcaide municipal (antes había ese cargo, era el que tenía la llave de la cárcel), teniente, mayor de vara, regidor suplente y síndico. Sólo me faltan dos cargos para terminar el de fiscal y ser miembro del comisariado de bienes comunales.

5. ¿A qué edad los hombres empiezan a prestar servicio comunitario?

A los 14, 15 años, a los 12 años si no van a la escuela.

6. ¿Qué se necesita para que una persona sea electa para formar parte del cabildo?

Depende de tu comportamiento, de tu actitud. Ahora muchos jóvenes no aguantan a dar servicio, lo dejan a medias y muchos se van de la comunidad; para mí es mejor estar en la comunidad, con tu gente, en el campo.

7. ¿Las mujeres que prestan servicio comunitario en los comités, pueden ocupar un cargo en el cabildo?

Sí se permiten mujeres en el cabildo.

8. ¿Las mujeres tienen la capacidad para ejercer un cargo municipal?

Sí hay capacidad, yo digo que es mejor que opinen todos; todos somos iguales hombres y mujeres. Las mujeres hablan mejor, saben de las necesidades de la comunidad.

9. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han elegido mujeres para formar parte del cabildo?

Pues hasta ahorita quien sabe, pero sí participan; una señora pasó como regidora y hace como 40 años hubo una secretaria municipal, es que el pueblo no ha elegido a más.

10. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Porque unos dicen que las mujeres no valen.

11. ¿Por qué cree que en municipios cercanos las mujeres ya han podido ser presidentas municipales?

Depende del avance, de cómo va el municipio.

12. ¿Considera que en algunos años habrá una presidenta municipal en Zacatepec?

Si.

Nombre: Guillermo Víctor Galindo

Escolaridad: Primaria trunca

1. ¿Cuál es su cargo actual?

Regidor de obras.

2. ¿Cuáles son las funciones que realiza?

Pues lo que tiene que ver con obras, ahorita se está pavimentando para ir a Cotzocón, pero es por etapas, de kilómetro en kilómetro. También se pavimentó el camino para la ermita de la Virgen de Guadalupe.

3. ¿Desde qué edad empezó a dar servicio a la comunidad?

A los 15.

4. ¿Qué cargos ha ejercido anteriormente?

Estuve en el comité de la escuela primaria Francisco González Bocanegra, en el comité del templo como vocal, en la comisión del 3 de mayo del Sr. de los trabajos como presidente y en la comisión de festejos. A mí me nombró como regidor el presidente municipal.

5. ¿A qué edad los hombres empiezan a prestar servicio comunitario?

A los 18 años como topiles.

6. ¿Qué se necesita para que una persona sea electa para formar parte del cabildo?

Que el pueblo vea su trabajo.

7. ¿Las mujeres que prestan servicio comunitario en los comités, pueden ocupar un cargo en el cabildo?

Sí se puede, aquí ya pasó una regidora.

8. ¿Las mujeres tienen la capacidad para ejercer un cargo municipal?

Sí tienen capacidad.

9. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han elegido mujeres para formar parte del cabildo?

Porque el pueblo no las elige.

10. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Debe ser la costumbre.

11. ¿Por qué cree que en municipios cercanos las mujeres ya han podido ser presidentas municipales?

Porque han visto que trabajan.

12. ¿Considera que en algunos años habrá una presidenta municipal en Zacatepec?

Sí, yo creo sí.

Nombre: Gerardo Sánchez

Escolaridad: Primaria terminada

1. ¿Cuál es su cargo actual?

Regidor de salud.

2. ¿Cuáles son las funciones que realiza?

Estoy en el centro de salud, trabajo con el comité de salud y gestiono lo que falte de medicinas o en el centro de salud. Ahorita llevé a 30 personas para que las operen de la vista.

3. ¿Desde qué edad empezó a dar servicio a la comunidad?

Desde los 18.

4. ¿Qué cargos ha ejercido anteriormente?

Fui policía, topil municipal, teniente y mayor de vara.

5. ¿A qué edad los hombres empiezan a prestar servicio comunitario?

A los 18 años.

6. ¿Qué se necesita para que una persona sea electa para formar parte del cabildo?

Trabajar bien, que apoyen a su gente.

7. ¿Las mujeres que prestan servicio comunitario en los comités, pueden ocupar un cargo en el cabildo?

Las mujeres si pueden, hace como 5 años hubo una regidora, me parece que de hacienda.

8. ¿Las mujeres tienen la capacidad para ejercer un cargo municipal?

Sí hay capacidad.

9. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han elegido mujeres para formar parte del cabildo?

Porque no votan la mayoría por las mujeres.

10. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Que yo sepa ya la mayoría de las mujeres participan en las reuniones y pueden dar servicio como los hombres.

11. ¿Por qué cree que en municipios cercanos las mujeres ya han podido ser presidentas municipales?

No sé porque las han dejado ser presidentas.

12. ¿Considera que en algunos años habrá una presidenta municipal en Zacatepec?

Yo creo que sí, pero el pueblo tiene que ver, porque el pueblo no quiere elegir a una persona aunque sea maestra o licenciado porque ya nos ha pasado aquí que no han apoyado a su gente, no hacen nada por su comunidad. Por ejemplo, yo soy un hombre de campo como el presidente, pero el pueblo ve que trabajamos bien.

Nombre: Adalberto Solís

Escolaridad: Bachillerato terminado

1. ¿Cuál es su cargo actual?

Auxiliar municipal.

2. ¿Cuáles son las funciones que realiza?

Auxilio en todas las áreas del municipio, presidencia, sindicatura, tesorería, y regidurías. Es trabajo administrativo; es un empleo no es servicio comunitario y el nombramiento me lo dio el presidente municipal.

3. ¿Desde qué edad empezó a dar servicio a la comunidad?

A los 18 años.

4. ¿Qué cargos ha ejercido anteriormente?

Fui topil municipal.

5. ¿A qué edad los hombres empiezan a prestar servicio comunitario?

A los 18 años, a los 12 años por no ir a la escuela.

6. ¿Qué se necesita para que una persona sea electa para formar parte del cabildo?

Hacer méritos, trabajar.

7. ¿Las mujeres que prestan servicio comunitario en los comités, pueden ocupar un cargo en el cabildo?

Sí, de hecho hay mujeres que han trabajado.

8. ¿Las mujeres tienen la capacidad para ejercer un cargo municipal?

Sí, un hombre y una mujer tienen la misma capacidad.

9. ¿Por qué cree que después del 2008 ya no se han elegido mujeres para formar parte del cabildo?

Porque el pueblo se da cuenta si trabajas o no y si las mujeres que pasaron no trabajaron, ya no votan por las demás mujeres.

10. ¿Por qué cree que en municipios cercanos a Zacatepec las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Puede ser por el machismo, por falta de confianza hacia sus capacidades, dicen "es una mujer, ¿qué puede hacer?". También porque a veces las mismas mujeres dicen que los hombres son los que deben de prestar el servicio y ellas no quieren participar.

11. ¿Por qué cree que en municipios cercanos las mujeres ya han podido ser presidentas municipales?

Más por méritos, han hecho buenas labores; el pueblo se da cuenta de que si trabajan.

12. ¿Considera que en algunos años habrá una presidenta municipal en Zacatepec?

Si hay esa posibilidad, ¿por qué no?, ojalá sea mi mamá para que me dé un cargo (risas).

## ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA CON LA PRIMERA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

Nombre: Irene Hernández de Jesús

Escolaridad: Secundaria

Profesión: Maestra jubilada. Líder sindical a nivel estatal

### 1. ¿Cómo fue que se involucró en la vida política de su comunidad?

Primero tengo que decirte que me da gusto que una mexicana me venga a entrevistar, porque han venido personas de Eslovenia, Estonia y Chile, pero ninguna mexicana, mejor los extranjeros se interesan en escribir sobre nosotros.

Pues aquí, generalmente se acostumbraba que los hombres tenían que ir a las reuniones, eso es característico de los pueblos indígenas, pero a raíz de que muere mi papá aproximadamente cuando tenía 18 años, nos tuvimos que involucrar en las asambleas comunitarias, ya por parte de la familia, pues algún comunero tiene que asistir no y nos volvemos prácticamente comuneros a esa edad.

Pero aquí comenzamos con los cargos menores, por ejemplo aquí funcionaba el equipo solidaridad que era así como una iniciativa que desde muy jóvenes 13, 14, 15 años empezar a hacer pequeños trabajos en beneficio de la comunidad, juntar fondos, porque antes no llegaba recurso del gobierno federal, entonces eso hacíamos, colectas, rifas, todo, juntábamos fondos, pero era una iniciativa propia, de jóvenes de la comunidad.

### 2. ¿Qué cargos ejerció antes de ser elegida presidenta municipal?

Durante muchos años participé en el comité de festejos, o sea el comité de festejos funciona en la fiesta de enero y de junio, tienes que armar toda la festividad de la comunidad, desde los bailes, kermeses, lo que se tenga que hacer y apoyar a la autoridad. La comisión de festejos se encarga de recaudar fondos de tal manera que no todos los gastos los saque el ayuntamiento, un poco ir aportando y que los paisanos también aporten e ir colaborando con la comunidad.

De ahí me nombran en el comité del albergue escolar, aunque no estaba ahí comiendo mi hijo, cuando se decide a nivel comunitario, pues tienes que trabajar en el albergue escolar, sembrar hortalizas, verduras, criar animales, a mí me tocó en esa época criar puercos, es un poco para juntar fondos y para que coman los niños albergados, independientemente de lo que les da el INI, en ese entonces era INI, ahora es CDI, lo que les da y otro tanto lo aportan los padres de familia con base en el comité.

De ahí si tienes hijos, pues pasas por el comité de primaria, de secundaria, de ahí me nombraron como mayordomo, los mayordomos son los que se encargan de pagar la fiesta de los santos patronos, San Pedro y San Pablo para que pues nos vaya bien a todos en la comunidad y pagar las mayordomías es así como recibir a los visitantes, paisanos que andan fuera, es así como una convivencia comunitaria.

De me nombraron en una capitanía, las capitanías son atender a las bandas que elige en pueblo, porque aquí se elige a través de nuestra banda, que bandas tienen que venir a tocar en nuestras fiestas, si son 4 o 5, pues así se tiene que atender, nos toca darles la comida, si te toca ser capitán de una banda, les das de comer los días que la autoridad determine, las comidas que la autoridad determine, pueden ser 3 comidas, un día, dos días, dependiendo de la situación económica del municipio.

Ya pasando esos cargos, entonces ya te van eligiendo para un cargo en el cabildo, algunos tienen que empezar desde topiles, comandantes, mayores, así, secretarios municipales.

A mí me tocó en 1996 el cargo de tesorera municipal, entonces dependiendo de tu desempeño, así te vuelven a elegir, te dejan descansar una buena temporada no (risas), como te desempeñes, es

como en todo, hay gente se desempeña bien y otra no, el trabajo habla, te dignifica; también si te desempeñas mal la gente te califica. Yo le decía aquí que hay que cumplir, para mí la tesorería era algo administrativo, así lo pensaba yo, llevar las cuentas, registrar, pero no, aquí tiene otra connotación a nivel comunal, aquí hay muchas costumbres, el tesorero tiene que ver desde la cooperación para los rituales comunitarios, es todo un rito, eso cambia completamente del sistema oficial al sistema normativo de la comunidad, es todo un rito ser tesorera municipal, a parte que tienes que cumplir con la función administrativa oficial, la legalidad, entonces tienes que compaginar todo eso. Si no hiciste lo que la comunidad te demanda, desde ahí te empiezan a calificar, o sea tienes que combinar, yo lo aprendí ahí porque tampoco lo sabía (risas); pedirle permiso a la madre tierra, a la madre naturaleza, aquí nuestra gente respeta mucho lo que la tierra, el agua, el sol, la luna, el viento, la tempestad, todo eso no. La gente occidental dice “están mal” para ellos es lo normativo, lo oficial, aquí no, son dos cuestiones que hay que atender.

Ya de ahí te dejan descansar el tiempo necesario, si ven que te desempeñaste bien, por lo menos a mí me dejaron descansar un buen tiempo para elegirme como presidenta.

### 3. ¿Cómo fue que la eligieron para ser presidenta municipal?

Primera mujer, orgullosamente de Ayutla, es un caso muy curioso, porque ni yo me lo esperaba pues, aquí en Ayutla ha habido muchos conflictos desde límites territoriales internos y externos con otros municipios; internos porque ahí ha habido cacicazgo pues, romper con un cacicazgo es crearte enemistades, entonces Ayutla ha tenido que luchar en contra de ese cacicazgo y luego también tienes que cuidar tus límites territoriales en contra de invasiones de otros pueblos.

Entonces tienes que ir luchando con todo eso para ir fortaleciéndote; a veces te nombran y la gente confía en una persona preparada, pero no todo es la preparación, cuenta mucho la experiencia que tú vives desde tu familia, tu comunidad, desde como convives con tu gente. A mí lo que me ha ayudado es que sé hablar perfectamente el mixe, entonces eso me abre mucho la comunicación con toda la gente del municipio, lo mismo les hablo en una reunión, que presentándome en sus agencias. Entonces ayuda bastante el hecho de ser comunicativa con la gente, a mí donde quiera me ves parada platicando con la gente, aprender a escuchar es importante, sí quieres ser un buen líder, tienes que aprender a escuchar, tener empatía con la otra gente, que muchos no lo practicamos, ponerte en el zapato del otro para que puedas entender que tiene tu gente, que necesita tu gente.

Entonces a mí me nombran en una época en que hubo mucho conflicto magisterial, en el 2007. Yo soy maestra, entonces nosotros estábamos en el conflicto magisterial y el gobierno decía vamos a sustituir a los maestros por bachilleres porque andaban en el borlote, cuidando esas cuestiones y también internamente teníamos problemas con nuestras agencia.

A mí me nombran en el 2007, en el mes de octubre en la agencia de San José del Duraznal, ahí fui electa porque así lo pidió la agencia; sorpresivamente porque siempre hay tres candidatos varones y los tres se retractaron y luego vinieron otra terna de tres y también se retractaron y en la tercera terna de tres aparecí yo pero como siempre yo dije “ahhh como van a nombrar a una mujer” de tan machistas que son.

### 4. ¿A usted la postuló otra persona?

Sí, en una asamblea comunitaria, entre mí dije “que van a votar por mí, porque aquí somos machistas, no dejan que las mujeres ocupen cargos”, entonces yo dije “ni voy a pasar a protestar, para qué si ya sé que va a salir uno de los hombres” y no, la votación recayó en mí en la tercera terna, después de haber seleccionado varios hombres.

### 5. ¿Fue fácil ejercer su cargo?

Decía hújole, un cargo pesadísimo. Si a los hombres les ha fallado, pues ahora yo como mujer; como que te da un poco de miedo. Entonces viene un conflicto interno, voy a poder, no voy a poder, cómo le voy a entrar, me van a obedecer, no me van a obedecer, entonces yo me vine con ese pensamiento muy contradictorio, el miedo a ejercer el cargo, el miedo a que no lo hagas bien, a las críticas que te expones porque generalmente nunca quedas bien con nadie.

Primera vez una mujer, a ver que va a hacer y como lo va a hacer, bueno se dieron muchas anécdotas.

Entonces llego yo a mi casa y mi mamá me dice, oye por qué aceptaste un cargo así, si ya ves que los hombres la han regado, pues cuanti más tú, le dije mamá pero si yo no me fui a promover, yo no lo fui a pedir, yo ni sabía que me iban a nombrar y yo fui porque mi hermana me invitó, yo ni quería ir porque en 1996 nos balacearon por allá, entonces como que tenía ese conflicto, “yo no voy, no quiero broncas”.

Pero finalmente dije “bueno, pues ya salí electa”, entonces tratamos de armar nuestro cabildo porque dentro de esa elección salimos 7 mujeres, las regidoras de higiene fueron mujeres, las tesoreras fueron mujeres; la que actualmente es presidenta fue mi tesorera y la suplente también fue mujer y tuve varios topiles.

Entonces de un cabildo de aproximadamente 36 personas, 7 éramos mujeres y entonces tratamos de organizar, porque el trabajo del presidente es administrativo, es el control que debe tener para administrar el recurso humano, recurso material, el financiero, toda la estructura, nosotros somos administrativos. El control económico son los tesoreros y los regidores tienen sus funciones específicas.

Armamos el equipo de trabajo de tal manera que no se sientan rebasados por una mujer, es difícil que mandes a un hombre, si en tu casa te pasa, entonces en un cabildo es mucho más difícil.

Entonces a mí me tocó armar el equipo para dirigir la comunidad, pero el dirigir no quiere decir que yo lo voy a hacer solita, lo vamos a hacer entre todos; mi suplente era un hombre, entonces yo les decía “tú y yo valemos lo mismo, cuando yo tenga que ir a Oaxaca, te tienes que quedar para ver que necesitan las agencias y que le des seguimiento a los trabajos”.

Primeramente hacer un buen equipo de trabajo y luego de ahí compartir todas las experiencias y todas las responsabilidades, es muy importante que hagas sentir a la gente que lo mismo valen, porque si tú dices yo sola la puedo, yo sola la hago, es bien difícil. Lo mismo vale un topil que un comandante que el presidente municipal.

Por ejemplo para los trabajos, si tomas una decisión unilateral porque dices yo soy la presidenta, no vale, porque al final te dejan sola y si tomas un acuerdo colegiado, la responsabilidad es de todos y todos le vamos a echar los kilos. Así cuando salga mal una situación entre todos compartimos la misma responsabilidad y sobre todo tener muy informada a la gente; aquí lo que mucho se pelea es el recurso económico, pero si le informas a tu gente lo que viene destinado para cada cosa, la gente entiende, pero si no le explicas, se vuelve un conflicto en tu contra.

No ha fallado un poco, porque los presidentes no se movían de aquí o nada más para Oaxaca, pero no visitaban a sus agencias. Yo sí salía a visitar a mis agencias para escuchar que necesidad tienen para incluirlo en el plan de trabajo y orientar la asamblea; porque los recursos vienen etiquetados, entonces yo voy, escucho; necesito que me digas tres cosas que te urjan para que de esas tres cosas con una vamos a empezar a trabajar, si hay más dinero te damos más, pero mientras, una y bien hecha.

A algunas autoridades les falla porque no aprendemos a escuchar, a diagnosticar bien los problemas; también nos ha fallado un poco que no sabemos hacer los proyectos, porque ahora ya todo es a base de proyectos, entonces necesitamos gente que nos capacite, que nos apoye, que nos ayude a ser proyectos. Entonces ahí si nos tenemos que hacer valer de otras personas que nos apoyen en ese aspecto, pero luego quieren cobrar un dineral. Nos frena las herramientas tecnológicas.

6. ¿A qué cree que se deba que todavía son pocas las mujeres que participan en cargos municipales?

Afortunadamente la mentalidad ha cambiado mucho, ahorita por ejemplo participan más del 50% de mujeres en las reuniones. Ha habido también candidatas para presidenta municipal, pero es el hecho de que las mujeres no se avientan tan fácil, no quieren asumir el cargo; ellas mismas no aceptan,

pero el pueblo sí las ha propuesto. La que está ahorita como suplente, estaba destinada a ser la presidenta, pero no quiso.

De que hay oportunidad, sí hay oportunidad para que sirvas, pero es eso, el empoderamiento, el que tú digas “sí puedo”, pero si el miedo te gana no lo haces.

En Ayutla ha habido mucho cambio, la gente ya le da mayor participación a las mujeres; ahora lo que hay que trabajar es esa igualdad, “tanto vales tú como tanto vale el hombre, pero tampoco convertirlo en libertinaje”, a veces los hombres nos apoyan, pero también nos pasamos las mujeres, ahí es donde hay que compaginar, pero la equidad es en todos los sentidos, cultural, social, profesional, en la casa, en la comunidad; es ir a la par y no hacer de menos a nadie. Hay que ir parejos.

7. ¿Cuánto duró su cargo?

Un año. El gobierno señala que sea por tres años, pero uno es el titular y los otros son interinos. En el 2007 el titular era el maestro José Domitilo y yo terminé su periodo de él para cumplir con la gestión.

8. ¿Las agencias participan en la elección de las autoridades municipales?

Todos, no puede fallar una agencia, porque dice la gente que no está bien que hagamos a un lado a nuestros propios paisanos; lo importante es juntarnos para que entre todos escojamos a las autoridades municipales.

9. ¿Por qué cree que en otros municipios cercanos, las mujeres aún no pueden votar ni participar en las asambleas?

Es la cuestión del machismo, o sea Ayutla ha roto un poco eso, pero también Ayutla ha sido pionero, como ya vieron que hay mujeres sirviendo, ya hay otros pueblos que han nombrado a sus mujeres, como en el caso de Tlahuilottepec o Tamazulapan ya empiezan a nombrar a las mujeres; ya ha habido presidentas, síndicos también y hablan muy bien de ellas. Pero también falta por trabajar.

Está muy arraigado el machismo, hay profesionistas, hay mujeres que sí pueden servir, pero no dan la apertura, entonces ya también depende mucho de las mujeres, el grado de participación que tengan en las asambleas. Lo importante es dar una propuesta en la asamblea, no es echar grilla por echar grilla, que tus intervenciones sean para dar una buena propuesta, como se puede mejorar tu comunidad.

Entonces la gente va viendo, ¿por qué a las mujeres no se les puede perdonar que de vez en cuando echemos a perder? Todos cometemos errores.

10. ¿Qué les falta a las mujeres para ocupar cargos municipales?

Que se avienten, yo les he dicho a las compañeras “aviéntense” porque si no nunca se dan a conocer. Es difícil sensibilizar a las mujeres para que se arriesguen, para que se quiten ese miedo.

Yo me arriesgue a cuenta de que después me juzguen mal. Abrimos muchos espacios, somos pioneras; a lo mejor no lo hicimos del todo bien, pero abrimos el espacio, a lo mejor hasta me van a superar, pero lo importante es que se animen.

11. ¿Cómo complementó la vida familiar con la del servicio público?

Es complicado, porque abandonas tu casa, tu familia, porque es de tiempo completo, eso sí. Pero es muy importante también el apoyo que recibas de tu familia, mi hijo se tuvo que responsabilizar de sus cosas, date de comer, lava tu ropa, lo importante es que él me decía “échale ganas mamá, tú puedes”, mi mamá, mis hermanos me echaban los kilos y la muchacha que de vez en cuando te viene a hacer el aseo.

Pero sí es un desgaste económico muy fuerte, aquí en Ayutla es como si compraras el cargo porque desde el cambio de poderes tienes que invitar a toda la gente a tu casa para que coman. Lo primero

es la comida de la autoridad municipal antes de que empieces a ejercer tu cargo, todo el pueblo come en tu casa para que después de que hagas esa comida ahora sí tienes permiso para desempeñar tu cargo y ahí todo el cabildo aporta para hacer la comida.

12. ¿Cuál fue la experiencia que obtuvo como presidenta municipal?

Yo aprendí mucho, desde el manejo de la gente, el control. Yo ahí descubrí que muchas mujeres son violentadas y que no se atrevían a decírselo al síndico, muchas mujeres no denuncian, prefieren aguantarse; a veces pasaban a la sindicatura y terminaban conmigo en la presidencia porque les da vergüenza decírselo al síndico.

Pero no vas a aprender nunca, si no te arriesgas.

13. ¿Cómo evalúa el trabajo que realizó durante su gestión?

A mí no me gusta promoverme, prefiero que la gente me evalúe, yo les digo que le pregunten a la gente de mi comunidad.

Lo que te puedo decir es que el recurso lo repartía por igual a las agencias, son como mis hijos, les tienes que dar parejo a todos, sino empiezan los conflictos.

Se hizo el proyecto de transición de subdelegación a delegación de servicios educativos de la región Mixe- Choapam; se abrieron caminos y se pavimentaron para que llegara la luz, en la agencia El Duraznal se construyó un centro de salud, se construyeron aulas en otras agencias y se hicieron proyectos productivos.

## ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA CON UNA MUJER QUE HA OCUPADO CARGOS MUNICIPALES EN SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

Nombre: Minerva Galván Martínez

Edad: 47 años

Escolaridad: Licenciatura en Derecho

Profesión: Docente en el nivel medio superior y también da asesoría jurídica

### 1. ¿Cómo tomó la decisión de salir de Ayutla?

Mi abuela paterna siempre nos dijo que las mujeres sólo servíamos para estar en la cocina y atender a nuestro marido y a los hijos. A mí nunca me gustó eso, por eso me volví “prófuga del metate” (risas).

Cuando terminé la secundaria en Tamazulapan, le dije a mi papá que quería seguir estudiando, por lo que me fui con él a Oaxaca, en donde hice el bachillerato y después estudié Derecho en la UABJO de 1990 a 1996

Estando en Oaxaca, empecé a trabajar con el abogado que llevaba los asuntos de mi papá; después el que era el INI me dio apoyo para trabajar como traductora en el Tribunal Estatal. Después trabajé en la subdelegación del gobierno en Ayutla como asesor jurídico en la zona mixe, fue por eso que regresé al municipio.

### 2. ¿Cómo fue que se involucró en la vida política de su comunidad?

Pues al año de regresar a Ayutla, me nombraron secretaria municipal de 1999 a 2001. Uno de los trabajos que tenía que enfrentar primero, es integrarse al cabildo municipal, que te den la participación y decir “saben que eso está mal y tenemos que hacer esto para beneficio”.

Cuando yo trabajé en la presidencia municipal me tocó trabajar con otra señora que le tocó ser regidora, pero sin embargo sí costaba mucho trabajo, el presidente, su suplente, el que fue alcalde una persona digna de reconocerse su trabajo y además la forma de como te dice las cosas pues también aprende uno mucho de ellos, pero si es muy difícil que a un hombre le digas “esto no es correcto, se tiene que hacer así para que puedas trabajar”

Aquí es de un año, pero afortunadamente por el trabajo realizado en el primer año, pues sí la gente volvió a votar por el mismo cabildo y nos quedamos en un segundo año, ya en el tercero se quedó por los trabajos que se realizaron.

Mi trabajo era trabajar con las mujeres, el de apoyarlas para que entraran a los programas sociales, el que se registrara la mayoría en los registros extemporáneos porque no aparecían en actas de nacimiento, algunos que se llamaban de diferente forma, entonces tenía que hacerse todo un proceso. Entonces el presidente municipal también me apoyó para que se trabajara precisamente en solicitar la condonación de pagos ante el archivo general, para que se realizaran estos trabajos.

Fue un trabajo bastante difícil, porque también tenía que trabajar para los jóvenes que cumplían sus 18 años y sacarles su cartilla militar. Entonces mi trabajo fue trabajar tanto en la secretaría municipal como en la secretaría del síndico municipal para impartición de justicia, como soy abogada, pues necesariamente tenía que apoyarlos para que no pudieran sobre todo, hacer una justicia que no correspondía a la comunidad, por las costumbres y tradiciones y la persona que era síndico municipal pues no hablaba español, puro mixe. Entonces en esa época nos tocó también mucha lluvia, teníamos que hacer levantamientos de cadáveres porque el ministerio público llegaba cada que quería porque no había una comunicación como la de ahora.

Entonces es un trabajo bastante complicado, prácticamente me la vivía yo en el municipio y afortunadamente pues como estaba soltera, pues si me daba ese tiempo y ese espacio. Entonces

trabajé tres años, una vez que trabajé los tres años, el reconocimiento de mucha gente y eso te llevas como experiencia, lo que la gente te reconoce es la atención que le tenga uno y pues a la vez ellos también tienen ese agradecimiento.

Terminé en el 2001 como secretaria municipal y me dieron la oportunidad de trabajar en SEDESOL en la ciudad de Oaxaca, pero trabajé en el programa que ahora se llama oportunidades, inicialmente se llamaba progresa.

Me tocó realizar encuestas en diferentes comunidades tanto en la zona mixe como en el estado de Oaxaca, entonces fui jefa de brigada en SEDESOL, donde manejaba yo a 15 personas, entonces tuvimos que recorrer el estado para hacer encuestas. Trabajé casi 4 años, pero sin embargo también trabajamos aquí en el municipio la creación del bachillerato que ahora está y yo también entré trabajando dando clases, llevo 14 años trabajando en el bachillerato.

### 3. ¿Ha ejercido otros cargos?

En el 2006 me volvió a tocar cargo, fui suplente del tesorero municipal, entonces ya muy diferente el trabajo porque la gente sabe tu trabajo, conoce la forma de como lo puedes atender y eso muchas veces es difícil que lo acepten, el hombre es machista y que te digan "sabes que no" y uno está acostumbrada que me digan tampoco que no, que me de las razones, puedo aceptarlo, pero cuando no me dan las razones, yo llego hasta lo último.

Seguí trabajando aquí en mi comunidad, después en el 2010 se tuvo un problema en el municipio con las autoridades municipales y me contrataron como asesora legal del municipio, entonces ahí ya trabajamos directamente con las autoridades municipales.

Yo participo en las asambleas, yo hablo, yo digo lo que pienso y lo que siento y siempre tiene que ser con la razón, porque también no puedo decir para que me estén gritando o chiflando. Esa es una de las ventajas que he tenido, que me escuchen en la comunidad y que las propuestas que regularmente doy sean en beneficio de la colectividad.

Ahora no me ha tocado ningún cargo, pensé que este año, porque ya llevo varios años descansando, pero no me ha tocado para dar otro servicio pero lo que sí he apoyado a las autoridades desde el 2012, 2013 es en el trabajo de hacer el reglamento interno de la comunidad; ahí están participando varias mujeres porque las mujeres tienen las mismas capacidades que un hombre y que podemos llegar a hacer mucho más a veces que un hombre, porque somos más sensibles. Que si me han dicho mis cosas pero siempre voy a trabajar en beneficio de las mujeres.

La maestra Irene que fue presidente municipal, trabajó no muy a gusto los hombres, ahorita hay otra presidenta y en las asambleas le han dicho que no tiene la capacidad; no es que no tenga la capacidad, su problema a lo mejor es un poquito la falta de liderazgo y cuando se pierde la falta de liderazgo, eso es lo que lleva al traste muchas cosas, entonces empieza a surgir lo que es el machismo.

### 4. ¿Cómo fue la elección de la primera presidenta municipal?

El trabajo de llegar a la presidencia pues ha sido también porque en las asambleas se ha participado. La maestra llega a ser presidenta porque también ha tenido otros cargos de elección popular, como es de ser regidora, secretaria y su trabajo siempre han visto que ha sido en beneficio, que no se ha tenido ninguna mala imagen en ese sentido y le han dado ese cargo y han dejado que también las mujeres participen por esa misma razón.

Mientras tengas el apoyo de toda la comunidad, ni aunque le digas que no.

Ahorita las mujeres ya participan la mayoría, en las asambleas hay más mujeres que hombres, hay mucha participación de la mujer.

5. ¿Pueden reelegir a las autoridades municipales?

Sí, todo depende de tu trabajo. Ahorita con la presidenta que está terminando su trabajo no hubo reelección porque no compactó su trabajo; para muchos hombres lo primero es obras sociales de infraestructura, pero no hay infraestructura y el cambio de las reformas fiscales ha traído muchos problemas que no se pudieron consolidar en obras, porque ahora todo es bajo proyecto y la gente no lo entiende ni lo visualiza así, no lo ven, creen que la federación manda el recurso al municipio y el municipio que haga y deshaga pero no, en la actualidad todo es bajo un proyecto de desarrollo municipal a 3 años y si no lo hizo el presidente que salió, pues es difícil, tiene las manos amarradas.

6. ¿Le gustaría ser presidenta municipal?

Si hay la inquietud, sin embargo me faltan varios cargos, yo creo que para ser una buena presidenta, necesito primero la sindicatura. Siempre ha habido la inquietud, pero eso lo va a determinar la propia asamblea, yo pienso que si uno lo pide, no lo hacen; lo van a hacer cuando ellos crean que ya va a ser necesario que llegue a ese cargo.

7. ¿Por qué considera que Ayutla ha permitido la participación de las mujeres en los cargos municipales?

Pues ha sido la exigencia de muchas mujeres que han salido a estudiar y que han regresado a la comunidad y que quieren participar y otra porque es un lugar en donde también convergen muchas ideas, es un lugar comercial donde vienen muchas personas y pues no es fácil decir que no participe la mujer porque desde el momento que participa en los tequios, desde el momento en que participa en las escuelas, desde el momento en que participa en cargos pequeños, también tienen el derecho a la participación en los cargos más fuertes.

Es un derecho y sí se ha exigido y en una asamblea participa hombres y mujeres y hay esa apertura.

8. ¿Por qué considera que en otros municipios cercanos, las mujeres no pueden votar ni participar en las asambleas?

Ahí el problema es el machismo, ese es un problema generalizado en la zona mixe, el que manda, el que ordena, el que trabaja es el hombre y en Ayutla existimos mujeres que trabajamos, que tienen sus propios negocios y que han salido adelante por sí solas y eso les da derecho a exigir una igualdad de género y es algo que aunque les cueste trabajo aceptar a los hombres aquí en Ayutla, así son las cosas.

9. ¿Las mujeres que salen para estudiar, regresan a la comunidad?

Si, haya muchas mujeres que aunque estudien el bachillerato, ya regresan con otra mentalidad, también quieren participar. En otras comunidades la mayoría de mujeres no estudian, se quedan por mucho con la primaria y eso les imposibilita muchas veces defenderse por sí solas.

Aquí hay abogadas, médicos, enfermeras, ingenieros, arquitectas y se les toma en cuenta que son profesionistas y que tienen que empezar a trabajar con la comunidad.

A veces también se les ha dado la apertura a las mujeres, pero ellas mismas no participan y se cierran las puertas y en la siguiente ya no las proponen. Entonces aquí es "si te están dando la oportunidad, pues hay que tomarla"

## ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A MUJER DE ALOTEPEC

Nombre: Ana Luisa Herrera Martínez

Edad: 35 años

Escolaridad: Licenciada en Psicología

Oriunda de Alotepec, municipio perteneciente a la región de la Sierra Norte y colindante con Zacatepec y Cotzocón. Actualmente trabaja en Consorcio que es una organización dedicada a capacitar a mujeres de la región mixe sobre la defensa y promoción de los derechos humanos, liderazgo, violencia y participación comunitaria.

1. ¿Cuál es tu ocupación dentro de la Organización de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.?

Bueno yo soy la encargada de capacitación en el programa de desarrollo y enlace comunitario, así se llama dentro de Consorcio Oaxaca.

2. ¿Cuáles son las funciones que desempeñas?

Bueno son diversas, pero en especial es el trabajo con las mujeres mixes en cuanto a capacitación en cuatro ejes temáticos que es participación política comunitaria, violencia de género, autocuidado y la defensa de los derechos humanos. Una parte es capacitar y otra parte es atenderlas, yo soy de formación psicóloga entonces acompañamos casos a víctimas, acompañamos casos de violaciones, de varios casos que atentan los derechos humanos de ellas no.

3. ¿Trabajan con mujeres de todos los municipios que integran la región mixe?

No con todos, ahora este año estuvimos trabajando con 6 municipios, ehnh nada más la cabecera y este depende mucho, lo que pasa es que nosotros trabajamos con proyectos y a veces los aprueban y a veces no los aprueban, entonces depende mucho nuestro trabajo de los recursos que vayamos teniendo para acompañar a las mujeres no.

4. ¿Se acercan a las mujeres a través de las autoridades municipales?

La lógica de Consorcio desde un principio ha sido también el trabajo con las autoridades municipales, nosotras primero pedimos la autorización y el respaldo de las autoridades municipales para poder entrar en una comunidad ya que las autoridades son los cuidadores del pueblo, los encargados, la autoridad máxima de una comunidad; entonces en ese sentido pedimos el apoyo a ellos.

Pero también nosotras desde el 2005 hemos formado a mujeres que habían participado en especial en el cabildo y con ellas empezamos a formar un grupo de mujeres líderes que llamamos en su momento y con ellas hemos tenido el enlace para realizar muchísimas actividades, en este caso vamos formando cuatro generaciones: una que fue el diplomado de asesoras jurídicas, formamos un grupo de auxiliares de las asesoras jurídicas para ir las acompañando en ese sentido porque las asesoras nos dijeron que ellas solas no podían, luego un diplomado que le llamamos escuela de gestión comunitaria para mujeres mixes y ahí lo que vimos fue toda esta parte del análisis del contexto, de cómo gestionar recursos y un poco nosotras tenemos esta perspectiva de que no dependan todo de nosotros, sino que más bien ellas vayan generando sus propios recursos, sus propias ideas, que lo vayan ejecutando. Un poco acompañándolas desde atrás pues, es un poco como la idea que hemos planteado con ellas desde un principio y la otra fue la especialización de hacer proyectos productivos para con las mujeres.

En este año ehnh Consorcio ha caminado en espacios muy específicos con ellas. Primero fue la formación de asesoras, entonces dijeron bueno ya están aquí las víctimas, ya tenemos muchos casos y lo que nos detiene es que no tenemos recursos como para decirle a las mujeres sí le vamos a entrar aquí y allá, entonces lo que hicimos fue bueno vamos a especializarnos para hacer proyectos de acompañamiento y después dijeron las asesoras, bueno nosotras estamos empoderadas,

tenemos los recursos, las herramientas y entonces lo que nos limita es esta parte de que las mujeres no tienen el poder de decisión para dar el paso porque ellas no cuentan con los recursos.

Entonces este año lo que hicimos fue una escuela de oficios y derechos humanos; nosotras para no caer en lo que hace el gobierno que es nada más darles proyectos y proyectos y ahí se arreglan como puedan y los proyectos fracasados de los gobiernos, una papelería, una panadería; se los dan pero no hacen esta parte de capacitación; entonces lo que nosotras dijimos vamos a enseñarle a las mujeres a que tengan un oficio y con este oficio ellas puedan defender y sobre todo que su decisión valga no, pero no nomás eso, sino que también sepan de sus derechos humanos, sepan cómo defenderse, sepan cómo posicionarse, sepan a qué instituciones acudir.

Entonces esta parte hemos estado trabajando, no en todas las comunidades porque nosotras somos dos no nos damos a vasto, trabajamos por proyectos; incluso este año invitamos a otras mujeres que ya tienen el oficio para que le enseñen a otras mujeres. A la par hacemos esto de la atención de casos.

##### 5. ¿En tu comunidad cómo participan las mujeres diariamente?

En mi comunidad muchas mujeres están participando como comités de escuela y de clínica, este esos dos ámbitos porque yo no he visto que se metan en la religión, en los espacios públicos religiosos, porque en otras comunidades la mayoría de las mujeres ahí están no, es como su trabajo de ellas no.

En nuestro caso las mujeres no participan en ese sentido y hay dos participaciones, mujeres que en algún momento las nombran porque no tienen pareja y porque sus hijos están estudiando ahí y hay otra categoría que son mujeres que están ahí porque los esposos no pueden, entonces son como dos momentos de participación no y en el ámbito público no están como titulares digamos, están titulares pero atrás de sus parejas, ósea ellas dan servicio comunitario pero desde la parte de respaldar a su pareja, de estar con él, de acompañarlo públicamente.

Hay una parte de la participación de las mujeres que es que nos caracteriza mucho como mixes, es la parte de que todo lo religioso lo llevan las mujeres; si hay que pedir en el cerro, si hay que estar, la comida lo hacen las mujeres, las esposas de las autoridades no, ese es como su trabajo automáticamente en este tiempo, en este espacio de que mi esposo es el presidente, mi esposo es el síndico.

Entonces como que ellas contribuyen en la comunidad con su aporte o con su sabiduría desde la parte de preparación de alimentos, desde la parte de los rituales; ellas son como las sabedoras de ese conocimiento, no es el hombre. Es al revés, el hombre acompaña a la mujer a hacer toda esta parte.

La diferencia es que el hombre escala, el hombre es reconocido ante la sociedad y esta parte ni es reconocida ni entre mujeres ni obtienen nada no.

La región mixe se divide por tres: tenemos la zona baja, la zona media y la zona alta y es bien curioso porque a veces cuando dicen que no fuimos conquistados es porque pienso que es porque cada uno tiene sus características, por ejemplo yo soy mixe pero no hablo el mismo mixe de Totontepec, no hablo el mismo mixe de mi vecino de comunidad, hasta el clima, por ejemplo en mi comunidad es clima templado y si me voy a otra comunidad a 20 minutos es clima caluroso, es diferente pues, entonces en ese sentido hemos logrado los espacios como mujeres mixes en diferentes ámbitos.

Te voy a poner como ejemplo, en la alta hay varias comunidades y en tres sobresale la participación política de las mujeres; es el caso de Tlahuitoltepec, Ayutla y Tama, pero es bien curioso que en la cabecera participan las mujeres y hay rancherías, agencias del mismo municipio en que la participación es nula y que del reconocimiento de las mujeres ni siquiera se habla. En la zona media podemos decir que la participación de las mujeres en el espacio público es muy poco en comparación de estas tres comunidades que te comento, pero no quiere decir que sea para todas, sino que es en específico.

Por ejemplo en Tlahui ya tienen esquematizado todo, las mujeres que deben estar en el cargo son mujeres viudas, mujeres que no tienen pareja, madres solteras, mujeres solteras, pero no las mujeres que tienen pareja, ellas ya saben que tiene que estar su esposo; hay casos muy especiales, como un caso que sucedió en 2010 donde a una mujer en plena asamblea la proponen porque tiene una trayectoria, su esposo es de otra comunidad pero también estuvo dando servicio, entonces iban caminando no, pero a ella la proponen y ponen a su esposo, entonces fue el debate si se queda ella o se queda él y ella lo que hizo fue levantarse y decir que vaya él y la gente dijo no se va a votación. Entonces fue un poco complicado acompañar a esta mujer porque al final de cuentas ella gana por votación y se arma todo un conflicto a nivel familiar porque le dice su esposo tú me retaste, cuando ni siquiera era un posicionamiento de ella.

Lo que también quiero decirte es que en las comunidades no es que tu hagas campaña, es que si te toca, te nombran, te quedaste, ahí no hay vuelta de hoja, así digas no. Sólo si estás estudiando puedes decir no puedo con este compromiso hasta que termines te nombran u otro obstáculo es que tengas una enfermedad crónica- degenerativa, pero de ahí no.

Todavía el reconocimiento a la participación de las compañeras de los hombres pues no, yo voy primero. Una compañera que le sucedió que su esposo se muere y habían hecho todo el recorrido para llegar a ser presidente no, entonces su esposo se muere y entonces a ella la nombran, pero la nombran con la mitad del pueblo diciendo sí para ella y la mitad del pueblo diciendo no no le corresponde, ella todavía tiene que aprender, tiene que desenvolverse en el ámbito que ella nada más estaba acompañando pero que no, ósea no tenía esa titularidad pues.

Entonces al final de cuentas queda ella como presidenta pero la batearon así cabrón pues frente a la asamblea pero también le ponen a una mujer que tiene muchísima experiencia como suplente y pues es como decir casi casi pues enfréntate con ella porque sé que ella tiene experiencia y tú vas a batallar no; entonces es muy fuerte todo lo que pasa con las mujeres.

Hay otra parte que dicen las mujeres que no quieren ser porque no hay condiciones de estar, eso es muy fuerte porque la gente no te pregunta si ¿quieres o puedes estar, tienes las condiciones? Tienes que estar.

Algo que dicen las mujeres que ya tienen cargos mayores, es decir cuando yo digo que no hay las condiciones es que yo voy a cumplir mi cargo, pero además de eso, yo me tengo que levantar a las 4:00 am, dejar todo preparado, dejar todo listo tanto de mis hijos, de mi marido, de mi gente que está, porque nosotras somos cuidadoras, somos trabajadoras en todos los sentidos, entonces yo voy y es como obtener doble trabajo y a los hombres les es fácil decir es que no quieren.

Pero si vemos la posición de los hombres es que nosotras ya tenemos planchada su ropa, nosotras ya tenemos preparada su comida, incluso algo que no se nota con la participación de las mujeres, es eso, cuando el hombre está en el cargo, nosotras nos ocupamos de toda la economía familiar, nosotras nos encargamos de toda la alimentación de los niños y de las niñas, de todo lo que está. Ese es también como el cargo que nosotras recibimos y entonces es en ese sentido cuando digo no hay posibilidades.

En cambio las mujeres tienen que ver que comen sus hijos, tienen que ver que va a llevar su marido al campo, tiene que ver que hay en la casa, que no hay, que hace falta; ese es como que todavía no están generadas las condiciones, sin embargo las mujeres lo han hecho, han podido realizar estos cargos mayores, menores como les ha tocado y también algo que hemos trabajado mucho es esta parte del cuidado de las mujeres. Un tema en específico es cómo me cuido como mujer, pero también como cuido a las otras no, y un poco fortaleciendo la solidaridad, yo les decía a las mujeres "si ven que la está pasando mal, pues hay que acuerparla" en el sentido de que ella pueda respirar como un poquito más tranquila.

Otra de las cosas que veo en la participación de las mujeres es que nosotras nos movemos como pez en el agua en nuestra comunidad, la bronca es cuando salen a gestionar los recursos, no conocen las instituciones, hay muchas mujeres que no habían salido de su comunidad y entonces

ese es el atorón. En cambio los hombres van de aquí para allá porque han tenido históricamente la libertad de ir a donde han querido.

6. ¿Consideras que las acciones de las mujeres son doblemente juzgadas?

Yo diría doble- triplemente juzgadas, en la participación de las mujeres es muy visible que haces bien y que haces mal y la mayoría de las cosas que pasan es que te es reconocido más lo que haces mal a lo que aportaste de manera positiva. No mal, sino como estamos tan acostumbrados a que los hombres tienen cierta categoría.

Por ejemplo hay mujeres que están en el cargo y dicen vamos a apostarle a la cuestión de dar talleres para mejorar la comunicación, hacer que las mujeres se hagan exámenes periódicamente y la gente lo ve mal porque ellos están acostumbrados a ver que hacen monumentos, eso es como lo chingón que puede tener la comunidad, ese es como el progreso que puede tener la comunidad y en cambio algunas mujeres pensamos que estar ahí es una oportunidad para cambiar algunas cosas, por ejemplo las mujeres siempre ocupamos el agua y yo sé que si una mujer está en el puesto va a priorizar el agua, hacer una tubería porque es lo que ocupa.

Otras de las cosas es que muchas mujeres no han tenido la oportunidad de estar en la escuela o de terminar una formación y como no estamos acostumbrados a expresarnos en público, algún errorcito que cometemos, dices alguna cosa en la asamblea y es burla; tienes que agarrarlo con pincitas para que no falles porque si no te lo van a rebotar. También hay mujeres que critican a otras mujeres y hay mujeres que acompañan a las que están ahí porque ya saben lo que pasa y algunas que han pasado ahí y hay otras que han pasado que también están así como que se chingue porque yo así aprendí no.

Es una construcción de educación, lo que nos han enseñado es que tú tienes que pelearte con la otra porque tu como mujer si haces alianza saben que no nos pueden parar, pero si tú te conflictuas con la otra sabes que friegas a la otra pero también te friegas tú.

7. ¿Por qué crees que hay mujeres profesionistas que no quieren aceptar un cargo municipal?

Como en muchas comunidades no hay universidad, entonces tienes que salir y tú ves muchas cosas en la ciudad, ves otras cosas en la comunidad y entonces las propuestas no son fáciles de unirlas. Tú traes una propuesta muy chingona y cuando la planteas en comunidades no es así.

Otra cosa es que es hasta cierto punto desesperante que por más que les digas a las personas vamos a construir algo no lo aceptan, entonces no disfrutas tu cargo y otra versión es que como no viven ahí y como no les genera nada a los profesionistas pues no me interesa, no me dan ganas de regresar a mi pueblo.

Ahí no importa quién eres, tienes que escalar desde abajo.

8. ¿En tu comunidad se les permite a las mujeres votar y participar en las asambleas?

No en Alotepec no es permitido. En el 2009 fuimos un grupo de mujeres; la idea era ver que discutían los hombres, ¿qué les hace discutir, cómo lo hacen, con quién?; nos juntamos como ocho o nueve compañeras. El tema era la elección de las autoridades municipales, entonces llegamos, nos sentamos y dos días se la pasaron discutiendo quien nos había invitado y entonces las discusiones eran super ofensivas “a ver dime quién te invitó”, pero eso sí Alotepec desde hace muchos años hace la invitación en el micrófono “vamos a nombrar a las autoridades, hombres, mujeres y niños pasen aquí”.

Entonces impresionante, la mitad del pueblo estaba con nosotras, la mitad decía “que se vayan, esto no continúan hasta que ya se vayan”. Cuando te ven sola nadie te dice nada, pero cuando son muchas ahí si hay que atacarlas porque ya son varias.

Estuvieron discutiendo, decían que Dios todavía no había dado la señal para que las mujeres participaran, para que las mujeres estuvieran y que las mujeres son muy delicadas, que las mujeres

no podían estar en las asambleas porque los hombres decían muchas groserías, había muchos enfrentamientos y como que las mujeres no podían escuchar todo eso; era el argumento no.

Algo que yo les decía a mis compañeras era “no vamos a responderles nada”, pero a una le ganó y dijo que nosotras no les íbamos a quitar su puesto, que si no tenían los suficientes pantalones, que si no los tenían puestos era porque nos estaban dirigiendo y nos estaban acusando no, entonces en ese sentido yo le decía es que “no hay que caer en su provocación”. Y otro de los argumentos que dicen es que las mujeres se la pasan criticando, las mujeres son chismosas, las mujeres gritan mucho; entonces no van a saber conducir una asamblea. Las mujeres nos van a reventar y a mí me dio como bastantes insumos para decir ahhh esto está en tu cabeza y ya de ahí nos dispersamos mucho, cada quien en su actividad y ya no nos hemos podido consolidar para ir otra vez y ver cuál sería la opinión en este momento y hay otros hombres que nos han apoyado mucho en dar propuestas casi todos los años, “propongo a tal persona” y les dicen “estás loco como vas a proponer a una mujer si ellas no participan, todavía no hemos autorizado que participen”. Eso es en cuanto a mi comunidad.

En todos los municipios creo, es que ellas votan cuando hay elecciones de gobierno estatal, federal; incluso las acarrear para que vayan, pero para cuestiones internas no, ahí no existen, ahí no tienen voz ni voto, ahhh pero si te consideramos en la defensa de la tierra, ahí sí y ahí las mujeres tampoco piden permiso porque tienen que defender y ahí no les dicen “no, no vayan porque son muy delicaditas”, ahí va parejo no y es muy complicado entenderlo porque nosotras no tenemos propiedades, ósea yo puedo tener mi propiedad pero tengo que comprarlo, pero no me lo pueden dar ahí; incluso yo hace como cuatro años estaba en la casa de mis papás recogiendo y entonces que encuentro el testamento de mi abuelo y decía específicamente que todos los bienes que tenían ellos se los iba a dejar al esposo de mi mamá y “si mi hija llegara a fallarle a su esposo, ella tendría que ir y renunciar a todas las propiedades”. Ósea el propietario es él porque no hay una cosa contraria de que si él falla se tiene que ir.

9. ¿Por qué las actividades que realizan las mujeres no nos consideradas para posteriormente ocupar cargos municipales?

Como históricamente el trabajo de las mujeres no ha sido reconocido, entonces con el hecho de reconocerlo perderían mucho, en el sentido de que la van a ver como a una compañera y no la han reconocido porque sienten un riesgo a bajarle su cargo, a bajarle su respeto, su admiración y también es muy cómodo para las comunidades, para el gobierno, para el estado de no pagarle a las mujeres; seguir las ocupando y que no rezonguen y que no exijan su pago.

10. ¿Alguna vez las mujeres en Alotepec se han unido para defender su derecho a participar?

No, el año pasado junto con la clínica fuimos a dar unos cursos de capacitación para el desarrollo y los derechos humanos de las mujeres y ahí lo que vi es que si saben inconscientemente que todo lo que hay ahí les pertenece, pero es con muchísima autorización de las autoridades o de la gente que está. Entonces yo lo que vi hace un año es, siempre nos prestaban un espacio y de repente no nos abrían la puerta, pasaban los minutos, pasaron 40 minutos y las mujeres se desesperaron y me dicen “oye porque no vas a pedir las llaves” y les digo “yo no tengo autoridad para hacerlo, pero ustedes sí, porque yo soy de aquí sí, pero yo no vivo acá, yo no tengo una colaboración acá” y no era tanto por eso sino más bien para ver que hacen y entonces dijeron “a bueno si podemos ir” y ya fueron y les dijeron que no estaba la llave, el chiste es que se tardaron otra media hora para ir a pedir la llave no.

Hasta después de casi dos horas recuperaron la llave y entonces vienen las autoridades y dicen “no quisimos abrirles la puerta porque acá nos dijeron que están platicando y que les están dando cursos para defenderse y para hablar de la religión y para hablar de política, los espacios no están para hablar de política, no están para que ustedes dividan a la gente”. Entonces le dice una de ellas “queremos que nos demuestres y digas con pruebas quien te dijo y lo queremos aquí también y que las compañeras digan quien está dando la información, todo lo que estamos hablando porque cuando empezamos con ellas, dijimos que todo lo que se iba a hablar aquí se iba a quedar, esa es una falta de respeto” y empezaron a defender mucho en sí el espacio que ellas habían construido y le decían

a las autoridades “qué bueno que están aquí para que vieran que todo lo que nosotras queríamos se está haciendo aquí, lo está haciendo gente de fuera y entonces se pusieron muy a la defensiva con la autoridad, así como diciendo ahí te va.

En otros momentos yo lo hubiese agarrado como falta de respeto a las autoridades porque así es en la comunidad no, así siempre hemos visto a las autoridades y todos han sido hombres y entonces mi hermana me decía “tú debes de entender que las autoridades están super angustiados, porque el hecho que tú le hables de derechos humanos a las mujeres es un golpe cabrón a la comunidad y fíjate estamos apenas en el tercer taller y las autoridades están reaccionando porque saben que con las mujeres que les estás capacitando, algo está pasando en las familias, están reaccionando y entonces si empieza, imagínate cómo va a terminar y dicho y hecho nos dijeron y nos hicieron cuanto cosa y al final pudimos terminar.

Pero ese es el miedo de los hombres, el reconocimiento de las mujeres y ellas tienen que pasar por muchísimas cosas y no cualquier mujer porque dicen “y por qué la nombraste, si ella es tal, tal y tal” y viene la lista negra, nunca aparece la lista blanca. Nunca se ve como esta parte de las habilidades, de las características bien desarrolladas y si no tiene mucha cola que le pisen, comienzan a inventar.

Otra cosa que es muy visible antes de que la nombren y después; “que por qué la nombras si se anda metiendo con cuanto hombre se le antoja, es una puta”; por ejemplo las que son secretarias del presidente, secretarias del tesorero “ahhh no es que anda con él” y es como el choque, tienes que hacer que estén separados. Tú eres la secretaria del tesorero y voy a decir que andas con él, pero a la vez el objetivo es que la secretaria se pelee con la esposa del tesorero y muchas mujeres no nos damos cuenta. Entonces es siempre la pelea; imagínate tienes que resolver tu vida en el ámbito familiar, tu vida en el ámbito público y también tienes que resolver la parte de ser muuuy cuidadosa de no fumar y no tomar en público y más cuando eres soltera. “Ahhhh está tomando, entonces se va a ir a acostar con alguien o se la van a llevar y va a pasar por manos de quien sabe cuántos”. Ah y también cuando eres madre soltera es una batalla campal y en la participación política ni se diga porque como ellos dicen “ahh no tienes quién te defienda”.

Yo he platicado con muchas compañeras a las que les ha tocado y les ha costado mucho porque los hombres se ponen borrachos y las ven como objetos sexuales, porque tu no tienes a nadie quien te haga el favor, entonces lo toman como si nos estuviesen haciendo el favor. El hecho de que nos agredan sexualmente y ha habido muchos casos de agresiones, incluso violaciones y lo dicen hasta después de que hay una sensibilización, un reconocimiento hacia su cuerpo. Es por ello que es muy complicado la participación comunitaria de las mujeres.

Una de las mujeres que ocupó una titularidad en la sindicatura me decía “Ana fue imposible hacer lo que tanto anhela hacer porque me tuve que convertir en uno de ellos para poder realizar mi cargo”, le digo “por qué”; “porque yo estaba dentro de muchos hombres y que si yo les mostraba la mínima debilidad ellos no me iban a obedecer, yo empecé a ser suave, pero no pude”. Y yo me quedé pensando, sí así pasa con los policías, con los topiles, con los mayordomos “me tienen que mandar y tiene que ser fuerte” y es como que te reta a que tú hagas lo mismo; ser dura, fuerte, insensible hasta cierto punto porque te encuentras con borrachos, con muchos problemas y los tienes que resolver. Es el gran reto.

A las maestras les ha ido mejor porque tienen un salario, le pagan a una muchacha que las ayuda, son condiciones diferentes. No todas las mujeres tenemos la habilidad de ser activas y andar por todas partes.

Hay otro cuestionamiento de que como las mujeres piden equidad, entonces que también hagan otros cargos como ir a agarrar a los borrachitos, que los metan en la cárcel, trabajos pesados y ellos ven que es nuestra limitante y entonces ahí nos atacan y la otra parte que realizan las mujeres no tiene valor.

Hay de todos, hay mujeres valientes, aventadas y las mujeres aunque tengan el interés sino hay los recursos, las condiciones no va a poder estar.

11. ¿Consideras que algún día habrá mujeres como presidentas municipales en Alotepec?

Sí, por supuesto, yo soy de la idea que el proceso es lento pero seguro y yo creo que en algún momento nos deben dar un espacio. Por mal o por bien las mujeres van a entrar en el momento en que ellos ya no puedan porque ahorita hay un conflicto interno y van a necesitar de nosotras porque aunque ellos no nos reconozcan muchas veces somos las intermediarias en la resolución de los conflictos y te digo no sólo para hablar y en negociar, sino también en agarrar las armas para defender la tierra, lo que nos pertenece.

Toda mujer mixe que no habla español es una limitante cabrón, es una dependencia cabrón.

12. ¿Cambiarías algo de los usos y costumbres de tu comunidad?

Por supuesto, en cuestiones con las mujeres habría que cambiar todo y todo quiere decir que primero empezar por el respeto de las mujeres. Yo no comparto mucho los ideales de Eufrosina, ella quiso imponer y no se trata de imponer, se trata de construir y no se trata de tener a los pueblos de brincolín para llegar a cargos, se trata de contribuir, se trata de acompañar.

Lo bueno que tienen las comunidades es que los papás te dan la libertad de salir a buscar lo que tú quieres, te dicen "vete". Tengo una hermana que me lleva dos años y su vida es totalmente distinta a la mía, ha estado sometida durante 20 años con su pareja, ahorita se está separando y ni siquiera se queda con la casa, con nada; con lo único que siempre se quedan las mujeres es con los hijos y te quedas en la calle, pero la comunidad no se da cuenta de eso, es tu problema y es privado, ahí nadie se mete.

Entonces cuando te nombran tienes que hacerlo y no importa si tienes tres, cuatro hijos en la escuela y tienes que darles de comer y no lo entienden los compañeros porque eso no es relevante, eso no tiene nada que ver.